



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

Karen Alexandra Cortés Marín

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Agrarias, Departamento de Desarrollo Rural y Agroalimentario

Bogotá D.C., Colombia

2023

Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

Karen Alexandra Cortés Marín

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Gestión y Desarrollo Rural

Director:

Álvaro Rivas Guzmán

Línea de Investigación:

Desarrollo Rural

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Agrarias, Departamento de Desarrollo Rural y Agroalimentario

Bogotá D.C., Colombia

2023

“El error del intelectual consiste en creer que se pueda saber sin comprender y, especialmente, sin sentir ni ser apasionado, es decir, que el intelectual pueda ser tal si se halla separado del pueblo-nación, es decir, sin sentir las pasiones elementales del pueblo, comprendiéndolas y, por lo tanto, explicándolas y justificándolas por la situación histórica determinada; vinculándolas dialécticamente a las leyes de la historia, a una superior concepción del mundo, científica y coherentemente elaborada: el 'saber'. No se hace política-historia sin esta pasión, sin esta vinculación sentimental entre intelectuales y pueblo-nación”

Antonio Gramsci

Declaración de obra original

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.



Karen Alexandra Cortés

Fecha 31/07/2023

Agradecimientos

A las comunidades campesinas del Magdalena Medio por ser refugio y cuidado, a los firmantes del acuerdo final de paz quienes apostaron por la salida negociada al conflicto político, social y armado; y siguen construyendo la paz completa.

Al Consejo Nacional de Reincorporación y la comunidad firmante del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Juan Carlos Castañeda, por su disposición y su resiliencia.

A la Universidad Nacional de Colombia y mi director de tesis Álvaro Rivas Guzmán por permitirme volver y construir saber desde la reflexión y el análisis sensible.

A mi compañero de vida por su impulso, paciencia y por construir realidades de transformación como apuesta de vida.

Resumen

Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

En el Acuerdo Final de Paz firmado entre el Estado Colombiano y la insurgencia de las FARC-EP, se establece la concentración de la exguerrilla en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización que posteriormente se transforman en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, estos espacios se convierten en centros rurales donde desarrollan su proceso de tránsito a la vida civil los firmantes de paz, adicionalmente contribuyen al fortalecimiento de la vocación agropecuaria, a la creación de escenarios de diálogo y articulación con las comunidades campesinas y étnicas, y al desarrollo de procesos alimentarios y de soberanía territorial.

En el marco de la investigación se abordan nociones como, desarrollo rural, desarrollo con enfoque territorial y multifuncionalidad del territorio, además se referencian antecedentes de orden territorial y nacional como es el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el gobierno y las FARC-EP y la política pública de reincorporación CONPES 3931 de 2018.

Se tiene como objetivo general de investigación contribuir al fortalecimiento del proceso de reincorporación de las y los firmantes del AFP y las comunidades locales en el ETCR Juan Carlos Castañeda, a partir del enfoque multifuncional del territorio, posibilitando la caracterización económico-organizativa en el ETCR de acuerdo a criterios de articulación rural comunitaria, la evaluación de incidencia y participación de los actores locales en la política pública y finalmente desde el análisis de estrategias en torno al cuidado ambiental. Esta investigación es de tipo analítico e interpretativo y emplea una metodología mixta desde la participación activa de los actores locales.

El proceso de reincorporación integral en el ETCR desde el análisis de aspectos económicos y organizativos supone una relación directa con procesos productivos colectivos de economía solidaria, que se sustentan en el fortalecimiento de formas asociativas y en la dinamización de la economía local; desde los aspectos de incidencia y participación cobra especial importancia la orientación de la reincorporación como acción política, colectiva y territorial articulada en los desarrollos de los PDET en articulación constante con las comunidades campesinas y étnicas; finalmente, la estrategia de cuidado ambiental representa un desarrollo estratégico para la articulación comunitaria, la comprensión del territorio y la reparación de los bienes comunes naturales.

La reincorporación de los y las firmantes del AFP debe estar orientada a la comprensión de subsistemas multifuncionales económicos, ambientales, organizativos y culturales que integren los procesos y proyecciones territorial.

Palabras Clave: Reincorporación, Organización, Proyectos Productivos, Ambiente, Paz y FARC-EP.

Abstract

Guidelines for strengthening the process of economic and social reincorporation of former members of the FARC-EP from the multifunctional approach of the territory.

In the Final Peace Agreement signed between the Colombian State and the FARC-EP insurgency, the concentration of the ex-guerrilla is established in the Transitory Village Normalization Zones that later become Territorial Spaces for Training and Reincorporation, these spaces become In rural centers where the peace signatories carry out their transition process to civilian life, they additionally contribute to strengthening the agricultural vocation, to the creation of scenarios for dialogue and articulation with peasant and ethnic communities, and to the development of food and of territorial sovereignty.

Within the framework of the investigation, notions such as rural development, development with a territorial approach and multifunctionality of the territory are addressed, in addition, precedents of territorial and national order are referenced, such as the final agreement for the termination of the conflict and the construction of a stable and between the government and the FARC-EP and the public reincorporation policy CONPES 3931 of 2018.

The general objective of the research is to contribute to the strengthening of the reincorporation process of the signatories of the AFP and the local communities in the ETCR Juan Carlos Castañeda, based on the multifunctional approach of the territory, enabling the economic-organizational characterization in the ETCR of according to criteria of rural community articulation, the evaluation of incidence and participation of local actors in public policy and finally from the analysis of strategies around environmental care. This research is of an analytical and interpretative type and uses a mixed methodology from the active participation of local actors.

The process of integral reincorporation in the ETCR from the analysis of economic and organizational aspects supposes a direct relationship with collective productive processes

of solidarity economy, which are based on the strengthening of associative forms and the revitalization of the local economy; from the aspects of incidence and participation, the orientation of reincorporation as a political, collective and territorial action articulated in the developments of the PDETs in constant articulation with the peasant and ethnic communities is of special importance; finally, the environmental care strategy represents a strategic development for community articulation, understanding of the territory and the repair of common natural assets.

The reincorporation of the signatories of the AFP must be oriented to the understanding of multifunctional economic, environmental, organizational, and cultural subsystems that integrate the territorial processes and projections.

Keywords: Reincorporation, Organization, Productive Projects, Environment, Peace and FARC-EP.

Contenido

	Pág.
Resumen.....	IX
Lista de figuras	XV
Lista de tablas	XVII
Lista de Símbolos y abreviaturas	XVIII
Introducción	1
	1. 4
1.1 4	
1.2 5	
1.3 7	
1.4 13	
1.5 19	
1.5.1 20	
1.6 24	
1.7 25	
1.8 28	
1.8.1 28	
1.8.2 30	
1.8.3 38	
1.8.4 43	
1.8.5 45	
1.8.6 50	
	2. 52
2.1. 52	
2.2. 53	
2.3. 56	
2.4. 56	
2.4.1. 56	
2.4.2. 56	
	3. 57

3.1.	57	
3.2.	58	
3.2.1.	60	
		4. 65
4.1.	65	
4.1.1.	65	
4.1.2.	85	
4.1.3.	100	
4.1.4.	107	
4.2.	109	
4.2.1.	109	
4.2.2.	116	
4.2.3.	125	
4.2.4.	132	
4.3.	133	
4.3.1.	133	
4.3.2.	141	
4.4.	147	
4.4.1.	149	
4.4.2.	152	
4.4.3.	155	
4.4.4.	159	
		5. 161
5.1.	161	
5.2.	167	
A.	168	
		B. 175
		C. 180
		D. 184
		E. 187
F.	190	
G.	192	
		H. 196
I.	197	
Bibliografía...		208

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1- 1: Criterios para el diseño de política pública en procesos de DRT	10
Figura 1- 2: Elementos de caracterización del enfoque territorial.	11
Figura 1- 3: Lineamientos enfoque territorial como modelo para la gestión conjunta con actores sociales.	12
Figura 1- 4: Cuellos de botella de la institucionalidad.	15
Figura 1- 5: Atributos para la superación de cuellos de botella.	17
Figura 1- 6: Funciones Agricultura y Territorio.	23
Figura 1- 7: Líneas fundamentales de ESS.	27
Figura 1- 8: Subregiones PDET.	33
Figura 1- 9: Estructura Reforma Rural Integral.	37
Figura 3- 1: Mapa de ubicación vereda Carrizal Municipio de Remedios Antioquia	56
Figura 3- 2: Corregimiento de Carrizal, Remedios Antioquia.	57
Figura 3- 3: Metodología Análisis de Contenido.	59
Figura 3- 4: Metodología Grupos Focales..	60
Figura 3- 5: Análisis de Contenido.	61
Figura 3- 6: Cronología Histórica..	62
Figura 4- 1: Productos piscícolas	67
Figura 4- 2: Proyecto de piscicultura en el ETCR Juan Carlos Castañeda	69
Figura 4- 3: Necesidades asociadas a la piscicultura del ETCR Juan Carlos Castañeda.	70
Figura 4- 4: Trabajo Comunitario en proyecto de piscicultura	70
Figura 4- 5: Metas principales iniciativa de reforestación.	71
Figura 4- 6: Primera Zona. Recuperación Hídrica	72
Figura 4- 7: Guaduas de siembra	73
Figura 4- 8: Segunda Zona. Cerca Viva	74
Figura 4- 9: Tercera Zona: Recuperación por Ramoneo.	75
Figura 4- 10: Cuarta Zona. Reforestación por actividades.	76
Figura 4- 11: Especies alrededor de zona de aguas grises.	76

Figura 4- 12: Quinta Zona. Recuperación por arrastre.	77
Figura 4- 13: Sexta Zona: Reforestación por Actividad Productiva.	78
Figura 4- 14: Variaciones de cobertura ETCR Juan Carlos Castañeda, imagen 2017.	80
Figura 4- 15: Variaciones de cobertura ETCR Juan Carlos Castañeda, imagen 2020.	81
Figura 4- 16: Variaciones de cobertura ETCR Juan Carlos Castañeda, imagen 2023.	82
Figura 4- 17: Siembra tu árbol por la paz 2019	83
Figura 4- 18: Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones y participantes	85
Figura 4- 19: Fuentes de financiación de los proyectos colectivos de 8 millones.	86
Figura 4- 20: Distribución Geográfica de Proyecto Productivos Colectivos de 8 millones.	87
Figura 4- 21: Sectores de Desarrollo de los Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones.	88
Figura 4- 22: Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones en el Sector Pecuario.	88
Figura 4- 23: Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones en el Sector Agrícola	89
Figura 4- 24: Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones en el Sector Servicios.	89
Figura 4- 25: Comparación entre Proyectos Productivos Colectivos e Individuales Aprobados. Elaboración propia	90
Figura 4- 26: Sectores de Desarrollo de los Proyectos Productivos Individuales de 8 millones.	91
Figura 4- 27: Avance en el Balance de la Sostenibilidad de Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones.	92
Figura 4- 28: Iniciativas Productivas Autogestionados y participantes.	94
Figura 4- 29: Sectores de Desarrollo de las Iniciativas Productivas Autogestionadas.	95
Figura 4- 30: Iniciativas Productivas Autogestionadas en el Sector Servicios	95
Figura 4- 31: Iniciativas Productivas Autogestionadas en el Sector Agrícola.	96
Figura 4- 32: Iniciativas Productivas Autogestionadas en el Sector Pecuario.	97
Figura 4- 33: Iniciativas autogestionadas en el ETCR Juan Carlos Castañeda.	98
Figura 4- 34: Sectores de Desarrollo de Iniciativas Apoyadas por Cooperación Internacional en el Sector Servicios.	98
Figura 4- 35: Tipo de formas organizativas de reincorporación.	106
Figura 4- 36: Formas organizativas de reincorporación por región.	107
Figura 4- 37: Revisión Documental PDET Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.	109
Figura 4- 38: Funciones de la CSIVI (Listado Parcial).	116
Figura 4- 39: Estructura CONPES 3931 de 2018. Elaboración propia basada en (DNP, 2018a).	120
Figura 4- 40: Estructura del DAPRE para la atención del AFP - Gobierno Santos.	124
Figura 4- 41: Estructura del DAPRE para la atención del AFP - Gobierno Duque.	125
Figura 4- 42: Estructura del DAPRE para la atención del AFP - Gobierno Petro.	126
Figura 4- 43: Estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	128
Figura 4- 44: Conectividad regional Serranía de San Lucas	132
Figura 4- 45: Línea Amarilla de la Serranía de San Lucas.	134
Figura 4- 46: Especies encontradas en la Serranía de San Lucas.	137

Figura 4- 47: Zonificación con criterios comunitarios	138
Figura 4- 48: línea de tiempo con las principales estrategias de cuidado ambiental.	144
Figura 4- 49: Esquema de análisis multifuncional de la reincorporación integral.	146

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1- 1: Instituciones creadas en Gobierno Santos para la Implementación del AFP.	45
Tabla 1- 2: Instituciones creadas en Gobierno Duque para la Implementación del AFP.	48
Tabla 1- 3: Instituciones, instancias y organizaciones creadas para el desarrollo del proceso de Reincorporación Política, Económica y Social.	49
Tabla 3- 1: Marco metodológico de investigación	59
Tabla 4- 1: Inversiones iniciativa piscícola ETCR Carrizal (CNR, 2018b)	66
Tabla 4- 2: Inventario de Piscicultura.	67
Tabla 4- 3: Articulaciones con actores locales	68
Tabla 4- 4: Especies vegetales sembradas	79
Tabla 4- 5: Iniciativas acompañadas por la COOMUPRON.	100
Tabla 4- 6: Articulación e incidencia de la COOMUPRON.	103
Tabla 4- 7: Identificación de iniciativas PDET en el PMTR de Remedios.	109
Tabla 4- 8: Alertas o salvedades respecto al PMI.	118

Lista de Símbolos y abreviaturas

Abreviaturas

Abreviatura	Término
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración
ACVC	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AFP	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una F Estable y Duradera
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART	Agencia de Renovación del Territorio
	Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste
CAHUCOPANA	Antioqueño
CESE	Consejo Económico y Social Europeo
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad
CNGS	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CNRC	Corporación Nacional de Reincorporación Comunes
CNR-C	Consejo Nacional de Reincorporación Componente Comunes
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COOMUPRON	Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño
	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del
CSIVI	Acuerdo Final
CTR	Consejo Territorial de Reincorporación
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia

Abreviatura	Término
DDR	Desarma, Desmovilización y Reintegración
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DR	Desarrollo Rural
DRT	Desarrollo Rural Territorial
ECOMUN	Economías Sociales del Común
ETCR	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo
FCP	Fondo Colombia en Paz
IEANPE	Instancia Especial de Alto Nivel Pueblos Étnicos
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
JEP	Justicia Especial para la Paz
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAFM	Modelo Agroforestal Finca Montemariana
MPTF	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas
MTC	Misión para la Transformación del Campo
NAR	Nuevas Áreas de Reincorporación
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
OCAD PAZ	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDS	Plan de Desarrollo Sostenible
PMI	Plan Marco de Implementación
PMTR	Pacto Municipal para la Transformación Regional
PNIS	Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNRSE	Política Nacional para la Reincorporación Económica y Social de Exintegrantes de las FARC-EP
PNS	Planes Nacionales Sectoriales
PRI	Programa de Reincorporación Integral
PTN	Punto Transitorio de Normalización
PZA	Plan de Zonificación Ambiental
RIMIPS	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

Abreviatura	Término
RRI	Reforma Rural Integral
SIIPO	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
SIVJRNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
SNR	Sistema Nacional de Reincorporación
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
UNP	Unidad Nacional de Protección
UTR	Unidad Técnica de Reincorporación
WCS	Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre
ZRC	Zona de Reserva Campesina
ZRC-VRC	Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra
ZVTN	Zona Veredal Transitoria de Normalización

Introducción

El conflicto político, social y armado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP transcurrió por décadas dejando múltiples heridas en el tejido social del país, tras años de esfuerzo en La Habana Cuba el Gobierno del entonces presidente Santos y la insurgencia de las FARC-EP, firman el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

El nuevo escenario tras la firma del Acuerdo Final de Paz plantea retos y esfuerzos encaminados al proceso de implementación de los seis puntos negociados en La Habana, entre los puntos se destaca para la presente investigación el proceso de Reincorporación económica, social y política de las y los firmantes del Acuerdo.

Después de seis años y tres gobiernos de implementación del Acuerdo es necesario desarrollar un análisis riguroso de los avances, debilidades y retos del proceso de reincorporación de las FARC-EP.

Esta investigación examina el proceso de reincorporación integral a partir del enfoque de la multifuncionalidad centrada en los diferentes actores del territorio, dándole centralidad a sus firmantes.

La investigación se centra en el ETCR Juan Carlos Castañeda, en el municipio de Remedios, departamento de Antioquia en donde se desarrollan diferentes dinámicas sociales, económicas y ambientales con los actores locales de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra y otras organizaciones.

Para este fin se plantea realizar una caracterización de los componentes organizativos y económicos del colectivo en proceso de reincorporación, una revisión de sus procesos de incidencia y participación, y un reconocimiento de las estrategias de cuidado ambiental territorial que se desarrollan en el ETCR Juan Carlos Castañeda.

Con el fin de tener un contexto y marco general del proceso de reincorporación se desarrolla en cada apartado una descripción y análisis en el nivel nacional, permitiendo la identificación de líneas de articulación nación–territorio que permitan la coherencia entre lo propuesto en el AFP como política general y el buen vivir a escala local territorial.

La investigación está basada en un estudio de tipo analítico e interpretativo, con una metodología mixta a partir de métodos como el estudio de caso y la investigación acción emancipadora, por otro lado, se usan técnicas como el análisis de contenido y discurso, el mapeo crítico, la cronología histórica y entrevistas semiestructuradas.

En el primer capítulo se desarrolla el marco teórico y estado del arte utilizando aproximaciones conceptuales del Desarrollo Rural y el Desarrollo Rural Territorial, profundizando la noción de la multifuncionalidad del territorio y algunos estudios descriptivos y análisis aplicados. En el estado del arte se realiza la revisión de los puntos 1 y 3.2 del Acuerdo final correspondientes a la reforma rural integral y el proceso de reincorporación respectivamente; se presenta el estado normativo en el proceso de implementación y la arquitectura institucional existente para dar respuesta a lo firmado en La Habana Cuba.

En el capítulo dos se plantea la problemática de investigación con la justificación, alcance y objetivos encaminados a acotar la investigación y aportar elemento de análisis multifuncional del proceso de reincorporación económica, política y social. El tercer capítulo desarrolla la metodología aplicada a cada objetivo, con los elementos de técnicas y herramientas de análisis pertinentes para la revisión e interpretación.

En el capítulo cuarto se definen los resultado y discusión de la investigación, se aborda en este sentido la caracterización de aspectos organizativos y económicos de la reincorporación, el análisis de los procesos de incidencia y participación y las estrategias de cuidado ambiental comunitario.

Se proyecta que esta investigación además de generar elementos teóricos alrededor del análisis de la multifuncionalidad en la reincorporación integral de las y los firmantes del Acuerdo Final de Paz, permita acceder a elementos concretos a nivel territorial en el ETCR Juan Carlos Castañeda que fortalezcan su planeación y apuestas, así como a las

instancias de participación definidas en el Acuerdo como son el Consejo Nacional de Reincorporación y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación.

1. Marco Teórico

1.1 Desarrollo Rural (DR)

El desarrollo rural es el conjunto de acciones, prácticas y disposiciones que intentan mejorar la calidad de vida de los mundos de vidas rurales con problemas económicos, de salud, educativos, de infraestructura, culturales y que incrementan las posibilidades de garantizar su reproducción social. Es el agricultor campesino integrado en su red sociotécnica quien juega un rol importante y estratégico en este proceso; se entiende al campesinado como sujeto autónomo, que domina técnicas, toma decisiones, controla y gestiona procesos, decide sobre su modo de vivir —su identidad cultural— y trabaja en el marco de un entorno hostil generado por la sociedad capitalista. El desarrollo rural desde un enfoque multifuncional amplía el horizonte para gestionar aspectos socioculturales y aspectos ecológicos del paisaje rural (Ellis, 2000; González & Toledo, 2011; Toledo & Barrera-Bassols, 2014; J. D. Van der Ploeg, 2008).

En Colombia, el programa de Desarrollo Rural Integrado, ha sido la estrategia estatal que más ha consolidado el proceso de transformación de la agricultura campesina a la agricultura productivista, pues progresivamente se cambió la denominación del campesinado por la de *productor agrícola*, *pequeño productor*, se sustituyó el principal problema histórico del campesinado en Colombia, el acceso a la tierra, y se propuso la adopción de tecnologías e innovaciones propias de la revolución verde (insumos agrícolas, mecanización, semillas mejoradas, distritos de riego, créditos).

Ese modelo transformó las sociedades rurales tradicionales en sociedades orientadas al mercado, y especializó la agricultura moderna en unos cuantos cultivos y en la crianza, materias primas para la industria agroalimentaria, lo cual proyecta una imagen del campesinado como subcultura frente a la imagen de productor moderno (Roger, 1966, 1989). Lo anterior condujo a invisibilizar las lógicas, las racionalidades y las tradiciones del

campesinado en aras de una modernidad técnico-instrumental apropiada únicamente para quien tuvo acceso a recursos, a la agricultura empresarial y, en su fase globalizadora, a la agricultura capitalista (Forero, 1990; Molano, 2013; Sevilla, 2006; J. D. Van der Ploeg, 2011).

1.2 Enfoque Monofuncional del Desarrollo

La visión de desarrollo se ha determinado a partir de diferentes posturas ideológicas y económicas a lo largo de la historia, a su vez la perspectiva rural del desarrollo ha estado relacionada y articulada con las transformaciones resultantes de los procesos de modernización a partir de la industrialización, innovación y globalización entre otros.

Para Rostow (1967) el desarrollo está determinado por tres rasgos principales, el primero relacionado con la evolución de las sociedades, el segundo determinado por la concepción política desde la modernización y el tercero concerniente a la innovación y la revolución científica.

Por otro lado Rostow identifica cinco etapas económicas desde las cuales transitan también los procesos agrarios y rurales; la primera etapa económica es la de la *sociedad tradicional* que presenta un bajo avance en la productividad, sin desarrollos científicos considerables; la segunda etapa de *condiciones previas al impulso inicial* hace referencia a la etapa previa a la revolución industrial, en este periodo cobra importancia la concepción de progreso económico sin embargo la economía presenta niveles muy bajos de productividad, siendo el motor de esta etapa el carácter político de la sociedad; la tercera etapa corresponde *impulso inicial* y se caracteriza por ser el periodo de crecimiento económico con un impulso tecnológico preponderante, este impulso tecnológico se evidenció en la agricultura y la industria; la cuarta etapa se denomina *marcha hacia la madurez* y plantea un periodo de constancia y estabilización económica con características técnicas y tecnológicas que las sustentan; finalmente, la quinta etapa corresponde a la del *alto consumo en masa* y hace referencia a la sociedad de consumo permanente de bienes y servicios. (Rostow, 1961)

Las estrategias de desarrollo rural presentan correspondencia con las etapas económicas de Rostow, el desarrollo comunitario contempla las acciones sistemáticas y coordinadas que dan respuesta a la demanda social, se relaciona por tanto con la etapa de sociedad

tradicional y condiciones previas al impulso inicial; el desarrollo rural integrado por otro lado plantea el escenario de modernización tecnológica del campo, extensión rural y mecanismos de difusión, esta estrategia se relaciona con la etapa de impulso inicial; el desarrollo sostenible plantea la innovación tecnológica en articulación con los recursos naturales, los vínculos urbano rurales y los procesos de descampesinización en función de la estabilización, esta estrategia se relaciona con la etapa de marcha hacia la madurez; finalmente se tiene la estrategia de desarrollo rural territorial orientada al carácter de lo local en función de las estrategias globales. (Rivas, 2016)

Tanto las estrategias de desarrollo rural como las etapas económicas descritas corresponden a modelos basados en la monofuncionalidad desde el punto de vista productivo y de crecimiento económico sostenido (Rivas, 2016), la monofuncionalidad contempla la modernización agraria con fines de superación de dinámicas tradicionales y preponderancia de la industrialización urbana; de esta manera se considera desde la monofuncionalidad la necesidad de superación de las practicas campesinas locales, y representa un modelo insuficiente para abordar temáticas integrales como el cuidado ambiental y la conservación del paisaje, la integración de aspectos socio culturales, las relaciones organizativa y de gestión multiactor entre otras. (Sevilla Guzmán & Pérez Yruela, 1976)

Desde esta perspectiva se entiende el mercado, la industria y la tecnología en función de la economía como principal fuerza propulsora en la monofuncionalidad, se plantea una dicotomía entre lo urbano y rural, partiendo de un imaginario de lo rural como el espacio de retraso y pobreza, y se homogeniza el territorio a partir del desconocimiento de las dinámicas locales y la diversidad de actores y procesos. En este sentido la monofuncionalidad tiene una mirada preponderantemente productiva bajo la idea de competitividad y con horizonte de acción en la globalización (Acevedo, 2015); frente a las condiciones, características y dificultades presentes en las políticas, programas y proyectos de este modelo de desarrollo se tienen algunas líneas estructurales identificadas por (Berdegue & Schejtman, 2006), como son:

- La globalización: La articulación global de los mercados, economías mundiales y la apertura económica, implican la puesta en marcha de métodos competitivos sin los cuales difícilmente los procesos de DR logran sobrevivir en el ámbito económico y

productivo; esto implica el aumento en la vulnerabilidad rural de países en desarrollo, la inmovilidad en la generación de empleo rural y el bajo nivel en avances tecnológicos en el sector.

- La concentración de la tierra: El acceso a la tierra en propiedad para los campesinos y familias rurales es improbable en contextos de apertura económica y en los que el mercado se dinamiza y prioriza alrededor de procesos industriales y urbanos.
- Descentralización: Se presentan en la dinámica de descentralización mecanismos limitados de integración local-nacional, recursos económicos estatales insuficientes para atender las necesidades rurales y dificultad en la generación de recursos propios, relaciones de poder y económicas predominantes respecto a las autonomías locales.
- Demandas de participación: No se cuenta con bases sólidas de participación y dialogo efectivo del Estado con los movimientos rurales, esto genera rupturas en la organización y el funcionamiento de las políticas y programas de DR.

1.3 Desarrollo Rural Territorial (DRT)

El abordaje del DRT parte de la necesidad de ampliar la visión de DR, tras comprobar que la perspectiva sectorial y productivista no genera resultados en términos de la meta de superación de la pobreza; adicionalmente se plantea la pertinencia de extender la visión del DR desde factores exógenos (Mercado, globalización, etc.) hacía factores endógenos (territorio, región, etc.). (Molina, 2010)

Es importante reconocer que el desarrollo rural territorial como proyección de política pública tiene dos enfoques principales, uno se refiere a la versión europea del enfoque territorial desarrollado desde la perspectiva geográfica y económica en los años 80s, y el otro a la versión latinoamericana desde la economía política con la propuesta de Schejtman y Berdegué.

Desde América Latina se viene aplicando el enfoque de DRT como una estrategia de política pública desde un enfoque de la economía política con los planteamientos del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMIPS), y definiéndola como un proceso encaminado a transformaciones en la productividad e institucionalidad en un espacio

geográfico determinado, esto con el fin de lograr dinamizar mercados competitivos en lógica de focalización (Schejtman & Berdegué, 2004). Entendido como proceso de transformación productiva, el DRT se centra en la dinámica competitiva que genera cambios en un espacio rural determinado con afectaciones en las lógicas locales y de mercado, en cuanto a la transformación institucional se plantea un nuevo papel facilitador de alianzas, articulaciones y concertaciones entre actores con beneficios de tipo productivo y de integración de los productores (Schejtman & Berdegué, 2004).

Por otro lado, se tuvo el planteamiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con aproximaciones desde las perspectivas ambientales y humanas, teniendo como premisas el aprovechamiento de recursos ambientales y las necesidades de los grupos humanos en el territorio (S. Sepúlveda et al., 2003); (Schneider et al., 2006) plantean que el DRT es un proceso en el que intervienen acciones sociales, económicas y ambientales con fines de mejora de la calidad de vida y la movilización social en un espacio definido.

Se tienen tres líneas fundamentales relacionados con el DRT que plantean por un lado, la necesidad de estimular los métodos de inversión hacia los territorios desde fuentes públicas y privadas que fortalezcan los activos productivos rurales; por otro lado, la oportunidad de territorializar desde la incidencia con recursos económicos bajo las condiciones específicas locales; y finalmente la perspectiva de cambios y modificaciones institucionales que respondan a las necesidades de toma de decisiones y construcción de política pública desde lo nacional y lo territorial. (J. Berdegué & Schejtman, 2008)

A partir de estos elementos de definición del DRT se apunta a: i. Vincular los estudios urbano-rurales como procesos constitutivos del territorio, ii. Priorizar la intersectorialidad económica y entender lo rural más allá de lo definido en los estudios agrícolas, iii. Vincular la participación de diferentes actores territoriales bajo la perspectiva de generar alianzas estratégicas y iv. Promover la estructuración institucional de cara a la incidencia territorial. (Schejtman, 2010)

Algunas problemáticas identificadas en los procesos de DRT tienen que ver con las dificultades presentadas en la coordinación entre el nivel nacional, regional y local, esto obedece a que persiste la mirada sectorial que complejiza la articulación; otra dificultad tiene que ver con la perspectiva productivista y económica de lo rural que no ha sido

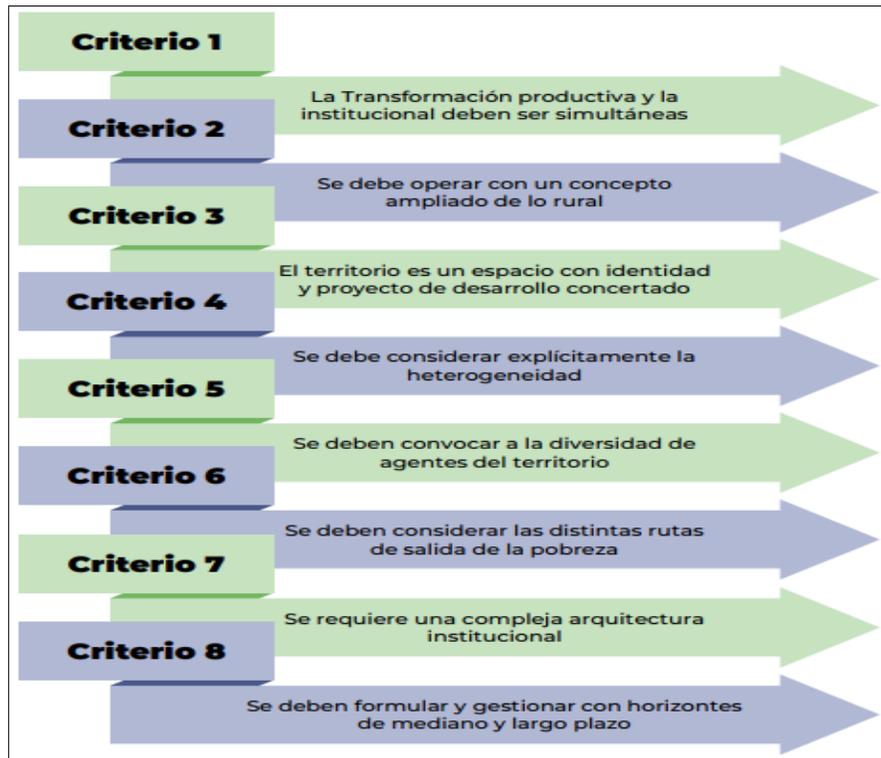
superada, es decir permanece circunscrita a la producción de bienes primarios agropecuarios aislada de las comprensiones sociales, culturales y políticas del territorio; finalmente la resistencia institucional hacia la generación de cambios estructurales que permitan la apertura a procesos de decisión territorial generando corresponsabilidad y participación de actores locales. (Christian et al., 2020)

Cabe resaltar que un aspecto fundamental que no fue atendido de forma integral en el DRT es la participación activa y vinculante de actores institucionales con posibilidad de toma de decisiones y de actores del territorio con conocimiento de las realidades diversas, así como sus intereses y necesidades.

Para responder a los retos planteados respecto al proceso de DRT es fundamental generar construcciones operativas y aplicadas a territorios con sus características heterogéneas, que desencadenen transformaciones sociales incluyentes desde las voces de actores locales. (J. A. Berdegué, 2020)

En términos de la generación de procesos operativos aplicados al DRT (Berdegue & Schejtman, 2006) plantean una serie de criterios que pueden ubicar el diseño e implementación de políticas y programas apuntando al fortalecimiento de procesos rurales, en la Figura 1-1 se muestran estos criterios.

Figura 1- 1: Criterios para el diseño de política pública en procesos de DRT

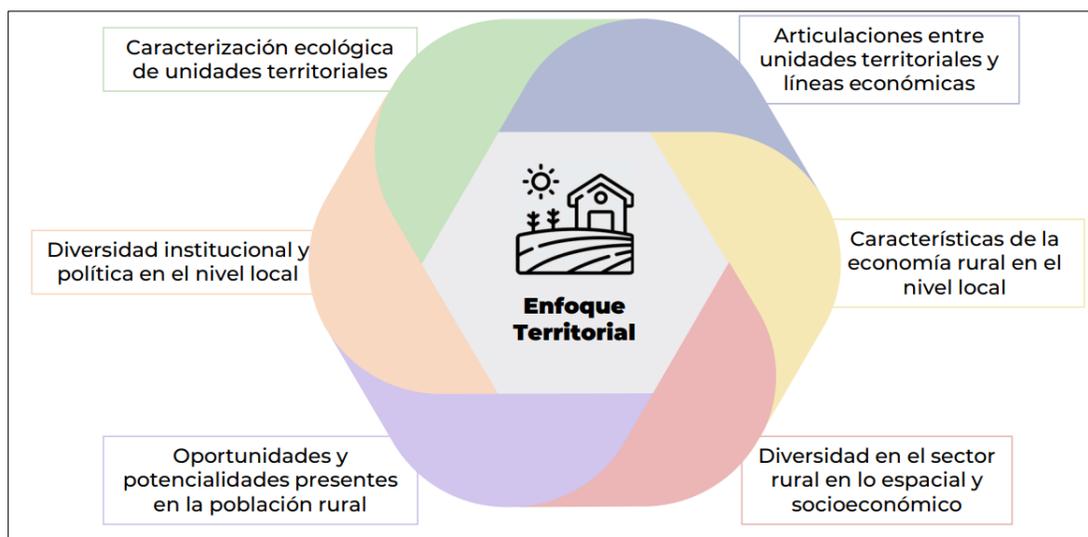


Fuente: Elaboración propia basada en (Berdegue & Schejtman, 2006)

En el DRT por territorio se entiende el espacio construido a partir de nociones sociales y culturales que originan estructuras, instancias, instituciones y actores que se relacionan entre sí; además el territorio se entiende como una construcción única y diversa, que plantea el reto de la generación de programas y proyectos aplicados en contextos particulares (J. A. Berdegú, 2020). El enfoque territorial según (Cordero-Salas et al.,

2003), parte del análisis de una serie de condiciones y caracterizaciones que obedecen a seis elementos mostrados en la Figura 1-2.

Figura 1- 2: Elementos de caracterización del enfoque territorial.



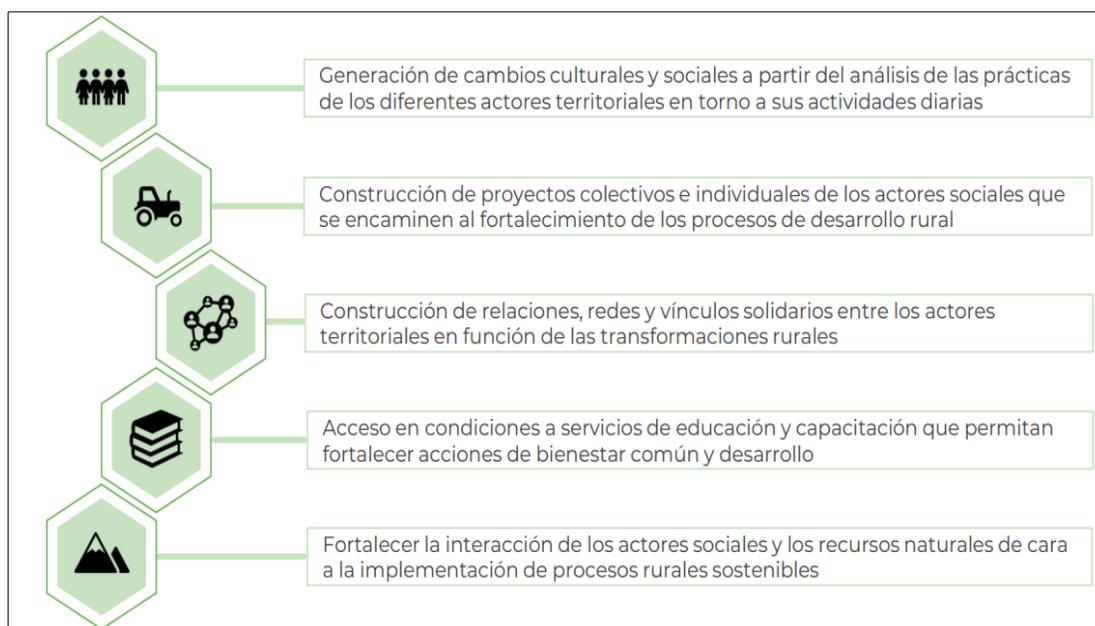
Fuente: Elaboración propia basada en (Cordero-Salas et al., 2003)

La conceptualización y aplicación operativa que se tiene de la construcción de territorialidad da orientaciones fundamentales para el avance en procesos rurales, para el diseño e implementación de políticas públicas integrales y multidimensionales, para la definición de estrategias de superación de la pobreza y la profundización de la cohesión territorial; algunos puntos de partida en el manejo de enfoque territorial son: La gestión conjunta con actores sociales, la gestión sostenible de los recursos naturales, las políticas públicas y estructuración de la institucionalidad. (Sergio Sepúlveda et al., 2003).

El enfoque territorial como modelo para la gestión sostenible plantea la articulación conceptual y práctica de lo rural con los recursos naturales en función de la estructura productiva y económica; los principales elementos para este modelo son: i. La base de recursos naturales como elemento de cohesión territorial, ii. Los recursos naturales como elemento central para la reducción de la pobreza rural, iii. El abordaje de las diferencias en el plano ambiental y iv. Las implicaciones para la definición de políticas públicas de manejo de recursos naturales. (Sergio Sepúlveda et al., 2003). Este enfoque posibilita la gestión conjunta con actores sociales a partir de sus especificidades que inciden e intervienen en los procesos de DR; se requiere la articulación de los actores y sinergias territoriales,

cohesión social y fortalecimiento de redes comunitarias solidarias; algunos lineamientos fundamentales en este sentido se muestran en la Figura 1-3.

Figura 1- 3: Lineamientos enfoque territorial como modelo para la gestión conjunta con actores sociales.



Fuente: Elaboración propia basada en (Sergio Sepúlveda et al., 2003)

A partir de estas revisiones del concepto de DRT se puede plantear que, si bien se amplía el panorama con relación al DR desde el enfoque productivista, no se abordan aún dimensiones integrales que le apunten a la comprensión de la ruralidad desde la complejidad y las funciones diversas que la sustentan.

La visión de lo rural como el espacio de retrasos, de condiciones y derechos insatisfechos sigue siendo insuficiente para analizar la diversidad del campo y la complejidad de la perspectiva de DR; lo territorial por otro lado, se plantea a menudo desde programas de desarrollo como una focalización que promueva el escalamiento local en perspectivas externas y en coherencia con modelos de apertura de mercados a través de escenarios globales, de manera puntual promueve el estancamiento en el sector primario del campo, orientando la economía hacia el extractivismo y la exportación, dejando de lado las experiencias de construcción y multiplicidad de saberes desde el territorio (Rodríguez, 2015).

En esta línea el enfoque geográfico del territorio aislado del análisis multidimensional plantea un tránsito de las prácticas rurales de pequeños campesinos, hacia el desarrollo agroindustrial, el monocultivo, el mercado global, la demanda y oferta, esto por tanto, representa un cambio de fondo en las actividades propias de las personas, en su vocación y sus construcciones culturales; puede decirse que contribuye a la desarticulación de procesos locales que determinan diversas dimensiones del territorio, es decir relaciones comunitarias y campesinas alrededor de la tierra, la cultura, la producción y la naturaleza (Ramírez, 2011)

Es importante mencionar que las condiciones en el campo colombiano para competir en el mercado global son precarias, desde la ausencia de vías terciarias, de cadenas sólidas de comercialización, de posibilidades técnicas y tecnológicas integrales, hasta el desconocimiento de perspectivas socio culturales (Martínez, 2010).

El territorio es un espacio sociocultural y político, un campo de correlación de fuerzas, de perspectivas de poder y de transformación, limitar el concepto a una ubicación física definida únicamente por coordenadas, tiene como resultado el sesgo en la perspectiva del DRT, llevándolo hacia un proceso que omite las problemáticas estructurales del campo, las conflictividades sociales y de clase y desintegra la posibilidad de transformación del orden social. (Fernandes, 2006)

Así pues, el DRT no critica en su concepción aspectos coloniales como: pobreza, modernidad y desarrollo, está efectivamente centrado en el hombre limitando las miradas ecológico-ambientales y de bienes comunes naturales, y fortaleciendo los sistemas de explotación del capital desde la ruralidad en lógica espacial concreta (Ramírez, 2014). Es posible decir que la concepción de DR y DRT están basadas en un enfoque monofuncional, es decir con restricciones respecto a las realidades territoriales.

1.4 Implementación del DRT en la institucionalidad colombiana

El país asume continuar con diseños de políticas públicas desde el enfoque de DRT en el año 2016, a partir de la publicación de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) denominada “El Campo Colombiano: un Camino hacia el Bienestar y la Paz”, del

Departamento Nacional de Planeación – DNP en la que se propuso sacar adelante muchas de las propuestas del punto 1 del AFP correspondientes a la Reforma Rural Integral (RRI).

La MTC planteó recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del DR en el país a partir de tres líneas fundamentales: El enfoque territorial, la inclusión social y productiva y el desarrollo rural competitivo; estas líneas son posibles a partir de la generación de condiciones que promuevan una institucionalidad fuerte, un Estado eficaz y un gobierno con autoridad y recursos (MTC, 2015b).

Se plantea además, que si bien se relaciona en diferentes países la ruralidad con las actividades agropecuarias y sus desarrollos productivos, lo cierto es que en el mundo rural se han presentado cambios alrededor de la vocación y el uso del suelo, es decir no necesariamente lo rural está determinado únicamente por las actividades agropecuarias, y por tanto, lo rural no sería equivalente o igual a lo agropecuario. (MTC, 2015a)

Desde la ley orgánica de ordenamiento territorial y en general desde el concepto de desarrollo aplicado en Colombia se presenta de forma reiterada una dicotomía y oposición entre lo rural y lo urbano, planteando en principio una suerte de homogeneidad en cada uno de ellos, sin embargo se ha hecho un esfuerzo desde MTC por generar criterios de diferenciación, que movilicen políticas públicas enfocadas en la ruralidad.

La perspectiva de las dimensiones sociales y productivas en el marco del DR son resaltadas en el informe de la misión rural, justificando la importancia de una mirada integral basada en el mejoramiento de condiciones de bienestar de las personas que habitan el campo, y un aumento fundamental en la productividad y producción rural.

En la perspectiva de integralidad se enuncia como aspecto fundamental el desarrollo de una estrategia de inclusión productiva que supere las barreras relacionadas con la precaria infraestructura y de servicios públicos con las que cuenta la ruralidad, además de los limitados procesos de formación y capacitación de los grupos poblacionales dedicados tanto a actividades agropecuarias como de servicios (MTC, 2015b). Para contribuir a la definición de lo rural desde la misión y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se destacaron 5 aspectos importantes que luego fueron priorizados en su definición de partida (MTC, 2015a): i. Demografía Poblacional, ii. Conectividad Territorial, iii. Actividades Económicas y iv. Usos del suelo y Relación con la Tierra.

Respecto al Desarrollo Territorial Rural, la misión plantea una nueva postura conceptual de lo rural más allá de la definición “de lo que no es urbano” y lo agropecuario comprendiéndose como un: *“proceso de transformación productivo e institucional que reduzca las brechas rural-urbanas de bienestar social y de oportunidades económicas, a partir de la acción concertada de los actores públicos, privados y sociales en el territorio.”* (MTC, 2015c pág. 215).

Además de esta definición se contempla como relevante la evaluación de condiciones diferenciadas respecto a la localización del territorio y las apuestas económicas e institucionales. Con base en el diagnóstico realizado por la Misión se identifican nueve cuellos de botella que tienen que ver con las barreras asociadas al fortalecimiento de la institucionalidad, que se relaciona en la definición del Desarrollo Territorial Rural como eje estratégico y prioritario, estos cuellos de botella se muestran en la Figura 1-4. (MTC, 2015b)

Figura 1- 4: Cuellos de botella de la institucionalidad.

Ausencia de políticas públicas explícitas para orientar a la institucionalidad de forma efectiva	Limitación en la perspectiva de sostenibilidad a largo plazo generando un predominio de subsidios de corto plazo	Desarticulación de las entidades (ministerios y agencias) del nivel central con unidad de criterio de política pública y destinación presupuestal efectiva
Dispersión en la ejecución presupuestal y baja eficiencia con los proceso de tercerización e intermediación operativa	Baja ejecución presupuestal en el sector agropecuario, imposibilidad de apropiar recursos para ejecución de CONPES	Recursos a través de convocatorias públicas no brindan una óptima cobertura, agudizan las inequidades territoriales e impiden una atención integral continua
Fuerte visión y aplicación centralista institucional, limitada presencia de entidades públicas en los territorios donde se ejecuta la política	Procesos de seguimiento, ejecución y planificación débiles a razón de instancias con barreras de funcionamiento en lo referente a la política del sector rural	Dificultades de unidad de criterio entre entidades e información confiable y oportuna para el diseño de política pública

Fuente: Elaboración propia basada en (MTC, 2015b)

Los arreglos institucionales que busquen responder a las nociones de desarrollo rural territorial deberían tener en cuenta según la Misión Rural (MTC, 2015b) algunas características que se presentan en la Figura 1-5; por un lado la participación como elemento de fortalecimiento de las organizaciones sociales y la posibilidad de desarrollar

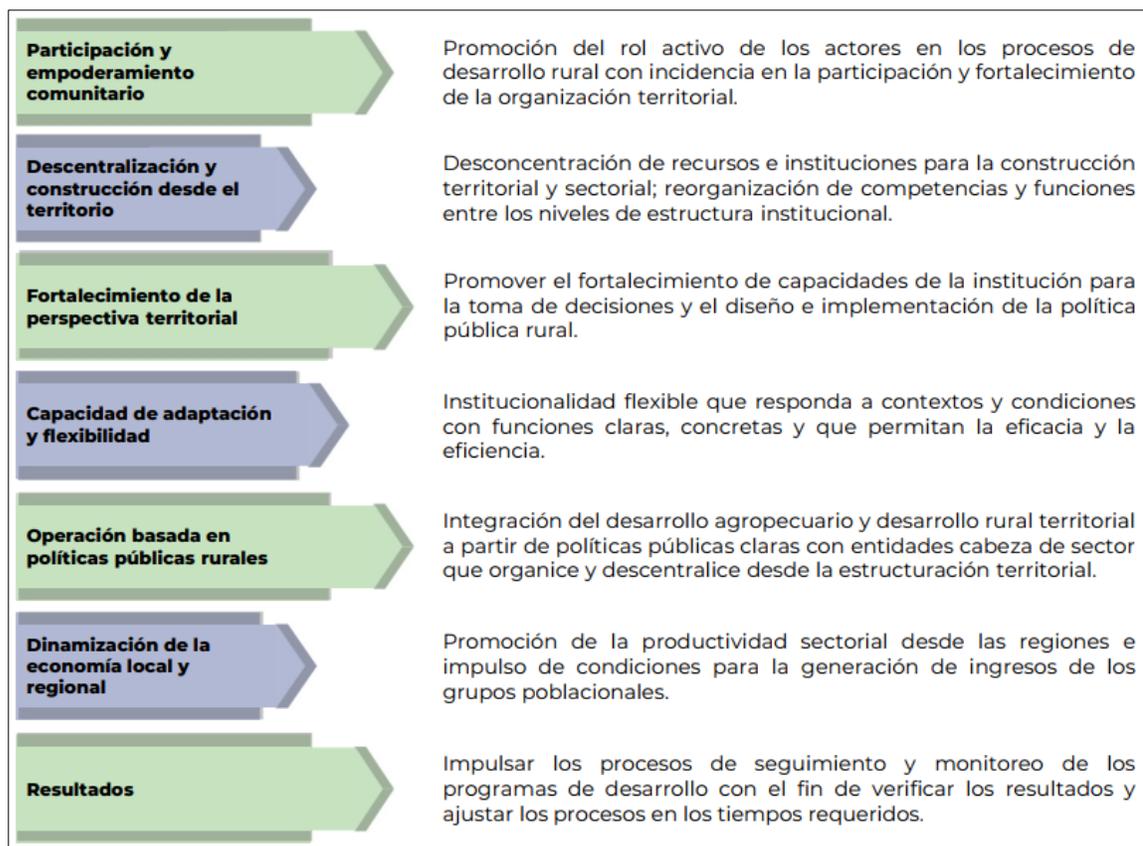
roles determinantes como actores de decisión en los procesos de identificación, planeación y control social sobre los planes y programas a desarrollarse.

Por otro lado, se considera la importancia del desarrollo de procesos descentralizados que obedezcan a políticas públicas sectoriales y que se identifiquen, programen e implementen desde las necesidades e intereses de los territorios, esto proyecta mayores niveles de eficiencia y eficacia respecto a los indicadores y metas de la política rural.

Con relación a la estructura institucional se priorizan las acciones de construcción y fortalecimiento de capacidades de las entidades en el nivel local y regional, y en ese sentido fortalecer los procesos de la sociedad civil. En línea de este fortalecimiento institucional en el nivel local se plantea la necesidad de flexibilización y capacidad de adaptación de las entidades para articularse y responder de forma ágil a los contextos territoriales.

Se requiere implementar de manera prioritaria políticas públicas que articulen las estrategias de fortalecimiento de procesos económico-productivos y de ofrecimiento de servicios para el desarrollo rural territorial en cabeza del Ministerio y con la capacidad de liderar las instituciones y descentralizar las funciones.

La superación del asistencialismo es otra de las características fundamentales, se proyecta la generación de oportunidades de ingresos para la población y el aumento en la productividad como temáticas esenciales para la dinamización de la economía local y regional. Finalmente se resalta la importancia de establecer procesos sistemáticos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos con enfoque en resultados que permitan revalorar y ajustar las políticas públicas.

Figura 1- 5. Atributos para la superación de cuellos de botella.

Fuente: Elaboración propia basada en (MTC, 2015b)

La MTC recoge en términos de lineamientos y reflexiones parte de lo abordado conceptualmente como DR y DRT en Colombia, en este sentido se plantea un análisis sobre los principales retos de la planeación y el ordenamiento territorial. Dentro de esos retos se identifican la importancia de contar con coherencia, armonía y articulación entre los diferentes instrumentos de planeación territorial y ordenamiento rural, que a su vez consideren las condiciones de contexto en los ámbitos económicos, sociales, ambientales y culturales. (MTC, 2015a)

Para superar este reto se requiere contar con conocimientos integrales sobre planeación y ordenamiento en las entidades territoriales del nivel municipal y departamental, adicionalmente se requiere tener disponibilidad y acceso a información suficiente respecto a temas poblacionales, territoriales, de usos del suelo entre otros.

Otro reto identificado corresponde al fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales y su funcionamiento, para esto se busca dinamizar las acciones conjuntas que adelantan las instituciones en las que se planifican e implementan los recursos técnicos, humanos y financieros. (MTC, 2015a)

La participación en los ejercicios de planeación y ordenamiento en el territorio es un desafío para la construcción de procesos de desarrollo desde la mirada de los actores públicos y privados, es importante fortalecer las instancias de participación que se identifiquen a nivel municipal y regional y de esta manera generar espacios de interlocución y decisión de la sociedad civil.

Es necesario revisar las capacidades de las instancias de coordinación en el nivel municipal con el fin de lograr fortalecer los espacios en capacidades técnicas y enfocadas a resultados. (MTC, 2015a)

En coherencia con los retos del ordenamiento territorial desde la Misión para la Transformación del Campo se plantea la propuesta del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial – PDRIET en colaboración con el RIMISP. Esta propuesta plantea un escenario de profundización del enfoque territorial con una apuesta por la participación social de base o como se denomina en la misión “gobernanza participativa”, buscando con esto procesos de organización territorial multiactor que permitan asumir el desarrollo desde una perspectiva de responsabilidad conjunta.

El PDRIET se proyectó como un programa que aportara elementos de cierre de brechas urbano-rurales a partir de condiciones como el aumento del empleo, la generación de ingresos, la formalización de la tierra, el acceso a vivienda digna, el fortalecimiento de la organización territorial y la articulación interinstitucional e intersectorial. (MTC, 2015c)

Se establecieron tres criterios fundamentales para priorizar territorios en el marco del programa, el primero de ellos corresponde a municipios de importancia regional y un-nodales alejados de las aglomeraciones urbanas, el segundo hace referencia a los municipios con presencia alta de campesinos y pequeños productores, el ultimo criterio tiene en cuenta los territorios que trascienden la jurisdicción departamental y que se

conforman a nivel cultural, institucional y/o natural; estos criterios además se cruzan con las condiciones de pobreza rural y alta afectación por el conflicto armado.

En perspectiva de implementación el PDRIET puede contribuir al fortalecimiento de programas que se desarrollen de forma previa en el territorio y que compartan el enfoque, o programas que se planteen como nuevo proceso. Para los nuevos PDRIET se establecen tres etapas para su desarrollo, una primera etapa corresponde al alistamiento donde se considera importante el dialogo y relacionamiento entre actores territoriales, la promoción de la organización territorial formal y el desarrollo de una alianza para la implementación entre el programa y la organización territorial definida. (MTC, 2015c)

La segunda etapa considera el proceso de formulación del programa, en este sentido se proyecta el diseño participativo, la socialización, la presentación, aprobación y firma de un convenio para la implementación del PRIDET. Finalmente se tiene la etapa de implementación donde se busca asegurar los resultados del programa y generar informes de seguimiento y evaluación. (MTC, 2015c)

El PDRIET contempla de forma diferencial respecto a otros programas previamente implementados características como la participación vinculante y toma de decisiones de los actores territoriales, el fortalecimiento de capacidades de liderazgos locales para el empoderamiento y gestión del desarrollo propio, equipos técnicos relacionados de forma directa con las organizaciones territoriales, tiempos de implementación de largo plazo y priorización de territorios con altas conflictividades y presencia de pequeños productores y campesinos.

1.5 La Transición Multifuncional del territorio

El desarrollo rural desde la perspectiva sectorial plantea un escenario de abordaje monofuncional, alineado con políticas públicas que profundizan la función económico-productiva, frente a esta perspectiva se establece un proceso de transición y transformación que implica caracterizar el territorio desde diversas escalas espaciales y temporales. La comprensión integral del territorio pone en el centro el papel de los actores locales, trasciende al abordaje regional y al paradigma economicista del desarrollo. (Schneider, 2009)

Transitar del enfoque territorial al enfoque multifuncional del territorio implica considerar funciones ligadas a la seguridad alimentaria desde la producción de alimentos, la comprensión ambiental y las estrategias de cuidado de la naturaleza, la cohesión social y el reconocimiento cultural; la transición multifuncional considera entonces procesos desarrollados en redes de actores y espacios que permitan comprender y apropiarse las funciones diversas que se desarrollan en el territorio, y que originan procesos de integración y retos a la hora de implementar políticas públicas novedosas. (Rivas & Quintero, 2014)

Se tiene en este sentido la comprensión de la multifuncionalidad y multiterritorialidad desde la perspectiva del espacio material, simbólico e integrador, es decir el espacio geográfico, económico y político, el espacio cultural y el espacio de sinergia entre la naturaleza, la sociedad, la cultura y la perspectiva político-económica. (Rivas, 2016)

1.5.1 Multifuncionalidad y Territorio

Las perspectivas de los procesos de DR y de DRT como fueron referenciados con anterioridad, recogen una visión de funcionalidad única, lejos de la concepción sistémica para las transformaciones rurales necesarias. Sin duda la lógica de innovación y el llamado a la modernización generan implicaciones en la monofuncionalidad, centrando así su apuesta en el productivismo y crecimiento económico que tiene que ver con la superación de lo rural y lo tradicional, por la primacía de lo moderno. (Gallardo Cobos & Ceña Delgado, 2009)

La modernización ha desestimado el papel del campesino dentro de la producción del campo y la integralidad de acciones diversas que apuntan a escenarios de fortalecimiento sociocultural y ambiental, por el contrario se ha concentrado como único objeto de interés el agricultor industrial, competitivo en un sistema globalizado y totalmente adaptado al mercado, la autonomía y autosuficiencia pasan a un segundo nivel.

Aspectos como la lucha por la autonomía, sistemas de conocimiento propio, la coproducción como relación ambiental, la pluriactividad, la cooperación solidaria, la resiliencia y la gobernanza propia, no son priorizados en sistemas monofuncionales, por tanto son subvalorados (Jan Douwe Van Der Ploeg, 2010). En este sentido el territorio es

entendido como la posibilidad de focalización de acciones dispersas que desconocen las dinámicas de agricultura campesina y profundizan condiciones inequitativas de trabajo, derechos y planes de vida.

La modernización rural, la globalización y la monofuncionalidad no responden a las necesidades de transformación profunda e integral que se requieren, por el contrario, traen como resultado afectaciones sociales y políticas alejadas de las perspectivas, intereses y necesidades de los territorios. Así pues, se genera una necesidad de ampliar la perspectiva funcional del territorio y de los procesos rurales, se plantea ahora el estudio de la multifuncionalidad como alternativa para construir una visión de mayor integralidad y perspectiva de transformación.

La multifuncionalidad se ha planteado en diferentes líneas de proceso, por un lado, ha sido entendida como la acción de los actores para desarrollar múltiples actividades, bajo una visión industrial del sector rural (Silva, 2010); por otro lado, puede entenderse como la opción de tener establecidas otras funciones del territorio, en un sentido pos-productivista; para este caso de estudio particular es importante plantear la multifuncionalidad en lógica de entender las diferentes funciones como aportes a la agricultura y el territorio en términos de la superación del paradigma económico, y como aporte a la visión integradora de la ruralidad (Rivas & Quintero, 2014).

Algunas consideraciones del enfoque de la multifuncionalidad se argumentan en (Renting et al., 2009) como: i. la posibilidad de distinguir los diferentes tipos de agricultura y su relación con aspectos sociales y ambientales, ii. Las interrelaciones entre el sector agropecuario y los procesos territoriales, iii. La posibilidad de construcción de política pública rural proyectada desde las funciones sinérgicas y articuladas, iv. La comprensión del espacio rural como posibilidad de complementariedad con factores sociales y ambientales, y v. El nuevo relacionamiento de la agricultura, la ruralidad y la sociedad.

Existen entonces posibilidades para acercarse al estudio de los entornos comunitarios rurales teniendo como línea base la autonomía y la reivindicación de derechos propios y del territorio (Escobar, 2014), pasando por el reconocimiento desde lo comunitario de construcciones sociales y culturales y posibilitando nociones de avance y superación paso a paso de esquemas de economía del capital y de miradas jerárquicas y exógenas en la vida rural.

Esta noción de multifuncionalidad esta estrictamente ligada con la comprensión del territorio desde el espacio material, el espacio simbólico y el espacio integrador, es decir que comprende los aspectos ecológico ambientales, sociales, económicos, políticos y de producción propia, originando alternativas a las dinámicas basada en lo económico exclusivamente (Rivas, 2016).

El enfoque de la multifuncionalidad permite el reconocimiento de las actividades y autonomías campesinas, posibilita la interpretación compleja del territorio rural, además reconoce los saberes y potencia los recursos paisajístico y las relaciones ambientales (Acevedo, 2015); es entonces fundamental profundizar en estudios concretos que permitan miradas desde múltiples funciones, territorios y niveles.

En el marco del enfoque multifuncional se pueden diferenciar en principio algunas funciones fundamentales como son (Acevedo, 2015; Holmes, 2006; Kallas & Gómez-Limón, 2004; Murillo, 2010; Renting et al., 2009):

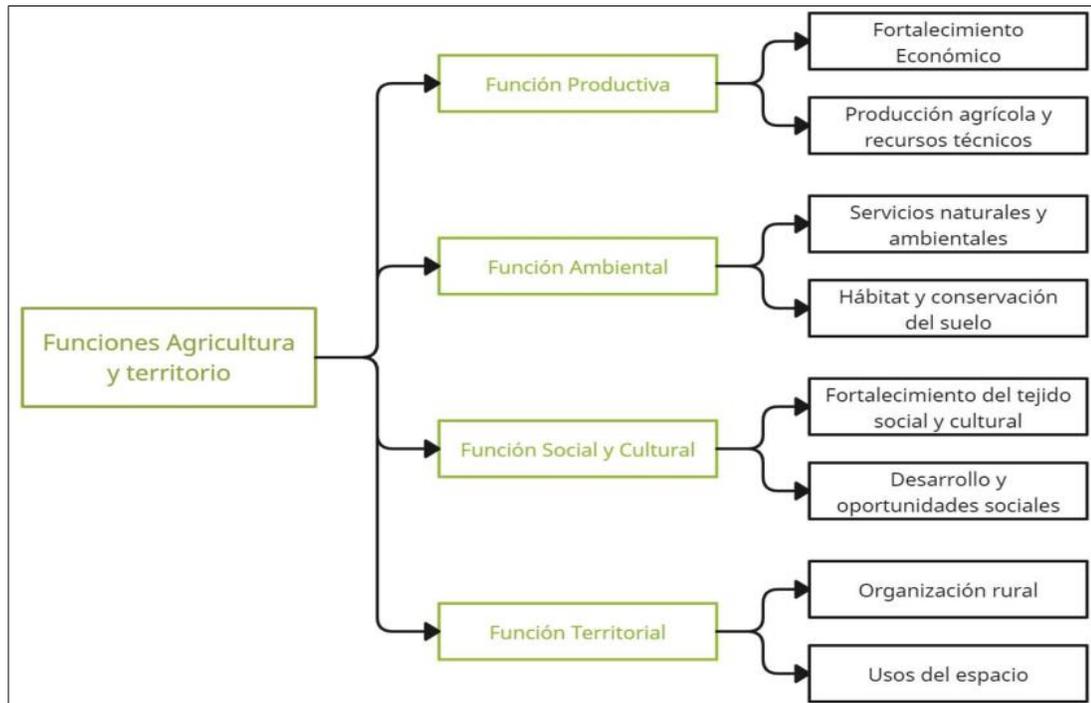
- i. Función productiva: tiene relación con producción de alimentos, dinámicas alimentarias, materias primas y economías locales entre otros,
- ii. Función ambiental: tiene relación con las perspectivas de conservación y uso del suelo, hábitat y naturaleza,
- iii. Función sociocultural: tiene relación con aspectos sociales de la población y construcciones culturales del territorio,
- iv. Función territorial: se relaciona con las construcciones organizativas y de integración rural.

La multifuncionalidad posibilita el análisis del territorio y de lo agrario como un escenario de sinergia permitiendo una perspectiva integral y amplia de lo rural; el estudio de la multifuncionalidad del territorio rural comprende por tanto la posibilidad de analizar cada una de las funciones previstas en aspectos que van desde lo productivo, ambiental, socioeconómico y cultural. (Moyano, 2008)

Estas funciones son planteadas por (Acevedo, 2015) a partir de IAASTAD, 2009; Holmes, 2006; Kallas & Gómez-Limón, 2004; Murillo, 2010; Renting et al., 2009; con un esquema de relacionamiento entre la agricultura y la escala de análisis territorial y características

aplicadas de las funciones, en la Figura 1–6 se precisan están funciones y características principales.

Figura 1- 6: Funciones Agricultura y Territorio.



Fuente: Elaboración propia basada en (Acevedo, 2015)

La multifuncionalidad centrada en los actores permite analizar los procesos campesinos y su relación e interacción con las dinámicas y estructuras sociales, se centra en el estudio de los procesos de toma de decisiones de los actores territoriales en el marco de las actividades rurales, que a su vez mueven intereses y dan sentido a la proyección y sustentabilidad de sus planes de vida. (Acevedo, 2015)

A partir de la concepción del enfoque de territorio y multifuncionalidad se espera enmarcar la presente investigación generando algunos elementos de resignificación de acuerdo con las particularidades del proceso de reincorporación de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP), en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (AFP).

1.6 Multifuncionalidad en la agricultura

La Multifuncionalidad de la agricultura (MFA) puede entenderse desde su concepción agraria y rural; en la concepción agraria se entiende desde las formas de relación de las explotaciones agrarias, los agricultores y el territorio así como la generación de apoyos a la labor agrícola; y desde la concepción rural se plantean las diversas funciones de los espacios rurales en términos de sus desarrollos intrínsecos que movilizan potencialidades del territorio. (Moyano Estrada & Garrido Fernandez, 2007)

La MFA puede ser entendida como una posibilidad pos-productivista que comprende las diversas funciones del territorio rural, más allá de la producción como único sentido de desarrollo; la producción agrícola y pecuaria se relaciona con las condiciones sociales, ambientales y culturales del territorio y por tanto tiene implicaciones de mayor complejidad a la hora de entender y gestionar la política pública. (Rivas, 2016) La MFA plantea la integración de aspectos y funciones relacionadas con los usos del suelo y puede analizarse desde diferentes escalas y niveles, por ejemplo teniendo como unidad de análisis la finca, una comunidad rural específica o niveles locales y regionales. (Wilson, 2009)

La ampliación del concepto de MFA, así como su aplicación en la ruralidad se plantean desde una perspectiva de transformación social, política y territorial, teniendo en esta línea una clasificación posible en cuatro enfoques: i. Enfoque de uso de la tierra, ii. Enfoque centrado en el actor, iii. Enfoque de regulaciones públicas y iv. Enfoque de regulaciones del mercado. (Renting et al., 2009)

El enfoque de uso de la tierra plantea la aplicación de análisis respecto al uso del suelo y los patrones de conservación y uso sostenible, se tienen estudios de tipo biológico, geográfico, geológico y socioeconómico entre otros.

El enfoque centrado en el actor fue descrito con anterioridad y plantea el papel del campesino en el desarrollo de las funciones propias de la tierra, se tiene en este sentido una integración entre la comprensión espacial, económica y sociocultural.

El enfoque de regulaciones publicas tiene un amplio campo de aplicación en el proceso de reincorporación, se sustenta en el análisis de la institucionalidad y el desarrollo de política

pública y marcos legislativos relacionados con las funciones del territorio en la ruralidad, se plantean adicionalmente todos los esquemas de articulación y coordinación.

El enfoque de regulación del mercado centra su análisis en las relaciones económicas que se desarrollan a partir de la producción de bienes y servicios, esta producción moviliza procesos comerciales fijando precios y estructuras diversas del mercado. (Renting et al., 2009)

1.7 La Economía Social y Solidaria

El proceso de reincorporación económico y social en el marco del AFP además de tener en el centro el desarrollo rural y el enfoque territorial, tiene especial relevancia y articulación con la economía social y solidaria. En la actualidad el mercado es el que determina de manera hegemónica y define cualquier relación social y económica existente, además atraviesa cada una de las instituciones de la sociedad con proyección global. Por otro lado, se encuentra la vida como opción fundamental de transformación, que se manifiesta en el reconocimiento de las diversas relaciones sociales, y que plantea alternativas potenciales de cara a escenarios de cambio.

Una alternativa económica que de centralidad a la vida, Economía para la Vida, priorizaría cinco ejes: i. Rechazar la racionalidad de la muerte y apostar por formas de vida, ii. La resistencia ante las amenazas del mercado totalizado, iii. El asesinato es suicidio en tanto apostar por la supremacía del mercado sobre la vida, implica la muerte (humana, natural, social y cultural) de los que resisten y de los que defienden esta teoría, iv. El cambio permanente de las relaciones sociales de producción debe ser la apuesta por la transformación de la vida y, v. La solidaridad que propicia generar acciones colectivas en contraposición a la competitividad. (Hinkelammert & Mora, 2016)

Para el siglo XIX se relaciona el origen de la economía social a partir de corrientes ideológicas alrededor de enfoques de autoorganización de las clases subalternas. Algunas formas de organización creadas en su momento fueron las cooperativas, asociaciones obreras y las mutuales de seguros, de ahorro y crédito. (Jubeto et al., 2014).

Las formas de organización antes mencionadas se crean a partir de necesidades de tipo social y cultural que no estaban cubiertas para la clase obrera; con apuestas por

identidades políticas colectivas que no se recogían en la economía de mercado y en el sistema capitalista predominante. Estos planteamientos se recogen para que den respuesta a la siguiente problemática(Razeto, 2010):

- Superación de la pobreza, la exclusión y marginación
- Valoración de capacidades y trabajo digno
- Alternativas económicas que reconozcan las condiciones, intereses y capacidades de las personas.
- Reconocimiento de roles, participación y toma de decisiones de las mujeres
- Reconocimiento de la justicia y equidad social como apuesta de desarrollo organizativo.
- Apuestas por formas cooperativas, principios de autogestión y reconocimiento de culturas y tradiciones diversas.
- Reconocimiento del ambiente y las relaciones con la biodiversidad y los ecosistemas.

El impulso que plantea la creación de empresas solidarias en Europa propicia autonomía de decisión que pueden o no recurrir a dinámicas de mercado, y que establecen beneficios propios a sus asociados o servicios a comunidades y familias. (CESE, 2016)

Adicionalmente frente al concepto de economía social es preciso anotar que tiene que ver con el reconocimiento de algunas dimensiones sin fines de lucro de la economía; es decir los procesos de servicios comunitarios y rentabilidades sociales antes de acumulaciones de capital. (Bastidas Delgado & Madeleine, 2001).

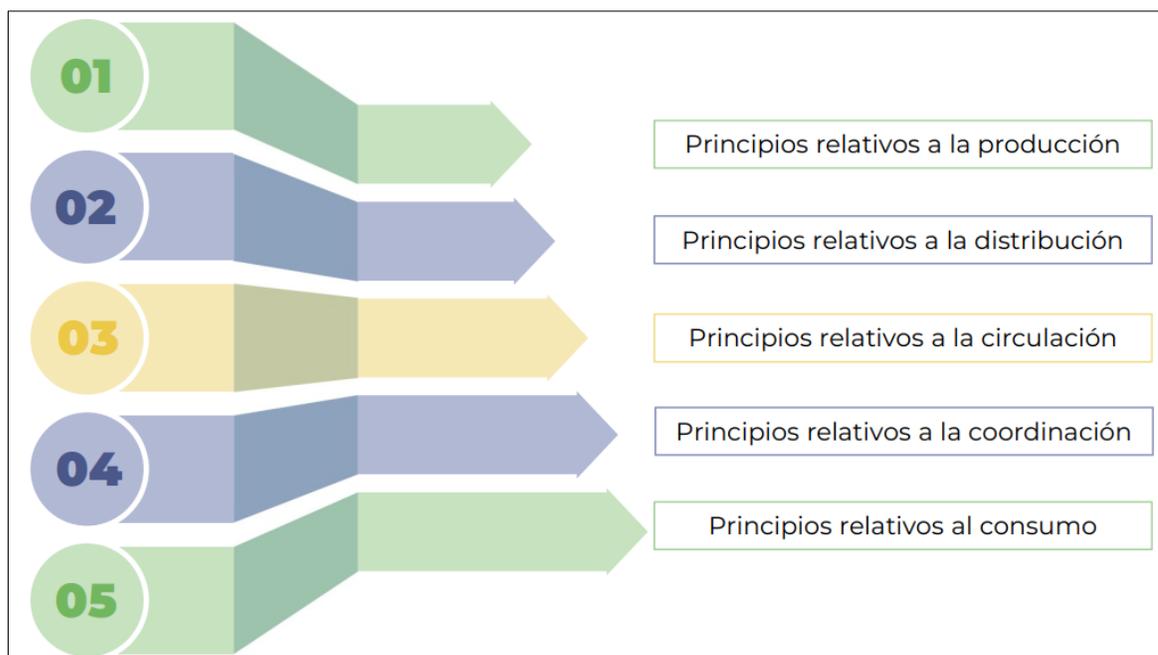
No obstante, la economía solidaria tiene gran diversidad de enfoques que se desarrollan a través de dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales. De acuerdo con Chaves y Monzón 2006 distinguen claramente dos corrientes de conceptualización y práctica:

- i. La corriente europea que reconoce las formas organizativas estructuradas desde la clase trabajadora; posteriormente se desarrollan variaciones hacia economías institucionalizadas de mercado en medio de escenarios de globalización.
- ii. La corriente latinoamericana desde principios de los años 80s, cuestionando

los problemas estructurales de la economía financierista y centrada en el capital corporativista, revalorizando el trabajo sobre el capital; fomentando principios de reciprocidad, la redistribución y la cooperación. (Razeto, 2007)

Un abordaje teórico complementario de la economía social y solidaria es planteado por (Coraggio, 2007), a partir de dos concepciones principales. Por un lado, como sistema económico que basa su desarrollo en principios de justicia y equidad; y, por otro lado, como proyecto colectivo con perspectivas de transformación y generación de alternativas económicas territoriales. Algunos principios planteados por este autor alrededor de la economía social y solidaria se materializan en seis líneas fundamentales que se muestran en la Figura 1-7.

Figura 1- 7: Líneas fundamentales de ESS.



Fuente: Elaboración propia basada en (Coraggio, 2007)

A partir de estas líneas fundamental (Coraggio, 2011) plantea una clasificación de principios aplicados tales como: i. Trabajo digno y emancipador, ii. Acceso de trabajadores a diversas formas de conocimiento, iii. Acceso a trabajadores sobre los medios de producción, iv. Cooperación y solidaridad, v. Autogestión colectiva, vi. Formas productivas responsables en términos sociales y ambientales. Y en el eslabón de la distribución y redistribución se plantean los principios de: i. Justicia social, ii. Valoración del trabajo

orgánico, iii. Apropriación y distribución colectiva del exceden. En relación con la línea de circulación se plantea: i. Autosuficiencia, ii. Reciprocidad (solidaridad simétrica), iii. Comercio justo, iv. El dinero como medio y no como fin.

En línea de coordinación se tienen principios de: i. Concertación y complementariedad, ii. Regulación del mercado desde la organización social, iii. Planificación participativa y democrática. Respecto a la línea de consumo se tiene el principio de consumo responsable; y finalmente, como principios transversales se tienen: i. Libre iniciativa e innovación, ii. Diversidad, iii. No discriminación, iv. Sinergia, v. Territorialidad.

Finalmente, se tiene una aproximación a los conceptos de comercio justo y cadenas cortas de comercialización en el marco de la economía social y solidaria. Respecto a cadenas cortas de comercialización se entiende la articulación de forma directa entre los actores en acciones de producción, transformación, distribución, y consumo con criterios de trabajo solidario y comunitario. Esta forma de comercialización propone modelos de economía alternativa basada en relaciones territoriales y locales que se centran en precios justos y autonomía colectiva. (Saralegui Díez, 2019)

1.8 Estado del Arte

1.8.1 La Integralidad del Acuerdo Final de Paz

El AFP, plantea una posibilidad de transformación y reformas, se definen dos finalidades del proceso, por un lado, los potenciales efectos políticos y culturales y por otro lado, las disposiciones para la implementación integral.

Los efectos políticos y culturales tienen que ver con procesos de cambio histórico estructural que aporten sentido de transformación y reforma sistémica a partir de dos situaciones concretas: i. La evidencia de las problemáticas sociales, económicas y ambientales transversales en el país, que debido al letargo generado por la confrontación armada no eran reconocidas; ii. La apertura y activación de debates y discusiones que estaban estancados tales como: la cuestión agraria, la democracia política, el reconocimiento de la memoria y la verdad, las garantías sociales y los derechos de las mujeres y las diversidades. (Estrada Álvarez, 2019)

Los seis puntos fundamentales del AFP son: i. Hacia un nuevo campo colombiano: RRI, ii. Participación política: Apertura democrática para construir la paz, iii. Fin del conflicto, iv. Solución al problema de las drogas ilícitas, v. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto y vi. Implementación, verificación y refrendación. Este último punto aborda las definiciones generales del Plan Marco de Implementación -PMI- y los lineamientos de financiación para el cumplimiento de lo acordado; se generan además las pautas para la conformación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI) y sus funciones; se destacan los criterios para el acompañamiento, componente y mecanismo internacional; entre ellas algunas salvaguardas como es el capítulo étnico.

En el punto cinco se establecen las definiciones respecto al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJNR); se desarrollan las disposiciones frente a la creación y proyección de trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV); se realiza la descripción de funcionamiento y objetivo de creación de la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto (UBPD); se desarrolla el apartado referente al proceso de justicia transicional desde los principios básicos del componente, pasando por los procesos de amnistías e indultos y finalmente procesos, órganos y sanciones en el componente de justicia; se generan las medidas de reparación integral para la construcción de paz; y finalmente, los compromisos con la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

El punto cuatro desarrolla líneas para la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, se establece en este sentido los principios, objetivos y criterios de implementación del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS); por otro lado, se abordan los lineamientos para los Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública; finalmente, se la plantean medidas generales para la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

Respecto al punto dos se desarrolla el componente de Participación Política: Apertura democrática para construir la paz, allí se establecen los derechos y garantías, los mecanismos democráticos de participación ciudadana, las medidas efectivas para promover una mayor participación en la política en el nivel nacional, regional y local. (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016a)

Se resalta la transversalidad e integralidad del acuerdo, el abordaje de cada punto tiene en sí mismo la comprensión del acuerdo y el análisis en función de la construcción de paz territorial integral. Para el caso de la reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP, es un criterio habilitante para la sostenibilidad del proceso contar con avances y certezas en términos de la RRI, las condiciones de seguridad humana integral y los procesos de seguimiento a la implementación; a continuación, se discutirá detalladamente los contenidos relacionados con la RRI y el proceso de Reincorporación Económica y Social.

1.8.2 Reforma rural integral en el AFP

En este punto se reconoce la economía campesina, familiar y comunitaria, la participación e inclusión de las comunidades, el cierre de la frontera agrícola y la promoción y reconocimiento de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

Los principios relacionados con la RRI son: i. Transformación estructural, ii. Desarrollo integral del campo, iii. Igualdad y enfoque de género, iv. Bienestar y buen vivir, v. Priorización, vi. Integralidad, vii. Restablecimiento, viii. Regularización de la propiedad, ix. Derecho a la alimentación, x. Participación, xi. Beneficio, impacto y medición, xii. Desarrollo sostenible, xiii. Presencia del Estado y xiv. Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra. (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016a)

1.8.2.1. Fondo de tierras y Formalización de la Propiedad

En relación al uso y acceso a la tierra se establecen algunos lineamientos y mecanismos que permitan avanzar y establecer políticas públicas rurales de apertura, entre estos mecanismos se encuentra la creación del fondo de tierras para la RRI de carácter permanente, que contempla en el transcurso de 12 años disponer de 3 millones de hectáreas de fuentes tales como: tierras de extinción judicial, baldíos apropiados de forma indebida, tierras de actualización, delimitación y fortalecimiento de las reservas forestales, tierras inexplotadas, tierras donadas, subsidio integral, crédito especial para compra y asignación de derechos de uso. (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016b)

Se establece el acceso integral a la tierra con garantías de asistencia técnica, planes de vivienda, comercialización, capacitación, proyectos productivos y promoción de la

economía solidaria y el cooperativismo. Con relación a la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural, se plantea la formalización de 7 millones de hectáreas, para esto se proyecta diseñar un plan de formalización que contemple las reformas normativas, la gratuidad en el proceso, regularizar los derechos de propiedad, garantizar la función social y ecológica de la propiedad y promover el uso productivo de la tierra.

Se propone un periodo de siete años en el que los predios formalizados serán inalienables e inembargables con el objetivo de evitar la reconcentración una vez surtidos los procesos de formalización y entrega de predios. Por otro lado, se establecen mecanismos para la resolución de conflictos alrededor de la tenencia y uso de la tierra, y el fortalecimiento de la producción alimentaria, se crea para este propósito una nueva jurisdicción agraria y mecanismos de concertación y diálogo entre el Gobierno y las comunidades.

Respecto al fondo de tierras a cierre de 2021 se reportan 1.708.904 ha, durante este periodo se han entregado solo 261.743 ha; respecto a la formalización de tierras se cuenta con la regularización de 734.231 ha y de estas 259.933 entregas realizadas. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2021)

El cumplimiento de las metas del fondo de tierras debe estar centrado en indicadores de impacto alrededor de la entrega efectiva de tierra a la población, sin embargo, solo hasta al año 2021 se presentaron desde el gobierno nacional las primeras cifras que no dan cumplimiento con lo esperado en el PMI, con relación a la formalización hay grandes limitaciones en los desarrollos ya que solo se reporta un cumplimiento en entregas del 3,7%. (CEPDIPO, 2020)

Según datos de la contraloría general de la nación respecto a los 3 millones de hectáreas para el fondo de tierras y los 7 millones de hectáreas para formalización, en el periodo 2017 a 2021 solo se avanzó en el 26%, una cifra muy inferior a lo esperado para la vigencia y lo planteado en el AFP. (Contraloría General de la República, 2021)

1.8.2.2. Catastro Multipropósito

Con el fin de generar medidas claras para el uso adecuado de la tierra, se proyecta la actualización del catastro multipropósito que aportará elementos para el establecimiento del impuesto predial rural, se diseñará el sistema general de información catastral con un

plazo de siete años para concretar y actualizar la información, un elemento estructural para el proceso de actualización tiene que ver la garantía para la participación amplia y efectiva de la ciudadanía.

El enfoque de la política de paz con legalidad respecto al catastro multipropósito redujo la importancia del desarrollo del catastro en respuesta a la posibilidades de inversión privada, no se logró avanzar de forma clara en los mecanismos para el desarrollo del proceso, a pesar de tener como prioridad para el diseño la participación amplia y efectiva de las comunidades, no se establecieron estrategias para la misma, finalmente se planteó la descentralización del catastro generando incertidumbre sobre el manejo de la información y los recursos para su desarrollo. (CEPDIPO, 2020)

1.8.2.3 Cierre de la Frontera Agrícola

A partir de la necesidad de delimitar la frontera agrícola, la protección de áreas de especial interés ambiental y la generación de medidas para el buen vivir de la población que se encuentra en la frontera o dentro de estas áreas, se plantea diseñar y desarrollar un Plan de Zonificación Ambiental (PZA) que contemple el cierre de la frontera agrícola y la actualización del inventario de áreas de especial interés ambiental. Un elemento esencial para el establecimiento del plan está relacionado con el apoyo y reconocimiento de dinámicas de las comunidades, es decir, la valoración de procesos organizativos y comunitario que proyecten acciones de cuidado ambiental, cierres de frontera agrícola y dignidad para la población, algunos de estos procesos son las ZRC, los sistemas de producción alimentaria, los procesos de reforestación y prestación de servicios ambientales, entre otros. (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016b)

En la vigencia 2018 a 2022 no se presentaron adelantos ni cumplimiento de metas en lo referente al acompañamiento e impulso a las ZRC y sus planes de desarrollo sostenible, adicionalmente se limitan los PZA a los territorios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), generando procesos disímiles en áreas de especial interés ambiental. (Contraloría General de la República, 2021)

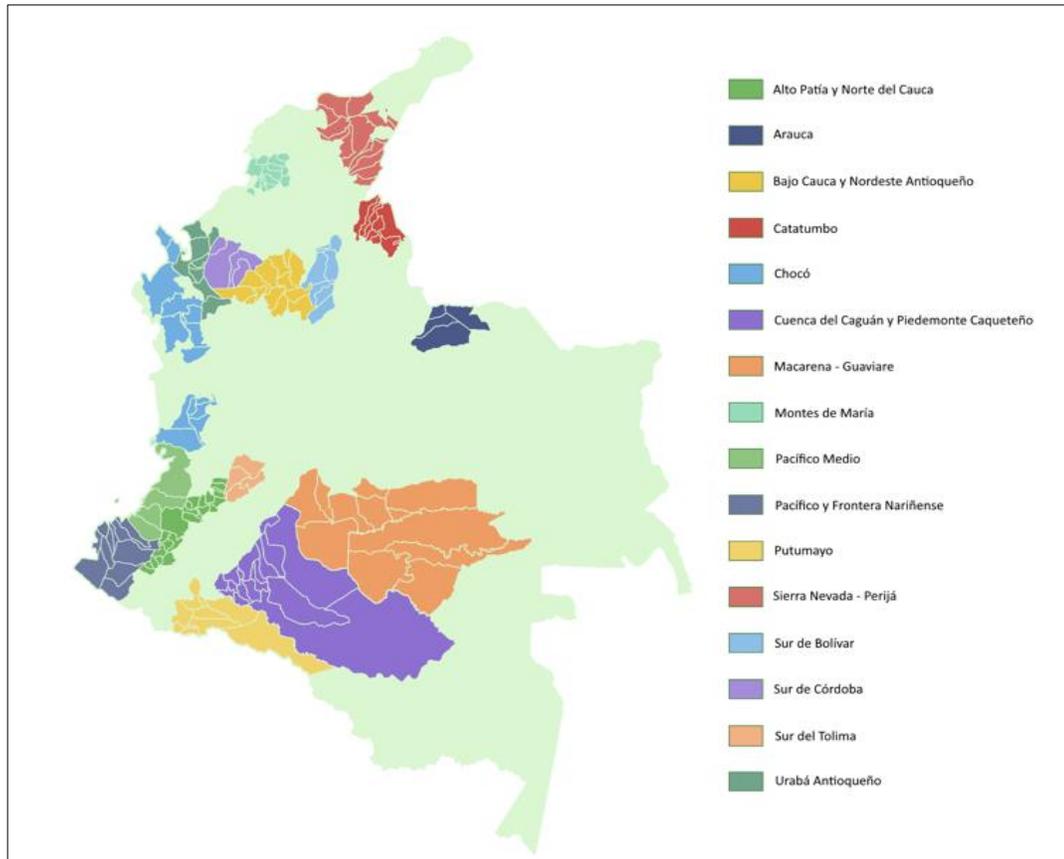
1.8.2.4. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

El objetivo de los PDET está relacionado con establecer los mecanismos a nivel de planeación para lograr los desarrollos de transformación estructural del campo, se pretende con el desarrollo de estos programas: i. El bienestar y buen vivir de la población, ii. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, iii. El desarrollo de la económica campesina y familiar, iv. El desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, v. El reconocimiento e impulso de las organizaciones de las comunidades y vi. Promover escenarios de reconciliación. Para el establecimiento de los PDET fueron seleccionados territorios en donde se vivió fuertemente el conflicto armado, con necesidades básicas insatisfechas muy altas, presencia de cultivos ilícitos y debilidades institucionales o ausencia estatal.

El mecanismo de los PDET son los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), con acciones y metas claras para establecer procesos de seguimiento y veeduría. (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016b)

El PDET comprende 16 subregiones que se muestran en la Figura 1-8, 170 municipios y 11.000 veredas, allí se identificaron hasta el año 2022 en el marco de la Política de Paz con Legalidad del gobierno Duque, 32.808 iniciativas municipales de las cuales 1.164 corresponden a las subregiones. De acuerdo a datos reportados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se tienen a la fecha formulados 16 PATR entre el 2018 y 2019 (ART, 2021), estos corresponden a las siguientes regiones: Subregión Sur de Tolima, Subregión Urabá Antioqueño, Subregión Sur de Bolívar, Subregión Chocó, Subregión Sur de Córdoba, Subregión Arauca, Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Subregión Sierra Nevada – Perijá - Zona Bananera, Subregión Putumayo, Subregión Alto Patía y Norte del Cauca, Subregión Pacífico Medio, Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Subregión Catatumbo, Subregión Pacífico y Frontera Nariñense, Subregión Montes de María y Subregión Macarena – Guaviare.

Figura 1- 8: Subregiones PDET.



Elaboración Propia

Si bien se adelantaron los 16 procesos en las subregiones es importante mencionar que se identifica una contravención de la perspectiva de enfoque territorial que planteaba el AFP, las iniciativas PDET se enmarcaban en procesos estructurales de articulación regional desde los contextos y dinámicas propias del territorio, sin embargo de acuerdo a los resultados se priorizó un enfoque municipal dejando disgregado el esfuerzo de enfoque territorial y regional.

El 96.5% son iniciativas municipales que recaen en la responsabilidad de financiación del municipio con las dificultades históricas administrativas y de ejecución que se tienen, por otro lado, tan solo el 3.5% corresponden a iniciativas subregionales que a pesar de tener este carácter tendrán que estar en cabeza también de los municipios, ya que no se generaron herramientas y mecanismos de concurrencia entre las entidades territoriales. (CEPDIPO, 2020)

Como complemento a los planes regionales se establecieron los Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR), estos documentos de planeación establecen las iniciativas y el tipo de proceso que se requiere, estos pueden ser proyectos de inversión o gestiones; para el cierre del gobierno Duque se reportan 1.635 obras ejecutadas correspondiente al 4.9% de las iniciativas identificadas por el mismo gobierno. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2021)

El proceso de definición participativa se estableció alrededor de los grupos motores y la concertación territorial, sin embargo, se presentaron varias críticas al proceso de formulación tanto de los planes municipales como de los regionales, algunas críticas tienen que ver con la definición unilateral de la ART respecto a la metodología de discusión y definición de iniciativas, sesgando el nivel y proyección de las mismas respecto a lo definido en el AFP.

Por otro lado, se identifican vacíos en los procesos de articulación territorial de los instrumentos de planeación, es decir no se tuvo claridad metodológica para materializar la integridad y articulación entre los PDET, los PNIS, los Planes Nacionales, el PZA y otros instrumentos que se desprenden de los diferentes puntos del AFP. No se generaron procesos estructurales de articulación institucional en el nivel nacional ni territorial, esto plantea un escenario de fragmentación de las entidades territoriales y nacionales de cara a la implementación de los diferentes planes, programas y proyectos.

Finalmente, respecto a la participación de la población si bien se dieron espacios para la definición de iniciativas, la metodología no permitió abordar los puntos estructurales de necesidades en la ruralidad, adicionalmente de cara a la implementación de las iniciativas no se establecieron procesos claros de veeduría, control social y participación activa de la población. (CEPDIPO, 2020)

Con relación a la Hoja de Ruta, herramienta usada en el marco de la política de paz con legalidad y la Ley 1955 de 2019, se proyecta la articulación de los instrumentos del AFP y los planes y programas establecido en el punto 1 de RRI, se avanzó con la formulación de 15 hojas de ruta. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2021)

La metodología establecida para el desarrollo de las hojas de ruta deja vacíos importantes que afectan la implementación de la reforma rural en su integridad, se plantea entre las

visiones estratégicas de la hoja ruta el papel fundamental de la protección de la propiedad, la promoción de la agroindustria, el desarrollo minero-energético y la estabilización territorial en termino de seguridad, esto entra en disonancia con lo dispuesto en el AFP que apuesta por la desconcentración de la tierra, la económica campesina y familiar y la integralidad y participación comunitaria.

En esta hoja de ruta se prioriza el papel definitivo de los actores socioeconómicos desplazando del centro a la población con mayores afectaciones por el conflicto político, social y armado, se puede decir que el proceso de hoja de ruta fue definitivo a la hora de establecer y priorizar los desarrollos en la vigencia 2018 – 2022, en ese sentido la participación de la población se concentró en los primeros eslabones del proceso, pero no fue definitiva en las decisiones finales de inversión. Además (Estrada A. Jairo et al., 2021)

La Contraloría General de la Nación plantea entre los principales riesgos asociados a los PDET y PATR: i. la desarticulación entre la hoja de ruta y los planes de acción respecto a las iniciativas priorizadas, ii. La ausencia de información con indicadores claros y consistentes respecto al avance en materia de PDET, iii. La priorización de inversiones en cascos urbanos municipales respecto a zonas rurales, iv. La participación ciudadana en la implementación y seguimiento no se ha desarrollado de la forma requerida y acordada y v. Desconocimiento de los procesos de priorización de población para la entrega de tierra en formalización. (Contraloría General de la República, 2021)

1.8.2.5. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Para la superación de la pobreza extrema y la erradicación de la pobreza rural se plantea la implementación de medidas integrales que respondan a las necesidades estructurales de la población, se establecen en total 12 líneas generales para el desarrollo de los planes nacionales para la RRI, esto planes son: i. Infraestructura vial, ii. Infraestructura de riego, iii. Infraestructura eléctrica, iv. Salud rural, v. Educación rural, vi. Vivienda, vii. Estímulos a la economía solidaria y cooperativa, viii. Asistencia Técnica, ix. Subsidios, generación de ingresos y créditos, x. Mercadeo, xi. Formalización laboral y protección social, xii. Asociatividad, xiii. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, xiv. Infraestructura de conectividad, xv. Agua potable y xvi. Zonificación ambiental. A mayo de

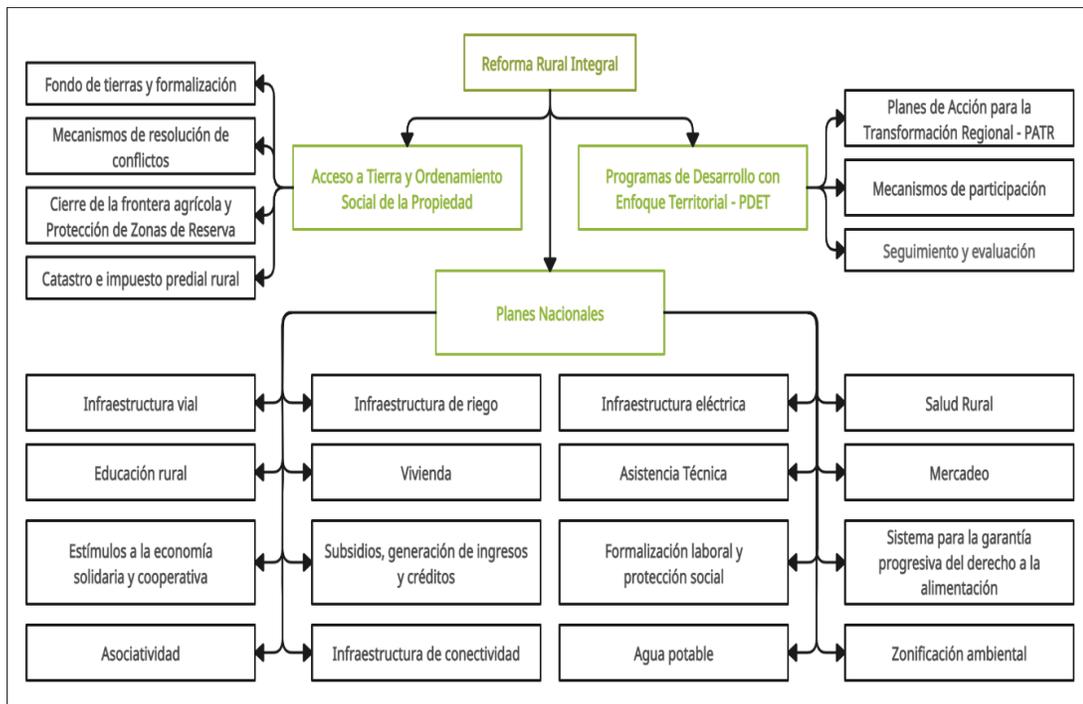
2022 el gobierno nacional aprobó 14 Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y reportó 2 cierres técnicos de los 14 planes; los planes adoptados en esta vigencia fueron:

- Plan nacional de riego y drenaje para la economía campesina.
- Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria
- Plan de formalización masiva de la propiedad rural
- Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria
- Plan nacional de asistencia integral, técnica, tecnológica y de impulso a la investigación
- PZA
- Plan progresivo de protección social de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales
- Plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural
- Plan del sistema para la garantía del derecho progresivo a la alimentación
- Plan especial de educación rural
- Plan nacional de suministro de agua potable y saneamiento básico
- Plan nacional sectorial de vivienda rural
- Plan nacional de salud rural
- Plan nacional sectorial de conectividad rural
- Plan nacional de vías para la integración regional
- Plan nacional de electrificación rural

Los planes nacionales se consideran la columna vertebral que articula las disposiciones de la RRI y habilita los procesos integrales de transformación del campo colombiano, sin embargo, entre los años 2017 a 2020 tan solo se formularon 5 planes de los cuales 3 fueron adoptados en el gobierno Santos, en el año 2021 se formularon los restantes 9 planes generando disparidad en los procesos de definición respecto a los ejercicios de PDET y PNIS, este proceso presentó dificultades respecto a la participación que estaba definida en el AFP y no cuenta con los recursos suficientes para su desarrollo, a pesar de estar adoptados, hay incertidumbre sobre su implementación efectiva, su coordinación y articulación en los diferentes niveles de planeación. (Naranjo et al., 2020)

La contraloría general de la nación plantea que aún faltan 3 PNS por adoptar, sumado a esto los ya adoptados no se están implementando de manera efectiva y en los tiempos requeridos, y carecen de la cualidades técnicas en su formulación que respondan a las necesidades rurales y los mínimos previstos en el AFP (Contraloría General de la República, 2021); en la Figura 1-9 se muestra el esquema general de la RRI con sus componentes de desarrollo.

Figura 1- 9: Estructura Reforma Rural Integral.



Fuente: Elaboración propia basada en (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016b)

1.8.3 Reincorporación Económica y Social

Este tema relacionado con el punto 3 fin del conflicto se toca desde cuatro perspectivas fundamentales: i. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidad bilateral y definitivo y dejación de las armas, ii. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, iii. Obligaciones de los excomandantes guerrilleros y iv. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.

Sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral se plantean las disposiciones frente al compromiso con la implementación de medidas que permitan la participación política y

democrática, se define el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, se establecen las medidas para la reconciliación y no repetición y se establecen los mecanismos y pasos para el cese al fuego y dejación de armas.

Se establece en este sentido el orden lógico del proceso de cese al fuego y dejación de armas, las reglas para transitar este proceso, la definición y despliegue del mecanismo de monitoreo y verificación y la instancia de solución de controversias.

Respecto a la adaptación de los dispositivos logísticos y administrativos en el terreno, se establecen 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 7 Puntos Transitorios de Normalización (PTN), las ZVTN se establecen como transitorias, con el objeto de dar cumplimiento al cese al fuego, dejación de armas e inicio del proceso de reincorporación política, económica y social.

La Dejación de Armas queda planteada a partir de un proceso acordado que establece los siguientes pasos: i. Registro, ii. Identificación, iii. Monitoreo y verificación de la tenencia, iv. Recolección, v. Almacenamiento del armamento, vi. Extracción del armamento y vii. Disposición final de armamento. Con relación al acuerdo sobre garantías de seguridad las partes acuerdan como principios fundamentales (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016b):

- Respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos
- Asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado en todo el territorio
- Fortalecimiento de la administración de justicia
- Asegurar el monopolio de los tributos por la Hacienda Pública
- Enfoque territorial y diferencial
- Enfoque de género
- Coordinación y corresponsabilidad institucional
- Participación ciudadana
- Rendición de cuentas
- Garantías de No Repetición

Se establece la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) que adelantará el proceso de combate y desmantelamiento de

organizaciones criminales y sucesoras del paramilitarismo, este proceso se desarrollará con base en el plan de acción permanente, se realizará la coordinación en los niveles nacional, regional y municipal, se establecerá la normativa necesaria, se diseñará la política para el sometimiento a la justicia de organizaciones criminales y se aplicará el enfoque territorial y transversales.

Adicionalmente se desarrollan las medidas para la creación de la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales, la integración del cuerpo élite, el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, las medidas de protección, seguridad personal y colectiva, el programa de protección integral para los integrantes del nuevo partido, la subdirección especializada de seguridad y protección en la Unidad Nacional de Protección (UNP), la mesa técnica de seguridad y protección y el programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios.

La reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, es un proceso integral y sostenible, excepcional y transitorio que se sustenta en el desarrollo de los intereses de los y las firmantes del acuerdo y sus familias, así como las comunidades. En términos de la reincorporación política se plantean las garantías para la conformación del nuevo partido teniendo en cuenta la personería jurídica, la financiación y asistencia técnica, campañas electorales, acceso a medios y seguridad. (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016b)

El proceso de reincorporación económica y social se fundamenta en un principio de fortalecimiento colectivo, en ese sentido se establece la constitución de la organización Economías Sociales del Común (ECOMUN) en el marco de la economía solidaria y cooperativa, ECOMUN es una entidad de carácter nacional y de organizaciones territoriales a las que se afilian los y las firmantes del AFP. Se constituye como parte de la reincorporación un centro de pensamiento y formación política que tendrá como tarea los procesos de seguimiento, investigación y formación en términos sociales, políticos y organizativos (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016a).

Se crea el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) - Decreto 2027 de 2016 - como la instancia encargada de establecer las actividades, cronogramas y realizar el seguimiento

al proceso; se establecen también los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) a partir de los lineamientos del CNR, estas instancias se conforman por dos delegados del Gobierno Nacional y dos delegados de los y las firmantes del acuerdo.

Se establecen las disposiciones respecto a la identificación, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos productivos sostenibles, los y las firmantes tendrán derecho a un apoyo económico de 8 millones para adelantar proyectos colectivos e individuales; para el caso de proyectos colectivos el Gobierno destinará los recursos a las organizaciones de economía solidaria creadas por los y las firmantes con el fin de implementar los proyectos, por otro lado los proyectos individuales tendrán la misma asignación desde el Gobierno, para los dos casos la aprobación y seguimiento estará en cabeza del CNR. Se establece la priorización en el desarrollo de programas y proyectos alrededor de la protección ambiental y el desminado humanitario. La reincorporación plantea una serie de beneficios económicos correspondientes a la renta básica, la asignación única de normalización y el recurso único para proyectos productivos; y beneficios sociales correspondiente a los pagos de seguridad social, la identificación y desarrollo de planes o programas sociales, así como los procesos y trabajos de pedagogía de paz; todos los beneficios tendrán seguimiento y aprobación de parte del CNR. (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016b)

Desde el gobierno Duque a cierre de 2021 se reporta que el proceso de acreditación tiene aún verificaciones pendientes a pesar de que su cierre era en el año 2017, a 2022 no se avanzó con registros nuevos de acreditación; entre el 2016 y febrero de 2023 el CNR sesionó 141 veces, de estas 82 sesiones con el gobierno Santos en un periodo de 20 meses, 57 sesiones con el gobierno Duque en un periodo de 48 meses y 2 sesiones con el gobierno Petro en un periodo de 7 meses; es decir que mientras con el gobierno Santos se realizaron en promedio 4 sesiones por mes, con el gobierno Duque fue solo 1 sesión por mes, esto demuestra la subvaloración de las instancias del acuerdo en la política de paz con legalidad, su desaceleración y la centralidad del papel de la instancia en la aprobación de proyectos productivos, dejando en segundo plano las funciones de seguimiento y veeduría al proceso de reincorporación económico, social y político.

Respecto a los beneficios económicos definidos en el AFP se avanzó con los pagos de asignación única de normalización a 13.236 personas, pagos de renta básica a 3.571

personas y pago de asignación mensual a 11.819 personas. Respecto a los beneficios sociales se plantea el pago por 24 meses de la seguridad social a la totalidad de personas que transitaban la ruta de reincorporación establecida y diseñada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Al cierre del 2022 se reportaron 9.961 personas con el desembolso de 8 millones para proyectos productivos colectivos e individuales. (CNR-Comunes, 2022)

Con relación a las ZVTN posteriormente convertidas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), se plantea desde la política de paz con legalidad una estrategia de consolidación de los ETCR diseñada en el año 2019 alrededor de temas de tierras y vivienda (Presidencia de la Republica de Colombia, 2021).

En la administración Duque se generaron dinámicas de reinterpretación del proceso y limitación en el marco de la política de paz con legalidad, el enfoque del nuevo gobierno estuvo dirigido a fortalecer los procesos de reincorporación individual, desconociendo el principio colectivo y generando fragmentaciones respecto a la integralidad en lo político, económico y social.

En relación a los proyectos productivos individuales, desde el Gobierno Santos se estableció de forma unilateral su aprobación, viabilización y seguimiento, evitando el paso por el CNR donde se tiene representación de los firmantes del AFP, esto fue una contradicción respecto a lo acordado tanto para proyectos colectivos como individuales no se lograron rutas claras que permitieran el acceso a tierra para el desarrollo de estas iniciativas productivas.

La ruta individual de la reincorporación plantea como enfoque gubernamental el proceso de Desarme Desmovilización y Reintegración (DDR) desconociendo lo definido en el AFP y el principio colectivo en el marco de un acuerdo político y no de sometimiento. (CEPDIPO, 2020). La Organización de Naciones Unidas define el DDR como un proceso donde se contempla el retiro y remoción de las armas, la desestructuración de las organizaciones militares y los procesos de tránsito a la vida civil de los individuos combatientes; además se contempla la finalidad de dar manejo a los retos de seguridad que implica el proceso de ausencia de redes de apoyo y medios de subsistencia de los antiguos combatientes (UNDP, 2005).

Los objetivos trazados para el DDR se centran en garantizar procesos que contribuyan a la seguridad y estabilización a partir de elementos de rehabilitación y recuperación, en Colombia se han desarrollado procesos de DDR a partir de esquemas de sometimiento y desmovilización individual (deserción). (Méndez et al., 2013)

En los diálogos de la Habana Cuba se puso en discusión el enfoque del DDR y como resultado se desmarcó el proceso de reincorporación del DDR, se planteó el principio colectivo del proceso en la perspectiva del fortalecimiento de la estructura organizativa, a partir del posicionamiento político y el dialogo sin armas como apuesta democrática, esto se aleja de la perspectiva de desmovilización y ausencia de redes de apoyo.

Por otro lado, se plantea como elemento fundamental que el proceso de reincorporación es resultado de un acuerdo político entre dos partes en confrontación, por tanto se aleja de la perspectiva de sometimiento, se desarrolla un proceso de dejación de armas voluntaria fruto de unos acuerdos en los que se tienen compromisos tanto de las FARC-EP como del Estado colombiano.

Finalmente, la reincorporación se distancia de los procesos de reintegración toda vez que plantea una perspectiva de sostenibilidad del proceso, de carácter político en el accionar, con los firmantes como sujetos de derechos y que es transversalizado por un proceso restaurativo de verdad, reparación y garantías de no repetición.

A pesar de las claridades definidas en el AFP, la implementación ha sido un proceso constante de nuevas negociaciones, desde el sexto informe de la contraloría se establecen como principales riesgos: i. La afectación a la reincorporación económica debido a los cierres y suspensiones de los proyectos productivos, que son alternativa para la generación de ingresos sostenibles de los y las firmantes, ii. Se tienen demoras en el proceso de compra de predios para la consolidación de los ETCR de acuerdo a la estrategia planteada por el Gobierno Duque y iii. Retrasos y barreras para la aprobación e implementación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR). (Contraloría General de la República, 2021)

1.8.4 Normatividad

1.8.4.1. Normatividad Acuerdo Final de Paz

Desde la firma del AFP se establecieron diferentes procesos de diseño de política pública y de normatividad con el fin de respaldar los lineamientos y orientación en cada uno de los seis puntos desarrollados; en el anexo A se presenta el normograma general del AFP.

En el 2016 y 2017 cursaron en el congreso de la república el acto legislativo 01 y 02 respectivamente, estos ajustes normativos dieron sustento a los procesos e instrumentos de implementación y asumieron en el bloque de constitucionalidad el acuerdo final firmado por el Estado Colombiano y la insurgencia de las FARC-EP.

Dos marcos legales que guían la implementación del acuerdo y el proceso de seguimiento del mismo son el CONPES 3932 de 2018 “Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los Instrumentos de Planeación, Programación y Seguimiento a Políticas Públicas del Orden Nacional y Territorial” y el PMI, estos referentes de política para la implementación del AFP fueron aprobados de acuerdo a lo establecido en el punto 6.1.1, el PMI tiene 501 indicadores y un horizonte de tiempo a 2031 (Gobierno Nacional de Colombia, 2017).

Como resultado de este marco de política pública se establecen decretos ley que sustentan cada uno de los puntos del AFP, e involucran en la implementación a las entidades surgidas de la reestructuración y nueva arquitectura institucional. Algunos ajustes normativos destacados son: i. D 300 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Nacional de Protección – UNP”, ii. DL 588 de 2017 “Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición” iii. DL 589 de 2017 “Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”, iv. DL 893 de 2017 “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET”, v. DL 896 de 2017 “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito-PNIS-”, vi. DL 902 de 2017 “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras” y vi. DR 1417 de 2018 “Por el cual se actualiza la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC- EP el 24 de noviembre de 2016.” (DAFP, 2022)

1.8.4.2 Normatividad Reincorporación Económica y Social

Se presenta el normograma específico del proceso de Reincorporación Económica y Social en el Anexo B; un elemento fundamental de política pública es el CONPES 3931 de 2018 correspondiente a la Política Nacional de Reincorporación Económica y Social de exintegrantes de las FARC-EP, esta política tiene cuatro objetivos: i. El fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; ii. La promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento a la reconstrucción del tejido social, la convivencia y la reconciliación; iii. La generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades y iv. La generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias” (Departamento Nacional de Planeación 2018, p.3).

Algunos ajustes normativos destacados para el proceso de reincorporación son: i. D 2027 de 2016 “Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación como instancias en los territorios”, ii. DL 897 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones. La ACR se transforma en Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)”, iii. DL 899 de 2017 “Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final”, iv. D 2026 de 2017 “Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), creados mediante el Decreto 1274 de 2017 y se dictan otras disposiciones” y v. Sentencia SU020-22 de 2022 “Estado de Cosas Inconstitucional por el bajo nivel de implementación del componente de garantías de seguridad de la población firmante en tránsito a la vida civil, previsto en el Acuerdo Final de Paz, desarrollado por normas constitucionales y legales”. (DAFP, 2022)

1.8.5 Estructura Organizativa para la Paz

Con la firma del AFP se establecen cambios y ajustes en la arquitectura institucional del Gobierno Nacional para dar respuesta a los compromisos adquiridos, adicionalmente se crean las diferentes instancias pactadas en el AFP, a continuación, se realiza la revisión de entidades e instancias generales creadas en el marco de la implementación y se hace

una revisión específica de las entidades asociadas al proceso de reincorporación económica y social.

1.8.5.1. Entidades e Instancias del Acuerdo Final de Paz

Durante el Gobierno Santos se generó un proceso de reestructuración de las entidades con el fin de preparar la arquitectura institucional para la implementación del AFP se muestra en la Tabla 1-1 algunas de las principales instituciones creadas, se establecieron las entidades encargadas de la RRI en el año 2015, entre estas entidades se crearon la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierra – ANT y la ART, estas entidades estaban encargadas del desarrollo e implementación del fondo de tierras, formalización de la propiedad y establecimiento de los PDET y Planes Nacionales.

Se crearon entidades pactadas en el punto 2 del AFP relacionado con la participación política, de las instancias y entidades destacadas se encuentra la CNGS y la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

Con relación al punto de solución al problema de drogas ilícitas se establece la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y el Consejo Permanente de Dirección del PNIS. En el punto de 5 de víctimas se adelanta la constitución del SIVJRNR, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la UBPD y la CEV.

Finalmente, para el punto de implementación se concentran las entidades cabeza de sector que generan lineamientos y orientaciones, para el caso del Gobierno Santos esta entidad era la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP); también se contó con la creación del Fondo Colombia en Paz (FCP) como entidad encargada de la organización de los recursos económicos. (Estrada Álvarez, 2019)

Tabla 1- 1: Instituciones creadas en Gobierno Santos para la Implementación del AFP.

Punto 1. Reforma Rural Integral	Agencia de Desarrollo Rural ADR	Decreto 2364 de 2015
	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Decreto 2363 de 2015
	Agencia de Renovación del Territorio	Decreto 2366 de 2015
	Comisiones municipales de planeación participativa	Decreto 362 de 2018

Punto 2. Participación Política	Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia	Decreto 885 de 2017
	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos	Decreto 672 de 2017
	Consejería Presidencial para la Seguridad	Decreto 672 de 2017
	Mesa Técnica de Seguridad y Protección	Decreto 299 de 2017
	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad	Decreto 154 de 2017
	Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política	Decreto 895 de 2017
Punto 4. Solución al Problema de Drogas Ilícitas	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos	Decreto 672 de 2017
	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona	Decreto 672 de 2017
	Junta de Direccionamiento Estratégico del PNIS	Decreto 362 de 2018
	Consejo Permanente de Dirección del PNIS	Decreto 362 de 2018
Punto 5. Acuerdo sobre Víctimas del Conflicto	Jurisdicción Especial para la Paz	Decreto 1592 de 2017
	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	Decreto 589 de 2017
	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición	Acto legislativo 01 de 2017
	La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	Decreto 588 de 2017
Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación	Dirección de Seguimiento y Evaluación a los Acuerdos de Paz	Decreto 672 de 2017
	Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto	Decreto 672 de 2017
	Dirección Inversión Privada para el Posconflicto	Decreto 672 de 2017
	Oficina del Alto Comisionado para la Paz	Decreto 672 de 2017
	Fondo Colombia en Paz	Decreto 691 de 2017
	Instancia Especial de Mujeres para contribuir a garantizar la implementación del enfoque de género en el Acuerdo	Comunicado Conjunto No. 18 de la CSIVI
	Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE)	Comunicado Conjunto No. 13 de la CSIVI

	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación	Decreto 1995 de 2016 Decreto 1417 de 2018
--	--	--

Elaboración Propia basada en (CEPDIPO, 2020; Estrada Álvarez, 2019)

En la vigencia 2014 a 2018 se establece la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), contando con direcciones, consejerías y oficinas con asignación de responsabilidades y compromisos respecto al cumplimiento del AFP, esta estructura se muestra en la Tabla 1-2, si bien la OACP y la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto generaban las orientaciones se tenía una descentralización en las tareas e interlocuciones. Por otro lado se generaban procesos de articulación complejos debido a la cantidad de entidades dentro de los diferentes sectores del gobierno con tareas misionales respecto al acuerdo, esto generó desgaste institucional y ralentización de los procesos.

Durante el gobierno Duque el panorama cambió, se reestructuró el DAPRE manteniendo exclusivamente la OACP, la Consejería de DDHH con nuevas funciones y la Consejería de Seguridad Nacional con un enfoque distinto a lo contenido en el AFP; se creó la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación que operó durante todo el gobierno como la cabeza de sector y como entidad que centralizaba todas las disposiciones de la implementación; esta situación generó la exclusión e inactivación de la instancias bipartitas del AFP, relaciones tensas con el SIVJNR y decisiones que desconocían los pactado en la Habana.

Esta estructura sumada a la Política de Paz con Legalidad desencadenó en una reinterpretación del gobierno y una simulación de la implementación del AFP, es importante resaltar que la instancia de seguimiento contemplada en los acuerdos, CSIVI no logró desarrollarse de acuerdo a lo pactado, por tanto no se hizo seguimiento ni discusión en torno a los desarrollos unilaterales del Gobierno Duque. (CEPDIPO, 2020)

Tabla 1- 2: Instituciones creadas en Gobierno Duque para la Implementación del AFP..

Punto del Acuerdo Final de Paz	Instituciones con Continuidad Gobierno Santos	Instituciones de Gobierno Creadas Gobierno Duque	Normativa Gobierno Duque
Punto 1. Reforma Rural Integral	Agencia de Desarrollo Rural - ADR Agencia Nacional de Tierras – ANT Agencia de Renovación del Territorio - ART	Grupos Motores PDET	No se tiene Normatividad
Punto 2. Participación Política	Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia Mesa Técnica de Seguridad y Protección	Consejería Presidencia para los Derechos Humano y Asuntos Internacionales (Creada en Gobierno Duque)	Decreto 179 de 2019
		Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional (Creada en Gobierno Duque)	Decreto 179 de 2019
Punto 4. Solución al Problema de Drogas Ilícitas	No se dio Continuidad a la dirección ni a la interlocución bipartita		No se tiene Normatividad
Punto 5. Acuerdo sobre Víctimas del Conflicto	Jurisdicción Especial para la Paz Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	No se creó entidad adicional	No se tiene Normatividad

Punto 6. Implementación , Verificación y Refrendación	Fondo Colombia en Paz (2017) Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2017)	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (Creada en Gobierno Duque)	Decreto 179 de 2019
		Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Creada en Gobierno Duque)	Decreto 179 de 2019

Elaboración propia basada en (CEPDIPO, 2020; Estrada Álvarez, 2019)

1.8.6 Entidades del Proceso de Reincorporación

El proceso de reincorporación Económica y Social está en cabeza de la ARN, esta entidad se crea en el gobierno Santos y se da continuidad a la misma durante el gobierno Duque, sin embargo, en este último quien tomaba las decisiones y generaba las orientaciones sobre el proceso era el Consejero para la Estabilización y Consolidación (Emilio Archila), en la Tabla 1-3 se establece el detalle de la entidad e instancias y una descripción general de su estado. (Estrada et al., 2021)

Tabla 1- 3: Instituciones, instancias y organizaciones creadas para el desarrollo del proceso de Reincorporación Política, Económica y Social.

Punto del Acuerdo Final de Paz	Instituciones, Instancias y Organizaciones	Normativa Aplicable	Descripción de Estado
Punto 3.2. Reincorporación Económica y Social	Consejo Nacional de Reincorporación - CNR	Decreto 2027 de 2016	Instancia bipartita (Gobierno y firmantes del AFP) en funcionamiento.
	Consejos Territoriales de Reincorporación - CTR	Decreto 2027 de 2016 Acta 40 del CNR	Instancias bipartitas (Gobierno y firmantes del AFP) en funcionamiento.
	ECOMÚN	Decreto 899 de 2017	Organización de economía solidaria en funcionamiento
	Federaciones Regionales y Cooperativas de Base	Documentación específica	Organizaciones de economía solidaria en el marco de la reincorporación y donde se ejecutan planes, programas y proyectos
	Mesas e Instancias Departamentales y Municipales de Reincorporación	Normativa específica	Instancia de reincorporación con entidades territoriales

	Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	Decreto 897 de 2017	Entidad responsable del proceso con reestructuración, pasando de ser la Agencia Colombiana para la Reintegración a la ARN.
	Unidad Técnica de Reincorporación - UTR	Decreto 897 de 2017	La Unidad debe ser la encargada de la implementación del proceso de reincorporación, sin embargo actualmente no se ha constituido ni siquiera como grupo de trabajo de la entidad.
	Espacios Territoriales de Reincorporación y Normalización	Decreto 2026 de 2017	Los ETCR no se encuentran vigentes en la legalidad, sin embargo los y las firmantes continúan identificándolos como ETCR y han generado procesos organizativos alrededor de ellos.

Elaboración propia basada en (CEPDIPO, 2020; Estrada Álvarez, 2019).

El CNR al mes de febrero de 2023 está en funcionamiento, los delegados de los firmantes del AFP son Pastor Alape y Luis René Medina, por parte del gobierno los delegados son Gloria Cuartas de la OACP y Alejandra Miller como directora de la ARN. En la instancia del CNR se hacer seguimiento y se proyectan acciones para la implementación integral del proceso de reincorporación política, económica y social.

2. Problemática de la Investigación

2.1. Justificación

La pertinencia de esta investigación radica en el aporte al desarrollo del proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP y las comunidades, su importancia reside en lo determinante que es para los territorios el proceso de paz y el ejercicio real de planeación local y generación de alternativas para el acceso y goce efectivo de derechos en las zonas donde antes era imposible la entrada de la institucionalidad y el ejercicio afirmativo del Estado social de derecho; por otro lado, es fundamental el análisis de escenarios tangibles para la reincorporación económica y social integral, multifuncional y comunitaria.

Algunas de esas herramientas de planeación fueron estructuradas en el marco del AFP tales como: los PDET, el PNIS o los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo – PISDA; otras herramientas como la política pública son producto del ejercicio de planificación posterior al acuerdo, en este sentido se tienen el CONPES 3931 de 2018 “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP” y el CONPES 3932 de 2018 “Lineamientos para la articulación del PMI Implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”(Gobierno Nacional de Colombia, 2017)

Si bien, los PDET, los PNIS y las disposiciones del CONPES 3931 y 3932, fueron pactados en el marco del AFP o contruidos de forma concertada entre las partes firmantes, en la vigencia 2018 – 2022 se generaron reinterpretaciones unilaterales de parte del Gobierno Duque que modificaron el enfoque, el desarrollo, las denominaciones y la financiación; en conclusión, se presentó un proceso de simulación y distorsión en el cumplimiento de lo acordado que generó retrocesos estructurales en las transformaciones necesarias del

campo y en las acciones afirmativas necesarias para la sostenibilidad del proceso de reincorporación.

La posibilidad de proyectar y construir nuevas dinámicas a través del impulso y empoderamiento territorial entre las comunidades de base y los firmantes del AFP es fundamental en el presente estudio; el caso específico del ETCR Juan Carlos Castañeda permite el análisis de los procesos rurales, las formas organizativas de base y la planeación del territorio desde posturas críticas que reclaman el protagonismo de los campesinos como sujetos de derechos con atención especial en el derecho a la tierra y el territorio (Méndez Blanco, 2013).

2.2. Planteamiento del Problema

Transcurridos seis años de la firma del acuerdo y por tanto del inicio de la implementación de la reincorporación, el panorama es desalentador; por un lado, se presenta una ralentización en los procesos dependientes de las entidades gubernamentales para la dotación de tierras, vivienda, aspectos de seguridad jurídica y física, y articulación territorial con la institucionalidad; también se presentan dificultades en el proceso de sostenibilidad económica, para la formulación, aprobación, implementación e ingresos de proyectos asociativos de firmantes y el sostenimiento integral de las formas asociativas; no se aseguran aún las condiciones para la reincorporación que tengan en cuenta los territorios y las múltiples funciones del mismo con el fin de generar alternativas colectivas y comunitarias territoriales.

El proceso de reincorporación es uno de los aspectos fundamentales que determina el éxito o fracaso del acuerdo de paz y la perspectiva de adelantar otros procesos en el marco de la Paz Total, no se trata solamente de la forma en que se reincorpan los ex guerrilleros, o del silenciamiento de los fusiles, se requiere que el Estado cumpla sus compromisos para su reincorporación en los territorios que históricamente han sido excluidos; la presente investigación debe dar elementos que posibiliten el fortalecimiento de la reincorporación desde lo colectivo y lo comunitario.

Con en el estudio del caso del ETCR Juan Carlos Castañeda ubicado en el municipio de Remedios Antioquia, se reflejan las dinámicas de dispersión, desarticulación y distorsión de lo pactado en el proceso de reincorporación. Se presentan toma de decisiones

centralizadas que omiten el contexto, avances y ritmos territoriales generando así ausencia de garantías para asegurar la sostenibilidad del proceso, se tiene un enfoque monofuncional del territorio rural, y una constante dificultad en el diálogo entre la institucionalidad y las comunidades del territorio incluyendo las y los firmantes del acuerdo en proceso de reincorporación.

Los enfoques institucionales del DR se han inscrito en la monofuncionalidad productivista, que si bien es cierto hace parte de las funciones no es la única; el abordaje multifuncional del territorio concibe los diferentes aspectos: económicos, productivos, socioculturales y ecosistémicos, estas funciones múltiples requieren procesos de articulación y coordinación institucional y nuevas formas de participación vinculante.

En cuanto a los aspectos de política pública y organización territorial se tiene una serie de programas y documentos desarrollados que no han sido adecuados e implementados con la realidad local específica, basados en una normatividad generalista sin participación y dialogo efectivo de los actores locales en estos programas de tal forma que se tenga en cuenta los procesos de gestión y planeación que se vienen desarrollando por parte de los reincorporados y campesinos

En cuanto a los proyectos productivos de reincorporación, ha sido difícil su apalancamiento y fortalecimiento debido a la desconexión entre los intereses de las personas en el territorio y las posibilidades reales que ofrece el proceso desde la institucionalidad. Es importante resaltar que las iniciativas adelantadas hasta el momento en reincorporación no cuentan con tierras para su puesta en marcha, este es un aspecto determinante para proyectos de vocación agropecuaria como son la mayoría de los priorizados por los excombatientes, esta situación dificulta la perspectiva de sostenibilidad del proceso (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, 2018). Entre las garantías planteadas en el AFP se establecía el acceso a proyectos productivos sostenibles que permitieran la autonomía económica de los y las firmantes, sin embargo, para el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda se han presentado diferentes dificultades estructurales como son:

- Acceso a Tierra: El ETCR Juan Carlos Castañeda se encuentra ubicado en Zona de Reserva Forestal de Ley 2ª, esta condición impide la compra de predios para el desarrollo de proyectos productivos, si bien se vienen implementando iniciativas

autogestionadas por el colectivo, no se tiene seguridad jurídica respecto al acceso del predio donde está ubicado el ETCR, ni posibles predios cercanos donde se pudieran desarrollar otros proyectos. La incertidumbre sobre la propiedad de la tierra es un elemento transversal al proceso, no solo en lo productivo, sino en las posibilidades de generar arraigo y planes de vida de los colectivos y los sujetos.

- Asistencia y acompañamiento técnico integral: Desde la formulación hasta la implementación de los proyectos se requieren orientaciones y acompañamientos técnicos pertinentes para asegurar la sostenibilidad, sin embargo, para el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda las iniciativas no han tenido esta asistencia de forma continua, lo que ha dificultado el desarrollo de los proyectos y en muchos casos retrocesos y pérdida de recursos que desencadena en la desmoralización del colectivo.
- Seguridad integral: El aspecto de seguridad ha sido uno de los principales problemas identificados que afectan los procesos sociales, económicos y organizativos de los y las firmantes, a diciembre de 2022 se tiene un total de 358 personas en proceso de reincorporación asesinadas. Para el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda este aspecto es un punto crítico para la permanencia de los firmantes en el espacio y el desarrollo de su proceso en el mismo; día a día el colectivo se disgrega y se producen desplazamientos forzados de firmantes a otros departamentos bajo la urgencia de cuidar la vida. Sin duda este fenómeno frena los proyectos productivos, los planes de vida y la apropiación territorial.
- Fortalecimiento Asociativo: El proceso organizativo del colectivo es un ejercicio básico para la sostenibilidad de los proyectos y de la reincorporación en general, se han tenido dificultades en el acompañamiento a la conformación de las cooperativas, así como a los requisitos y tramites en el marco de la economía social y solidaria, afrontar la gestión y sostenimiento de alternativas económicas requiere acompañamientos y entendimiento de la apuesta organizativa.

La dispersión y respuesta tardía de parte de la institucionalidad, y la ausencia de garantías para la vida y para el goce efectivos de derechos de los firmantes, afecta la sostenibilidad del proceso de reincorporación y las dinámicas productivas y organizativas.

2.3. Preguntas de Investigación

De acuerdo con lo planteado la pregunta central de investigación es: ¿Cómo fortalecer el proceso de reincorporación de las y los firmantes del AFP, a partir del enfoque multifuncional del territorio?

Se plantean otros interrogantes derivados de la pregunta central de investigación: i. ¿Qué aspectos organizativos y económicos caracterizan el colectivo en proceso de reincorporación a partir de los procesos territoriales existentes?, ii. ¿Cuál es la incidencia y participación de los y las firmantes del AFP en la definición de política pública de reincorporación y su articulación con el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial, iii. ¿Cuáles son las estrategias ambientales de la comunidad y el colectivo en proceso de reincorporación en el marco del cuidado ambiental?

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento del proceso de reincorporación de las y los firmantes del AFP en el ETCR Juan Carlos Castañeda y a nivel nacional, a partir del enfoque multifuncional del territorio.

2.4.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar los aspectos organizativos y económicos del colectivo en proceso de reincorporación en el marco del desarrollo de iniciativas en el nivel nacional con énfasis en el ETCR Juan Carlos Castañeda.
- Analizar el proceso de incidencia y participación de las y los firmantes en los diseños de política pública de reincorporación en el nivel nacional y la articulación con el PDET desde el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda.
- Revalorar los procesos comunitarios territoriales y las contribuciones de los firmantes en procesos de cuidado ambiental en el área de intervención del ETCR Juan Carlos Castañeda.

3. Metodología

3.1. Ubicación Geográfica

La investigación se realiza en uno de los veinticuatro ETCR presentes en el país, el ETCR Juan Carlos Castañeda fue establecido por el decreto 2026 de 2017, ubicado en el corregimiento de Carrizal, municipio de Remedios departamento de Antioquia y parte de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC) constituida en el año 2002. Véase Figura 3-1 y 3-2.

Figura 3- 1: Mapa de ubicación vereda Carrizal Municipio de Remedios Antioquia



Fuente: (El Colombiano, 2016)

Carrizal ha sido poblada por campesinos desplazados y despojados de su tierra por el paramilitarismo, el conflicto armado y la estructuración de la ganadería extensiva de latifundistas a lo largo del departamento de Antioquia; estos campesinos se ubicaron en terrenos baldíos que hacían parte de la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena regulada por la Ley Segunda de 1959, se tenían en ese momento alrededor de 539.215 hectáreas protegidas en territorios de los departamentos de Antioquia, Bolívar y Santander (Verdad Abierta, 2016).

Figura 3- 2: Corregimiento de Carrizal, Remedios Antioquia.



Elaboración Propia

El ETCR Juan Carlos Castañeda tiene un área de 4 hectáreas de las cuales 6.900 m² están construidas, para el momento de tránsito entre la Zona Veredal Transitoria de Normalización ZVTN y el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR se contaba con 105 hombres y mujeres en proceso de reincorporación y 41 menores de edad hijos e hijas de firmantes del acuerdo, se tiene la figura de Junta de Dirección como instancia de articulación, coordinación y vocería del Espacio con otras entidades y organizaciones (OACP, 2017).

3.2. Método de Recolección de Información y Análisis

La investigación es de tipo analítico e interpretativo, el enfoque epistemológico de esta investigación parte del paradigma del pensamiento socio-crítico, es decir se caracteriza por ser emancipador, orienta al sujeto en un proceso de reflexión y análisis crítico sobre la sociedad y sus formas de desarrollo, además sustenta acciones de transformación desde la investigación hacia las realidades territoriales (Noelia Melero Aguilar, 2011).

La metodología propuesta es mixta, utilizando herramientas cualitativas tales como inmersión etnográfica, entrevista semiestructurada, observación participante, protocolo de

procedimiento de test (Sehaub & Zenke, 2001) para recoger información en la zona de estudio desde la perspectiva de cuidado ambiental, así como el análisis de contexto y del discurso para examinar la incidencia política de los actores locales; para la obtención de información cuantitativa se usan algunas herramientas de procesamiento de datos y graficación para estructurar reportes económicos de contexto.

A partir del ETCR Juan Carlos Castañeda se examinan aciertos y errores del proceso que involucra a los firmantes del acuerdo y sus interacciones con otros actores del territorio jóvenes, organizaciones sociales, campesinado; este método permite la observación de diferentes factores o variables dirigidos a plantear hipótesis descriptivas e interpretativas.

En el trabajo en campo se emplea la Investigación Acción Emancipadora desde una comprensión de la articulación entre teoría y práctica, hacia un ejercicio de lo racional, reflexivo y del camino de la dependencia a la emancipación, permitiendo así una acción constante de transformación a partir de la crítica y la propuesta en gestión reflexiva, es fundamental la perspectiva estratégica de la investigación en tanto aporta acción propositiva a las realidades tangibles del territorio alrededor del análisis de estructuras sociales y formas más participativas (Hernández & Romero, 2010).

En la tabla 3-1 se presenta relacionado con los objetivos, la metodología correspondiente, el método seleccionado y el detalle de técnicas y herramientas a utilizar en el marco de la investigación, posteriormente se realiza una descripción de cada técnica y el enfoque de la investigación.

Tabla 3- 1: Marco metodológico de investigación.

Objetivos	Metodología	Método	Técnica	Herramienta
Objetivo General. Contribuir al fortalecimiento reincorporación	Mixto	Estudio de Caso Investigación Acción Emancipadora	Análisis de Resultados desde Multifuncionalidad del Territorio	Triangulación y análisis de resultados
Objetivo 1. Caracterizar los aspectos organizativos y económicos	Mixto	Investigación Acción Emancipadora	Análisis de Contenido	Matriz de análisis de fuentes
			Mapeo Crítico (Grupo Focal)	Croquis de mapa comunitario - Productivo

				Preguntas guía
Objetivo 2. Evaluar Incidencia y Participación	Cualitativa	Investigación Acción Emancipador a	Análisis de Contenido y Discurso (Política Pública CONPES 3931 y CONPES 3932, PDET)	Análisis y matriz de relación de fuentes y categorías.
				Identificación de actores e instancias de incidencia y participación.
Objetivo 3. Estrategias ambientales de cuidado.	Cualitativa	Investigación Acción Emancipadora	Cronología Histórica y Entrevista semiestructurada	Matriz de inferencia recomendaciones.
				Divisiones temporales y preguntas guía de entrevista semiestructurada.
			Análisis Contenido (Iniciativas y Procesos de Cuidado Ambiental)	Análisis y matriz de relación de fuentes y categorías.

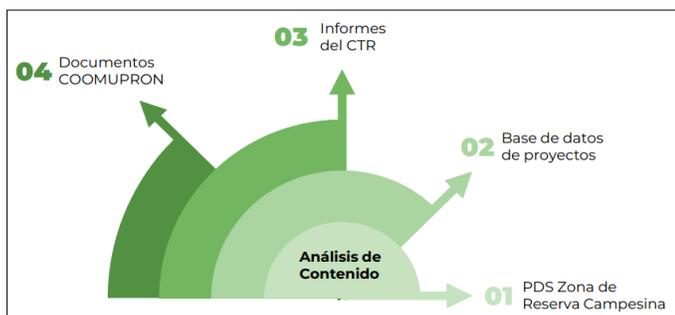
Elaboración Propia

3.2.1. Etapas, Objetos y Herramientas de análisis

3.2.1.1. Técnica de Análisis de Contenido

En la Figura 3-3 se muestran los documentos objeto de análisis como por ejemplo: i. Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la ZRC – VRC, ii. Base de datos tripartita de proyectos productivos de reincorporación desarrollada en el CNR, iii. Informes del CTR del ETCR Juan Carlos Castañeda, iv. Documentos de la Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño (COOMUPRON).

Para una primera etapa del análisis económico organizativo se tendrá en cuenta las siguientes categorías: Proyectos productivos (Proyecto de Reforestación Territorial y Piscicultura para la paz) autogestión, cooperación y cooperativismo.

Figura 3- 3: Metodología Análisis de Contenido.

Fuente: Elaboración propia

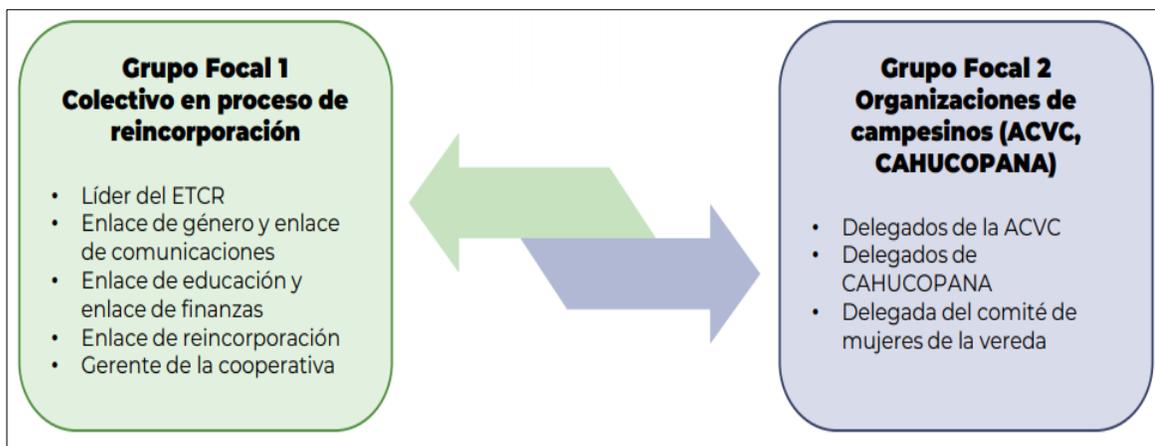
3.2.1.2. Técnica de Mapeo Crítico Comunitario

En una segunda etapa se utilizará el mapeo crítico en un grupo focal con la población en proceso de reincorporación y jóvenes, mujeres y campesinos de Carrizal, en la Figura 3-4 se encuentra los actores que componen los diferentes grupos focales. El mapeo crítico tendrá como preguntas rectoras:

- ¿Qué áreas habitadas e infraestructura colectiva o individual hay en el ETCR y qué elementos de paisaje?,
- ¿Qué zonas de proyectos productivos (cultivo y pecuarias) existen en el ETCR con énfasis en proyecto de reforestación y piscicultura?
- ¿Qué áreas problemáticas o conflictos se tienen en el ETCR o alrededores?

Análisis de Información: A partir del método de análisis de contenido y el mapeo crítico se triangula la información desde la línea organizativa y económica con énfasis en el territorio rural; el mapeo será analizado por estructuras y fuerzas en el territorio, de apuestas conjuntas que fortalezcan la reincorporación comunitaria y las perspectivas de planeación del territorio.

Figura 3- 4: Metodología Grupos Focales.

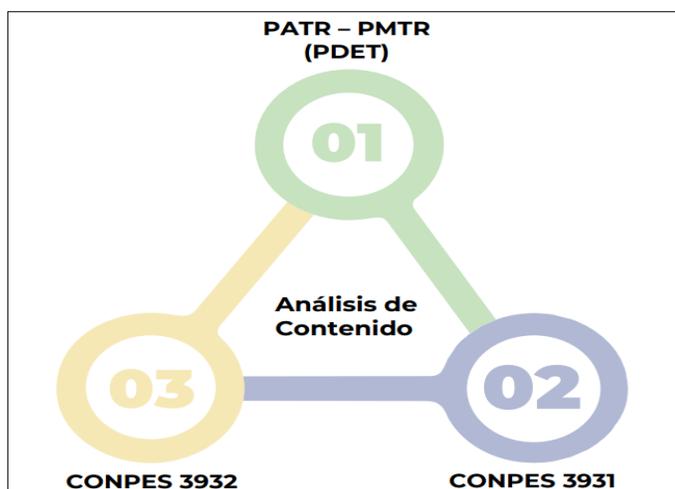


Fuente: Elaboración propia.

3.2.1.3. Técnica de Análisis de Contenido y Discurso

El componente de evaluación de incidencia y participación territorial en el marco del proceso de reincorporación se abordará como se muestra en la Figura 3-5, desde un estudio cualitativo, a partir de una técnica de análisis de contenido relacionado con marcos de política pública y ejercicio de participación tales como el CONPES 3931, CONPES 3932 (PMI), marcos de planeación nacional y territorial como el PDET, PATR Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y el PMTR Municipio De Remedios y entrevistas de profundidad de los miembros pertenecientes de la ETCR Juan Carlos Castañeda.

Figura 3- 5: Análisis de Contenido.



Fuente: Elaboración propia.

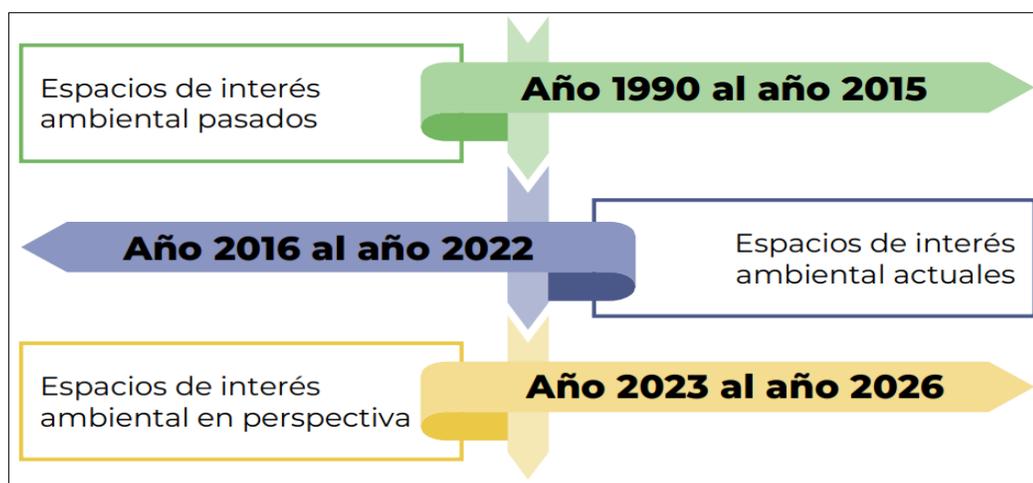
3.2.1.4. Técnica Análisis de Contenido

Se revisaron: i. Documentos de sistematización de encuentros de reforestación en el ETCR y ii. Sistematización Serranía de San Lucas y Línea Amarilla, estos documentos serán la base de análisis para establecer las estrategias ambientales entorno al cuidado de ecosistemas, biodiversidad y agua. Las categorías de revisión son: Ecosistema, Biodiversidad, Agua, Cuidado ambiental, Reforestación, minería y daños ambientales.

3.2.1.5. Técnica de Cronología Histórica y Entrevista Semiestructurada

Con relación al estudio de antecedentes y perspectivas de estrategias ambientales se identificaron acuerdos comunitarios y avances en reincorporación ambiental por medio de una cronología histórica la (véase Figura 3-6) en tres de los años 1.990 a 2.015, la segunda de 2.016 a 2.022.

Figura 3- 6: Cronología Histórica. Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Se realizaron tres entrevistas semiestructuradas. Con las siguientes preguntas dinamizadoras:

- ¿Cuál fue su experiencia personal y organizativa entre los años de 1990 al 2015 entorno a la serranía de san Lucas y los procesos de cuidado ambiental?

- ¿Desde su perspectiva cómo ha cambiado el panorama de cuidado ambiental en la Serranía de San Lucas y las áreas de influencia desde la firma del AFP y en el proceso de reincorporación?
- ¿Qué aspectos considera deben ser proyectados y priorizados en términos del proceso de reincorporación y nuevas negociaciones alrededor del cuidado ambiental y conservación en la Serranía de San Lucas y las áreas de influencia?

4. Resultados y Discusión

4.1. Caracterización de Aspectos Organizativos y Económicos

La reincorporación económica, social y política implica la proyección y planeación de procesos integrales sostenibles; los componentes económicos y organizativos juegan un papel fundamental en este sentido, la generación de ingresos para las y los firmantes es determinante para su sostenimiento y el de sus familias, y los procesos organizativos en los que se integran representan su apuesta política y sus planes de vida colectivos.

4.1.1. Proyectos Productivos en el ETCR Juan Carlos Castañeda

En el ETCR hay diversas actividades de tipo cultural, político, ambiental y económico, dentro de estas actividades se desarrollan iniciativas productivas colectivas e individuales para la producción de bienes y/o servicios tanto agrícolas como pecuarias, en el marco de la economías social y solidaria.

Se expone a continuación dos iniciativas productivas desarrolladas por el colectivo del ETCR de estudio relacionadas con actividades agropecuarias y mineras.

4.1.1.1. Iniciativa Piscícola para la Paz

Se inició en el año 2017 como producto del esfuerzo propio de las personas del ETCR, posteriormente en el mes de mayo del año 2018 en el marco de un proceso de apoyo a proyectos que promovieran la autonomía alimentaria en los ETCR, se decidió por parte del colectivo en Carrizal fortalecer la iniciativa piscícola que ya estaba en funcionamiento; y se financió a través de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia con un apoyo por una suma de \$53.723.000 y el acompañamiento de la ARN, la OACP, el SENA y el PNUD.

La propuesta fue definida por la cooperativa COOMUPRON, formulándose con el apoyo del SENA; las inversiones realizadas para el desarrollo del proyecto incluyeron material para adecuaciones en infraestructura, equipamientos para los estanques, insumos y materia prima como alevinos y concentrado, además de la capacitación a las personas responsables de la implementación de la iniciativa. En la Tabla 4-1 se tienen los detalles.

Tabla 4- 1: Inversiones iniciativa piscícola ETCR Carrizal (CNR, 2018b)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Tanque de geomembrana	UN	3	\$ 3.922.000	\$ 11.766.000
2	Aireador tipo splash de 1H.P.	UN	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
3	Guardamotor para amperaje	UN	1	\$ 150.000	\$ 150.000
4	Vigía de tensión	UN	1	\$ 214.000	\$ 214.000
5	Medidor multiparámetros digital	UN	1	\$ 6.825.000	\$ 6.825.000
6	Báscula electrónica	UN	2	\$ 100.000	\$ 200.000
7	Malla gallinera	ROLLO	4	\$ 65.000	\$ 260.000
8	Nasa	UN	2	\$ 75.000	\$ 150.000
9	Cuchillo inoxidable	UN	10	\$ 12.000	\$ 120.000
10	Mesón en acero inoxidable	UN	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
11	Cuchillo escamador	UN	10	\$ 25.000	\$ 250.000
12	Alevinos de tilapia roja	UN	21000	\$ 140	\$ 2.940.000
13	Concentrado iniciación peces	bultos de 40 kilos	16	\$ 120.000	\$ 1.920.000
14	Concentrado peces levante	bultos de 40 kilos	60	\$ 94.000	\$ 5.640.000
15	Concentrado engorde peces	bultos de 40 kilos	196	\$ 78.000	\$ 15.288.000
Total					\$ 53.723.000

Con esta inversión y los activos productivos con los que contaba COOMUPRON se establecieron 12 estanques como se muestra en la Tabla 4-2 para el manejo de la producción de especies como tilapia roja, cachama y bocachico; en etapa de levante se tienen 7.000 peces y otros 6.000 alevinos, se tiene en promedio una producción de 172 kg en promedio mensual (CTR Carrizal, 2020).

Tabla 4- 2: Inventario de Piscicultura.

Inventario Inicial Piscicultura				
Estanques	Tilapia	Bocachico	Cachama	Total
Estanque 1	2.000	500	-	2.500
Estanque 2	-	-	1.000	1.000
Estanque 3	-	-	1.500	1.500
Estanque 4	-	-	1.000	1.000
Estanque 5	-	-	1.000	1.000
Estanque 6	-	-	-	-
Estanque 7	1.000	-	-	1.000
Estanque 8	-	-	1.000	1.000
Estanque 9	-	-	1.000	1.000
Estanque 10	-	500	500	1.000
Estanque 11	-	500	500	1.000
Estanque 12	300	200	800	1.300
Total				13.300

Elaboración propia basada en (CTR Carrizal, 2020) En el marco del montaje del proyecto se establecieron una serie de condiciones generales para su funcionamiento, entre estas la temperatura promedio de 25 – 32 °C, el oxígeno disuelto entre 5-9 mg/l y un pH en un parámetro de 6 – 9; por otro lado, se contemplaron procesos de manejo respecto a las etapas de pre-levante, levante y engorde; finalmente se estableció comercializar el pescado como pescado vivo o pescado eviscerado fresco.

Figura 4- 1: Productos piscícolas

Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

Se establecieron articulaciones con actores del orden local con el fin de contar con acompañamiento en la implementación, en la Tabla 4-3 se exponen estas articulaciones.

Tabla 4- 3: Articulaciones con actores locales

Actores	Tipo de Articulación
Alcaldía Municipal de Remedios	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a procesos en cadenas cortas de comercialización. ● Acompañamiento de la UMATA en el proceso de implementación del sistema productivo. ● Gestión de recursos adicionales para fortalecer el sistema productivo.
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañar el proceso de fortalecimiento de capacidades en los firmantes y comunidad aledaña. ● Asistencia técnica para la implementación de la iniciativa de acuerdo a las etapas y el sistema productivo.
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra -ACVC	<ul style="list-style-type: none"> ● Articulación y coordinación organizativa territorial en el marco del desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra.
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento y gestión para las articulaciones necesarias en el marco de las iniciativas productivas de reincorporación.

Fuente: Elaboración propia

El proyecto es ejecutado por la Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño COOMUPRON, cuenta con un comité de impulso compuesto por seis personas (5 hombres y 1 mujer), las actividades realizadas por las mujeres se centran en acciones de post cosecha y comercialización; además se cuenta con la participación de dos personas con discapacidad por acciones de guerra.

Se contó con un proceso de fortalecimiento de capacidades que vinculó un total de 25 personas del ETCR al programa SENA Emprende Rural y en el que obtuvieron el título de operarios en labores de campo con énfasis en piscicultura.

El proyecto propone: i. Autoabastecimiento de proteína a las personas del ETCR, ii. Comercializar excedentes en las veredas aledañas a Carrizal y, iii. Dar valor agregado en cada producto.

La iniciativa en su etapa de implementación benefició de forma directa a 65 adultos y 23 niños y niñas que viven en el ETCR; y de forma indirecta por ventas y comercialización a alrededor de 2.000 habitantes en las veredas cercanas promoviendo la diversificación de la dieta alimenticia, dentro de la población beneficiaria se cuenta con personas en las diferentes veredas tales como: Cañaveral 280 personas, Carrizal 212 personas, Lejanías 102 personas, Altos de Manila 180 personas, Panamá Nueve 200 personas, El Paso 280 personas, Cristalina 150 personas, Santa Marta 100 personas, El piñal 100 personas, Mina nueva 380 personas. (ETCR, 2019)

Figura 4- 2: Proyecto de piscicultura en el ETCR Juan Carlos Castañeda



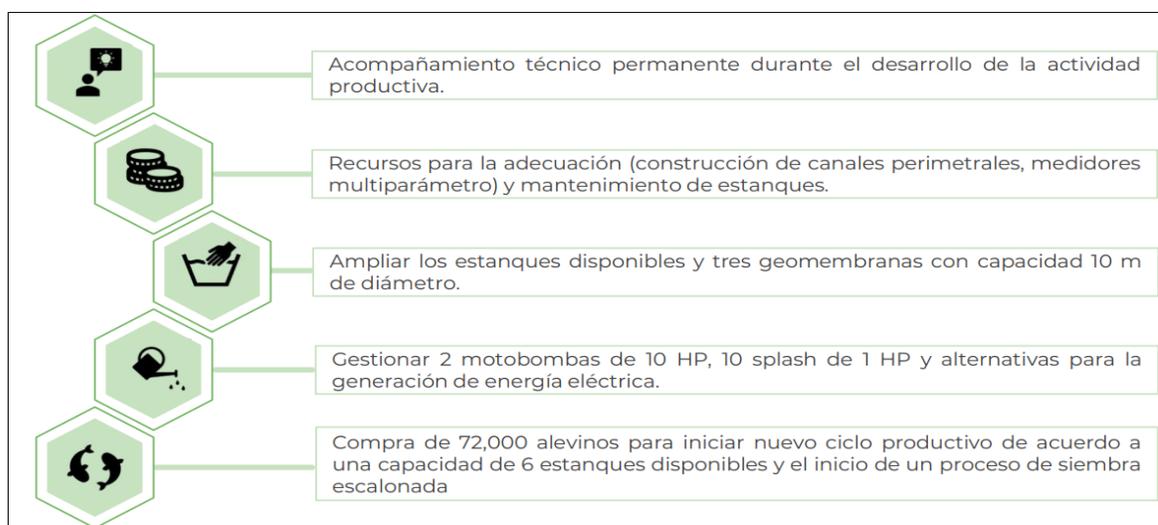
Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

Dada la economía minera predominante en el territorio y la precaria infraestructura vial, los precios de los alimentos son muy altos y existe poca producción local, proyectos como estos sería conveniente replicar a partir de otros encadenamientos productivos y que el ETCR se convierte en un ejemplo de alternativa territorial, fomentando procesos de soberanía alimentaria.

Los retos en este escenario son de gestión económica para la diversificación de alimentos y servicios, con el fin de cubrir las necesidades de la comunidad y aportar a los cambios culturales y económicos del territorio. Las dificultades que se presentan con la piscicultura se relacionan con el transporte, pues en temporada de invierno las vías carretables se deterioran y, las rutas de comercialización son monopolizadas por mercaderes foráneos que ofrecen precios irrisorios.

Se viene gestionando desde la ETCR conjuntamente con la comunidad la promoción de propuesta productivas y de comercialización que mejoren la logística y transporte de los alimentos para los campesinos y consumidores de la región. Otros requerimientos necesarios para el mejoramiento del sistema de producción, empackado, transporte y mercadeo local, tiene que ver con la mejorar de la infraestructura (oxigenación, pH, cuartos fríos), la generación de una marca propia, empaques, niveles de transformación y el reconocimiento de las comunidades como iniciativa de paz, (Véase la Figura 4-3).

Figura 4- 3: Necesidades asociadas a la piscicultura del ETCR Juan Carlos Castañeda.



Fuente: Elaboración propia basada en (CTR Carrizal, 2020)

Figura 4- 4: Trabajo Comunitario en proyecto de piscicultura



Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

4.1.1.2. Iniciativa de Reforestación y Restauración

El proceso de cuidado ambiental en la región del nordeste antioqueño es una estrategia territorial que se desarrolló de manera previa al proceso de reincorporación y que en su momento fue acordada a nivel territorial y asumida por la insurgencia y las comunidades, esta estrategia se ha desarrollado en el marco de la preservación de la Serranía de San Lucas, en un espacio específico denominado línea amarilla.

Desde la firma del acuerdo y el inicio del proceso de reincorporación en el ETCR Juan Carlos Castañeda, se priorizó avanzar con la estrategia de cuidado ambiental apropiando prácticas y procesos de nivel local, se realizaron identificaciones de áreas estratégicas y modalidades de manejo para contribuir al cuidado de la naturaleza y promover prácticas de reconocimiento de la naturaleza y ordenamiento del territorio.

La Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño COOMUPRON asumió la implementación de esta iniciativa con 22 personas responsables directas del proceso, las metas principales planteadas por este equipo encargado se muestran en la Figura 4-5.

Figura 4- 5: Metas principales iniciativa de reforestación.



Elaboración propia basada en (CTR Carrizal 2020)

La propuesta se llamó "Proyecto Agroambiental para la restauración del territorio, la soberanía alimentaria, la reconciliación y la memoria." se pretende con esta iniciativa desarrollar tres líneas de intervención i. La restauración de zonas degradadas por la minería y la explotación maderera; ii. La apuesta por la soberanía alimentaria; y iii. La estructuración y apropiación de principios solidarios y cooperativos (CTR Carrizal, 2020).

Como propósitos para la restauración de áreas degradadas en el año 2018 se logró la identificación de seis zonas de interés en el área de influencia del ETCR, esta propuesta de zonificación fue construida por la dirección del espacio territorial con acompañamiento técnico (Rincón, 2018); la primera zona corresponde al área de abastecimiento hídrico del espacio, se identificó la siembra de especies que promueven y protegen la fuente de agua que corresponde al Caño de la Viuda, en la Figura 4-6 se puede ver la zona de interés y los canales fluviales de influencia.

Figura 4- 6: Primera Zona. Recuperación Hídrica

Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

En el año 2018 en esta zona se identificaron 30 especies entre Guadua, Chingalé, Guamo, Suribio, Balso y Platanillo (Véase Figura 4-7) a lo largo de los canales fluviales, se proyectó sembrar nuevas especies de Yarumo, Cordias, Carapa, Terminalia y Virola; respecto a las medidas de manejo se requería la siembra de especies nuevas, disposición de plantas a una distancia de un metro desde la plántula de manera circular, la cual debe estar libre de malezas (Plateo) y realizar acciones de abonado.

Figura 4- 7: Guaduas de siembra



Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

La segunda zona corresponde al corredor de cerca viva que permite delimitar el área de viviendas correspondiente al ETCR (véase Figura 4-8), en esta zona se identificaron siembras de las siguientes especies: Acacia (6), Mandarino (4), Limón (13), Mango (10), Guanábano (7), Guayabo (13), Chingalé (1), Aguacate (1) y Buchenavia (3) para un total de 58 especies.

Figura 4- 8: Segunda Zona. Cerca Viva

Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

Se proyectó siembra de especies tales como *Bursera simaruba*, *Byrsonima crassifolia*, *Croton draco*, Madero negro y Guayaba, para pendientes superiores al 40% que se requiere siembra de especies de porte bajo con copa extendida y manejo con aplicación de abonos orgánicos y promover la hidratación de las especies.

La tercera zona corresponde al área de recuperación por pérdida de especies debido a prácticas de alimentación de animales (Véase Figura 4-9), en esta zona se identificaron siembras de las siguientes especies: Acacias (244), Saman (1) Guayacán Morado (1), Mango (2), Guayabo (3), Guamo (1) y Buchenavia (1) para un total de 253 especies.

Figura 4- 9: Tercera Zona: Recuperación por Ramoneo.



Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

En esta zona se proyectó la siembra de especies de nuevas acacias y mantenimiento de especies existentes a partir de la fertilización y cambios de tierra orgánica.

La cuarta zona corresponde al área de reforestación por actividades predominantes en tramos del corredor, las actividades identificadas corresponden a desarrollo de la iniciativa de gallinas, iniciativa piscícola, huerta colectiva y flujo de aguas grises (Véase Figura 4-10).

Figura 4- 10: Cuarta Zona. Reforestación por actividades.

Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

En esta zona se identificaron siembras de las siguientes especies: Acacias (33), Yarumo (4), Samán (2), Guayacán amarillo (3), Guayacán morado (7), Mandarino (13), Limón (39), Mango (12), Guanábano (4), Guayabo (42), Chingalé (1), Aguacate (3), Buchenavia (6), Guamo (2), Papayo (21), Palmas (7) y Caoba (6) para un total de 222 especies (Véase Figura 4-11).

Figura 4- 11: Especies alrededor de zona de aguas grises.

Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

Se proyectó mejorar el riego en la totalidad de especies, podar de acuerdo a las necesidades, traslado de frutales que se encuentran ubicado en el área de aguas grises y siembras de especies para áreas húmedas.

La quinta zona corresponde al área de recuperación por arrastre, con altas inclinaciones y riesgo de remoción (Véase Figura 4-12), en esta zona se identificaron siembras de las siguientes especies: Acacias (123), Limón (5), Mango (3), Guayacán rosado (1), guanábano (1), Guayabo (2), Chingalé (3), Aguacate (1), Cedro (2), Guadua (4), Guamo (1), Buchenavia (3) y Caoba (1) para un total de 150 especies.

Figura 4- 12: Quinta Zona. Recuperación por arrastre.



Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

Se proyectó mejorar el riego en la totalidad de especies, podar de acuerdo a las necesidades, trasladar los frutales que se encuentran ubicados en el área de aguas grises y realizar siembras de especies para áreas húmedas.

La sexta zona corresponde al área de reforestación por actividad predominante, que en este caso corresponde a actividad productiva de servicios (Véase Figura 4-13), en esta zona se identificaron siembras de las siguientes especies: Acacias (40), Samán (5), Limón (10), Guayacán rosado (2), Guayabo (29), Chingalé (1), Papayo (1), Abarco (11) y Buchenavia (1) para un total de 108 especies. Se proyectó mejorar el plateo y fertilización, además debe realizarse podas para el manejo de las especies y cambio de tierra con abono orgánico.

Figura 4- 13: Sexta Zona: Reforestación por Actividad Productiva.



Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

Está caracterización y zonificación fue adelantada a principios del año 2018 por el ETCR con la finalidad de establecer un plan para la reforestación y recuperación en el mediano plazo de las áreas estratégicas identificadas, y de acuerdo al plan establecido se adelantaron nuevas siembras que dieron como resultado el inventario de especies que se relaciona en la Tabla 4-4.

Tabla 4- 4: Especies vegetales sembradas

Especie	Cantidad
Acacias	3.680
Guayacanes Amarillos	100
Guayacanes Rosados	100
Guaduas	500
Nogales Cafeteros	60
Palmas	10
Cedro Caobo	66
Guayacán	15
Nuco	71
Frutales (Cítricos, Mango, Guanábano)	300
Abarco	65
Total	4.967

Fuente: Elaboración propia con base en (COOMUPRON, 2020)

En el año 2017, 2018 y 2019 se llevaron a cabo tres eventos (uno por año) en el ETCR Juan Carlos Castañeda denominados “Siembra tu árbol por la paz”, en el año 2020 y 2021 no se logró llevar a cabo debido a las condiciones de pandemia y en el 2022 los temas de seguridad impidieron la realización, sin embargo se está preparando para el mes de agosto de 2023 el cuarto encuentro. Estos eventos han aportado a la reincorporación comunitaria y a la memoria del conflicto, además han generado espacios de reconciliación y de fortalecimiento del tejido social.

El proceso de caracterización, zonificación y planeación de las estrategias de recuperación y reforestación se desarrolló en el marco de los dos primeros eventos, para el 2020 y el 2023 se logró tener registro visual del ETCR e identificar los cambios superficiales resultado del proceso de siembra y reforestación; en la Figura 4-14 se puede ver el cambio

en las seis zonas identificadas con imágenes aéreas tomadas en los años 2017, 2020 y 2023.

Para la primera zona (Zona 1) de recuperación hídrica se evidencia para el 2017 una capa con baja presencia vegetal lo que dificulta la promoción del recurso hídrico para abastecimiento (Véase Figura 4-14), para el 2023 se evidencia un aumento moderado en la capa vegetal ligada al canal del Caño de la Viuda.

Para la segunda zona (Zona 2) correspondiente al corredor de cerca viva en el 2017 se evidencia una capa de cobertura vegetal mínima alrededor de las unidades de vivienda, por otro lado para el año 2020 se tiene presencia de árboles y especies vegetales con mediano desarrollo (véase Figura 4-15), y para el 2023 se encuentra con mayor formación la cerca viva con especies frutales como: Limón, mandarina, guayabo y guanábano.

Figura 4- 14: Variaciones de cobertura ETCR Juan Carlos Castañeda, imagen 2017.



Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

Para la tercera zona (Zona 3) de recuperación por ramoneo se puede identificar en la Figura 4-9 la alta desertificación del terreno, para el 2023 se evidencia crecimiento de especies arbóreas (Véase Figura 4-16) tales como Guayabo, Acacias y Mango.

Para la cuarta zona (Zona 4) correspondiente a reforestación por actividades productivas y área de aguas grises se tiene para el 2017 una cobertura vegetal baja en cerca del 75% del espacio y una cobertura mediana del 25% aproximadamente, con especies como Limón y Guayabo; por otro lado para el 2020 y el 2023 se evidencia un notable y progresivo aumento en la cobertura vegetal con especies desarrolladas de Papayos, Acacias, Mandarinos y Mangos además de los inicialmente sembrados.

Para la quinta zona (Zona 5) de recuperación por arrastre que corresponde al perímetro de la vía y colinda con la zona de recuperación hídrica se tenía para el 2017 una alta desertificación, sin embargo, para el 2020 se puede evidencia un crecimiento de especies y promoción de cobertura vegetal con especies como Acacias predominantemente, Guadua, Buchenavia, Chingalé y frutales.

Figura 4- 15: Variaciones de cobertura ETCR Juan Carlos Castañeda, imagen 2020.



Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

Finalmente la sexta zona (Zona 6) que tiene influencia sobre la actividad productiva de servicios y área de mayor inclinación presenta para el año 2017 el estado de mayor degradación con altos niveles de desertificación y riesgo de remoción, para el año 2020 se

presenta un aumento en la cobertura vegetal y presencia de especies arbóreas como Acacia, Limón, Abarco y Guayabo, de acuerdo a la Figura 4-16 esta cobertura se mantiene con las especies sembradas inicialmente.

Figura 4- 16: Variaciones de cobertura ETCR Juan Carlos Castañeda, imagen 2023.



Fuente: Imagen tomada desde vehículo helicoportado, calidad de imagen media

El proceso de reforestación en el ETCR Juan Carlos Castañeda ha avanzado de acuerdo a la proyección del año 2017, sin embargo se requiere en el marco del cuarto encuentro de “Siembra tu árbol por la paz” realizar un diagnóstico actualizado de especies y estado de las mismas con el fin de identificar necesidades y especies pertinentes para dar continuidad al proceso, adicionalmente se requiere gestionar recursos para poder ampliar las áreas de siembras con actores que puedan tener intereses en la recuperación y adecuación de la región.

Otras necesidades identificadas para fortalecer y dar continuidad a esta iniciativa se contemplan: i. Recursos y personal técnico, ii. Materiales e insumos, iii. Transporte de materiales, equipos, recurso humano, comunidad beneficiada y iv. Diseño y elaboración de piezas de comunicaciones.

En términos de la reincorporación comunitaria se construyen las bases para un proyecto de restauración para el territorio aledaño al ETCR y con la proyección regional de la serranía de San Lucas, del Valle del Río Cimitarra y el Sur de Bolívar, reconociendo los esfuerzos comunitarios por la preservación ambiental en la experiencia de la Línea Amarilla, y de otras iniciativas que han contribuido a la defensa del territorio y a la permanencia de las comunidades en el mismo.

Figura 4- 17: Siembra tu árbol por la paz 2019



Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

La participación de las organizaciones sociales y la comunidad en general se ha manifestado en el tema de memoria que está incluido en el proyecto, pues la característica principal de las organizaciones sociales es la defensa de los derechos humanos, comprometidas con la recuperación de la memoria, la verdad, la justicia y la reparación.

Las proyecciones que se tienen a partir de esta iniciativa plantean la necesidad de ampliar la recuperación de zonas e implementar un sistema de reproducción de árboles nativos tales como: Yarumo, Cordias, Brosimum, Arboloco, el Nacedero, Vochysia, Balso y Hura, que provengan de la misma zona y puedan servir para recuperar tanto suelos degradados y erosionados como especies en peligro por tala indiscriminada con la instalación de un vivero con las condiciones adecuadas para este fin; por otro lado, se proyecta ejecutar planes de recuperación ambiental local, proporcionar plantas de buena calidad a bajos precios con un asesoramiento en gestiones de reforestación y plantaciones de cultivos que genere en la población una cultura de conservación y uso sostenible a largo plazo de los

bienes comunes; finalmente se apuesta por la formación en habilidades prácticas y de conocimientos hacia temas estratégicos de producciones orgánica, fortalecimiento de las relaciones comunitarias. (ETCR, 2019)

4.1.2. Contexto General de las Iniciativas Productivas de Reincorporación

A continuación se analiza la situación nacional de los ETCR para comparar lo ocurrido en este objeto de estudio de esta investigación

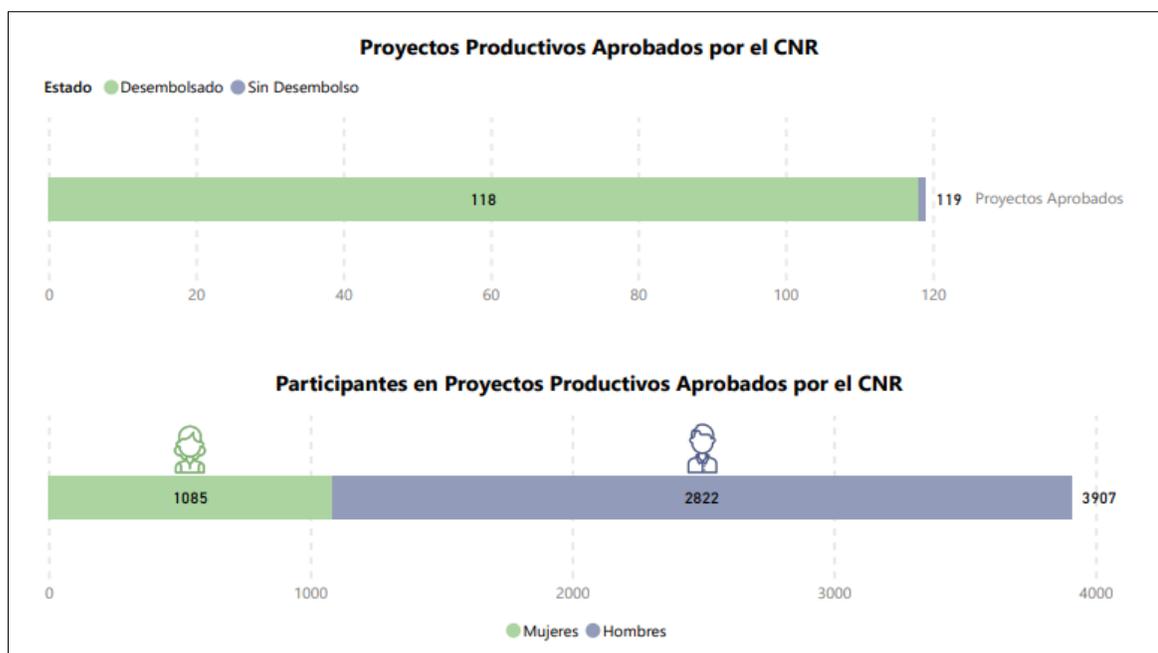
Las proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporados en diferentes regiones del país consideran tres tipologías generales; la primera es la que corresponde a proyectos colectivos o individuales que se encuentran definidos en el AFP y en el Decreto 899 de 2017; la segunda tipología corresponde a proyectos de autogestión, es decir los proyectos financiados o agenciados por las formas asociativas de reincorporación; finalmente se encuentran los proyectos de cooperación que son aportes de la comunidad internacional en algunos espacios y colectivos que agrupan personas en reincorporación.

Para el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda la totalidad de proyectos productivos con especial énfasis en la iniciativa piscícola y la de reforestación corresponden a proyectos autogestionados por el colectivo, ya que no ha sido posible viabilizar el proyecto con recurso de gobierno (8 millones) por las incompatibilidades con la zona de reserva forestal de Ley 2da.

4.1.2.1. Proyectos Productivos Colectivos Definidos en el AFP (Recurso de 8 millones)

En la Figura 4-18 se muestra que al mes de diciembre de 2022 transcurridos seis años de implementación del acuerdo, los proyectos productivos colectivos desembolsados por el FCP son 118, hay 1 adicional que no ha sido desembolsado para un total de 119 proyectos aprobados en el CNR y que cuentan con capital semilla de 8 millones, en estos proyectos participan 3.907 firmantes del acuerdo, 1.085 son mujeres y 2.822 son hombres para un total de 29,4% de firmantes en proyectos colectivos sobre el total de la población en proceso de reincorporación. (CNRC, 2022)

Figura 4- 18: Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones y participantes

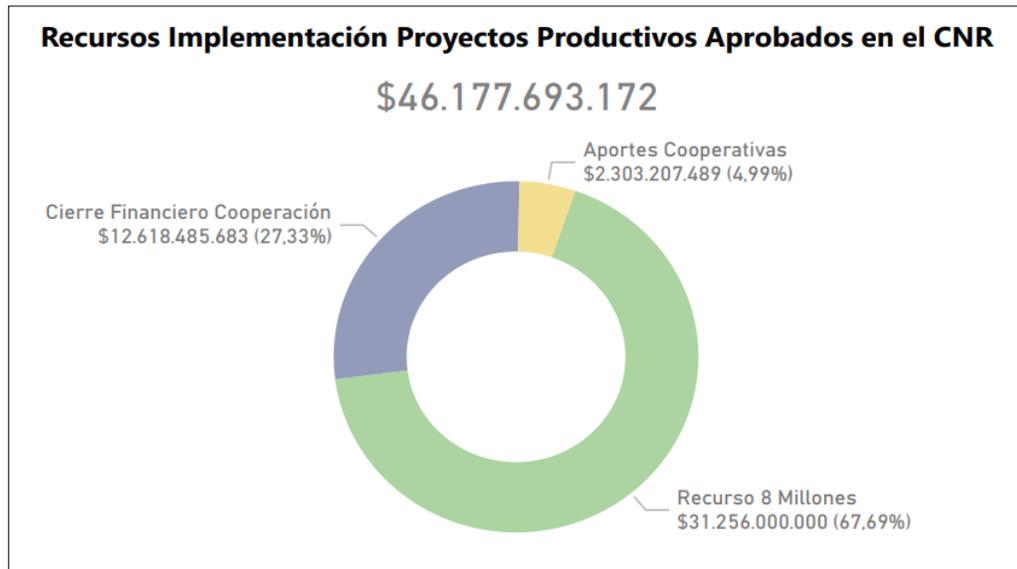


Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

De los 119 proyectos productivos aprobados de acuerdo a la Figura 4-19 se tienen tres fuentes complementarias de financiación que son: i. FCP aporte acordado en el punto 3.2 correspondiente a los 8 millones por cada persona en reincorporación, representando un 67.7%; ii. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF), que contempla los cierres financieros para los proyectos colectivos aprobados en el marco del CNR, representando un 27.3%; y iii. Las contribuciones equivalentes a la mano de obra de los colectivos en proceso de reincorporación que deciden aportarla con el fin de conseguir cierres financieros representando un 4.9%.(CNR-Comunes, 2022).

En la modalidad de proyectos productivos no se ha financiado a la fecha ningún proyecto para el ETCR Juan Carlos Castañeda, aunque se ha manifestado el interés en formular e implementar un proyecto pecuario, no se ha avanzado dado que la ubicación del espacio tiene restricción por la Ley 2da de 1959 con tipología A y esto impide inversiones públicas.

Figura 4- 19: Fuentes de financiación de los proyectos colectivos de 8 millones.

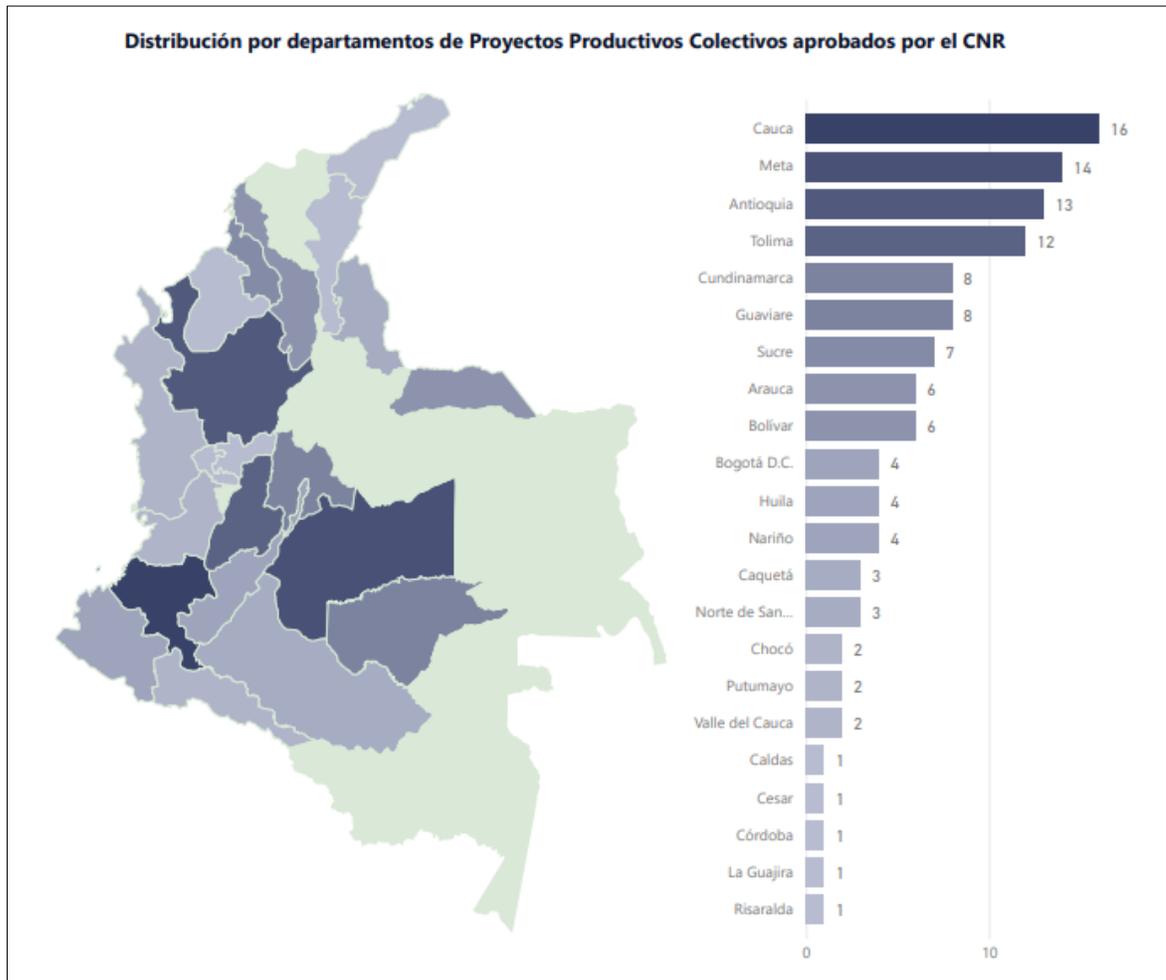


Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

Las dinámicas de simulación y dilación que se han presentado tanto en la implementación del AFP, como en el proceso de reincorporación han desencadenado una dinámica de salida de los ETCR y búsqueda de condiciones en otros lugares de la geografía nacional donde los firmantes tienen algún tipo de vínculo familiar, organizativo o político.

En la nueva geografía de la reincorporación además de los ETCR se establecieron como iniciativa de los firmantes las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), los proyectos productivos colectivos se desarrollan en diferentes departamentos del país entre ETCR y NAR, los principales departamentos donde se han aprobado proyectos colectivos con recurso de 8 millones se muestran en la Figura 4-20.

Figura 4- 20: Distribución Geográfica de Proyecto Productivos Colectivos de 8 millones.

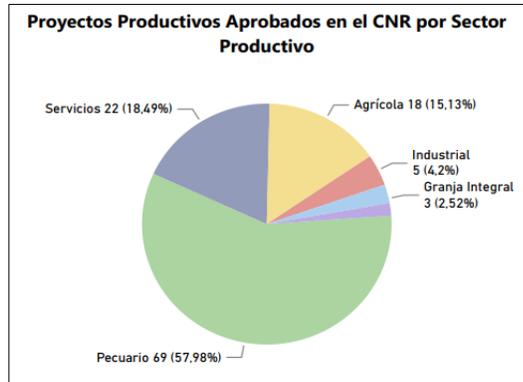


Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

Respecto al tipo de iniciativas desarrolladas por los y las firmantes se tiene una concentración en proyectos pecuarios seguido de proyectos de servicios, proyectos agrícolas y una pequeña proporción de proyectos que contemplan algún tipo de transformación en escala piloto; en la Figura 4-21 se muestra el detalle de cantidad de proyectos y porcentajes respecto a los sectores.

En menor proporción se tienen proyectos de graja integral que están constituidos por diversas líneas productivas y un proyecto cultural en la línea de escuela de música desarrollado en el departamento del Cauca. (CNRC, 2022)

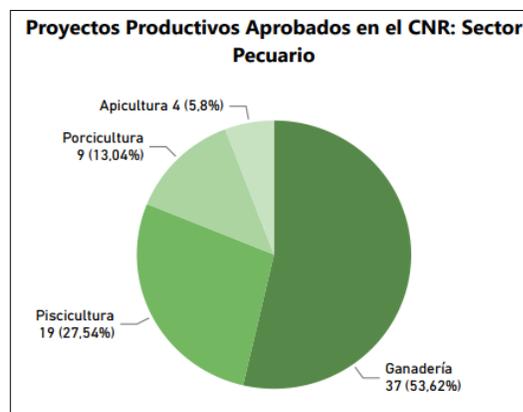
Figura 4- 21: Sectores de Desarrollo de los Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones.



Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

En la Figura 4-22 se muestra el sector pecuario con especial énfasis en proyectos ganaderos y de piscicultura, seguido de proyectos de porcicultura e iniciativas con temáticas ambientales alrededor de la apicultura; los proyectos ganaderos se concentran fundamentalmente en la región oriente del país y tiene sistemas productivos alrededor de la ganadería silvipastoril. (CNRC, 2022)

Figura 4- 22: Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones en el Sector Pecuario.

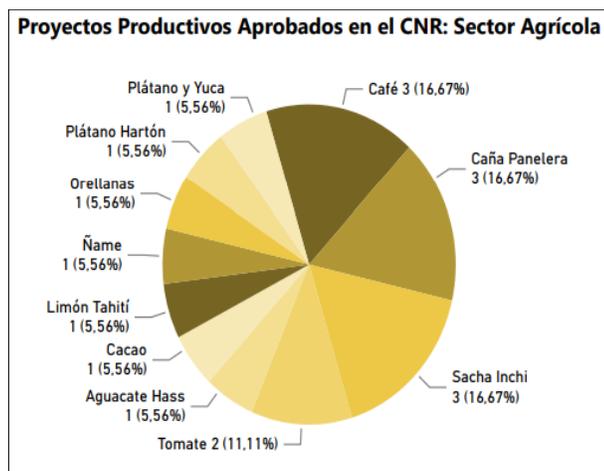


Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

Se desarrollan proyectos agrícolas entre los que se encuentran iniciativas de café, caña panelera, sachá inchi entre otros, como se muestra en la Figura 4-23 se tiene

diversificación del cultivo de acuerdo a la ubicación geográfica y la vocación cultural de los colectivos. (CNRC, 2022)

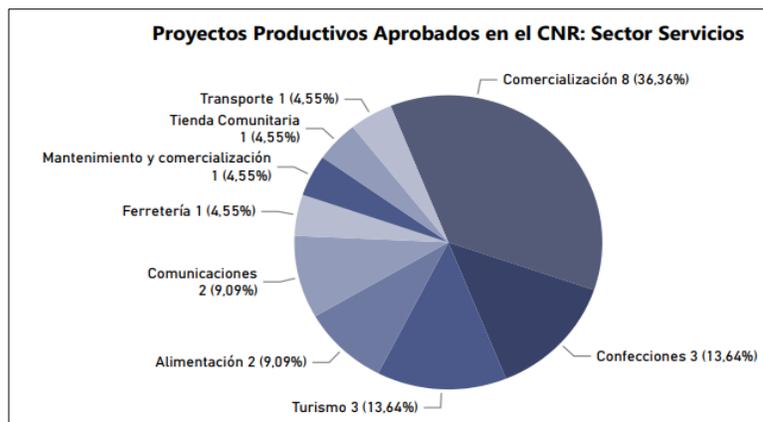
Figura 4- 23: Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones en el Sector Agrícola



Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

Con relación a los proyectos productivos colectivos del sector de servicios se tienen iniciativas de comercialización, confecciones, turismo entre otros, estos proyectos han venido aumentando, teniendo en cuenta el desplazamiento de firmantes a espacios urbanos y la facilidad de movilizar este tipo de iniciativas.

Figura 4- 24: Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones en el Sector Servicios.



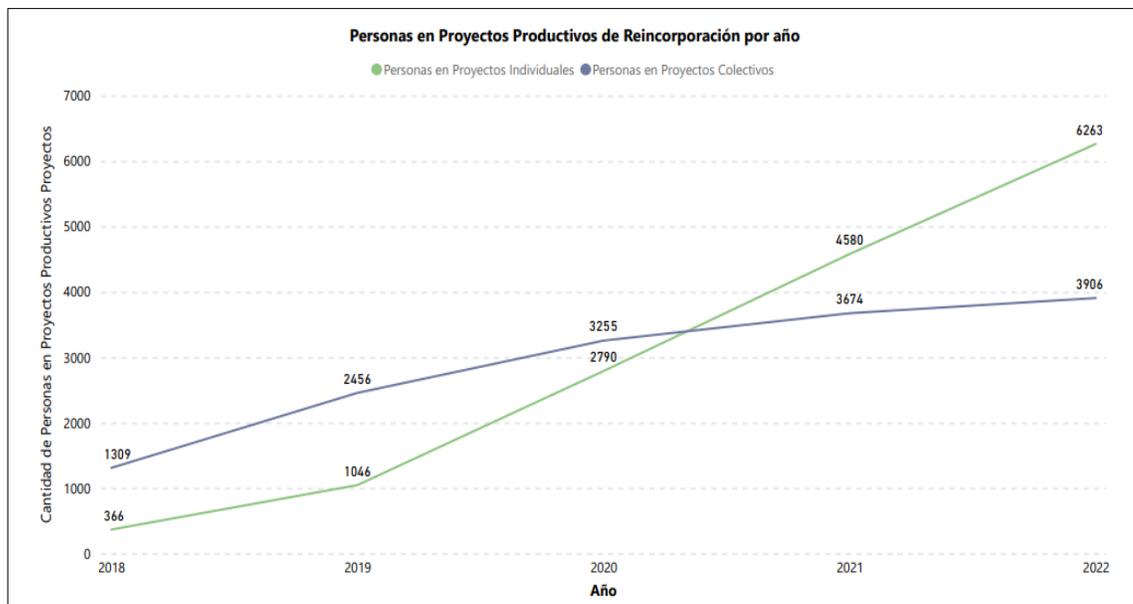
Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

4.1.2.2. Proyectos Productivos Individuales Definidos en el AFP (Recurso de 8 millones)

Para el mes de octubre de 2022 un total de 5.033 proyectos productivos individuales aprobados por la ARN, con 6.054 personas vinculadas de las cuales 4.583 son hombres y 1.471 mujeres.

En el proceso de aprobación de proyecto individuales no participa la instancia del CNR, desde la tarea desarrollada por la ARN entre los años 2016 a 2022 se evidencia el enfoque de individualización en el proceso de reincorporación, además de la omisión de las instancias garantes del AFP. En la Figura 4-25 se muestra la tendencia en la aprobación y viabilización de los proyectos productivos individuales, mientras la tendencia de aprobación de proyectos colectivo llega a un punto de estancamiento, los proyectos individuales presentan una tendencia de crecimiento constante y lineal.

Figura 4- 25: Comparación entre Proyectos Productivos Colectivos e Individuales Aprobados. Elaboración propia



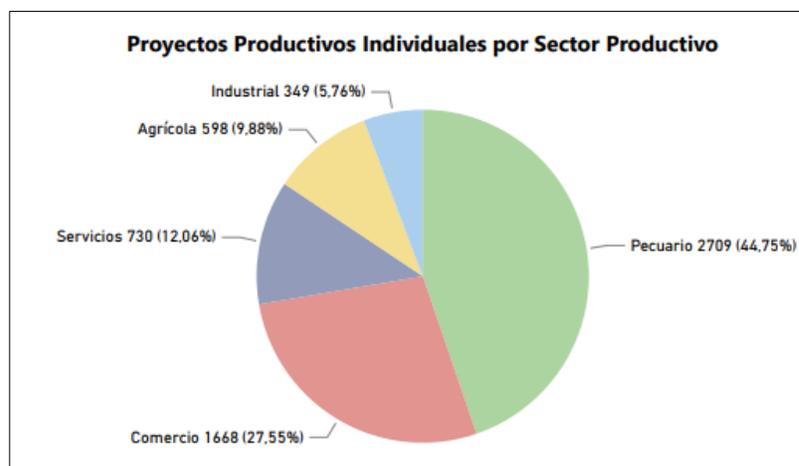
Fuente: Elaboración Propia

Para el caso del municipio de Remedios Antioquia a octubre de 2022 se tienen 4 proyectos individuales aprobados, con vinculación de 4 hombres y dos mujeres, ya que en una de las iniciativas se articulan 3 personas; y en el ETCR Juan Carlos Castañeda solo se

implementan 2 proyectos individuales de los 4 identificados en el municipio, un proyecto de ganadería doble propósito y una tienda de abarrotes donde se vinculan 2 hombres en reincorporación.

En proyectos individuales se tiene una inversión a octubre de 2022 de \$48.429.096.572, con énfasis en el sector pecuario, de servicios, comercio y agrícolas; en la Figura 4-26 se detallan las cantidades de proyectos por sector y el porcentaje correspondiente.

Figura 4- 26: Sectores de Desarrollo de los Proyectos Productivos Individuales de 8 millones.



Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

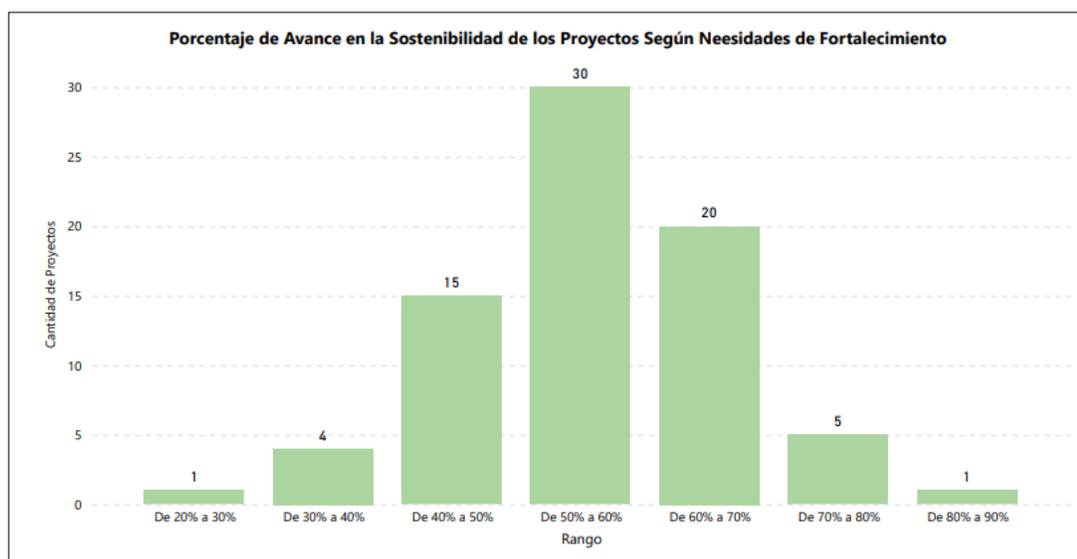
Se evidencian las dificultades que ha presentado la institucionalidad para cumplir con los tiempos de implementación del acuerdo, específicamente en reincorporación económica colectiva; en principio se planteaba la aprobación e inicio de la implementación de la totalidad de los proyectos productivos transcurrido 1 año de la firma del acuerdo, sin embargo a 6 años aún no todas las personas cuentan con su proyecto productivo.

Algunas de las personas y colectivos que tenían en implementación iniciativas han cerrado o suspendido, para el caso de proyectos colectivos 4 han cerrado debido a temas de seguridad y desplazamiento, temas de ausencia de asistencia técnica y problemáticas debido a la ausencia de propiedad y acceso a la tierra para el desarrollo de las iniciativas; para los proyectos individuales se tienen 1.051 proyectos suspendidos o cerrados y 2.558 que ya no tienen seguimiento de parte de la ARN. (CNRC, 2022)

En el año 2022 se realizó desde la instancia del CNR con acompañamiento de PNUD, OIM y la Misión de la ONU, un balance de una muestra de 76 proyectos productivos colectivos con el fin de establecer el estado general de sostenibilidad a partir de 7 criterios fundamentales: i. Asistencia y acompañamiento técnico integral, ii. Fortalecimiento integral de la capacidad de gestión y sostenimiento de las formas asociativas de reincorporación, iii. Procesos de comercialización sostenibles, iv. Articulación territorial e incidencia con políticas planes y programas locales, regionales y nacionales, v. Acceso a tierra, vi. Enfoques (género, étnico, ambiental, comunitario y de discapacidad) y vii. Seguridad para las personas y los proyectos productivos.

Como resultado de este balance se analiza el estado de los proyectos en términos de la ponderación de la sostenibilidad evaluada a partir de los siete criterios en el ejercicio de balance participativo, en la Figura 4-27 se muestran los rangos respecto al porcentaje de sostenibilidad que alcanzan los proyectos a los que se les realizó el ejercicio de balance participativo.

Figura 4- 27: Avance en el Balance de la Sostenibilidad de Proyectos Productivos Colectivos de 8 millones.



Fuente: Elaboración propia basada en (CNRC, 2022)

En el rango del 0% al 60% se encuentran los proyectos que están iniciando procesos de fortalecimiento, que por tanto requieren apoyos concentrados y urgentes para evitar pérdidas o cierres, en este rango se encuentran 50 proyectos de los 76 evaluados.

En el rango de 60% al 90% se encuentran los proyectos que están en proceso de fortalecimiento, es decir aquellos proyectos que cuentan con bases para su dinamización pero que aún requieren acompañamientos y asistencia técnica y organizativa, en este rango se encuentran 26 proyectos de los 76 evaluados.

Para el rango de 90% a 100% se encuentran los proyectos que están fortalecidos y por tanto han alcanzado condiciones óptimas para su sostenibilidad, en este rango no se tiene ningún proyecto identificado de la muestra trabajada. La caracterización de los proyectos por ruta de 8 millones plantea una necesidad urgente de generar condiciones de garantías y cambio en los enfoques de las etapas de formulación, aprobación e implementación de proyectos teniendo en cuenta la perspectiva de la economía social y solidaria y de las miradas territoriales participativas; solo desde la revisión y adecuación de estos procesos se pueden asegurar alternativas sostenibles para la reincorporación económica.

Si bien se planteaba en el AFP que el proceso de reincorporación tenía un carácter colectivo se tiene una apuesta desde la institucionalidad por el apalancamiento y agilidad de la ruta individual para acceder a proyectos, sin embargo, para el caso de proyectos colectivos aún es una ruta que tiene tiempos de formulación y aprobación que oscilan entre 9 meses hasta más de 1 año y que debe responder a diversos eslabones de aprobación que tienen como resultado un desgaste en los colectivos y territorios y el desistimiento del proceso colectivo.

Un reto fundamental tiene que ver con la consolidación de procesos productivos sostenibles que tienen relación con criterios tales como: acceso en propiedad a la tierra para el desarrollo de proyectos, acceso a acompañamiento técnico integral, acceso a comercialización justa y solidaria, estrategias de fortalecimiento de las formas organizativas de economía solidaria, garantías de seguridad física y jurídica, entre otros; estos criterios definen la integralidad en la apuesta de reincorporación desde una visión colectiva y comunitaria en el marco de un escenario de construcción y transformación.

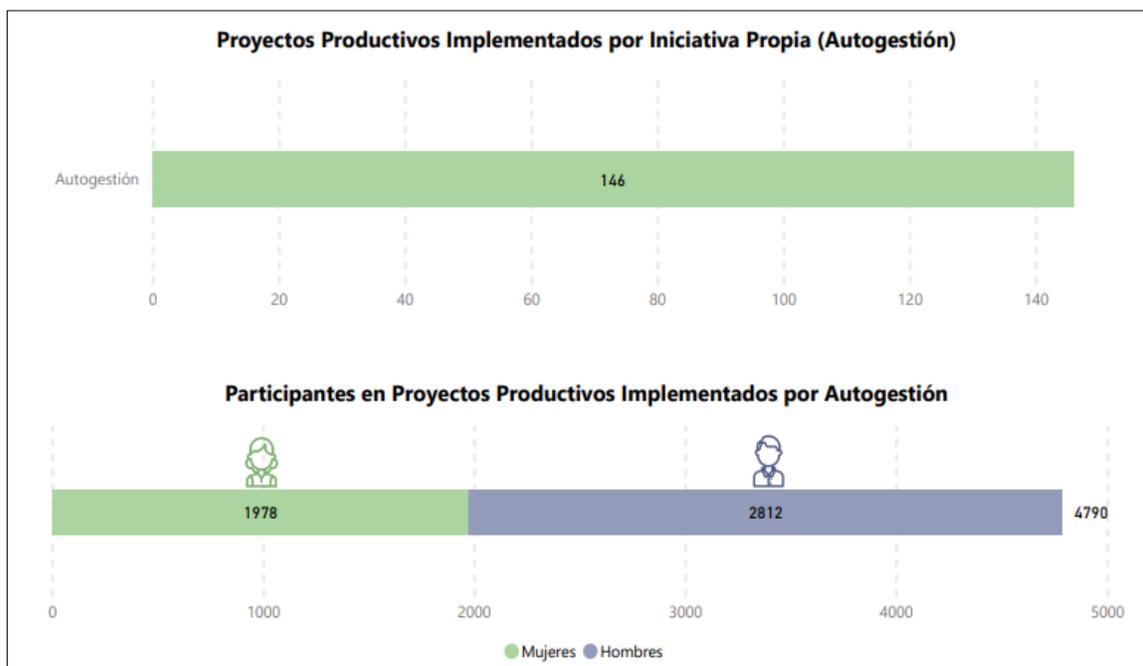
El recurso por persona (8 millones) al ser ejecutado de forma individual no corresponde a un monto que garantice sostenibilidad en el largo plazo, y difícilmente desde la institucionalidad pueden asegurarse procesos de gestión, incidencia y acompañamiento técnico y organizativo integral a cada proceso individual. Por tanto, se han generado proyectos colectivos desde los territorios ejecutados a través de cooperativas bajo

principios de economía social y solidaria, y se ha avanzado en estrategias de gestión con la cooperación internacional, con el fin de conseguir recursos extra que fortalezcan a nivel técnico, ambiental y organizativo cada proceso colectivo, y que permitan integrar personas que desarrollaron su proyecto individual, reunificando la apuesta económica y brindando garantías para la reincorporación.

4.1.2.3. Iniciativas Colectivas Autogestionados por las cooperativas

Contemplan los ahorros colectivos de las personas en procesos de reincorporación, así como las gestiones realizadas con entidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil; en la Figura 4-28 se muestra que a nivel nacional hay 146 proyectos autogestionados con 4.790 personas participantes, de estas 1.978 son mujeres y 2.812 son hombres.

Figura 4- 28: Iniciativas Productivas Autogestionados y participantes.

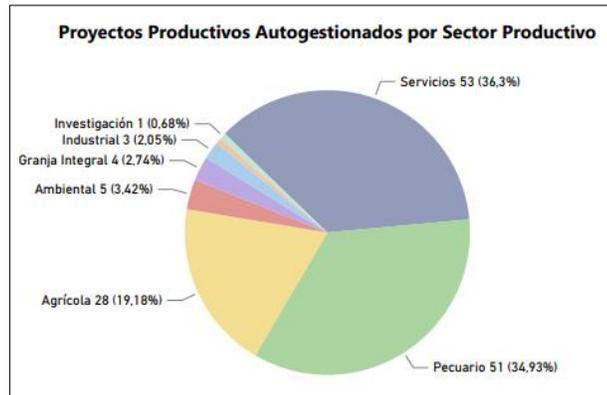


Fuente: Elaboración propia basada en (CTR, ONU, y ARN 2019).

Con estas se han dinamizado los procesos productivos territoriales y se encuentran en desarrollo generando excedentes, alimentos y servicios a los colectivos y las comunidades. Estos proyectos se dividen en diferentes sectores productivos que se pueden ver en la Figura 4-29, predominan el sector de servicios seguido del pecuario y el sector agrícola,

en este tipo de iniciativas se viene fortaleciendo el trabajo colectivo alrededor de procesos ambientales (CTR, ONU, y ARN 2019).

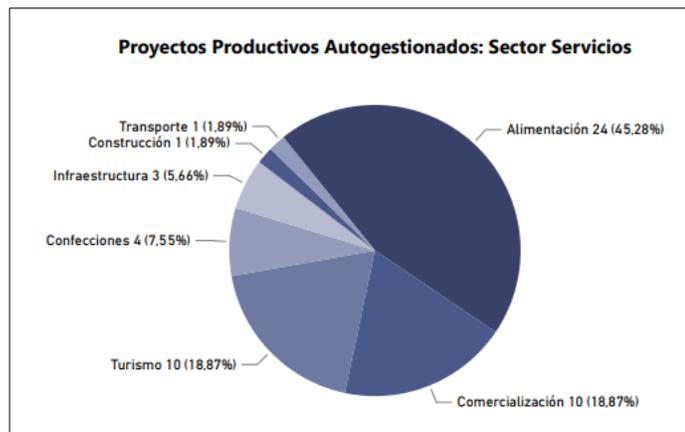
Figura 4- 29: Sectores de Desarrollo de las Iniciativas Productivas Autogestionadas.



Fuente: Elaboración propia basada en (CTR, ONU, y ARN 2019).

El sector servicios representa el 36% del total de iniciativas, en la Figura 4-30 que se han desarrollado en torno a proyectos de alimentación, comercialización, confecciones, turismo, entre otras. Los servicios han sido una alternativa para el colectivo, debido a la ausencia de garantías por parte del Estado para acceder a la tierra, las personas en proceso de reincorporación han tenido que buscar opciones diferentes que no impliquen grandes predios y que posibiliten la generación de excedentes con mayor rapidez.

Figura 4- 30: Iniciativas Productivas Autogestionadas en el Sector Servicios



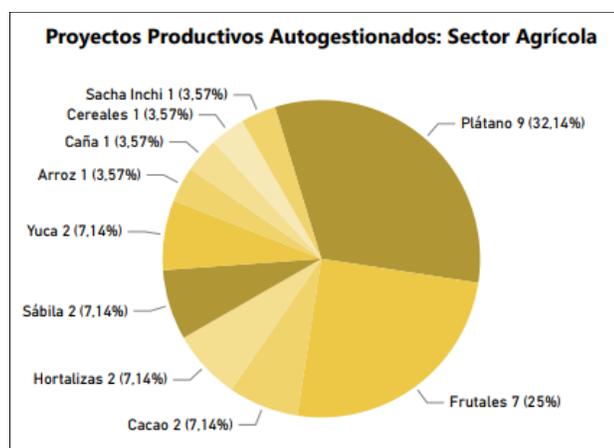
Fuente: Elaboración propia basada en (CTR, ONU, y ARN 2019).

Se presentan seis subsectores de servicios, el que tiene mayor representación en gran parte de los ETCR y NAR es el correspondiente a alimentos; para los colectivos el tema de la producción de alimentos y circuitos cortos de comercialización de estos es una apuesta fundamental de carácter comunitario. Este subsector se articula directamente con el sector de agricultura, ya que los alimentos producidos en las diferentes actividades agrícolas son para el autoconsumo y el excedente se comercializa en las zonas cercanas mediante diferentes estrategias.

Otro subsector importante es el de turismo, muchos de los colectivos materializaron apuestas de turismo ecológico, turismo de memoria y turismo de aventura; este componente es de gran interés debido a la posibilidad de volver sobre su memoria y recorrer diferentes lugares que ellos conocen en profundidad, ahora desde una apuesta de paz y de reconstrucción del tejido social.

En la Figura 4-31 se muestra el detalle del sector de agricultura, se tienen diez subsectores, se presenta un escenario de diversificación de cultivos que guardan gran relación con las zonas de ubicación de los colectivos. Los dos con mayor proporción son el cultivo de plátano y cultivos frutales que funcionan usualmente para autoconsumo y prácticas de intercambio y precios justos.

Figura 4- 31: Iniciativas Productivas Autogestionadas en el Sector Agrícola.



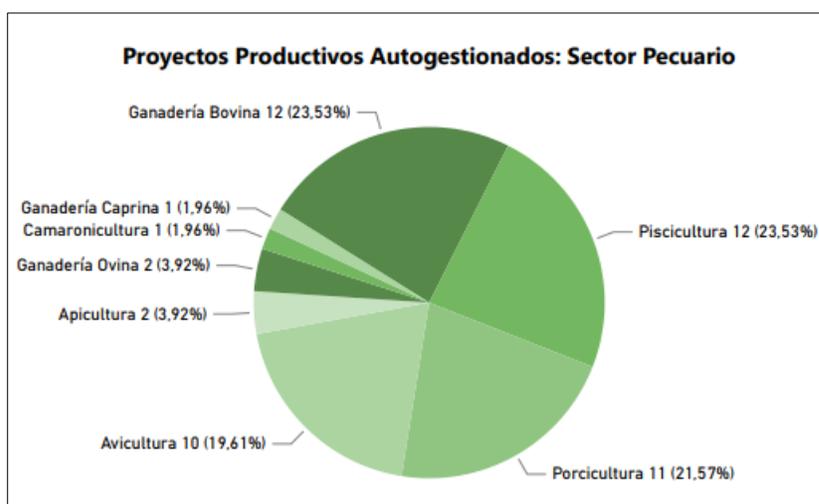
Fuente: Elaboración propia basada en (CTR, ONU, y ARN 2019).

En los diferentes ETCR se presenta una práctica recurrente y es el establecimiento de pequeñas huertas con sembrados de hortalizas y plantas aromáticas según las

condiciones específicas del lugar de ubicación; los colectivos destacan la importancia de la producción de su propio alimento y el de las comunidades; por ahora se tienen pocas experiencias de transformación de dichos alimentos.

Con relación a las iniciativas autogestionadas en el sector pecuario, se tienen líneas productivas de ganadería, piscicultura y porcicultura, en la Figura 4-32 se muestran las demás líneas pecuarias presentes.

Figura 4- 32: Iniciativas Productivas Autogestionadas en el Sector Pecuario.



Fuente: Elaboración propia basada en (CTR, ONU, y ARN 2019).

Para el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda las iniciativas que se desarrollan son de carácter autogestionado, se tienen iniciativas: i. Apícola, ii. Pequeña ganadería, iii. Tiendas de servicios, iv. Huerta colectiva, y dos iniciativas centrales que corresponden a las caracterizadas en el presente capítulo, piscicultura y reforestación (Véase Figura 4-33).

Estas iniciativas autogestionadas cuentan con la dirección de COOMUPRON en su implementación y son una apuesta colectiva del espacio en términos alimentarios y de servicios, tal como funciona en el nivel nacional en el ETCR predomina la práctica de autogestión y tienen proyecciones de desarrollo a nivel local comunitario.

Figura 4- 33: Iniciativas autogestionadas en el ETCR Juan Carlos Castañeda.



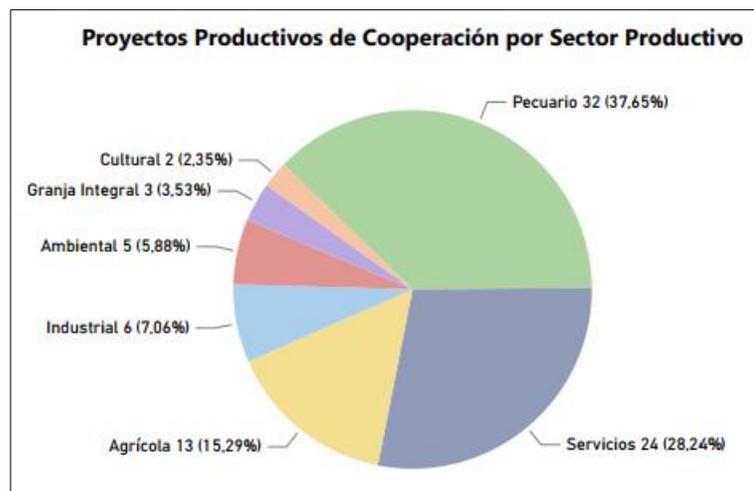
Fuente: Tomado de Archivo de ETCR

4.1.2.4. Proyectos Productivos Apoyados por Cooperación Internacional

Los proyectos financiados por la cooperación internacional se han desarrollado de manera focalizada en regiones de cruce con PDET y estrategias promovidas por el gobierno nacional, se ubican especialmente en los departamentos del Meta, Antioquia, Cauca y Guaviare. Estas iniciativas suman un total de 85 y cuentan con la participación de 2.997 personas de las cuales 1.877 son hombres y 1.120 son mujeres.

El sector con mayor apoyo es el pecuario, seguido en este caso por proyectos en la modalidad de servicios e iniciativas agrícolas, aquí se contemplan nuevos sectores como el cultural y énfasis en el ambiental como puede verse en la Figura 4-34.

Figura 4- 34: Sectores de Desarrollo de Iniciativas Apoyadas por Cooperación Internacional en el Sector Servicios.



Elaboración propia basada en (CNR-Comunes, 2022)

Tanto los proyectos autogestionados como en los proyectos con apoyo de cooperación internacional tienen aspectos ambientales, ya sea de restauración, reforestación o conservación de ecosistemas estratégicos en donde están ubicados en la actualidad.

4.1.3. Proceso Organizativo en el ETCR Juan Carlos Castañeda

4.1.3.1. Contexto General de la Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño COOMUPRON

El 3 de noviembre del 2017 se constituye la Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño con sigla COOMUPRON, es una organización sin ánimo de lucro perteneciente a las formas asociativas de economía solidaria, cuenta con domicilio en el municipio de Remedios y con NIT 900037460-2.

La última renovación de la cooperativa se realizó el 31 de marzo del 2023, es una forma organizativa activa y registrada en la camarada de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, y cuenta con inspección, vigilancia y control de la supersolidaria. (Cámara de Comercio, 2023)

Cuenta con 53 personas en proceso de reincorporación asociadas, de las cuales 14 son mujeres y 39 hombres, el órgano de administración está constituido por un total de 10 personas de las cuales 4 son mujeres y 6 son hombres. (COOMUPRON, 2019)

Algunas de las iniciativas que viene liderando y acompañando la COOMUPRON al interior del ETCR Juan Carlos Castañeda son piscicultura, ganadería, apicultura, reforestación, confecciones, servicios entre otras, en la Tabla 4-5 se relaciona la descripción de la iniciativa, el rol de la cooperativa, la articulación comunitaria y el acompañamiento externo.

Tabla 4- 5: Iniciativas acompañadas por la COOMUPRON.

Nombre Iniciativa	Descripción General	Rol de COOMUPRON	Acompañamientos y Apoyos de Gestión	Articulación Comunitaria
Piscicultura para la Paz	Iniciativa colectiva de producción piscícola de Tilapia roja, Cachama y Bocachico, se tienen 12 estanques repartidos en las etapas de levante, engorde y cosecha, con una capacidad de producción de 172 kg mensuales.	La cooperativa tiene a cargo la operación de la iniciativa y el trabajo administrativo de recursos de la misma.	Esta iniciativa tiene aportes de ahorro colectivo y recursos de la Misión de Verificación de Naciones Unidas. Acompañamiento técnico del SENA y la UMATA de la Alcaldía de Remedios	La articulación comunitaria se da en términos de la comercialización del producto a veredas cercanas tales como Cañaveral, Carrizal, Lejanías, Panamá Nueve, Cristalina y Mina nueva. Con esto se promueven los circuitos cortos de comercialización, los precios justos y la seguridad alimentaria territorial.
Ganadería Doble Propósito	Iniciativa colectiva de ganadería doble propósito con 47 reses adultas y 24 terneros ubicados en potreros construidos por excombatientes en el ETCR con la finalidad de venta de lácteos, quesos y carne de ganado en pie y procesada.	La cooperativa tiene a cargo la operación de la iniciativa y el trabajo administrativo de recursos de la misma.	Esta iniciativa tiene aportes de ahorro colectivo y aporte de asociados a la cooperativa.	La articulación comunitaria se da en términos de la comercialización del producto a veredas cercanas, fortaleciendo el mercado de alimentos a nivel local en una región de actividad minera preponderante que no produce alimentos de forma priorizada.

<p>Apicultura, una alternativa de economía social para la paz</p>	<p>Iniciativa colectiva apícola que tiene como objetivo establecer 1 sistema productivo apícolas en zonas que dinamicen la generación de ingresos y el tejido social en áreas ambientalmente estratégicas habitadas por población campesina y colectivos en proceso de reincorporación.</p>	<p>La cooperativa tiene a cargo la operación de la iniciativa y el trabajo administrativo de recursos de la misma, además tiene la interlocución con el cooperante.</p>	<p>Esta iniciativa es financiada por World Conservation Society - WCS y aportes del colectivo del ETCR Juan Carlos Castañeda</p>	<p>La articulación comunitaria se relaciona con las apuestas ambientales por la recuperación y la reconciliación territorial.</p>
<p>Proyecto Agroambiental para la restauración y la Reforestación</p>	<p>Iniciativa ambiental de reforestación que se viene trabajando desde hace 2 años, se centra en la restauración de zonas degradadas por la explotación en las diferentes actividades económicas, además de abrir nuevos mercados y actividades diferentes al oro y la minería. Esto aporta al desarrollo económico en armonía con el medio ambiente, inspirado en "Línea Amarilla" de la Serranía de San Lucas.</p>	<p>La cooperativa tiene a cargo la operación de la iniciativa y el trabajo logístico y organizativo para los encuentros ambientales, así como las tareas de gestión.</p>	<p>Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Alcaldía de Remedios, la Misión de Verificación de Naciones Unidas y aportes del colectivo del ETCR.</p>	<p>La articulación comunitaria se ha desarrollado en el marco de los encuentros "Siembra un árbol por la paz", esta iniciativa promueve escenarios de memoria y reconciliación comunitaria.</p>
<p>Confección de hamacas y artesanías</p>	<p>Iniciativa de diseño y elaboración artesanal en tejido en harpa de hamacas y otras artesanías con chaquiras, esta iniciativa se vincula con el Comité de Género del espacio.</p>	<p>La cooperativa acompaña la promoción del producto</p>	<p>Esta iniciativa es un esfuerzo individual de una persona del ETCR</p>	<p>No se tiene articulación comunitaria</p>

Tienda Colectiva (Fresquadero)	Iniciativa de servicios de venta de gaseosas y otras bebidas, así como abarrotes.	La cooperativa tiene a cargo la administración de la iniciativa	Esta iniciativa es del colectivo con fondos y aportes propios	La comunidad se articula por medio del servicio que presta el establecimiento y dinamiza la relación y encuentro con las comunidades.
Espacio de Cuidado Macondito	Iniciativa social del colectivo para la adecuación de un espacio de cuidado de niños y niñas del ETCR y la comunidad aledaña.	La cooperativa acompaña el proceso de gestión y promoción del espacio.	Esta iniciativa cuenta con recursos propios del colectivo y apoyo de las Naciones Unidas.	La comunidad se articula ya que el espacio de cuidado presta servicios para los niños y niñas del área de influencia del ETCR
Ebanistería	Iniciativa de recuperación y reciclaje de madera y transformación con agregación de valor, esta iniciativa se articula con la promoción de la reforestación con las comunidades.	La cooperativa acompaña las gestiones necesarias para el avance del proyecto.	Esta iniciativa cuenta con recursos propios del colectivo y apoyo de las Naciones Unidas. El SENA acompaña el proceso de formación.	La comunidad se articula mediante la comercialización de los productos, adicionalmente se recicla madera que desperdician en la región.
Propuesta Comunitaria de Trabajo con Oro	Iniciativa de taller comunitario que promueve el trabajo del oro como una alternativa económica solidaria con enfoque de género.	La cooperativa acompaña el proceso de gestión y promoción de la iniciativa.	Esta iniciativa cuenta con financiación de Naciones Unidas.	La comunidad se articula en todo el proyecto, en fase de formación e implementación del proyecto.

Elaboración propia basada en (COOMUPRON, 2020)

Algunas proyecciones desde la cooperativa frente a la reincorporación comunitaria están determinadas por la decisión de crear mecanismos para fortalecer organizativamente la base social del territorio, generando vínculos entre el ETCR, el corregimiento de Carrizal y el municipio de Remedios Antioquia. Los temas de seguridad, de cuidado y de alternativas económicas a las predominantes en el territorio, han logrado establecer escenarios de construcción conjunta, y apuestas como: guardias campesinas, espacios de cuidado para niños y niñas, y formación en agroecología y ambiente (COOMUPRON, 2019)

Desde el ETCR manifiestan que la apuesta por lo colectivo se mantiene ahora desde los escenarios del cooperativismo y de la acción política sin armas. La economía social y solidaria aporta a la unidad del colectivo en tanto los principios de solidaridad,

redistribución y sustentabilidad, plantean una hoja de ruta común que cuenta con cada uno y cada una de las personas como aporte fundamental para la sinergia y la complementariedad.

4.1.3.2. Proceso organizativo en Carrizal

A partir de la estructura de COOMUPRON se vienen realizando propuestas organizativas con los actores locales, algunos de estos actores son la alcaldía de Remedios, la cooperación internacional, el CNR, las instancias locales de planeación PDET y las mismas organizaciones sociales; por otro lado, se realiza un fuerte ejercicio de incidencia en el departamento de Santander con la Gobernación y secretarías en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, si bien el ETCR está ubicado en el departamento de Antioquia muchas de las personas del colectivo decidieron salir a municipios y ciudades de Santander por la lógica de lazos familiares y organizativos en este territorio, por lo tanto desde la dirección del ETCR y la cooperativa se decide generar procesos de gestión e incidencia también en este departamento bajo el principio de solidaridad, unidad y cumplimiento con lo acordado.

En la tabla 4-6 se especifican los actores con los que la COOMUPRON ha venido estableciendo procesos de articulación o incidencia en términos organizativos, productivos y políticos.

Tabla 4- 6: Articulación e incidencia de la COOMUPRON.

Nombre de Actor	Tipo de Actor	Tipo de Interlocución	Procesos Desarrollados en coordinación con la COOMUPRON
Organización de las Naciones Unidas - ONU	Privado Internacional	Articulación temporal	Acompañamiento, verificación y seguimiento local del proceso de reincorporación. Apoyo a iniciativas productivas del ETCR Juan Carlos Castañeda, iniciativas comunitarias de reconciliación y atención a emergencias.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Público Nacional	Articulación temporal	Acompañamiento e implementación del modelo pedagógico "Arando la educación" en el ETCR Juan Carlos Castañeda con los firmantes del acuerdo de paz.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Público Nacional	Articulación permanente	Acompañamiento en procesos de formación en líneas productivas agrícolas, pecuarias y de servicios. Procesos de asistencia técnica y formulación de proyectos.
Batallón de Operación Terrestre - BATOT	Público Nacional	Articulación permanente	Acciones de seguridad en el territorio con énfasis en el ETCR Juan Carlos Castañeda
Policía y Ejercito	Público Nacional	Articulación permanente	Acciones de seguridad en el territorio con énfasis en el ETCR Juan Carlos Castañeda
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	Privado Internacional	Articulación temporal	Acompañamiento en procesos de implementación de líneas productivas agrícolas, pecuarias y de servicios. Procesos de asistencia técnica y formulación de proyectos.
Junta de Acción Comunal - JAC Carrizal	Privado Local	Incidencia permanente	Articulación permanente como organización de base veredal respecto a apuestas comunitarias y organizativas como corregimiento.
Organizaciones sociales de base: Cooperación Acción Humanitaria para la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - CAHUCOPANA y Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC	Privado Local	Incidencia permanente	Articulación política y organizativa permanente bajo los procesos de defensa de los derechos humanos y de la apuesta de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, con énfasis en procesos ambientales en la Red Agroecológica Nacional. Procesos de reconciliación y organización comunitaria en apuesta por la defensa del territorio.
Alcaldía de Remedios	Público Local	Incidencia permanente	Acompañamiento y aliado estratégico para el desarrollo de proyectos, no sólo en el tema de financiación sino también en la ejecución de los mismos. Se articulan procesos de acceso a derechos en salud, educación, vivienda y otros en el marco de la oferta de la entidad territorial.
International Action for Peace - IAP	Privado Internacional	Articulación temporal	Acompañamiento comunitario en términos de seguridad integral y derechos humanos.

Fuente: Elaboración Propia

4.1.3.3. Proceso de acceso a la tierra

Si bien esta región es habitada desde hace muchas décadas por campesinos desplazados por la violencia, en términos jurídicos está cubierta por la Ley 2da de 1959, es decir es área de reserva forestal y por tanto no es posible ejercer ningún tipo de propiedad (CNR-FARC, 2019). Esto ha dificultado el desarrollo de la reincorporación en términos del apoyo tanto del gobierno como de la cooperación.

El tema de acceso a tierra es un proceso de gran interés y complejidad a nivel regional y específicamente para el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda, la ubicación de este ETCR corresponde con zona de reserva forestal; la ley 1450 de 2011 en el artículo 204, señala que las zonas de reserva forestal se dividen en zonas productoras y protectoras y que las protectoras son áreas protegidas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país. La misma ley señala que en el caso que proceda la sustracción, la autoridad ambiental impondrá medidas de compensación, restauración y recuperación previstas en el Capítulo IV de la Resolución 918 de 2011, a partir del estudio de correlación con la pérdida de área de reserva forestal y de servicios ecosistémicos que pierde la Nación. Existen actividades económicas consideradas de utilidad Pública o interés social que no implican remoción de bosques o cambio en los usos del suelo en las áreas de reserva forestal, las actividades que se vienen realizando desde el ETCR están dirigidas a recuperación forestal, restauración y actividades de educación perfectamente compatibles, sin embargo al precisar los temas de infraestructura productiva en líneas como ganadería, servicios, piscicultura y otras, o infraestructura de vivienda la compatibilidad y el tipo de zonificación entrarían a ser analizados con estándares técnicos que hasta el momento no han permitido avanzar en el proceso de formalización del predio o compra del mismo.

La Zona de Reserva Campesina viene adelantando desde hace más de 10 años un proceso de solicitud de sustracción de Ley 2da de 1959 sin embargo no se tienen avances respecto al proceso. Esta situación ha impedido la inversión de la ARN en activos productivos y planes de vivienda, proponiendo como alternativa el traslado a otro lugar del departamento donde se tengan las condiciones de inversión; la comunidad del ETCR y las aledañas siguen sosteniendo la decisión de mantenerse en el territorio y atender al arraigo y empoderamiento territorial y organizativo.

En términos organizativos y políticos sobresale una propuesta que cobija los planteamientos de territorio y buen vivir, que desde los campesinos y los firmantes del

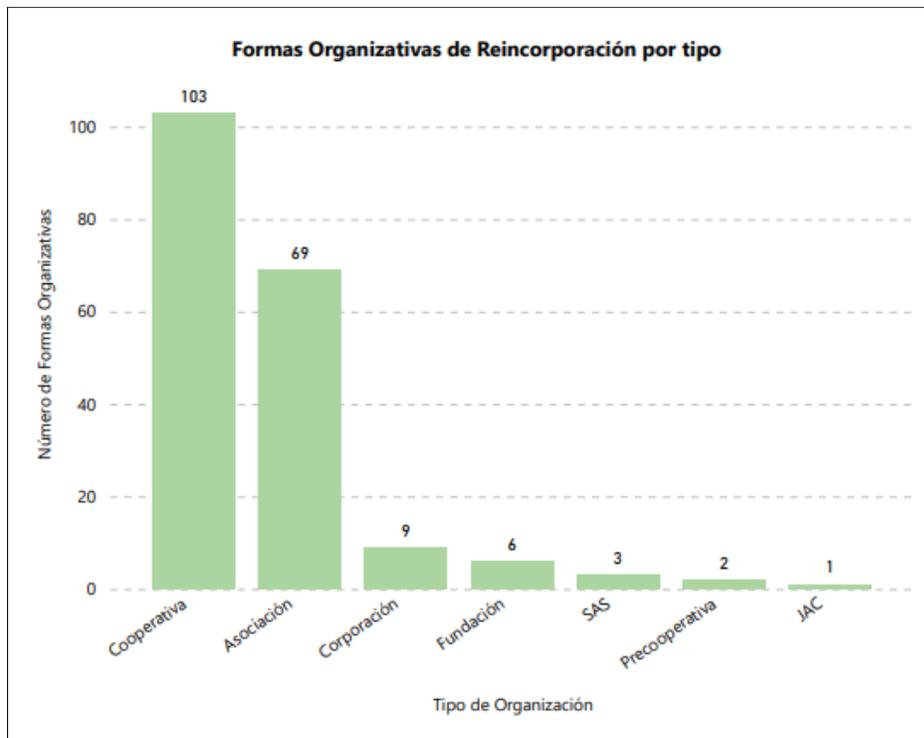
acuerdo se han construido; esta propuesta proyecta el establecimiento de la figura de Universidad Campesina, es decir que el ETCR transite y se convierta en un espacio regional de formación y dialogo crítico entorno a la investigación campesina, al aprendizaje de prácticas agroecológicas y ambientales, y a la verificación de la implementación del acuerdo de paz y la reincorporación.

4.1.4. Contexto Organizativo Nacional de la Reincorporación

A partir del caso ETCR Juan Carlos Castañeda se contextualiza el estado general de formas organizativas de reincorporación en el nivel nacional, con el fin de relacionar el estado comparado de la COOMUPRON.

Para el año 2022 se cuenta con aproximadamente 193 formas organizativas a nivel nacional, como cooperativas, asociaciones, corporación, entre otras, en la Figura 4-35 se muestra las tipologías de formas organizativas de reincorporación identificadas.

Figura 4- 35: Tipo de formas organizativas de reincorporación.

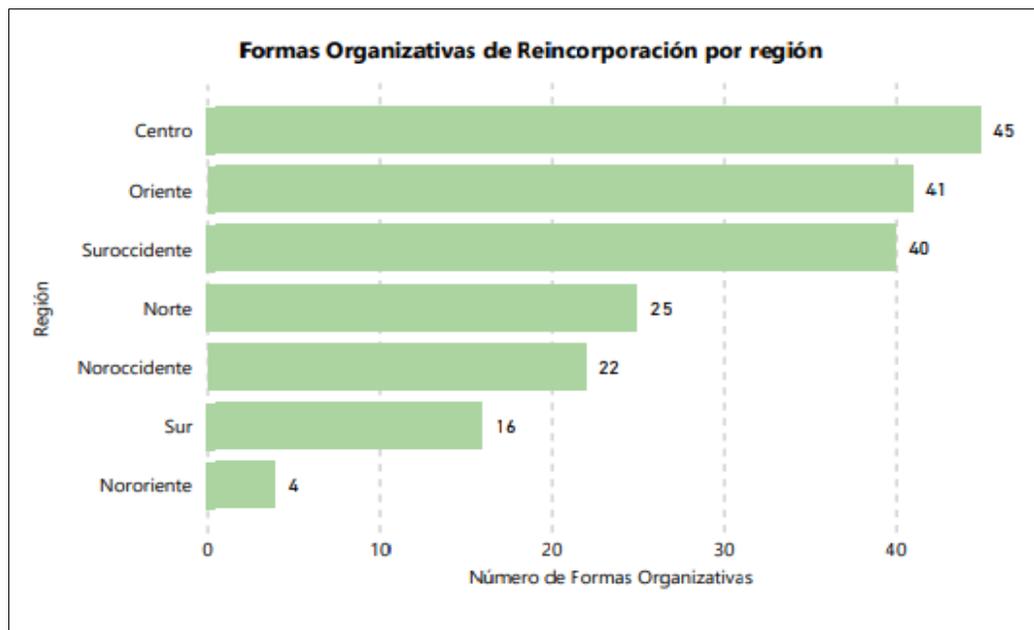


Elaboración propia basada en (CNR-Comunes, 2022).

Se cuentan 103 cooperativas multiactivas, que atienden necesidades diversas a partir de una sola personería jurídica, la COOMUPRON del ETCR Juan Carlos Catañeda es multicativa y cuenta con una estructura dividida por comites de proyectos, se pueden establecer también secciones cooperativas para definir actividades y frentes de trabajo que atiendan los interes y proyecciones de los cooperados. (Serrano Uribe, 2008)

Hay 69 asociaciones a nivel nacional, las lideradas por mujeres centran su trabajo en líneas de servicio. Se tienen en menor proporción las corporaciones, fundaciones y precooperativas, las fundaciones movilizan iniciativas culturales y social mayoritariamente, las precooperativas se constituyen como paso previo a las cooperativas e impulsan iniciativas de pequeños colectivos.

Figura 4- 36: Formas organizativas de reincorporación por región.



Elaboración propia basada en (CNR-Comunes, 2022).

La COOMUPRON pertenece al Magdalena Medio en el nordeste de Antioquia y por tanto se articula a la región nororiente que cuenta con 4 formas organizativas de acuerdo a la Figura 4-36, siendo la región con menor número de organizaciones vinculadas.

El mayor número de formas organizativas se encuentra concentrado en la región centro

que comprende los departamentos de Tolima, Bogotá D.C. y Cundinamarca, las siguientes regiones corresponden a Oriente (Meta, Guaviare y Arauca), Suroccidente (Cauca, Nariño, Valle del Cauca) y Norte (Guajira, Cesar, Montes de María); y finalmente están las regiones de Noroccidente (Antioquia, Chocó, Eje Cafetero y Córdoba), Sur (Caquetá, Huila y Putumayo) y Nororiente (Magdalena Medio y Norte de Santander).

Finalmente, en el año 2022 se impulsó desde las regiones la conformación de organizaciones de segundo nivel tipo Federaciones de Economía Solidaria que agrupan las organizaciones de base (Cooperativas, Asociaciones, Corporaciones, fundaciones, etc.), esta apuesta pretende movilizar la perspectiva colectiva de la reincorporación y generar condiciones para el desarrollo social, político y económico del proceso. Las Federaciones hasta el momento creadas son: i. Federación Efraín Guzmán (Noroccidente), ii. Federación Juan de la Cruz Varela (Centro), iii. Federación de Economía Social y Solidaria por la paz del Nororiente (FESOPAZ), iv. Federación Mesa Nacional del Café (Especializada), iv. Federación de Organizaciones Sociales y Solidarias del Suroccidente Colombiano (Suroccidente) y v. Federación Norte Común (Norte). La COOMUPRON se encuentra vinculada como cooperativa de base a la federación de la región nororiente del país es decir de FESOPAZ, esta federación fue constituida en noviembre del año 2022.

4.2. Incidencia y Participación en Procesos de la Reincorporación

4.2.1. Procesos Locales de Participación e incidencia de Firmantes del acuerdo en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y en el Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)

En el ETCR Juan Carlos Castañeda, se revisan los procesos desarrollados por el colectivo a partir del PDET de la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; adicionalmente se analiza el trabajo realizado en el funcionamiento del CTR del ETCR Juan Carlos Castañeda, ubicado en la vereda Carrizal del municipio de Remedios Antioquia.

4.2.1.1. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Bajo Cauca y Nordeste de Antioquia

El PDET de Remedios Antioquia, se construye a partir del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; esta subregión comprende los municipios de Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza. Adicionalmente se tiene el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) del Municipio de Remedios Antioquia, donde se encuentra ubicado el corregimiento de Carrizal y por lo tanto el ETCR Juan Carlos Castañeda (Véase Figura 4-37).

Figura 4- 37: Revisión Documental PDET Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.



Fuente: Elaboración propia

Desde el colectivo de firmantes del acuerdo se tuvo participación en el proceso de construcción del PMTR, tanto en la delegación de representantes en los Grupos Motores establecidos a nivel municipal y regional, como en el desarrollo de un espacio en el ETCR el 21 de noviembre del 2018 como antecedente a la jornada realizada entre el 3 y 4 de diciembre donde se definieron las iniciativas del municipio con una delegación de 95 actores entre los que se encontraban organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas y comunidad.

En la Tabla 4-7 se muestra el balance de iniciativas posicionadas desde los delegados del ETCR en la construcción del PMTR, se tiene un 6.3% de iniciativas referentes al proceso de reincorporación en el ETCR Juan Carlos Castañeda, con respecto al total de iniciativas definidas en el PMTR.

Tabla 4- 7: Identificación de iniciativas PDET en el PMTR de Remedios.

Pilar	# Iniciativas ETCR	# Total de Iniciativas	Marca de Iniciativas ETCR
1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	2	15	Gestión - Proyecto
2 Infraestructura y Adecuación de Tierras	0	15	-
3 Salud Rural	0	19	-
4 Educación Rural y Primera Infancia Rural	1	29	Proyecto
5 Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	2	14	Proyecto
6 Reactivación Económica y Producción agropecuaria	2	19	Proyecto
7 Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	1	10	Gestión
8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	1	21	Proyecto
Total	9	142	

Elaboración propia

En el Pilar 1 *Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo*, se tienen dos iniciativas relacionadas con el ETCR o las comunidades aledañas:

- i. Solicitar la delimitación del área traslapada entre la zona de reserva forestal con la ZRC, sustrayéndola a favor de esta última, en el municipio de Remedios; con el fin de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo de la ZRC. (ART, 2018)
- ii. Viabilizar la compra y titulación del ETCR al municipio de Remedios, con el fin de crear un centro de pensamiento o universidad con énfasis agropecuario, maderas, forestal, minas y agronomía. (ART, 2018)

Frente a este primer pilar, respecto a la delimitación de la zona de reserva forestal y el traslape con la ZRC no se define la realización de proyecto, sino que se limita a la gestión frente a entidades del orden nacional que se vienen haciendo hace varios años sin obtener resultados. Por otro lado, se logra por parte de la delegación del ETCR Juan Carlos Castañeda la inclusión de un proyecto que viabiliza la titulación del ETCR y el direccionamiento hacia la creación del centro de pensamiento o universidad rural en el predio donde se ubica el espacio.

El Pilar 2 *Infraestructura y Adecuación de Tierras* y el Pilar 3 *Salud Rural*, no tienen

desarrollos específicos relacionado con el ETCR, se concentra fundamentalmente en gestiones direccionadas al mantenimiento de las vías terciarias del municipio.

En el Pilar 4 *Educación Rural y Primera Infancia Rural* se tiene una iniciativa relacionada con el ETCR o las comunidades aledañas, esta iniciativa está direccionada a la construcción de complejos de educación superior en el ETCR para las comunidades aledañas y las personas en reincorporación y tiene una marca de proyecto (ART, 2018) . Esta iniciativa se complementa con el proyecto definido en el pilar 1; se plantea la titulación y posterior impulso para la construcción de complejo educativo desde el pilar 4, se debe mencionar que esta iniciativa está planteada como un proyecto y por tanto requiere recursos para su ejecución.

En el Pilar 5 *Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural* se tienen dos iniciativas en las que incidieron los delegados del ETCR, estas iniciativas son:

- i. Realizar estudios, diseños y construcción de mejoramientos de vivienda rural para todas las comunidades rurales en el municipio de Remedios Antioquia, dando prioridad a mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, reincorporación, adulto mayor y familias con miembros en situación de discapacidad. (ART, 2018)
- ii. Realizar estudios, diseños y construcción de vivienda nueva rural para todas las comunidades rurales en el municipio de Remedios Antioquia. dando prioridad a mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, excombatientes, adulto mayor y familias con miembros en situación de discapacidad (ART, 2018).

Sobre estos proyectos no se han presentado avances respecto a la población en proceso de reincorporación a pesar de transcurridos cuatro años de implementación, las dos iniciativas se priorizan como proyectos.

En el Pilar 6 *Reactivación Económica y Producción agropecuaria* se desarrollaron dos iniciativas relacionadas con la reincorporación, estas iniciativas son:

- i. Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas asociativos en temas comerciales, administrativos y empresariales, cooperativas, asociaciones, organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y

no agropecuario del municipio de Remedios (Antioquia). (ART, 2018)

- ii. Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura en el municipio de Remedios (Antioquia) (ART, 2018).

Frente al pilar de reactivación económica es importante resaltar la apuesta por fortalecer estructuras asociativas y organizativas de carácter rural como estrategia para el desarrollo del campo en el municipio, además se identifica una apuesta por el desarrollo de proyectos sostenibles que se relaciona de forma directa con las iniciativas de reincorporación desarrolladas en el ETCR a partir de la COOMUPRON.

En el Pilar 7 *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación* se identificó una iniciativa posicionada por el ETCR, esta iniciativa hace referencia a la vinculación de la población vulnerable con condiciones especiales, adulto mayor y del ETCR en la producción de alimentos para la seguridad alimentaria del Municipio de Remedios (ART, 2018). Esta iniciativa está relacionada con el impulso que desde el ETCR se ha dado a los procesos alimentarios y el comercio local a partir de las iniciativas autogestionadas por el colectivo.

Finalmente, en el Pilar 8 *Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz* se prioriza como proyecto la implementación de la reincorporación comunitaria y los encuentros de reconciliación territorial en la zona urbana y rural del municipio; esta iniciativa comprende financiación con presupuesto de la ARN a partir de la implementación de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria.

Si bien se logra incidir con nueve iniciativas en la construcción del PMTR, transcurridos cuatro años no se han presentado avances en el cumplimiento con excepción de la iniciativa correspondiente al Pilar 8, este proyecto fue financiado con presupuesto de la ARN en el impulso a la reincorporación comunitaria. Para el caso del municipio de Remedios se puede constatar la situación presentada en las 16 subregiones, se desarrollaron en principio ejercicios participativos, se priorizaron iniciativas tipo proyectos o gestión, y una vez surtido este proceso se pierde la trazabilidad y la posibilidad de veeduría y control social sobre los avances.

Si bien el Decreto 893 de 2017 establece que la implementación del PATR de la Subregión Bajo Cauca y Nordeste de Antioquia (del cual hace parte el PMTR de Remedios), tiene un tiempo de implementación de 10 años y una revisión y actualización participativa cada 5 años, es fundamental generar ejercicios urgentes de audiencias públicas donde puedan presentarse informes de seguimiento a la implementación de las iniciativas, y avanzar la constitución de grupos comunitarios de veeduría que permitan la participación y control constante de parte de los actores territoriales; adicionalmente teniendo en cuenta que el PATR se firmó el 14 de diciembre del 2018, debe surtirse la revisión y actualización del pacto de forma participativa en diciembre del año 2023.

El PATR se construyó a partir de las fases metodológicas planteadas por la ART que son: i. Fase veredal, ii. Fase Municipal y iii. Fase Subregional, para el caso de Remedios se trabajó desde la Subregión Nordeste en conjunto con los municipios de Anorí, Amalfi y Segovia. (ART, 2018)

En la fase subregional se abordó el trabajo por temáticas ligadas a los ocho pilares, no se desarrollaron en este nivel diálogos previos a la planeación participativa con personas en reincorporación; en este sentido se definieron 86 iniciativas subregionales y no queda ninguna iniciativa alrededor de temas de reincorporación a pesar de contar con 3 ETCR en esta subregión.

4.2.1.2. Instancias Territoriales de Reincorporación ETCR Juan Carlos Castañeda

En el ETCR Juan Carlos Castañeda funciona el Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) con la delegación de una persona del Grupo Territorial de la ARN y un firmante de paz del colectivo del ETCR. El CTR de Carrizal fue instalado el 5 de octubre de 2017, se realizan 5 sesiones por año y participan de forma permanente además de los delegados, la alcaldía de Remedios, la Misión de Verificación de la ONU, delegados de la policía y el ejército.

En el marco de la sesión 40 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) se establecieron las funciones de los CTR (CNR, 2018a), a continuación se enumeran dichas funciones:

- Coordinar con las autoridades competentes la construcción de los Planes Territoriales de Reincorporación.
- Articulación de la planeación territorial de la política de reincorporación con planes originados en el AFP (PMI, PDET, PATR, PNIS, PISDA, entre otros).
- Impulso de acciones de incidencia para la inclusión de la política de reincorporación en los planes, programas, proyectos y/o agendas territoriales.
- Acompañamiento a la sostenibilidad económica de las personas en reincorporación, de manera individual o mediante proyectos colectivos, formas asociativas o redes de producción.
- Impulso y gestión de procesos de pedagogía para la paz, participación, convivencia, reconciliación, prevención de la estigmatización y reincorporación comunitaria.
- Gestión y articulación de la Cooperación Internacional para la implementación de la política, planes, programas y proyectos de reincorporación.
- Concertar instrumentos y mecanismos para el seguimiento y la evaluación a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de Reincorporación
- Realizar seguimiento y evaluación a planes, programas y proyectos asociados al proceso de reincorporación.
- Articulación con el CNR para el diseño, implementación y retroalimentación de la política, planes, programas, proyectos de reincorporación.
- Concertación del Reglamento Interno de los CTR.
- Definición de necesidades que conlleven al desarrollo del plan de fortalecimiento de las instancias de reincorporación territorial.

Si bien el CTR de Carrizal se ha desarrollado como espacio para el seguimiento a tareas concretas en el proceso de reincorporación en el ETCR y para la definición de rutas de solución ante contingencias particulares, desde el colectivo se plantea la necesidad de ampliar el carácter del CTR, para pasar de la gestión de temas esporádicos a la definición de acciones estratégicas del proceso de reincorporación en el territorio; es fundamental generar procesos de articulación institucional en el marco de este Consejo, con el fin de ampliar las discusiones y gestiones sobre diferentes líneas de acción correspondientes a necesidades e intereses del colectivo ubicado en Carrizal.

Uno de los principales retos que se tiene desde el CTR es la gestión y rutas de solución respecto al traslape de la Zona de Reserva Forestal y la ZRC, además de la definición de acceso en propiedad a la tierra con el fin de adelantar iniciativas de vivienda y proyectos colectivos.

Sin bien desde el CTR se ha logrado articular el relacionamiento institucional y se han agilizado temas de reincorporación temprana, es necesario avanzar con procesos de fortalecimiento de capacidades, con el fin de movilizar acciones de incidencia en el nivel estratégico. Por otro lado desde el CNR se debe diseñar un plan de acompañamiento en el nivel regional que permita conocer los contextos de los CTR y definir protocolos de apoyo e impulso desde las necesidades territoriales particulares.

A partir del diseño del plan estratégico del CNR deben establecerse los planes territoriales de reincorporación que articulen los procesos de actualización de la política pública y el Programa de Reincorporación Integral (PRI); estos planes deben desarrollarse desde los colectivos en función de la incidencia en las decisiones nacionales, con el objetivo de movilizar temas estratégicos desde el nivel local y en coordinación como instancias de participación. Es urgente promover una mayor articulación de los equipos territoriales del CTR con el nivel nacional (CNR), mejorando los canales de comunicación y las acciones que se desarrollan bajo un plan estratégico colectivo.

4.2.2. Procesos Nacionales de Participación e Incidencia en la Reincorporación

Para propiciar y permitir los procesos de participación e incidencia se tienen como herramientas normativas el Plan Marco de Implementación – PMI y el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social sobre Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP (CONPES 3931).

4.2.2.1. Plan Marco de Implementación – PMI (CONPES 3932 de 2018)

En el AFP se establece una instancia de participación, concertación y seguimiento compuesta por delegados del Gobierno Nacional y representación de los exintegrantes de las FARC-EP; la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) es el espacio desde el cual los exintegrantes de las FARC-EP como contraparte

firmante del acuerdo, generan un ejercicio de participación colectiva y crítica respecto al cumplimiento de lo acordado desde la revisión técnica y la incidencia política.

LA CSIVI contempla entre sus funciones la resolución de diferencias entre las partes firmantes del AFP, hacer recomendaciones para la implementación, aprobar y hacer seguimiento al Plan Marco de Implementación, impulsar mecanismos de participación y veeduría ciudadana en el orden territorial, entre otras.

Figura 4- 38: Funciones de la CSIVI (Listado Parcial).

	Discutir y aprobar el PMI, que será incorporado por el Consejo Nacional de la Política Económica y Social a través de un documento CONPES.
	Constar que el contenido de todos los proyectos de decreto, ley o acto legislativo que sean necesarios para implementar el AFP, correspondan a lo acordado.
	Proponer al Gobierno Nacional los borradores de normas que se consideren necesarias para la implementación del AFP.
	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de todos los componentes del Acuerdo Final.
	Presentar informes periódicos y diferenciales de los avances de la implementación del AFP.
	Establecer los parámetros para la revisión anual del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, con el fin de recomendar los ajustes a que haya lugar.
	Organizar, para el ejercicio de sus funciones, comisiones temáticas y territoriales que permitan la participación ciudadana.
	Proponer las acciones y medidas de carácter administrativo y de diversa índole, que se requieran para el adecuado cumplimiento del AFP.
	Acordar un plan específico de seguimiento, impulso y verificación de todas las acciones y medidas que se hayan adoptado o se adopten para la implementación del AFP.
	Impulsar el cumplimiento del Plan Marco de Implementación y del Acuerdo Final de Paz en el marco del tránsito de cambio de gobierno.
	Impulsar mecanismos pedagógicos y de participación ciudadana en el orden territorial, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 885 de 2017 mediante el cual se crea el CNPRC.
	Recomendar al Gobierno Nacional las medidas necesarias para dar cumplimiento al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo.
	Fomentar los mecanismos de participación y veeduría ciudadanas a través de la recolección y análisis de los informes y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil.

Elaboración propia basada en (Decreto 1417 de 2018, 2018)

La CSIVI se concibe como un espacio de participación incidente en tanto se generan revisiones y ajustes a la política pública y los marcos normativos para la implementación del AFP, entre ellos el Plan Marco de Implementación. El AFP en su sexto punto referente a la implementación, verificación y seguimiento, plantea los criterios para el desarrollo del PMI; inicialmente se estimó un periodo de 4 meses para su definición conjunta en el marco de la CSIVI, sin embargo, este proceso tardó hasta finales del año 2017.

El PMI contiene el conjunto de pilares, estrategias, objetivos, acciones, metas e indicadores y establece los cronogramas y responsables institucionales, así como las fuentes de financiación para su implementación. El AFP estableció una vigencia de 10 años del PMI, sin embargo, durante la construcción del PMI se modificó su duración para ser implementado durante 15 años; adicionalmente el AFP estableció realizar una revisión anual desde la CSIVI para realizar los ajustes que se consideraran pertinentes sobre el mismo, sin embargo, debido a las circunstancias de voluntad política del Gobierno Duque, desde la aprobación del PMI y hasta finales del 2022 no se realizó ninguna sesión para revisar el PMI en la CSIVI.

En el PMI se establece el capítulo de Fin del Conflicto, se especifica la estrategia de reincorporación económica y social y se crean los indicadores con el objetivo de garantizar condiciones para el proceso, a continuación, se enlistan de manera general algunos de los indicadores desarrollados:

- Creación y funcionamiento del CNR.
- Creación y funcionamiento de los CTR.
- Asesoría técnica y jurídica a ECOMUN.
- Programa de restablecimiento de derechos para menores que salen de FARC-EP.
- Planes y programas de reincorporación identificados.
- Planes y programas de reincorporación implementados.
- Exintegrantes de FARC-EP con proyectos colectivos o individuales viabilizados.
- Exintegrantes de FARC-EP con asignaciones únicas de normalización.
- Exintegrantes de FARC-EP con renta básica mensual.
- Exintegrantes de FARC-EP con asignación básica mensual.
- Exintegrantes de FARC-EP con pago por concepto de seguridad social.
- Ruta Integral de Atención para exintegrantes de FARC-EP con enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto.
- Proyectos de cooperación para cubrir costos que se generen por atención de enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto.
- ETCR en funcionamiento.
- Exintegrantes de FARC-EP con acreditación.
- Listados de exintegrantes de FARC-EP entregados y verificados.

El proceso de diálogo y formulación del PMI se desarrolló con las dificultades propias de dos partes con modelos de desarrollo en contradicción y si bien se lograron resultados, desde el componente FARC de la CSIVI se generaron una serie de alertas o salvedades respecto a lo planteado en el PMI por parte del Gobierno, en la Tabla 4-8 se describen estas salvedades.

Tabla 4- 8: Alertas o salvedades respecto al PMI.

Alerta o Salvedad	Descripción
Insuficiencia de recursos programados en el PMI	Los \$129,5 billones planteados para la financiación del PMI son insuficientes debido a que no se generan nuevos esfuerzos fiscales y una proporción de estos recursos se descargan sobre las entidades territoriales que en su mayoría tienen situaciones fiscales complejas. Los \$129,5 billones deben ser la base de presupuesto para que a partir de ese punto se generen los esfuerzos necesarios en la ampliación de recursos.
Desarticulación de los tiempos del AFP y el PMI	En el acuerdo se estimó en 10 años el tiempo de implementación y por 2 periodos presidenciales el capítulo específico del AFP en los PND, por otro lado el PMI estableció 15 años para el desarrollo de lo acordado y no fijó los criterios y reglamentación para la adopción en los PND del capítulo.
Insuficiencia de metas e indicadores de resultados	El PMI estableció 502 indicadores y 22 metas trazadoras, sin embargo no se acordaron metas trazadoras para el enfoque de género. Respecto a los indicadores la mayoría se desarrollaron en términos de gestión y de proceso, pero el carácter de indicadores de resultado no se estableció de forma precisa a lo largo de los diferentes componentes.
Temporalidad indefinida para metas e indicadores	No se tiene claridad frente a la temporalidad de metas e indicadores en el componente de la implementación, adicionalmente debido a la ausencia de revisión y actualización del PMI varios de los indicadores que planteaban cumplimiento en los primeros años aún no se encuentran implementados.
Recomendaciones de política pública y medidas necesarias que desarrollen los elementos no contenidos en el PMI	Las recomendaciones definidas en la política pública tuvieron un abordaje muy general con difícil opción de seguimiento y que no han sido revisadas en función de posibles ajustes o actualizaciones pertinentes a los contextos y aprendizajes del proceso.
Insuficiencia en el diseño y el financiamiento de los planes nacionales de la RRI	Al momento de la definición del PMI los planes nacionales no había sido diseñados y por tanto su costeo no se había definido técnicamente en el detalle, por lo tanto el costo inicial es

120 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

	insuficiente en esta materia y debe ser complementado de cara a la implementación y la integralidad del AFP.
Acuerdo sobre víctimas y modificación de la ley 1448 de 2011	Se planteó en el AFP la modificación de la Ley 1448 de 2011 a partir de un escenario amplio de participación sin embargo se generó una ampliación en los tiempos sin contemplar modificaciones de fondo que se había aportado desde los escenarios de dialogo y participación de base.
Revisión anual del PMI.	A 6 años de implementación no se ha realizado la primera revisión y actualización del PMI desde la CSIVI a pesar de estar planteada de forma anual.

Elaboración propia basada en (Estrada et al., 2021)

Una vez formulado el PMI y en concordancia con lo definido en el AFP, se establece como prioridad el diseño de la política pública que genere lineamientos para la implementación del PMI, y la disposición de un capítulo específico en los Planes Nacionales de desarrollo de los periodos 2018 – 2022 y 2022 – 2026 (Presidencia de la República & FARC-EP, 2016a); estos lineamientos quedan consignados en el CONPES 3932 de 2018, como un instrumento de política pública que orienta el PMI; más no queda explícitamente el AFP en el Plan de Desarrollo 2018-2022 del gobierno de Duque.

EL CONPES 3932 además de generar lineamientos para la implementación del PMI, orienta la articulación de este con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas y a sus recursos, en el nivel nacional y territorial, con el fin de promover la sostenibilidad y la coherencia de las políticas encaminadas a la construcción de una paz estable y duradera.

El CONPES 3932 se enfoca tres frentes, el primero hace referencia a la articulación del PMI con los planes de desarrollo y los planes de inversión, se plantea en este sentido además de la definición de los capítulos específicos en el PND desde 2018 a 2034, un componente de paz en el Plan Plurianual de Inversiones articulado a las acciones del PMI. En este primer frente se realiza el diseño de una herramienta de articulación entre los diferentes niveles de gobierno con el fin de incorporar el PMI en los instrumentos de planeación local, regional y nacional, es decir la articulación con el Plan de Desarrollo Departamental del Antioquia y el Plan de Desarrollo Municipal de Remedios, municipio en el que se encuentra el ETCR Juan Carlos Castañeda.

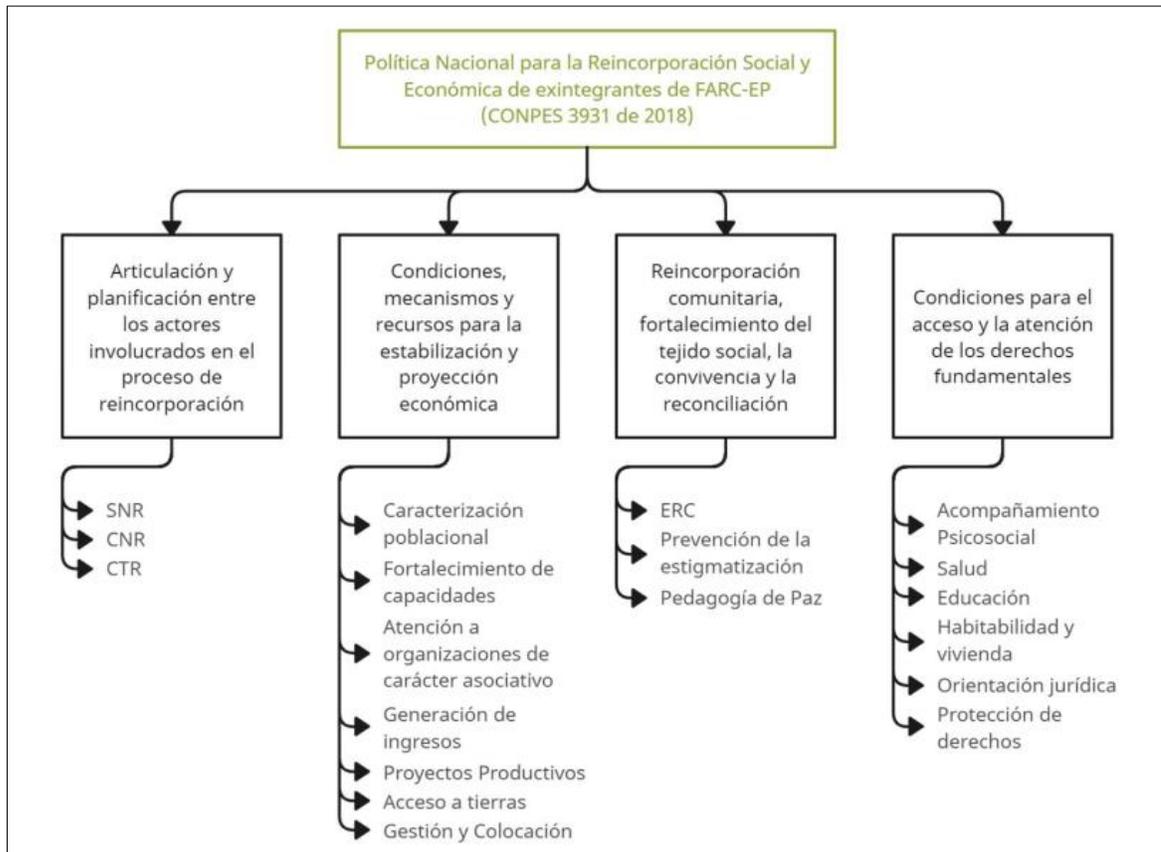
El segundo frente aborda la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) a partir de la elaboración de 16 planes diseñados a nivel veredal, municipal y subregional; proponiéndose articular los contratos paz con los PDET para coordinar y generar complementariedades en los diferentes niveles de planeación; en el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda, el segundo frente del CONPES orienta la implementación del PDET del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

El tercer frente define los lineamientos para el fortalecimiento de la interoperabilidad de los sistemas de seguimiento de implementación en lo referente a acciones y recursos, se crea el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) y se define la gradualidad para que el DNP asuma la administración, se genera la orientación respecto a la entrega de información periódica a la CSIVI y se establecen los niveles de seguimiento respecto a indicadores y recursos (DNP, 2018b).

4.2.2.2. Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FAR-EP

La proyección de la política pública de reincorporación construida por entidades del Gobierno Nacional y el componente FARC del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR-C), está dirigida a garantizar el proceso de reincorporación de acuerdo a las necesidades e intereses de los firmantes del acuerdo y sus familias, se plantea el desarrollo de la política a partir de 4 líneas fundamentales como se muestra en la Figura 4-39.

Figura 4- 39: Estructura CONPES 3931 de 2018.



Elaboración propia basada en (DNP, 2018a).

La primera línea desarrolla las acciones y criterios para el fortalecimiento de la articulación y coordinación requeridas para el proceso de reincorporación, así como los instrumentos y métodos para la planificación; esta línea se moviliza a partir de dos frentes de acción, el primero dirigido al fortalecimiento de las instancias de articulación donde se prioriza: i. la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), ii. la definición de recursos para el funcionamiento del componente FARC en el CNR y los CTR y iii. La definición del protocolo para acceso a la oferta institucional; el segundo frente aborda los enfoques diferenciales a partir de i. La promoción de estrategias de formación en enfoque de género y nuevas masculinidades en entidades, ii. Lineamientos para la flexibilización de la oferta institucional y iii. Fortalecimiento del sistema de información. (DNP, 2018a)

Respecto a estas acciones correspondientes a la primera línea, transcurridos 6 años no se ha avanzado con la aprobación e implementación del SNR, mecanismo interinstitucional necesario para poder desarrollar el Programa de Reincorporación Integral que será diseñado y puesto en marcha en el periodo 2023 – 2024 por el Consejo Nacional de Reincorporación, adicionalmente no se han establecido protocolos claros ni asignación de recursos para el fortalecimiento de los CTR y el CNR.

La segunda línea hace referencia al desarrollo de la reincorporación comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y los escenarios de reconciliación; esta línea se moviliza a partir de dos frentes de acción, el primero aborda la construcción de paz y las iniciativas sociales y comunitaria a partir de: i. La implementación de la estrategia de pedagogía de paz, ii. El diseño e implementación de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, iii. La coordinación de estrategias que articulen iniciativas económicas comunitarias y iv. La articulación de la reincorporación comunitaria con planes y programas desarrollados en el AFP (PDET, PNIS, PN y otros). (DNP, 2018a)

El segundo frente dinamiza la prevención de la estigmatización y proyecta acciones guiadas a: i. La implementación y diseño de acciones de prevención y superación de la estigmatización, ii. La implementación de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No estigmatización, iii. La coordinación de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria con la política de convivencia y iv. La implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios. (DNP, 2018a)

Sobre las acciones planteadas en la segunda línea no se ha logrado la aprobación de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria ni su articulación con la política pública de convivencia y reconciliación, adicionalmente no se ha desarrollado ni articulado la estrategia de pedagogía de paz.

La tercera línea hace referencia a los mecanismos de proyección económica de los y las firmantes y sus familias, esta línea se desarrolla en 4 frentes de acción; el primero hace referencia a la caracterización y seguimiento poblacional y territorial a partir de: i. La caracterización sociolaboral de la población, ii. La identificación de perfiles productivos de los territorios, iii. El análisis y socialización de los perfiles sociolaborales y iv. La

socialización de los planes de desarrollo agropecuario y rural; el segundo frente de acción se relaciona con el fortalecimiento de las formas asociativas incluyendo a ECOMUN a partir de: i. La formación en estructuración de proyectos, ii. La definición de rutas de capacitación en temáticas de generación de ingresos para esquemas asociativos, iii. La socialización de la oferta institucional para el fomento organizacional, iv. La definición de la ruta de fomento organizacional de ECOMUN y las formas asociativas y v. El acompañamiento a iniciativas productivas de ECOMUN y otras formas asociativas.

El tercer frente de acción aborda el desarrollo de proyectos productivos y la generación de ingresos a partir de: i. La articulación de la institucionalidad con las formas asociativas de la reincorporación, ii. La socialización de servicios de orientación ocupacional, iii. La socialización de las rutas de acceso a programas de generación de ingresos para las formas asociativas, iv. La inclusión de firmantes en los PDEA, v. La articulación nación territorio para la dinamización de los proyectos productivos, vi. La articulación de iniciativas con los Planes de Zonificación Ambiental (PZA), negocios verdes y pago por servicios ambientales, vii. El impulso del programa de acceso a tierras y viii. El diseño de un protocolo para prevenir riesgos respecto al acceso a tierras.

El cuarto frente de acción desarrolla lo referente a servicios de gestión y colocación a partir de: i. La gestión de colocación laboral de firmantes de acuerdo a los protocolos institucionales, ii. Estrategias de impulso a la autonomía económica de las mujeres y iii. Estrategias para la participación de personas con discapacidad en procesos de generación de ingresos e inclusión laboral (DNP, 2018a).

La mayor parte de acciones contenidas en la tercera línea están dirigidas a socializaciones de la oferta pública existente que carece de condiciones de pertinencia respecto a las necesidades e intereses de la población en reincorporación; por otro lado al ser en su mayoría acciones de gestión, no generan verdaderos resultados o impactos respecto a la reincorporación económica. La generación de acciones centradas en procesos de gestión en un ámbito estratégico como lo económico evidencia la necesidad de establecer el SNR (según lo analizado en la primera línea) como figura articuladora de la oferta estatal en materia de sostenibilidad económica.

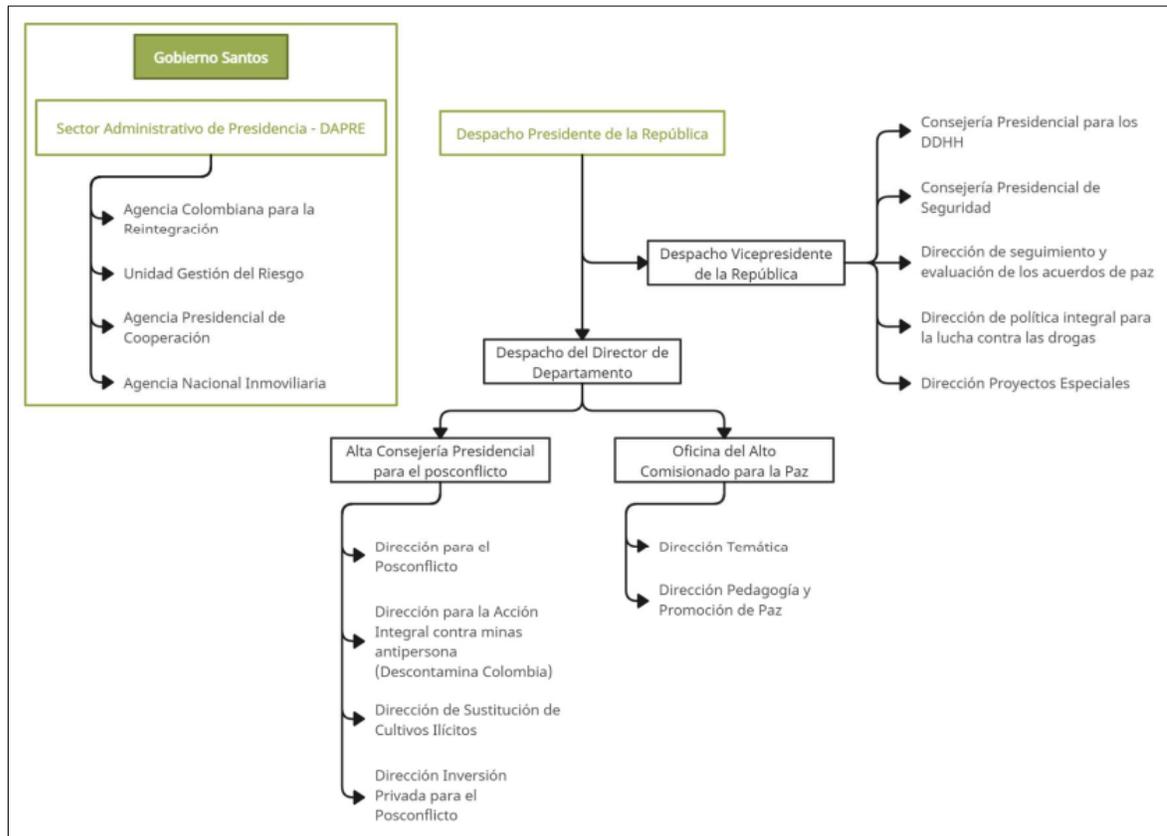
Finalmente, la cuarta línea establece las condiciones de acceso a derechos fundamentales a partir de: i. El acompañamiento psicosocial, familiar y enfoques diferenciales, ii. El acceso y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social, iii. El programa especial para personas con discapacidad, adulto mayor y enfermedades de alto costo, iv. El acceso, permanencia en la educación formal, v. Homologación de saberes, vi. Fortalecimiento e impulso del programa Arando la Educación, vii. El diagnóstico de habitabilidad de la población, viii. La protección de derechos para la reincorporación con enfoque diferencial.

Es importante mencionar que si bien en la elaboración del documento de política pública donde están contenidas las cuatro líneas descritas anteriormente, se contó con la participación de delegados de firmantes del AFP, la elaboración posterior del Plan de Acción y Seguimiento no tuvo un grado de concertación que permitiera un proceso de incidencia importante. El PAS del CONPES es el instrumento que define las acciones, indicadores y metas de cumplimiento y que en términos de resultados es más importante que el documento de política, muchas de las acciones contenidas quedaron en niveles de gestión que no generan procesos de impacto para la reincorporación económica y social.

4.2.3. Arquitectura Institucional para la Paz y la Reincorporación

Además de las recomendaciones respecto a los indicadores de política pública de reincorporación, se presenta un análisis de la arquitectura institucional para la implementación del acuerdo y la atención al proceso de reincorporación. Durante el gobierno Santos entre los años 2016 a 2018 se desarrollaron procesos de reestructuración del DAPRE, desde este nivel del gobierno se generaron las orientaciones y lineamientos para la implementación del AFP. En la Figura 4-40 se muestra las entidades y grupos específicos encargados de la atención e implementación del AFP.

Figura 4- 40: Estructura del DAPRE para la atención del AFP - Gobierno Santos.



Fuente: Elaboración propia basada en (*Decreto 672 de 2017, 2017*)

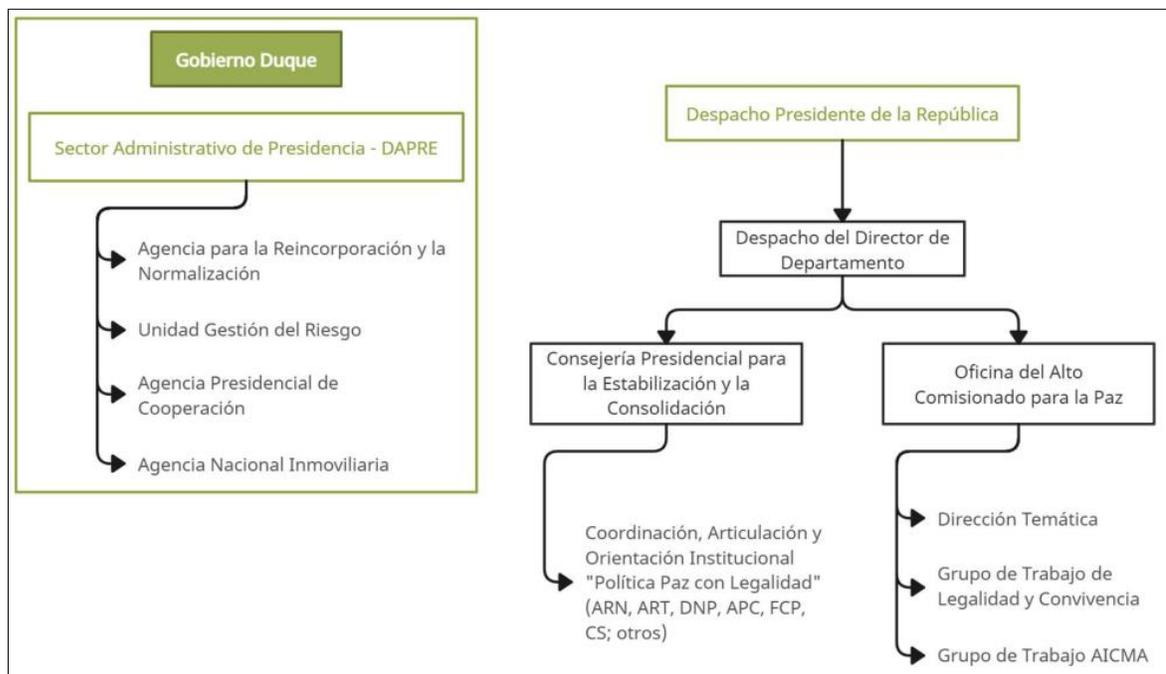
Al interior del DAPRE se establece la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y se encarga de la dirección y orientación de temas estratégicos en la construcción de paz como son: la sustitución de cultivos ilícitos, la inversión privada para el posconflicto, la acción contra minas antipersona y una dirección específica encargada del proceso de implementación del AFP mediante la articulación, coordinación e impulso. Por otro lado, la OACP tiene una dirección específica para los temas de pedagogía de paz que se encuentran contenidos en el AFP.

Se identifican como aspectos positivos de esta estructura el nivel central que el gobierno Santos asignaba al proceso de implementación del AFP y a los temas centrales de promoción y pedagogía, adicionalmente la posibilidad de toma de decisiones directa y ágil en los diferentes escenarios e instancias de articulación y coordinación institucional.

Se identifican como aspectos negativos de esta estructura la dispersión de temas abordados desde diferentes direcciones u oficinas, que implicaban fragmentación respecto a los avances y la integralidad de la implementación; adicionalmente se identificaba la dificultad para la comunicación y coordinación entre entidades encargadas de los desarrollos de diferentes puntos del AFP y la alta consejería.

Durante el gobierno Duque entre los años 2018 a 2022 se desarrollaron nuevamente procesos de reestructuración del DAPRE, que respondían a la nueva intencionalidad de gobierno de reinterpretar el AFP a través de política de paz con legalidad. En la Figura 4-41 se muestra la entidad encargada de la política de paz con legalidad y la coordinación y orientación de las entidades encargadas de la implementación del AFP.

Figura 4- 41: Estructura del DAPRE para la atención del AFP - Gobierno Duque.



Fuente: Elaboración propia basada en (Decreto 179 de 2019, 2019)

Se establece en este sentido la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación como única entidad dentro del DAPRE de orientar y atender los procesos relacionados con el AFP; vale la pena mencionar que en este periodo de gobierno se aumentaron las consejerías presidenciales y la planta laboral del Departamento

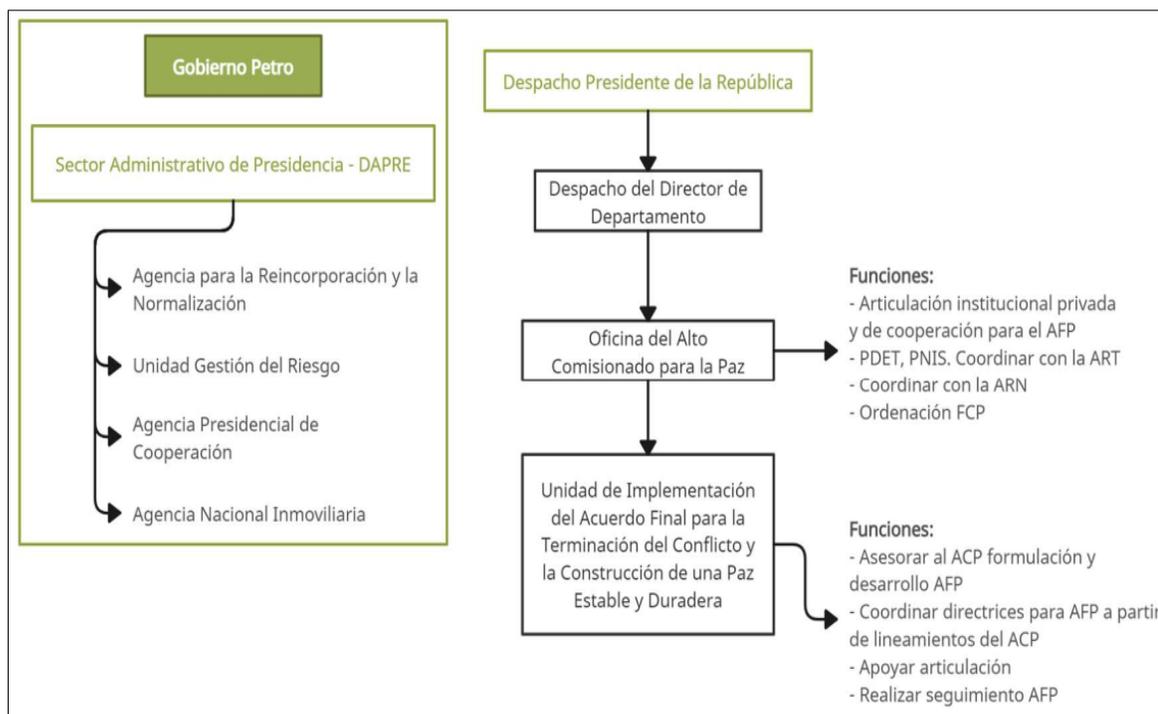
Administrativo, sin embargo respecto al AFP solo la consejería asumió las tareas desde la política de paz con legalidad.

Se identifican como aspectos positivos el nivel de conocimiento del panorama de la implementación y la capacidad de decisiones vinculantes de la consejería con relación a las diferentes entidades del gobierno con responsabilidad en los puntos del AFP.

Respecto a las consideraciones negativas, esta estructura representaba una alta centralización del AFP en función de la política de paz con legalidad, que reemplazó aspectos fundamentales que estaban acordados; y el papel de las instancias de participación fue omitido y varios de los procesos definidos en el Acuerdo fueron detenidos o reconducidos.

En el contexto del nuevo gobierno en cabeza del Presidente Gustavo Petro, se estableció la modificación a la estructura del DAPRE el 30 de diciembre del 2022, en la Figura 4-42 se muestra la estructura definida para la implementación del AFP.

Figura 4- 42: Estructura del DAPRE para la atención del AFP - Gobierno Petro.



Fuente: Elaboración propia basada en (Decreto 2647 de 2022, 2022)

En este gobierno se disminuye el número de consejerías adscritas al Departamento Administrativo, entre esas se elimina la Consejería Presidencial para la Estabilización y la consolidación y sus responsabilidades pasan a la OACP, adicionalmente se crea la Unidad de Implementación del AFP.

Como aspecto positivo se genera un proceso de reestructuración teniendo como criterio fundamental la austeridad y la eficacia, se le da un papel predominante a la paz como orientación de gobierno.

Como dificultades o incertidumbres respecto a la implementación del AFP, se identifica una disminución en el nivel jerárquico de la instancia encargada de la orientación e impulso al acuerdo, pasando de una alta consejería para el posconflicto y una dirección específica en gobierno Santos, y una consejería presidencial con línea de coordinación y toma de decisiones en gobierno Duque, a una Unidad dentro de la OACP que funciona como órgano asesor más que en la toma de decisiones y conducción.

Al ser la política de paz total la prioridad en el Gobierno Petro, la OACP estará concentrada en los nuevos procesos de diálogo y acuerdos; esto puede generar riesgos asociados a llevar a un segundo plano de prioridad la implementación del AFP; es fundamental insistir en la importancia del cumplimiento de lo acordado desde la experiencia institucional, el alistamiento técnico y político y la generación de confianza con los actores armados respecto al cumplimiento de la palabra por parte del Estado.

En términos de recomendaciones es importante avanzar en la conformación estructural del Ministerio de Paz que permita organizar las instituciones y las políticas alrededor de la construcción de paz, no solo para dar cumplimiento al AFP, sino para preparar la institucionalidad y el Estado para la proyección de nuevos acuerdos de paz y sometimiento con diferentes grupos armados.

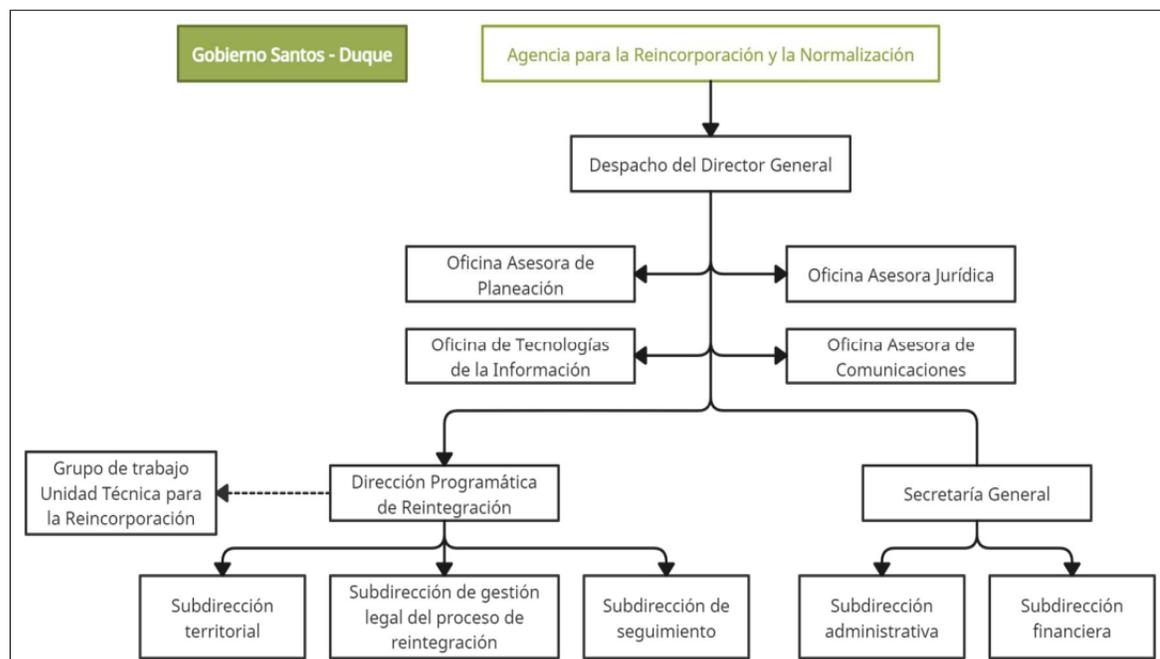
Se debe generar un espacio de transición donde el cumplimiento del AFP debe estar en primera línea, con una Unidad para la implementación que tenga la posibilidad de tomar decisiones ágiles y basadas en lo acordado, con la posibilidad de generar procesos de coordinación y articulación técnica y política y donde las instancias definidas en el acuerdo puedan tener el desarrollo de participación e incidencia que fue definido.

Con relación al proceso de reincorporación se tiene a nivel institucional en el año 2017 el tránsito de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR, a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN mediante el Decreto 897 de 2017, este tránsito se realiza en atención a lo definido en el AFP.

En el decreto 897 de 2017 se crea también la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FAR-EP (UTR) como grupo interno de la ARN encargado de diseñar e implementar el Programa de Reincorporación Económica y Social de las FARC-EP, sin embargo, hasta el año 2021 no se asignó por parte de la dirección de la ARN una coordinación de la UTR, ni se generaron las contrataciones laborales necesarias para la entrada en funcionamiento como grupo interno de trabajo.

En la Figura 4-43 se muestra la estructura actual interna de la ARN desde donde se atienden los procesos de reintegración, reincorporación y procesos especiales.

Figura 4- 43: Estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.



Elaboración propia basada en (DAFP, 2015)

Como aspecto a resaltar se identifica la reestructuración nominal necesaria y el tránsito de la ACR a la ARN con el fin de asumir los retos de la reincorporación de más de 13.000

personas en proceso; sin embargo, si bien se dio una reestructuración de la ARN respecto a su denominación y a la creación de la UTR, esto no llevó a un cambio de fondo en la entidad.

En la actualidad la ARN atiende el proceso de reincorporación desde la Dirección Programática de Reintegración, y a pesar de contar con la coordinación de la UTR, transcurridos 6 años aún no se conforma como grupo interno de trabajo y por tanto no cumple con las funciones específicas de la reincorporación. En conclusión el proceso de reincorporación económica y social se maneja y orienta en conjunto con los procesos de reintegración de la entidad.

Se recomienda para la proyección del funcionamiento de la ARN en el escenario de implementación del AFP y de la paz total, una reestructuración por líneas de atención de procesos que permita desarrollar el enfoque pertinente a cada tipo de población.

Se sugiere contar con tres subdirecciones generales, la primera la Subdirección de reintegración y otros tipos de procesos de desmovilización, la segunda la subdirección de reincorporación y otros tipos de procesos de dejación de armas y acuerdos de paz, y la tercera la subdirección territorial que se encargue de la articulación de los procesos en el nivel local a partir del trabajo de los Grupos Territoriales.

La subdirección de reincorporación debería asumir el papel que se esperaba desarrollaría la UTR, es decir el proceso de reincorporación de las FARC-EP en el marco del AFP será atendido por la subdirección de reincorporación a partir de los grupos internos de trabajo, y alrededor de las temáticas de: articulación interinstitucional y participación, reincorporación comunitaria y reconciliación, reincorporación económica sostenible y reincorporación social.

Por otro lado el CNR como instancia creada por el acuerdo debería funcionar como espacio de seguimiento con equipos técnicos en el nivel nacional y territorial, así como con enlaces para los CTR que funcionen en articulación con los Grupos Territoriales de la ARN de acuerdo a las funciones autónomas que tienen.

4.2.4. Acciones para la Participación Territorial y la Incidencia

Las acciones afirmativas que promuevan la participación territorial y la incidencia en el impulso a la implementación pueden ser desarrolladas en el marco del funcionamiento de las instancias de participación definidas en el AFP.

La CSIVI requiere contar con la financiación de parte del Estado para el ejercicio de seguimiento, veeduría y participación, esta financiación debe estar dirigida a: i. Contar con equipos técnicos que apoyen las funciones del componente Comunes dentro de la instancia, ii. Contar con la posibilidad de viajar a los diferentes territorios donde se desarrollen los puntos del acuerdo, iii. Contar con equipos territoriales para el seguimiento y trabajo de pedagogía de paz, estos equipos deben estar conformados por líderes y líderes sociales de base de acuerdo al punto del AFP al que se le haga seguimiento, iv. Contar con delegados establecidos tanto de gobierno como del componente de firmantes y sesiones periódicas de la instancia, v. Diseñar e implementar un plan de trabajo con cronogramas y metas y vi. Generar informes periódicos y pedagógicos que tengan distribución nacional y territorial.

Con relación al CNR es fundamental territorializar acciones en función de los CTR y otras instancias departamentales o municipales, se requiere diseñar e implementar un plan de acción conjunto que permita definir los frentes de trabajo en función del diseño e implementación del Programa de Reincorporación Integral que será diseñado y puesto en marcha durante el periodo 2023 – 2024 según el Plan de Acción Institucional de la ARN.

Algunas acciones que se requiere movilizar desde la instancia de participación del CNR son: i. Contar con equipos técnicos del componente comunes que apoyen los procesos de diseño participativo y seguimiento a la implementación del PRI, ii. Contar con las condiciones logísticas y administrativas para acompañar procesos territoriales, iii. Contar con equipos territoriales en las diferentes instancias de reincorporación con el fin de desarrollar las funciones definidas de acuerdo al Decreto 2027 de 2016, iv. Contar con mecanismos de acceso a la información en el marco del proceso de reincorporación y realizar sesiones periódicas de la instancia, v. Diseñar e implementar un plan de acción conjunto con cronogramas y metas, vi. Generar informes periódicos y pedagógicos que tengan distribución nacional y territorial y vii. Desarrollar una estrategia de comunicación

en los ETCR y NAR que permita dar cuenta de los avances en el proceso y de las realidades territoriales.

Respecto al CONPES 3931 se requiere avanzar en la actualización de acciones y lineamientos sobre los ejes establecidos; esta actualización debe obedecer a un proceso participativo donde se vincule a los sujetos y colectivos de la reincorporación, así como las comunidades e instituciones.

La actualización de la política debe estar articulada con el proceso de diseño del PRI que se proyecta desarrollar durante el año 2023, es importante generar en el primer semestre encuentros participativos regionales (Norte, Nororiente, Noroccidente, Centro, Sur y Oriente, Suroccidente), donde se realice la construcción conjunta de insumos para la estructuración del PRI, este ejercicio debe desarrollarse desde la visión y manifestación de las necesidades, expectativas e intereses de los sujetos y colectivos de firmantes, representantes de organizaciones sociales y representantes de entidades públicas. Estos insumos deben ser sistematizados y generar las bases necesarias para la construcción de las líneas estratégicas y transversales del PRI.

4.3. Cuidado Ambiental desde la Reincorporación y la Organización Comunitaria

4.3.1. Procesos de Cuidado Ambiental en la Serranía de San Lucas

El ETCR Juan Carlos Castañeda, hace parte de la extensión de territorio asignado a la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra ZRC-VRC, y se traslapa con áreas de especial interés ambiental como son la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena y la Serranía de San Lucas.

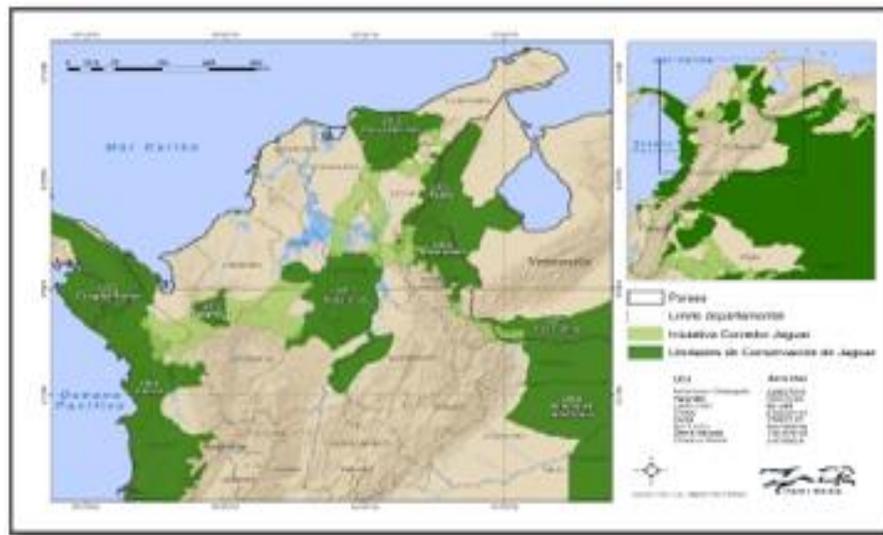
La Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra ZRC-VRC fue constituida en el 2002 bajo la ley 160 de 1994, ha sido un espacio histórico de resistencia campesina, de organización popular y de planeación territorial; para los campesinos la ZRC-VRC busca reafirmar sus derechos como campesinado. En esta se adelantan procesos de cuidado ambiental en relación con los entornos de permanencia de la insurgencia en la Serranía de

San Lucas, y que posterior a la firma del AFP en el tránsito a las zonas veredales, resultó en un espacio de articulación y relacionamiento territorial con la comunidad y los firmantes.

Para resignificar los procesos de cuidado ambiental en el territorio de influencia del ETCR, se analiza contextualizándolo con los acuerdos comunitarios en la Serranía y su articulación con la reincorporación en Carrizal.

4.3.1.1. La Serranía de San Lucas y la Línea Amarilla, Acuerdo Ambiental Comunitario

La Serranía de San Lucas, es un ecosistema que tiene una extensión aproximada de dos millones de hectáreas, es un macizo que se encuentra rodeado en el oriente por el río Magdalena, al occidente por el río Nechí y el río Cauca en el norte, está ubicada entre los departamentos de Bolívar y Antioquia, este bosque es de tipo andino tropical y subtropical, rico en rocas minerales específicamente auríferas, en la Figura 4-44 se muestra la ubicación geográfica y su importancia como corredor biológico. Se dice que La Serranía cumple una función ecológica de enlace entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Cordillera Central (Chadid Herandez, 2014). Referente a lo productivo las actividades predominantes son de tipo agrícola, ganadera y minera, además hay una fuerte explotación maderera.

Figura 4- 44: Conectividad regional Serranía de San Lucas

Tomado de (PNN, Panthera 2018a)

La Serranía de San Lucas hace parte de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Magdalena y del Sinú; el área de la Serranía que se encuentra dentro del Municipio de Remedios Antioquia y límites del Río Cimitarra es de 291.200 hectáreas, aproximadamente el 23% del área de bosque de la Serranía (Jaimes V., 1966).

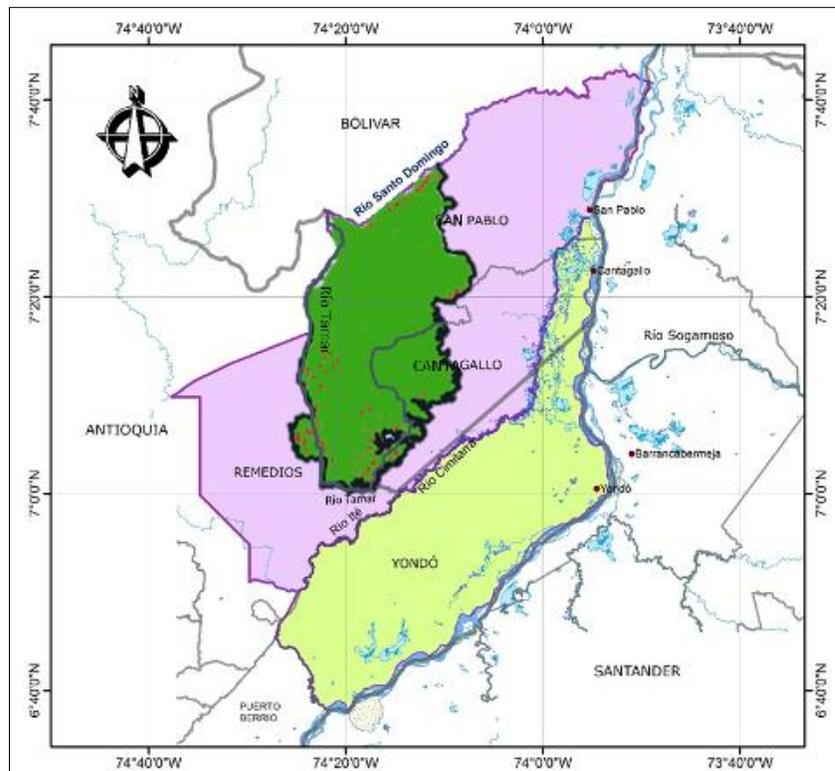
Las amenazas ambientales han sido permanentes en La Serranía de San Lucas, desde la sobreexplotación de recursos, la siembra de cultivos de uso ilícito, explotación de minerales fundamentalmente de oro a partir de mercurio y cianuro y las fumigaciones con glifosato entre otras (Salaman et al., 2001). El bosque húmedo tropical de San Lucas es uno de los ecosistemas más amenazados debido a su alta biodiversidad y las fuertes presiones extractivas que sobre el actúan (CDPMM et al., 2007).

Alrededor de los años 80 en el Magdalena medio, en municipios como Yondó, Remedios, Segovia, Cantagallo y San Pablo se dieron dinámicas de violencia originadas en el marco del conflicto armado que buscaban ampliar su espectro y consolidar control territorial a través de acciones violentas, los campesinos de esta región se vieron obligados a dejar sus tierras y adentrarse en territorios baldíos de la nación para salvaguardar su vida y la de sus familias, así es como se inician diversos procesos de colonización. (Peña Narvaez, 2018)

Así los campesinos se asentaron en el área de influencia de la Serranía de San Lucas, generando procesos propios de organización alrededor de temas productivos, culturales y de cuidado; en procesos autónomos, organizativos y campesinos, lo cual hizo que como parte de la sociedad civil defendieran sus derechos a ejercer su voz y defender sus procesos ciudadanos en la localidad como colonos; adentrándose en la Serranía de acuerdo con relatos de campesinos y de firmantes, se estableció un acuerdo comunitario que permite blindar el territorio, la biodiversidad y la naturaleza desde la perspectiva del cuidado.

En 1.993 se origina la figura de conservación comunitaria denominada Línea Amarilla con una extensión de 70.000 hectáreas dentro de la Serranía de San Lucas, las comunidades a través de las Juntas de Acción Comunal, los comités de tierras y sus figuras organizativas propias se reunieron para establecer una serie de reglas y acuerdos que generaran un límite a la colonización, y una estrategia de cuidado ambiental permitiendo la protección de la selva virgen; a este acuerdo comunitario se acogió la insurgencia de las FARC-EP debido al proceso organizado de los campesinos de la región, el reconocimiento de estas lógicas territoriales de cuidado permiten proyectar acciones de reincorporación comunitaria de los firmantes del acuerdo y posibilidades de diálogo a futuro con el ELN en el marco de la paz total.

En Diciembre de 1.996 es fundada la ACVC como forma organizativa que agrupa a las JAC de diferentes municipios del Magdalena Medio; es desde esta organización donde se da el proceso para la consolidación de la figura de la Línea Amarilla como área de protección rigurosa al interior de la Serranía de San Lucas (Véase Figura 4-45) (ACVC, 2019). La ACVC juega un papel fundamental en el establecimiento de acuerdos de cuidado ambiental comunitario, su quehacer se desarrolló desde la organización de comités territoriales en temas mineros y ambientales que permitieron proyectar figuras como la zona especial minera y la zona de protección de la línea amarilla.

Figura 4- 45: Línea Amarilla de la Serranía de San Lucas.

Fuente: (ACVC-RAN et al., 2014)

Estos acuerdos de cuidado ambiental en la línea amarilla se mantuvieron como compromiso territorial entre los diferentes actores presentes desde los años 90 hasta la década del 2000, sin embargo era fundamental contar con la presencia, validación y responsabilidad institucional; en ese sentido gracias a la posibilidad de condiciones de seguridad que ofrecía el contexto de diálogos entre las FARC-EP y el Estado colombiano, se desarrollaron recorridos por la línea amarilla con el fin de conocer no solo el impacto de la explotación minera, sino también el tema de los cultivos de coca; se evidenciaron las afectaciones a la línea amarilla y se empezó el relacionamiento en el 2014 con Parques Nacionales Naturales, en este contexto se adelantó la caracterización biológica de la Línea Amarilla al sur de la Serranía de San Lucas con la participación de diferentes instituciones y organizaciones como: Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre (WCS), Panthera, Proyecto Primates, Fondo Acción, ACVC-RAN; los resultados del reporte arrojaron las siguientes cifras (WCS et al., 2015):

- Mariposas: 300 especies.
- Pequeños mamíferos: 32 especies.
- Herpetos: 29 especies de anfibios y 47 especies de reptiles.
- Primates: 5 especies, todos en riesgo de extinción.
- Plantas o Especies Vegetales: 330 morfoespecies vegetales.
- Macroinvertebrados Acuáticos: 1.708 especies.
- Aves: 263 especies identificadas. (Destacadas el Pajuil y Águila Arpía especies en riesgo de extinción).
- Escarabajos coprófagos: 45 especies.
- Medianos y grandes mamíferos: 11 especies identificadas, gran cantidad dantas, felinos (leoncillo, jaguar, tigrillo, juguarubdi) y oso real o de anteojos, en riesgo de extinción (Gómez, 2015).

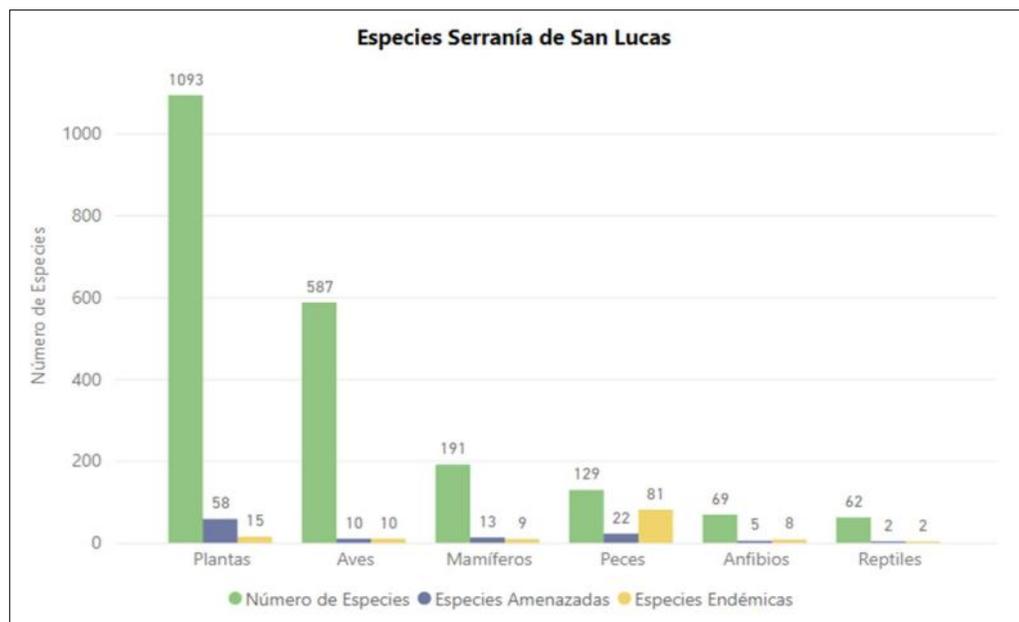
A partir de los procesos de cese al fuego bilateral que antecedieron a la firma del acuerdo, y teniendo como base la caracterización biológica, se desarrolló en la región un trabajo de planeación sobre nuevas áreas protegidas en el país, para el caso de estudio desde el 2015 se adelantó el proceso de diálogo social en la Serranía de San Lucas; se tuvo como zona de análisis un polígono con 377.547 hectáreas de área total, con un área de bosque de 334.028 hectáreas y un área de deforestación que alcanzaba las 22.643 hectáreas (PNN, 2018b).

En el marco de la firma del AFP el antiguo Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP estableció como territorio estratégico para su proceso de tránsito a la vida civil la vereda Carrizal colindante con la Serranía de San Lucas, esta decisión marcó una proyección de trabajo orientada a la dinamización comunitaria de la conservación, protección y reparación ambiental del territorio.

En el 2016 bajo la perspectiva de salida de FARC de la zona, su concentración en la ZVTN y por tanto del fin del control sobre la línea amarilla y las medidas de protección definidas, se planteó desde la ACVC la necesidad de blindar el área, para esto se conformó a nivel organizativo la coordinadora ambiental de la Zona de Reserva Campesina que era una medida de contención frente a las intervenciones en la línea amarilla.

A finales de 2017 y durante el año 2018 se llevaron a cabo reuniones veredales con las comunidades cercanas a la Serranía con el fin de establecer objetivos conjuntos que dieran cuenta de las acciones de conservación en clave de acuerdos territoriales, en estos espacios se tuvo participación activa de las personas en reincorporación del ETCR Juan Carlos Castañeda. A partir de estos recorridos territoriales realizados, en el 2018 se inicia un proceso de categorización de manejo y acuerdos conjuntos para la declaración de una posible nueva área; con base en información secundaria, expedientes de caracterización (Bonell Rojas, 2015), e información territorial se tuvo registro del número de especies que se muestra en la Figura 4-46.

Figura 4- 46: Especies encontradas en la Serranía de San Lucas.



Elaboración propia basada en (PNN, 2018a).

A partir de la caracterización institucional y comunitaria se definieron cuatro objetivos respecto a la figura de protección de la Serranía que le apuntan a:

- i. Restaurar y preservar la biodiversidad fundamentalmente del distrito biogeográfico de la Serranía de San Lucas, con un interés por parte de las comunidades en la protección del área de la línea amarilla,

- ii. Mantener las condiciones de hábitat para especies de fauna y flora en la Serranía de San Lucas como estrategia de conectividad entre América Central, los Andes, el Pacífico y la planicie caribeña,
- iii. Aprovechar de forma sostenible los recursos naturales por parte de las comunidades del territorio (indígenas, afro y campesinos) de acuerdo con la vocación y en armonía con las características biofísicas de la Serranía y
- iv. Mantener los espacios naturales como referentes socioculturales para las comunidades ancestrales y étnicas del territorio. (PNN et al., 2018)

De acuerdo a este objetivo se estableció una zonificación preliminar con el fin de acotar las actividades correspondientes al uso sostenible, restauración, preservación y uso público (Véase Figura 4-47).

Figura 4- 47: Zonificación con criterios comunitarios

Zonas de Usos Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de áreas productivas agropecuarias y minera tradicional • Asentamientos rurales • Áreas de cultivos de uso ilícito en el marco del PNIS • Áreas de Reserva Especial Minera acordadas con comunidades • Áreas para titulación de a comunidades
Zonas de Restauración	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas con altos niveles de transformación • Áreas para restauración identificadas y propuestas por las comunidades • Áreas con intervención estratégica para la conectividad de biomas
Zonas de Preservación	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas en buen estado de conservación • Áreas propuestas por las comunidades locales para su preservación • Áreas de importancia arqueológica • Áreas con funcionalidad para la conectividad • Áreas importantes de hábitat para las especies
Zonas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios con potencial ecoturístico y referentes culturales por parte de las comunidades • Sitios para infraestructura en servicios ecoturísticos por parte de las comunidades • Sitios para infraestructura en investigación y educación

Fuente: (PNN et al., 2018)

Con estos criterios respecto a la zona de manejo de uso sostenible se proyectó un aproximado de 107.562 hectáreas, para la zona de restauración 109.508 hectáreas y para la zona de preservación 267.200 hectáreas para un total de 484.270 hectáreas correspondientes al polígono (PNN et al., 2018).

Este avance en caracterización y dialogo comunitario e interinstitucional en el 2018 fue posible gracias a la firma del acuerdo y a la incidencia de los firmantes y la comunidad organizada del territorio, sin duda el cese del fuego y el proceso de paz brindaron condiciones para avanzar con un nuevo acuerdo respecto al cuidado ambiental de la serranía y el territorio colindante; a pesar de los adelantos evidenciados el proceso quedó pausado debido a temas de seguridad que surgieron en el territorio ya que la salida de la insurgencia de FARC-EP y el posicionamiento de otro grupos armados ha dificultado el escenario de concertación y definición.

Al cierre del año 2022 no se ha establecido la figura definitiva, en el escenario de paz total y diálogos con nuevos grupos debería retomarse el proceso y generar determinaciones y acuerdos. Por otro lado, el colectivo de firmantes que viven en el ETCR Juan Carlos Castañeda son aliados estratégicos para la consolidación de la estrategia de cuidado ambiental y la figura de protección definitiva para la Serranía de San Lucas, su conocimiento del área, el acumulado de experiencia de siete años de implementación y múltiples acciones de reforestación les permitirían aportar en la organización territorial y en la reparación ambiental.

4.3.2. Prácticas de Cuidado Ambiental en el ETCR Juan Carlos Castañeda

4.3.2.1. La insurgencia de las FARC y la Figura de Conservación de la Línea Amarilla

En el ETCR Juan Carlos Castañeda hicieron su proceso de dejación de armas los frentes 4, 24, 35 y 37 del Bloque Magdalena Medio de las antiguas FARC-EP; desde la llegada a estos espacios una de las líneas principales de actividades realizadas por los firmantes del acuerdo fue el tema de cuidado ambiental, la recuperación y reforestación como fue descrito en el capítulo 4.1.

Desde el inicio del proceso de reincorporación de los firmantes del acuerdo se han dado a conocer relatos como la experiencia de la Serranía de San Lucas, específicamente del área denominada Línea Amarilla; los actores presentes en esta área, entre ellos las guerrillas que hacían presencia llegaron a acuerdos de establecer normas que prohibieran la explotación de cualquier tipo de recurso en un área delimitada, una de las grandes

motivaciones de esta iniciativa fue el hecho de ver estas áreas de selva virgen como refugio de las acciones violentas, en este punto coinciden tanto las comunidades como las FARC en la percepción de la naturaleza como límite de violencia y espacio de refugio y conservación de la vida propia, adicionalmente la motivación de la insurgencia por el control territorial.

Los firmantes del ETCR Juan Carlos Castañeda recuerdan que en la década de los 90s se estableció con la gente que si querían hacer alguna intervención sobre la Línea Amarilla debían explicar en el comité de tierras, y eran estos comités las figuras comunitarias de cierre y cuidado ambiental, también para la insurgencia era estratégico respetar y participar en estos procesos de cuidado ya que era una zona de protección de las formas de vida. En la línea amarilla se originaron los refugios y campamentos humanitarios, los campesinos veían en ese espacio un lugar de tránsito del jaguar, de protección del agua y además decían que era un lugar de protección y de salvaguarda de su vida ante las arremetidas paramilitares contra la población.

La visión de la Serranía de San Lucas como refugio y espacio de conservación de la vida coincide con lo enunciado desde las organizaciones sociales, el contexto político a inicios de los 90 fue altamente complejo y violento dando como resultado desplazamientos y espacios de refugio colectivo. Frente al momento específico de la demarcación de la línea amarilla se dieron marchas entre delegados de JAC y organizaciones sociales, en las cuales se fijaron los límites y se dio nombre a las diferentes áreas de acuerdo con los sucesos que transcurrían en el ejercicio de delimitación.

Los firmantes plantean que FARC asumió los acuerdos y los respeto hasta el momento en que transitaron a la ZVTN, también manifiestan que mientras estaban en armas se hacían caracterizaciones de especies desde FARC, al principio se veían los animales propios de la Serranía, luego se identificó que había muchas especies que no se conocían, se creía que era debido a procesos de migración por la misma deforestación del área, era un lugar de refugio y preservación de la vida no solo de los guerrilleros y comunidades desplazadas sino también de los animales.

Estas delimitaciones estuvieron acompañadas del establecimiento de unas normas o una política de manejo ambiental del territorio que se desarrolló desde las comunidades y la

insurgencia en su momento asumió; la política de manejo ambiental se centraba en seis ejes: i. Zonas de reserva, ii. Política de aguas, iii. Política de cultivos de uso ilícito, iv. Política de protección de peces, v. Política de minería y vi. Política de preservación de la fauna. Dentro de las normas establecidas se tienen las siguientes medidas de manejo a destacar:

- Se procurará adelantar una política de reforestación en el área buscando los recursos financieros y técnicos que la hagan viable, aprovechando las especies nativas.
- Se trabajará el trazado de los linderos de la zona de baldíos en la zona de reserva que tomarán como referencia para el lindero de las últimas parcelas.
- No abrir nuevas colonizaciones en la zona de reserva. Las fincas existentes quedan congeladas.
- No talar a la orilla de ríos, caños y quebradas.
- Reforestar los nacimientos y orillas que hayan sido taladas buscando la cooperación nacional e internacional en todos los sentidos.
- En todos los caseríos se deben construir basureros para el depósito de basuras evitando que estos sean arrojados a los cuerpos de agua.
- Es prohibido pescar con explosivos, con barbasco, el trasmallo y zangarreo.
- Se trabajará con las comunidades una política de veda en épocas y lugares especiales que permitan la reproducción de los peces.
- Fomentar los criaderos de peces en la región.
- No se permite el trabajo con motores o dragas en los ríos para la explotación minera.
- Las especies animales que están en peligro de extinción como la Danta, el venado, el jaguar y los osos tendrán especial protección y no se permite su caza.
- Especies como la tortuga, El tigre, el pajuil, la guatinaja se harán vedas en épocas de reproducción y no se permite la explotación comercial.
- En las zonas baldías (zonas de reserva) no se permite la caza de animales.
(Comunides Línea Amarilla, 1993)

A partir de la firma del AFP, desde las comunidades se manifiesta que en el marco del agrupamiento en las ZVTN el panorama de protección ha cambiado, no hay un control

efectivo de las practicas al interior de la línea amarilla y se presenta mayor interés por los beneficios individuales que por los bienes colectivos.

Es fundamental construir la narrativa de protección ambiental desde la visión de los diferentes actores en territorio, a pesar de las condiciones de violencia fue posible apalancar procesos comunitarios que contribuyeran más allá del conflicto armado a consolidar la organización territorial.

4.3.2.2. El ETCR Juan Carlos Castañeda y el Cuidado Ambiental Territorial

Se han realizado encuentros de reforestación desde la llegada de FARC a la ZVTN, en total se han realizado tres campamentos denominados Siembra tu Árbol por la Paz; a estos encuentros se convocan comunidades, organizaciones sociales, JAC e institucionalidad. Además de estrategias de reforestación se abordan temas de recuperación de semillas nativas, recuperación de aguas, suelos, viveros agroecológicos, agricultura sostenible y otras posibilidades de uso sostenible de los recursos.

Este ejercicio de identificación y planeación que nace desde el ETCR es una forma de articular los avances territoriales de la comunidad y proyectar trabajos de desarrollo territorial conjunto, la reincorporación debe apostarle a que los firmantes del acuerdo hagan parte activa de la toma de decisiones comunitarias desde la inclusión, participación y reconciliación.

Es estratégico avanzar en procesos conjuntos entre la comunidad de Carrizal y el ETCR a partir del abordaje de temas complejos que requieren organización comunitaria y que posibilitan ejercicios de concientización y de pedagogía de paz; algunos de estos temas quedan como conclusiones en los campamentos realizados en el ETCR:

- Extractivismo, minería y problema forestal
- Abastecimiento, acceso y pureza del agua.
- Biodiversidad y protección de recursos no renovables.
- Conflictos de usos del suelo en zonas con acuerdos comunitarios de conservación y preservación del agua y la biodiversidad.
- Intercambio de experiencias de manejo y articulación comunitaria de figuras de protección ambiental a nivel nacional e internacional.

- Experiencias sobre procesos de reforestación y limpieza de las fuentes hídricas.

Es importante articular los procesos de caracterización biológica de la Serranía en conjunto con el colectivo en proceso de reincorporación; el planteamiento de FARC desde el ETCR Juan Carlos Castañeda respecto a la reincorporación es también la recuperación y protección del medio ambiente como decisión de reparación.

El dialogo entre la institucionalidad y los diferentes actores territoriales debe desarrollarse desde la comprensión de los procesos territoriales en función de objetivos conjuntos. Los tiempos del proceso de reincorporación pueden ser más ágiles si se tiene una comprensión de las necesidades, las potencialidades y condiciones de los territorios para establecer los planes y programas a desarrollarse en el proceso. La dimensión ambiental del territorio es un eje articulador estratégico para fortalecer el proceso de reincorporación desde el colectivo de FARC como estructura interna hacia la relación con las comunidades en clave de dialogo de saberes y procesos de reconciliación.

El proceso realizado por PNN en el año 2018 sentó precedentes de dialogo social e institucional constructivos, los resultados obtenidos referente a distintas figuras como el Distrito de Manejo Integrado o el Parque Nacional Natural y la propuesta de zonificación conjunta, fortalecen la confianza y posibilitan escenarios de implementación y gobernanza territorial; para aportar al proceso de reincorporación se debe incluir en el dialogo al colectivo que se ubica en el ETCR Juan Carlos Castañeda.

La Serranía de San Lucas y la línea amarilla como áreas de especial importancia ambiental y corredores estratégicos de conectividad regional de diversas especies, han generado procesos de memoria colectiva, de defensa del territorio y la biodiversidad, además han permitido la comprensión de la naturaleza como espacio de preservación de la vida.

Un reto fundamental en la protección de la Serranía de San Lucas es el dialogo con los actores locales, el avance con la institucionalidad y la articulación con los procesos de implementación del AFP y la proyección de la Paz Total. El acuerdo comunitario alrededor de la demarcación de la línea amarilla y la protección ejercida por las organizaciones sociales, las JAC de las veredas y la atención de la insurgencia es un ejemplo de empoderamiento territorial y de dialogo social alrededor de un bien mayor, más allá de las

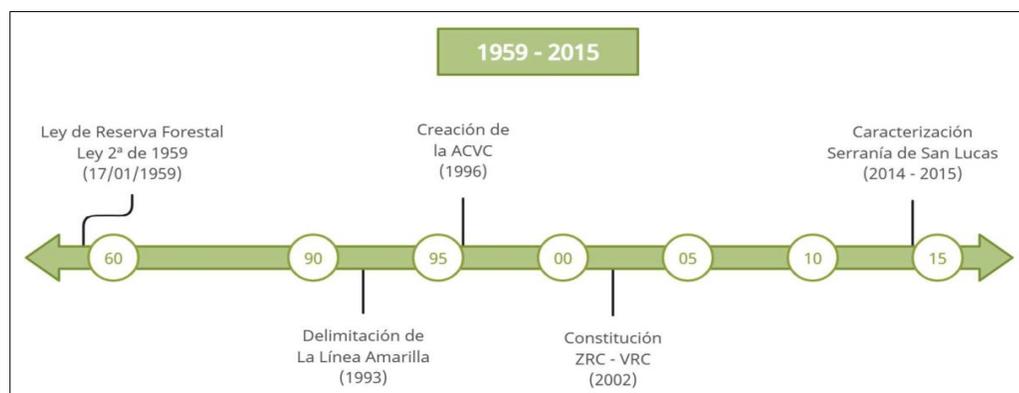
conflictividades propias esta iniciativa logró resguardar ecosistemas estratégicos y avanzar en posibilidades de construcción de paz.

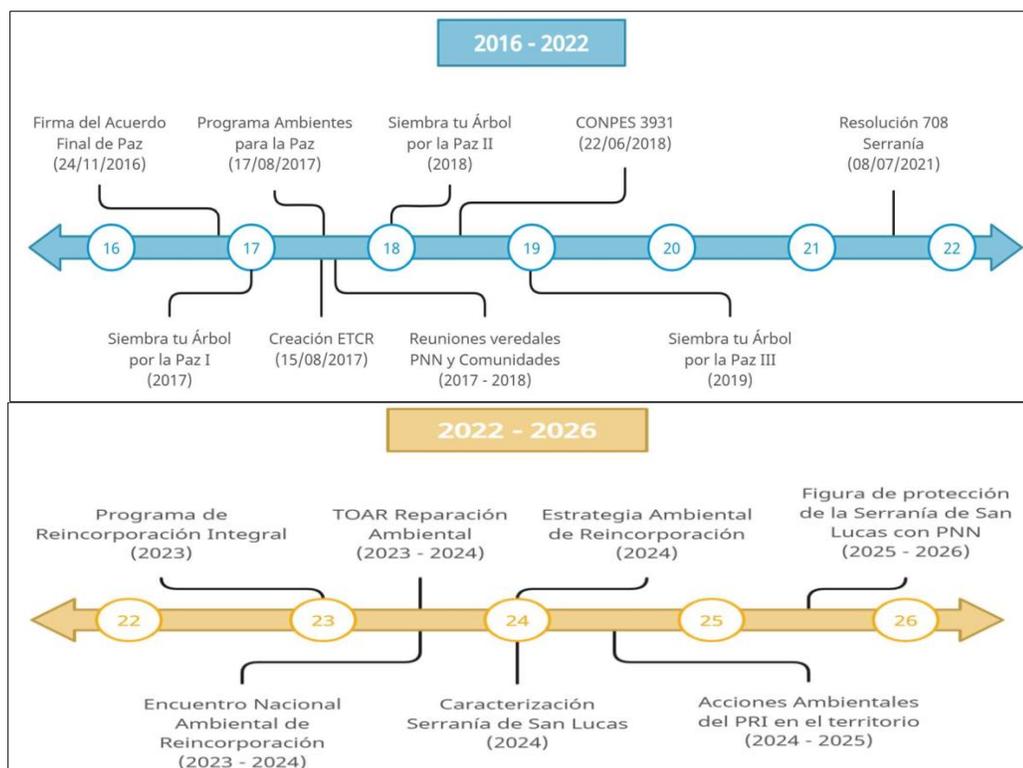
Es fundamental construir los procesos de cuidado ambiental desde la visión de los diferentes actores en territorio, a pesar de las condiciones de violencia fue posible apalancar procesos comunitarios que contribuyeran más allá del conflicto armado a consolidar organización territorial. Reconocer a la naturaleza como una víctima del conflicto armado es un paso fundamental en el entendimiento de las relaciones entre las comunidades y sus entornos naturales, el proceso de implementación del acuerdo debe apuntarle a generar medidas de restauración y reparación del medio ambiente.

Es importante articular los procesos de caracterización biológica de la Serranía que puedan proyectarse en el marco de la Paz Total en conjunto con el colectivo en proceso de reincorporación, en esta misma línea se deben fortalecer los acuerdos comunitarios de conservación que existen, el ETCR puede cumplir una función estratégica en el tema de formación, pilotos de recuperación del medio ambiente y canal de gestión con cooperación internacional.

Finalmente se recoge en la Figura 4-48 la línea de tiempo con las principales estrategias de cuidado ambiental identificadas a partir de los periodos: i. de 1.990 a 2.015, ii. 2.016 a 2.022 y iii. proyección 2.023 a 2.026.

Figura 4- 48: línea de tiempo con las principales estrategias de cuidado ambiental.





Fuente: Elaboración propia.

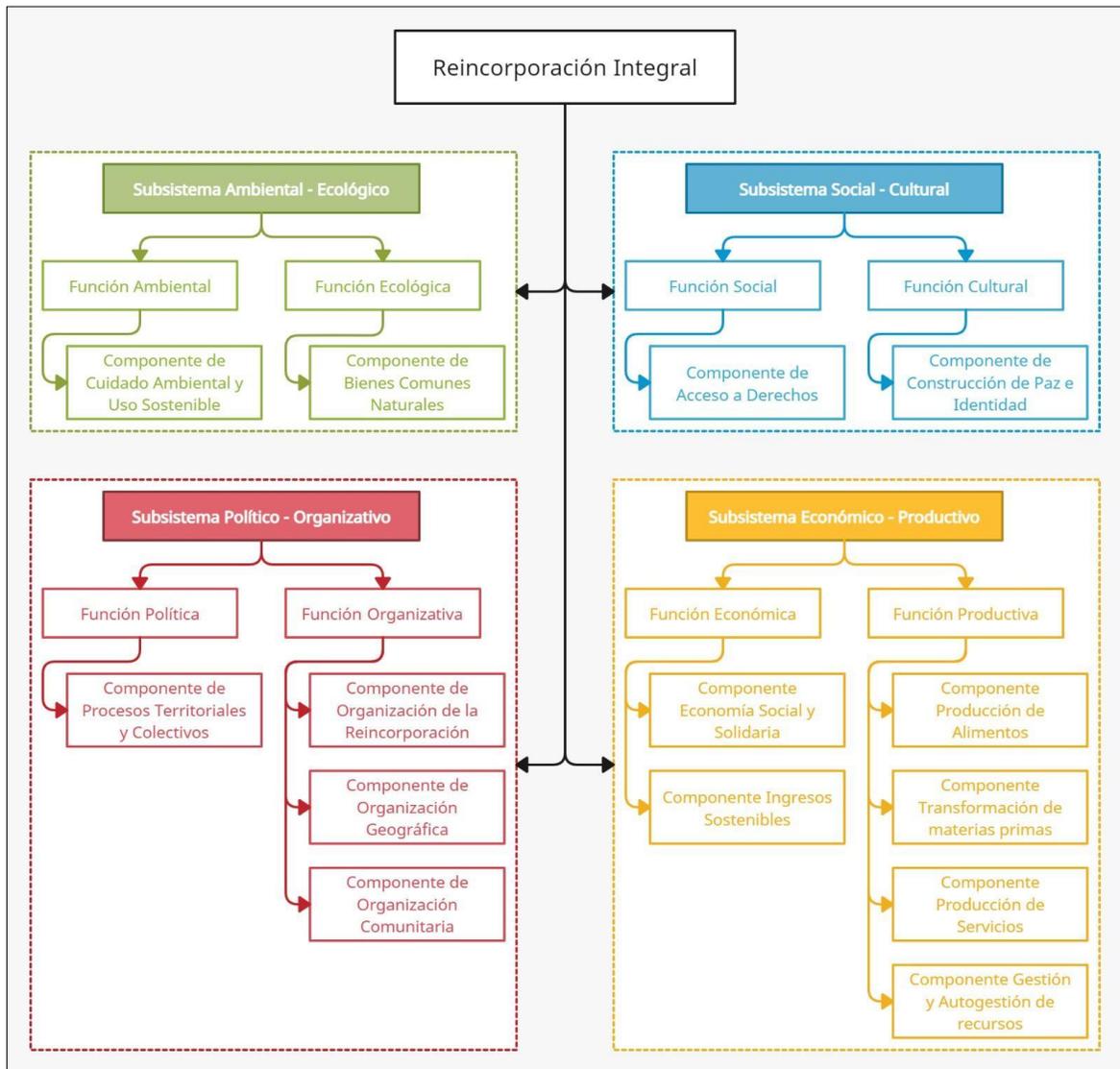
4.4. Contribuciones a la Reincorporación Socio-económica desde la Multifuncionalidad

El proceso de reincorporación integral plantea un escenario complejo en el que confluyen dinámicas, tensiones y contextos diferenciales respecto a las necesidades e intereses de los y las firmantes del AFP; la perspectiva de multifuncionalidad en este escenario permite el abordaje integral de la reincorporación a partir del análisis de cada función, en esta identificación de funciones se analizan los componentes necesarios para establecer estrategias que aporten al fortalecimiento de la reincorporación socio económica tanto del ETCR Juan Carlos Castañeda como de los espacios nacionales de incidencia.

La multifuncionalidad para el caso del presente estudio se analiza desde la perspectiva centrada en los actores, es decir los apartados de estudio desde los productivo, organizativo, ambiental y social, se sustentan a partir del papel determinante de los y las firmantes como sujetos y colectivos en proceso de reincorporación.

Se identifican 4 subsistemas y 8 funciones estratégicas en la reincorporación en el marco del enfoque multifuncional del proceso. A continuación, se sintetizan los subsistemas, funciones y componente determinados para este estudio a partir de los análisis e interpretaciones realizadas en los capítulos anteriores (Véase Figura 4-49).

Figura 4- 49: Esquema de análisis multifuncional de la reincorporación integral.



Fuente: Elaboración propia.

4.4.1. Subsistema Económico - Productivo

El Subsistema Económico – Productivo contempla para el caso del proceso de reincorporación los componentes de la economía social y solidaria y la generación de ingresos sostenibles correspondientes a la función económica; para el caso del componente de economía social y solidaria se identifican procesos estratégicos como la práctica colectiva del cooperativismo, la definición de manejo y distribución de excedentes y las buenas prácticas en administración de recursos económicos al interior de las organizaciones; para el componente de generación de ingresos sostenibles se identifican procesos estratégicos como la asignación mensual encaminada a la estabilización y la diversificación de ingresos a partir de salarios, jornales, excedentes y otros.

Por otro lado se tienen los componentes de producción de alimentos, servicios, transformación de materias primas y gestión y autogestión de recursos, correspondientes a la función productiva; para el caso del componente de producción de alimentos se identifican procesos estratégicos como la soberanía alimentaria, autoconsumo y comercialización local; para el componente de servicios y de transformación de alimentos se identifican procesos estratégicos como proyectos de servicios y flujos de caja, transformación de alimentos y generación de valor agregado; finalmente el componente de gestión y autogestión contempla procesos de formulación e implementación de proyectos de 8 millones, autogestionados y de cooperación. Algunas acciones priorizadas que apuntan al fortalecimiento de la función económica y la función productiva tanto en el nivel territorial como en el nacional son:

Función Económica

- En los proyectos productivos y en las formas asociativas deben establecerse políticas de aplicación de la economía solidaria y el cooperativismo, así como procesos de fortalecimiento administrativo pertinente a las medidas y requerimiento que tiene el cooperativismo en el país.
- Establecer protocolos y herramientas pedagógicas para la aplicación de los principios de cooperación, solidaridad y articulación de economías territoriales y cooperativas, así como instrumentos claros para orientar los mecanismos de distribución de excedentes al interior de las organizaciones de economía solidaria de la reincorporación.

- Generar procesos de creación y gestión de fondos solidarios y ahorros colectivos como mecanismo de autogestión y definición colectiva de inversiones.
- Diseñar e implementar planes económicos de gestión e inversión para las federaciones regionales.
- Desarrollar acciones afirmativas que movilicen la economía del cuidado al interior de las cooperativas, esto plantea una alternativa para la participación efectiva de las mujeres en los escenarios productivos, políticos y del orden público.
- Establecer procesos de gestión con la cooperación internacional, entidades públicas y sector privado, con el fin de conseguir recursos extra que fortalezcan a nivel técnico, ambiental y organizativo cada proceso colectivo, y que permitan integrar personas que desarrollaron su proyecto individual, reunificando la apuesta económica y brindando garantías para la reincorporación.
- Definir estrategias de gestión económica para la diversificación de alimentos y servicios, con el fin de cubrir las necesidades de la comunidad y aportar a los cambios culturales y económicos del territorio en el ETCR Juan Carlos Castañeda.
- Realizar la propuesta de actualización de los 8 millones del proyecto productivo de reincorporación desde el punto de vista técnico y jurídico, con el fin de generar aportes económicos para el fortalecimiento de los proyectos productivos.

Función Productiva

- Consolidar procesos productivos sostenibles a partir del desarrollo de acciones y propuestas que respondan a los siguientes criterios: i. Acceso en propiedad a la tierra para el desarrollo de proyectos, ii. Acceso Y acompañamiento técnico integral, iii. Acceso a comercialización justa y solidaria, iv. Estrategias de fortalecimiento de las formas organizativas de economía solidaria, v. Garantías de seguridad física y jurídica.
- Se requiere establecer procesos de corresponsabilidad institucional en el orden municipal y departamental con el fin de establecer e implementar un modelo de asistencia técnica periódico, territorial y contextualizado a las necesidades del proyecto productivo.
- Se debe avanzar en la implementación de proyectos que aborden la diversificación de la dieta desde la perspectiva de soberanía alimentaria, estableciendo huertas

con sembrados de hortalizas y plantas aromáticas además del mantenimiento pecuario según las condiciones específicas del lugar de ubicación.

- Avanzar con los procesos de comercialización en circuitos cortos y comunitarios, la proyección en cadenas de comercialización piscícola en el ETCR Juan Carlos Castañeda y la generación de condiciones logísticas de transporte interveredal como acciones para fortalecer la comercialización local.
- Diseñar e implementar la propuesta de construcción de un mercado campesino en el ETCR Juan Carlos Castañeda, que articule a las diferentes veredas aledañas y que permita incursionar en formas de comercio alternativo.
- Fortalecer la articulación y gestión conjunta con la comunidad para dinamizar los procesos de generación de alimentos, con focos en diferentes veredas que sean réplicas del proceso desarrollado en el ETCR Juan Carlos Castañeda. Además, la apuesta por crear puntos de comercialización que faciliten el transporte de los alimentos, y que generen mayores capacidades de redistribución.
- Como condición habilitante para la productividad y la sostenibilidad económica de la reincorporación se debe avanzar en articulación con la ANT, la SAE y el MADR en un programa de dotación de tierras para reincorporación con procesos de titulación y desarrollo integral.
- Avanzar en la especialización de procesos de generación de bienes y servicios que cubran algunas necesidades tanto de los asociados de las formas asociativas como de las comunidades en general y que les apuesten a estrategias de alimentación y organización territorial.
- Plantear proyectos de flujo de caja rápido alrededor de modelos de negocio de servicios que movilicen acciones comunitarias y permitan inversión social colectiva en el mediano y largo plazo.
- Generar una estrategia transversal a los proyectos productivos colectivos e individuales con el fin de diseñar procesos de transformación de la materia prima y agregar valor a las producciones.
- Articular con la institucionalidad proceso de innovación y desarrollo de plantas pilotos para la transformación que promuevan la integración productiva por nodos regionales.
- Avanzar en el ETCR Juan Carlos Castañeda en mejoramiento de la infraestructura piscícola (oxigenación, pH, cuartos fríos), la generación de una marca propia,

empaques, niveles de transformación y el reconocimiento de las comunidades como iniciativa de paz,

- Trabajar en conjunto con la institucionalidad y el sector privado en el desarrollo del servicio de generación de energía a partir de modelos alternativos, desarrollar proyectos de comunidades energéticas.
- Avanzar en el proceso de caracterización de los proyectos productivos colectivos e individuales con el fin de establecer estrategias territoriales diferenciales de sostenibilidad que atiendan las necesidades y genere procesos de articulación territorial en la cadena de valor.
- Establecer un modelo de integración productiva territorial para el fortalecimiento y análisis de los proyectos productivos de reincorporación que tienen financiación de las diferentes fuentes mapeadas, esta integración productiva abre la perspectiva de generación de cadena de valor en el orden territorial.
- Adelantar proyectos sostenibles que promuevan la autonomía económica de las mujeres desde los ETCR y las NAR con el fin de fortalecer la participación de las mujeres y su papel en las decisiones económicas y políticas del colectivo.

4.4.2. Subsistema Ambiental - Ecológico

El Subsistema Ambiental – Ecológico contempla para el caso del proceso de reincorporación los componentes de cuidado ambiental y uso sostenible correspondientes a la función ambiental; se identifican en esta función procesos estratégicos como la conservación del suelo, la recuperación y protección de espacios naturales, la reforestación, los acuerdos comunitarios ambientales y la reconversión productiva. Se tiene el componente de bienes comunes naturales correspondiente a la función ecológica, para este caso se identifican procesos estratégicos como preservación de la biodiversidad, fauna silvestre y especies de flora; algunas acciones priorizadas que apuntan al fortalecimiento de la función ambiental y la función ecológica tanto en el nivel territorial como en el nacional son:

Función Ambiental

- Adelantar programas de restauración de zonas degradadas por la explotación de las diferentes actividades económicas desarrolladas en el área de influencia del ETCR Juan Carlos Castañeda, además se promueve la apertura de nuevos mercados y actividades alternativas a la minería aurífera.
- Diseñar, gestionar e implementar el proyecto agroambiental para la restauración del territorio, la soberanía alimentaria, la reconciliación y la memoria planteado para el ETCR Juan Carlos Castañeda a partir de las siguientes líneas estratégicas: i. Mitigar y revertir los efectos de la deforestación indiscriminada, la actividad minera, y en general las diferentes presiones que se generan al ecosistema, ii. Contribuir a la preservación de las fuentes hídricas, la protección de especies endémicas y la conservación Ambiental, iii. Generar propuestas de proyectos que aporten a la sustentabilidad ambiental, que sean sostenibles económicamente y que contribuyan al proceso de reincorporación social y económica de los firmantes del AFP, en tanto se articulan con la comunidad y aportan a su desarrollo, iv. Reconocer a la naturaleza como una víctima del conflicto armado y por tanto en el marco de la implementación generar acciones que contribuyan a su restauración, en la cual el Estado a través de las autoridades locales y nacionales, también debe responsabilizarse por las afectaciones causadas, v. Constituirse como un ejemplo para los otros ETCR de responsabilidad con el ambiente, en la generación de alternativas que permitan la integración de formas de producción, proyectos de reincorporación, reparación y participación comunitaria.
- Desarrollar el cuarto campamento “Siembra tu árbol por la paz” en el ETCR Juan Carlos Castañeda que sirva como escenario de planeación ambiental local y aporte a la reincorporación comunitaria y a la memoria del conflicto.
- Solicitar la delimitación del área traslapada entre la zona de reserva forestal con la ZRC, sustrayéndola a favor de esta última, con el fin de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo de la ZRC y articulado con unos de los proyectos priorizado en el PDET del municipio de Remedios Antioquia.
- Se deben fortalecer los acuerdos comunitarios de conservación que existen, el ETCR Juan Carlos Castañeda puede cumplir una función estratégica en el tema de formación, pilotos de recuperación ambiental y canal de gestión con cooperación internacional.

- Articular los procesos de caracterización biológica de la Serranía de San Lucas que puedan proyectarse en el marco de la Paz Total en conjunto con el colectivo en proceso de reincorporación, en esta misma línea se deben fortalecer los acuerdos comunitarios de conservación que existen, el ETCR puede cumplir una función estratégica en el tema de formación.
- Diseñar e implementar la estrategia ambiental para la reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral a partir de las siguientes líneas principales: i. Antecedentes y contexto ambiental de la reincorporación, ii. Reconocimiento de la biodiversidad y de la naturaleza como sujetos de derechos y la materialización del enfoque territorial en términos de la coexistencia para el buen vivir, iii. Relacionamiento integrador de la naturaleza, hombres y mujeres para el desarrollo de los planes de vida y las proyecciones organizativas y productivas, iv. Participación activa de las comunidades del territorio y el colectivo en proceso de reincorporación como primeros gestores y concedores de los ecosistemas, paisajes y biodiversidad, v. Procesos de defensa del territorio y la naturaleza como parte de la exigibilidad de derechos propios, vi. Procesos de gestión institucional y diálogo ambiental alrededor del desarrollo de los componentes de la reincorporación y vii. Procesos de articulación ambiental y hábitat sustentable.

Función Ecológica

- Diseñar y gestionar un proyecto en conjunto con el MADS y PNN con el fin de ampliar las zonas de recuperación y restauración ambiental en el ETCR Juan Carlos Castañeda e implementar un sistema de reproducción de árboles nativos, semillas o material genético que provengan de la misma zona y puedan servir para recuperar tanto suelos degradados y erosionados como especies en peligro por tala indiscriminada.
- Diseñar e implementar un plan de recuperación ambiental en el ETCR Juan Carlos Castañeda, proporcionar plantas de buena calidad a bajos precios con un asesoramiento en gestiones de reforestación y plantaciones de cultivos que genere en la población una cultura de conservación y uso sostenible a largo plazo de los bienes comunes.
- Adelantar procesos de revisión y armonización respecto al Plan de Zonificación Ambiental y los PDET, proyectar en este sentido el proceso de zonificación

ambiental en escala por lo menos de 1:25.000 con el fin de tener elementos claros que permitan generar lineamientos y orientaciones de manejo ambiental en el nivel veredal y municipal como se establece en el marco de la RRI.

- Proyectar en el mediano y largo plazo la ampliación de la zonificación ambiental más allá de las regiones PDET, articular los acuerdos comunitarios ambientales con el ejercicio de la Zonificación Ambiental y el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito, la integralidad como principio es clave para la sostenibilidad de los procesos.
- Avanzar en la estructuración de la propuesta de reglamentación de los procesos de actualización de reservas forestales correspondientes a la Ley 2da de 1959.
- Priorizar el proceso de recuperación y restauración ambiental en el marco de la reincorporación a partir de la definición de presupuestos y proyectos que permitan la articulación con el sector ambiental para la asistencia y acompañamiento técnico y comunitario.
- Diseñar e implementar el proyecto de caracterización y actualización biológica de la Serranía de San Lucas en articulación con el PZA, el Plan de reincorporación territorial y el PDS de la ZRC-VRC.

4.4.3. Subsistema Organizativo - Político

El Subsistema Organizativo – Político contempla los componentes de organización para la reincorporación, organización por ubicación geográfica y organización comunitaria correspondientes a la función organizativa; se identifican en el componente de organización para la reincorporación procesos estratégicos como el fortalecimiento de formas asociativas del cooperativismo con énfasis en las organizaciones regionales que se vienen constituyendo bajo la figura de federaciones; para el componente de organización geográfica se identifican procesos articulados a la nueva geografía de la reincorporación que incluye los ETCR y NAR; finalmente para el componente de organización comunitaria se identifican procesos de articulación local campesina a través de figuras como las ZRC y organizaciones de base en las que confluyen las comunidades y los firmantes del AFP.

Por otro lado se tienen los componentes de procesos territoriales y colectivos correspondientes a la función política, para este caso se identifican desarrollos estratégicos como el fortalecimiento de la participación local y electoral, la incidencia en escenarios de definición de política pública, los procesos de liderazgo y promoción de la representación política y los ejercicios de autonomía política de las mujeres; algunas acciones priorizadas que apuntan al fortalecimiento de la función organizativa y la función política tanto en el nivel territorial como en el nacional son:

Función Organizativa

- Desarrollar un programa de acompañamiento y fortalecimiento organizativo con 7 iniciativas de despliegue territorial con el fin de acompañar los procesos de planeación estratégica organizativa de las federaciones de economía solidaria de la reincorporación.
- Caracterizar los proyectos e iniciativas de reincorporación que se desarrollan en las diferentes regiones del país en las líneas productivas o de servicios con el fin de establecer rutas para el fortalecimiento de organizaciones o instancias especializadas que promuevan la organización desde lo sectorial.
- Desarrollar un programa que fortalezca la asociatividad y/o el trabajo colectivo de los y las firmantes del AFP que se encuentran en proyectos productivos individuales con el fin de establecer programas de comercialización conjunta, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica comunitaria, entre otros.
- Desarrollar procesos de fortalecimiento asociativo en temáticas administrativas y de gobernanza propia de las organizaciones con características de acompañamiento directo territorial mediante la alianza y coordinación con la UAEOS, SENA y universidades públicas con presencia local.
- Avanzar en conjunto con la ARN, la Unidad para la Implementación del AFP y la ANT en el reconocimiento jurídico de los ETCR y NAR con el fin de brindar condiciones para el arraigo y la generación de planes de vida integral de la población en proceso de reincorporación.
- Acompañar a partir del trabajo directo en territorio la conformación y planeación de las Juntas de Acción Comunal donde existan colectivos en reincorporación con este interés, adicionalmente apoyar en el nivel técnico y de incidencia la inclusión de los espacios en el ordenamiento territorial municipal a través de las actualizaciones de

los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial.

- Establecer la estrategia desde el CNR, la ARN y la Unidad para la Implementación del AFP, para el fortalecimiento de los CTR e instancias de reincorporación, comenzando por definir en el nivel local los planteas de reincorporación territorial desde el enfoque multifuncional del territorio.
- Articular entre la ZRC - VRC, la ACVC y el ETCR Juan Carlos Castañeda la actualización del PDS de la ZRC con el fin de movilizar los procesos organizativos de reincorporación al desarrollo estratégico de la región.
- Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de procesos asociativos campesinos y de reincorporación en articulación con las iniciativas propuestas en el marco del PDET del municipio de Remedios Antioquia.

Función Política

- Realizar el diseño e implementación de proyectos de fortalecimiento de la CSIVI y el CNR en el marco del cumplimiento de sus funciones como instancias del acuerdo a partir de la planeación estratégica conjunta y el aseguramiento de condiciones técnicas, jurídica y presupuestales para su funcionamiento.
 - La CSIVI requiere contar con la financiación de parte del Estado para el ejercicio de seguimiento, veeduría y participación, esta financiación debe estar dirigida a: i. Contar con equipos técnicos que apoyen las funciones del componente Comunes dentro de la instancia, ii. Contar con la posibilidad de viajar a los diferentes territorios donde se desarrollen los puntos del acuerdo, iii. Contar con equipos territoriales para el seguimiento y trabajo de pedagogía de paz, estos equipos deben estar conformados por líderes y líderes sociales de base de acuerdo al punto del AFP al que se le haga seguimiento, iv. Contar con delegados establecidos tanto de gobierno como del componente de firmantes y sesiones periódicas de la instancia, v. Diseñar e implementar un plan de trabajo con cronogramas y metas y vi. Generar informes periódicos y pedagógicos que tengan distribución nacional y territorial.
 - Con relación al CNR es fundamental territorializar acciones en función de los CTR y otras instancias departamentales o municipales, algunas

acciones que se requiere movilizar desde la instancia de participación del CNR son: i. Contar con equipos técnicos del componente comunes que apoyen los procesos de diseño participativo y seguimiento a la implementación del PRI, ii. Contar con las condiciones logísticas y administrativas para acompañar procesos territoriales, iii. Contar con equipos territoriales en las diferentes instancias de reincorporación con el fin de desarrollar las funciones definidas de acuerdo al Decreto 2027 de 2016, iv. Contar con mecanismos de acceso a la información en el marco del proceso de reincorporación y realizar sesiones periódicas de la instancia, v. Diseñar e implementar un plan de acción conjunto con cronogramas y metas, vi. Generar informes periódicos y pedagógicos que tengan distribución nacional y territorial y vii. Desarrollar una estrategia de comunicación en los ETCR y NAR que permita dar cuenta de los avances en el proceso y de las realidades territoriales.

- Establecer el plan de seguimiento a las tareas y funciones del Sistema Nacional de Reincorporación a partir de veedurías participativas y desarrollos territoriales.
- Establecer los mecanismos y procedimientos para el seguimiento de los proyectos productivos individuales desde la instancia del CNR conforme al marco normativo y las funciones establecidas.
- Avanzar en estrategias de articulación e incidencia con entidades locales y territoriales para la gestión y desarrollo de planes, programas y proyectos de reincorporación a nivel municipal, departamental y nacional.
- Establecer la ruta y procedimiento de actualización del PMI, el CONPES 3931 a partir de espacios participativos de base en niveles regionales. La actualización de la política debe estar articulada con el proceso de diseño del Programa de Reincorporación Integral que se proyecta desarrollar durante el año 2023, es importante generar en el primer semestre encuentros participativos regionales (Norte, Nororiente, Noroccidente, Centro, Sur y Oriente, Suroccidente), donde se realice la construcción conjunta de insumos para la estructuración del PRI, este ejercicio debe desarrollarse desde la visión y manifestación de las necesidades, expectativas e intereses de los sujetos y colectivos de firmantes, representantes de organizaciones sociales y representantes de entidades públicas.

4.4.4. Subsistema Social - Cultural

El Subsistema Social – Cultural contempla el componente de acceso a derechos correspondiente a la función social; se identifican en este componente procesos estratégicos como la empleabilidad, los derechos asociados al colectivo y la familia, la gestión del conocimiento y educación, la salud, la seguridad humana integral y el hábitat y vivienda sustentable; para el componente de construcción de paz e identidad correspondiente a la función cultural, se identifican procesos como el fortalecimiento del tejido social, el diálogo de saberes local y la identidad colectiva, individual y comunitaria; algunas acciones priorizadas que apuntan al fortalecimiento de la función social y la función cultural tanto en el nivel territorial como en el nacional son:

Función Social

- Avanzar en acciones e iniciativas de implementación de procesos de prevención de la estigmatización, el cuidado comunitario, cuidado colectivo y autocuidado en el desarrollo de los diversos procesos de reincorporación territorial.
- Gestionar e incidir en el desarrollo del proyecto del PMTR de Remedios alrededor del establecimiento de la figura de Universidad Campesina, es decir que el ETCR transite y se convierta en un espacio regional de formación y dialogo crítico entorno a la investigación campesina, al aprendizaje de prácticas agroecológicas y ambientales, y a la verificación de la implementación del acuerdo de paz y la reincorporación.
- Gestionar e incidir en el desarrollo del proyecto del PMTR de Remedios dirigido a viabilizar la compra y titulación del ETCR, con el fin de crear un centro de pensamiento o universidad con énfasis agropecuario, maderas, forestal, minas y agronomía.
- Proyectar una estrategia de empleabilidad digna y sostenible que aporte elementos a la generación de ingresos y la sostenibilidad económica de los y las firmantes del AFP.
- Promover procesos de seguridad humana integral y prevención de escenarios de violencia en los espacios donde los firmantes y colectivos desarrollan su procesos de reincorporación.

Función Cultural

- Desarrollar las acciones de Pedagogía de paz previstas en la política pública de reincorporación con el fin de generar procesos de construcción de paz y escenarios de reparación y reconciliación.
- Implementar de manera integral la Estrategia de Reincorporación Comunitaria e iniciativas territoriales que fortalezcan el tejido social y las iniciativas comunitarias en el marco del proceso de reincorporación.

Las acciones movilizadoras relacionadas con cada función se proyectan a partir de la comprensión y análisis del estudio de caso del ETCR Juan Carlos Castañeda, además contemplan acciones fundamentales en la coordinación nación territorio y la corresponsabilidad entre los escenarios locales y las instancias nacionales contempladas en el AFP.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

El proceso de reincorporación de los y las exintegrantes de las FARC-EP es un punto fundamental para garantizar la implementación y sostenibilidad del AFP; a lo largo de la investigación se responde a los objetivos planteados, inicialmente a partir del abordaje de la caracterización de los aspectos organizativos y económicos del proceso se realiza el análisis de caso del ETCR Juan Carlos Castañeda y su relación con el contexto nacional.

Los aspectos económicos y organizativos de la reincorporación se relacionan directamente con la generación de ingresos para el sustento de los grupos familiares de los firmantes, y con los procesos organizativos de base como apuesta política y perspectiva de plan de vida colectivo, comunitario y familiar.

Se identifican durante los seis años de implementación del AFP un ejercicio de simulación y fragmentación de parte de la institucionalidad que ha generado en los componentes económico y organizativo de la reincorporación una dinámica inestable, en los ETCR se desencadenó un proceso de reorganización, presentándose la salida de varias personas con el fin de buscar condiciones de estabilidad en otros lugares de la geografía nacional, este escenario motivó dinámicas variables respecto a la asociatividad, la apuesta por proyectos colectivos y la decisión de definir planes de vida ligados a los territorios.

Para el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda aproximadamente la mitad de las personas dejaron el espacio, esto configuró un escenario de dificultad organizativa, económica y de condiciones de seguridad. En el nivel general los retrasos en el componente económico de la reincorporación se evidencian en los tiempos que demora el proceso de formulación, evaluación y aprobación de proyectos colectivos, respecto a los tiempos ágiles que maneja la ARN para la viabilización de los proyectos individuales. Esto sin duda prioriza y

promueve la ruta individual orientando de esta manera el proceso de fragmentación; a cierre de 2022 se tienen 4 proyectos productivos colectivos de 8 millones cerrados y 1.052 proyectos individuales cerrados o suspendidos.

Respecto a la sostenibilidad de los proyectos colectivos se evidencian necesidades estructurales alrededor de temas como las articulaciones territoriales en términos de la coordinación institucional y de planeación, los procesos de comercialización justa y sostenible, los temas estratégicos de acceso en propiedad a la tierra, los acompañamientos y asistencia técnica integral y los procesos de fortalecimiento a las formas asociativas.

A 2022 ningún proyecto colectivo es sostenible de acuerdo a los análisis realizados desde el CNR, la mayor parte de los 119 proyectos aprobados se encuentran en una etapa de inicio de implementación y fortalecimiento. Es fundamental avanzar en la comprensión de la reincorporación económica desde la multifuncionalidad y la integralidad, no se garantizan derechos a partir del limitado desembolso del recurso de 8 millones definido en el AFP, se requiere fortalecer escenarios de integración productiva a partir del cambio de enfoques de las etapas de formulación, aprobación e implementación de proyectos, es importante proyectar las iniciativas desde la comprensión comunitaria y territorial de la productividad y los escenarios de economía solidaria, campesina y familiar.

El proceso de reincorporación económica ha permitido resaltar las capacidades de autogestión y organización interna de los sujetos y colectivos en proceso de reincorporación, alrededor del 42% de los proyectos productivos que actualmente se desarrollan en los territorios son iniciativas que parten de la autogestión de los y las firmantes.

En este escenario se inscribe el ETCR Juan Carlos Castañeda, donde no se tienen proyectos productivos con apoyo de los 8 millones del AFP, debido a la ausencia de garantías para acceder a la tierra y a la lentitud en los procesos de acompañamiento; sin embargo, se generan procesos con diversificación productiva de pequeña escala que parten de la autogestión y del apoyo y articulación comunitaria.

En el ETCR se desarrollan iniciativas que apuntan a la producción de alimentos para el consumo propio y la comercialización local, por otro lado se desarrollan iniciativas alrededor del cuidado ambiental que proyectan estrategias de fortalecimiento del tejido social y de la reparación ambiental.

Con relación a las formas asociativas y mecanismos de organización de la reincorporación en el territorio, se tienen a 2022 aproximadamente 193 organizaciones entre cooperativas, asociaciones, corporación y fundaciones, estas organizaciones se agrupan en siete regiones fundamentales: nororiente, noroccidente, norte, sur, suroccidente, centro y oriente. La asociatividad como valor solidario en la reincorporación permite insistir y fortalecer el proceso colectivo y comunitario, a través de las formas asociativas se ha logrado agrupar a los y las firmantes que se encuentran tanto en los espacios como dispersos, es decir la asociatividad y los procesos organizativos de la reincorporación mantienen el espíritu colectivo y promueven acciones de tipo económico, social y político.

La integralidad de la reincorporación se refleja en los procesos colectivos y la proyección de trabajo de las formas asociativas, en estas organizaciones se adelantan procesos de exigibilidad de derechos comunitarios alrededor del hábitat y vivienda sostenible, el acceso en propiedad a la tierra, la sostenibilidad económica y los procesos de fortalecimiento del tejido social.

Para el caso del ETCR Juan Carlos Castañeda se cuenta con una cooperativa multiactiva COOMUPRON que agrupa firmantes del antiguo bloque Magdalena Medio y que en su constitución planteó como objetivo la promoción de condiciones para el buen vivir de las comunidades y el bienestar de los asociados; para este fin se plantea desarrollar acciones de economía agraria, trabajo colectivo y solidario, producción, transformación y comercialización, adicionalmente se desarrollan estrategias de incidencia política en la ZRC y actividades de cuidado ambiental; este panorama deja en firme la perspectiva de las organizaciones como centros de integralidad y apropiación del proceso de reincorporación.

COOMUPRON tiene como frentes de trabajo la creación de mecanismos de fortalecimiento organizativo comunitario, que permita la vinculación con la comunidad del corregimiento de Carrizal a partir de apuestas territoriales como la universidad campesina, los espacios

de cuidado para niños y niñas, las guardias campesinas, los procesos de diversificación de la dieta y practicas agroecológicas.

Un elemento de articulación entre la apuesta económica y organizativa del colectivo en el ETCR Juan Carlos Castañeda tiene que ver con el desarrollo de iniciativas de siembra y cultivo para el autoconsumo y el fortalecimiento de cadenas locales de comercialización de alimentos, esto permite la integración productiva y la promoción de procesos de autonomía alimentaria.

Los procesos organizativos se presentan como una función estratégica dentro del panorama de la reincorporación, en conjunto con la función económica plantean escenarios territorializados de proyección integral; la multifuncionalidad en el proceso de reincorporación está determinada también por acciones organizativas y asociativas que promuevan el trabajo solidario y la vinculación comunitaria.

A partir de los análisis realizados en la investigación se plantea que el enfoque de los 6 años de implementación del proceso de reincorporación se ha inscrito en la monofuncionalidad productivista, atendiendo a procesos burocráticos de aprobación de proyectos sin generar acciones afirmativas asociadas a la sostenibilidad del proceso desde lo económico, social y político; es importante tener presente que un elemento habilitante para el proceso tiene que ver con la garantía de condiciones de seguridad humana para las y los firmantes, sus grupos familiares y las comunidades.

Además de los procesos económicos y organizativos, en la reincorporación tiene un papel fundamental la incidencia y participación de los firmantes como actores políticos y sujetos de derechos; la participación y toma de decisiones en los escenarios de elaboración de la política pública como son el PMI, el CONPES 3931 o los PDET es parte fundamental del desarrollo integral del proceso de reincorporación.

Asegurar los escenarios previstos en el AFP como son el CNR y la CSIVI, permite la vinculación como participantes activos de los firmantes, adicionalmente se requiere en proyección la territorialización de estas instancias con el fin de ampliar la participación y las perspectivas diversas sobre el proceso.

Con relación al PMI y el CONPES 3931 se tiene un escenario generalizado de simulación en el cumplimiento de metas e indicadores y retraso respecto a las medidas planteadas en los 6 años de implementación; en proyección es fundamental generar rutas claras para la actualización y ajuste de acciones y metas en el CONPES 3931 y el PMI de acuerdo a las realidades actuales del proceso, mediante la vinculación de las instancias del acuerdo, la territorialización de la discusión y la promoción de escenarios locales de participación e incidencia en toma de decisiones.

Con relación a la arquitectura institucional que responde a la implementación y específicamente al proceso de reincorporación, se evidencia un panorama cambiante, se parte de 2 años de reestructuración, adecuación e ingeniería institucional en el gobierno Santos, que más que avanzar en la implementación efectiva de acciones y medidas, se concentró en allanar el terreno y preparar el Estado; los 4 años posteriores en el gobierno Duque se generó una reinterpretación de lo acordado y por tanto una nueva estructuración de responsabilidades frente al AFP, en este sentido se concentró en la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación toda la implementación y orientación a las instituciones desde la perspectiva de la política de paz con legalidad; en la perspectiva del nuevo gobierno en cabeza del presidente Gustavo Petro y su política de paz total, se evidencia una disminución de entidades y reorganización frente a las responsabilidades de los nuevos diálogos y el AFP; se crea en el propósito de implementar el acuerdo la Unidad para la implementación dentro de la OACP, evidenciando una disminución en el nivel jerárquico e incertidumbre respecto al papel del acuerdo en el marco de la paz total.

Con relación a la incidencia y participación en el PDET desde el estudio de caso del ETCR Juan Carlos Castañeda, se evidencia un ejercicio de delegación desde el espacio a los grupos motores desarrollados en el año 2018, resultado de esta participación se incide en 9 iniciativas entre proyectos y gestiones relacionadas de forma directa con el proceso de reincorporación y el ETCR en Remedios Antioquia; a pesar de la participación en este escenario de planeación local, no se asegura un proceso de priorización e implementación participativo, una vez surtido el proceso de los grupos motores se pierde la trazabilidad territorial respecto a la estructuración de las propuestas, la financiación y los tiempos y metas de implementación.

Es fundamental redireccionar la estrategia de planeación e implementación de PDET

desde la estructuración de metodologías que excedan la validación y que permitan construir proyectos de corresponsabilidad y la participación vinculante; en el año 2023 se cumple el primer ciclo de 5 años de desarrollo de los PATR y por tanto es necesario establecer una ruta clara de revisión y ajuste del proceso que permita la reconducción de los PDET.

En el ETCR Juan Carlos Castañeda el CTR se presenta como una instancia con potencial en términos de la definición del plan territorial de reincorporación, la proyección de acciones de incidencia con entidades territoriales y organizaciones sociales y la gestión de recursos para el fortalecimiento del proceso.

El componente de incidencia y participación plantea una función basada en el papel y perspectiva de los actores involucrados en el proceso, la posibilidad de definir la orientación de la reincorporación como acción política colectiva y territorial habilita la integralidad del proceso desde las múltiples funciones que confluyen en la definición de acciones, lo económico, organizativo, social y político integran el escenario de garantía de derechos para los y las firmantes.

Respecto a las estrategias de cuidado ambiental territorial se tiene la dimensión ambiental del territorio como un eje estratégico para la articulación comunitaria desde los objetivos de conservación, preservación, restauración y uso sostenible de los bienes comunes naturales.

La áreas de especial interés ambiental juegan un rol estratégico en el ordenamiento y la generación de estrategias de cuidado ambiental, en el ETCR Juan Carlos Castañeda se resalta la Serranía de San Lucas como área estratégica en la gestión ambiental y espacio de manejo de bienes comunes naturales; la línea amarilla relacionada con la Serranía se entiende como estrategia de cuidado ambiental comunitaria desde donde se articula el papel de los firmantes y por tanto se proyecta un ejercicio de reincorporación ambiental y comunitaria que dinamiza la defensa del territorio y la biodiversidad, como opción de articulación y arraigo territorial.

El fortalecimiento del proceso de reincorporación y la garantía de integralidad del mismo, suponen el abordaje de múltiples funciones analizadas en perspectiva de subsistemas que

confluyen en acciones o estrategias desde la mirada territorial; en este sentido como resultado de los análisis realizados en esta investigación sobre los aspectos económicos, productivos, sociales, organizativos, participativos y ambientales, se proponen acciones movilizadora para los siguientes subsistemas funcionales: i. El Subsistema Económico – Productivo, ii. El Subsistema Ambiental – Ecológico, iii. El Subsistema Organizativo – Político y iv. El Subsistema Social – Cultural, en el Anexo X se exponen las acciones correspondientes a cada subsistema.

5.2. Recomendaciones

El proceso de reincorporación social, económica y política de las FARC-EP representa un escenario de estudio y análisis frente a la transición de un grupo insurgente a la conformación de procesos rurales y comunitarios del posacuerdo.

El estudio de las alternativas de participación vinculante en los escenarios de construcción y desarrollo de la política pública que implementa el AFP requiere de un análisis y proyección territorial desde la articulación con figuras de organización y ordenamiento como son las ZRC.

En términos de los procesos ambientales y cambios que se presentan en el escenario de transición, se recomienda proyectar estudios comparativos respecto a las variaciones encontradas a nivel de capas vegetales y biodiversidad, en época de presencia insurgente respecto a la salida de la insurgencia de áreas de especial interés ambiental; una herramienta a usar y analizar en este sentido es el PZA y sus adaptaciones y proyección en las escalas veredal y predial.

Finalmente, en el escenario de paz total es importante consolidar lecciones aprendidas a partir de experiencias locales de implementación de la RRI, esto con el fin de movilizar escenarios de alternativas al desarrollo que permitan profundizar estrategias multifuncionales.

A. Anexo: Normatividad Aplicada en el proceso de Implementación del AFP. Elaboración propia basada en (DAFP, 2022).

Ajuste Normativo	Descripción
Acto legislativo 01 de 2016	Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
Acto legislativo 01 de 2017	Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.
Acto legislativo 02 de 2017	Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
Acto legislativo 03 de 2017	Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
Acto legislativo 02 de 2021	Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la cámara de representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030.
Ley 1830 de 2017	Por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 5 de 1992.
Ley 1908 de 2018	Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 1922 de 2018	Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz.
Ley 1941 de 2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

17C Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

Ley <estatutaria> 1957 de 2019	Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.
Decreto 1995 de 2016	Por el cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.
Decreto Ley 121 de 2017	Aplica para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Establece instrumentos para la revisión de constitucionalidad de las leyes y actos legislativos tramitados mediante el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz sujetas a las normas del Decreto 2067 de 1991.
Decreto 154 de 2017	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.
Decreto <reglamentario> 191 de 2017	Por el cual se regulan aspectos relacionados con los bienes adquiridos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz
Decreto Ley 248 de 2017	Por el cual se dictan disposiciones sobre el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto Ley 249 de 2017	Por el cual se regula la contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto 299 de 2017	Crear el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección e implementa medidas materiales de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional.
Decreto 300 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Nacional de Protección - UNP.
Decreto 301 de 2017	Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección - UNP.

Decreto Ley 587 de 2017	Por el cual se conforma el Comité de Escogencia para la selección de unos miembros del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
Decreto Ley 588 de 2017	Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.
Decreto Ley 589 de 2017	Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
Decreto Ley 671 de 2017	Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 870 de 2017	Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación
Decreto Ley 884 de 2017	Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto Ley 888 de 2017	Crea la Unidad Delegada para el Posconflicto, adscrita al Despacho del Contralor General de la República.
Decreto 890 de 2017	Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.
Decreto Ley 891 de 2017	Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF, desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto Ley 893 de 2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

172 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

Decreto Ley 894 de 2017	Por el cual se dictan normas en materia de empleo con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto Ley 895 de 2017	Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.
Decreto Ley 896 de 2017	Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito-PNIS-.
Decreto Ley 898 de 2017	Crea la Unidad Especial de Investigación en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3.4.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
Decreto Ley 902 de 2017	Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
Decreto Ley 1534 de 2017	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ y la Asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017
Decreto 1592 de 2017	Por el cual se dictan disposiciones transitorias para la puesta en funcionamiento de la Justicia Especial para la Paz.
Decreto 1760 de 2017	Por medio del cual se fija la remuneración para unos servidores de la Justicia Especial para la Paz.
Decreto <reglamentario> 1829 de 2017	Por el cual se crea el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).

Decreto 2124 de 2017	Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto 288 de 2018	Por el cual se establece parcialmente la estructura de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD).
Decreto 290 de 2018	Por el cual se establece la planta de personal parcial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD)
Decreto 362 de 2018	Por el cual se reglamentan las instancias de participación del PNIS.
Decreto 1393 de 2018	Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determinan las funciones de sus dependencias.
Decreto 1395 de 2018	Por el cual se establece la plantarte persona (sic) de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se dictan otras disposiciones.
Decreto <reglamentario> 1417 de 2018	Por el cual se actualiza la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC- EP el 24 de noviembre de 2016.
Decreto 1499 de 2018	Por el cual se fija el régimen salarial y prestacional del Delegado del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, ante el Consejo Nacional Electoral.
Decreto 1776 de 2022	Por el cual se liquida la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
Resolución 0130 de 2017	"Por medio de la cual se adopta la metodología de la focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones".

174 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

Resolución 3260 de 2018	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR.
Resolución 40809 de 2018 (MinMinas)	Por el cual se adoptan los lineamientos del Plan Nacional de Electrificación Rural 2018 – 2031 con focalización en las áreas de posconflicto.
Directiva Presidencial N° 002 de 2018	Seguimiento a la implementación de las acciones derivadas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Directiva Presidencial N° 003 de 2018	Asegurar en el marco de los recursos que se han garantizado para el proceso de reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, den prioridad a aquellos gastos que permitan atender los compromisos del Gobierno Nacional orientados a la financiación y ejecución de las especiales medidas de atención que demanda el proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC-EP, que salieron de los campamentos siendo menores de edad.
Sentencia C-379 de 2016	Proyecto de ley estatutaria que regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
Sentencia C-699 de 2016	Procedimiento legislativo especial para agilizar acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de la paz estable y duradera “transito rápido” o “fast track”.

B. Anexo: Normatividad Aplicada en el proceso de Reincorporación Económica y Social.

176 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

Ajuste Normativo	Descripción
Acuerdo Final	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Ley 1820 de 2016	Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones.
Decreto <reglamentario> 1176 de 2016	Crea el Comité Técnico Interinstitucional de verificación de listados entregados por las FARC-EP. La ARN hace parte del Comité.
Decreto 1647 de 2016	Por el cual se establecen los Puntos de Pre- agrupamiento Temporal como Zonas de Ubicación Temporal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2027 de 2016	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación como instancias en los territorios.
Decreto Ley 277 de 2017	Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016 “por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones”.
Decreto Ley 691 de 2017	Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)” y se reglamenta su funcionamiento
Decreto Ley 831 de 2017	Se crea una modalidad especial de visa Residente de Paz, la cual podrá ser otorgada a los ciudadanos extranjeros exintegrantes de las FARC-EP.
Decreto Ley 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones. La ACR se transforma en Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Decreto Ley 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final.
Decreto Ley 900 de 2017	Establece la suspensión de órdenes de captura a los miembros de las FARC-EP en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN), como Zonas de Ubicación Temporal.
Decreto Ley 901 de 2017	Por el cual se proroga la duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN).
Decreto Ley 903 de 2017	Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las FARC EP.
Decreto 1274 De 2017	Por el cual se proroga la duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y unos Puntos Veredales de Normalización (PTN).
Decreto 2026 De 2017	Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), creados mediante el Decreto 1274 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2180 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 2026 de 2017.
Decreto <reglamentario> 756 de 2018	Permite la adjudicación directa de tierras a asociaciones o a organizaciones cooperativas.
Decreto <reglamentario> 758 de 2018	Establece la posibilidad de suscribir contratos de arrendamiento de inmuebles rurales en proceso de extinción de dominio a personas que vinculen población en reincorporación.
Decreto 1162 de 2018	Por medio del cual se dictan disposiciones sobre la continuidad del suministro de víveres en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR-.

178 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

Decreto 1212 de 2018	Asigna a la ARN la función de verificación y aprobación de proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, que deseen emprender los ex integrantes de las FARC- EP.
Decreto <reglamentario> 1363 de 2018	Por medio del cual se reglamentan las condiciones para acceder a los beneficios de la reincorporación a la vida civil en lo económico y lo social de los exintegrantes de las FARC-EP.
Decreto 2446 de 2018	Extiende el suministro de víveres secos y frescos en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)., hasta el 15 de agosto de 2019.
Decreto <reglamentario> 2317 de 2019	Facilitar la asignación de los subsidios familiares de vivienda de interés social y prioritario rural a la población reincorporada a la vida civil.
PMI	Orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, contiene 50 indicadores temáticos.
CONPES 3931	Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP.
CONPES 3932	lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.
Resolución 0075 de 2016	Reglamenta los requisitos y condiciones de acceso a los beneficios económicos del proceso de reincorporación en el marco de las negociaciones de paz.
Resolución 2828 de 2017	Por la cual se autoriza el reconocimiento económico de los costos asociados a la participación de los integrantes de FARC en proceso de Reincorporación, acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), en los Planes y Programas sociales contemplados en el artículo 17 del Decreto-ley número 899 de 2017 en el marco del Acuerdo Final.

Resolución 3207 de 2018	de	Establece el marco normativo de los Proyectos productivos o de vivienda de carácter individual en el proceso de reincorporación.
Resolución 2752 de 2019	de	Delegación de competencias de la ARN.
Resolución 4309 de 2019	de	Establece los requisitos para el acceso a los beneficios económicos de los exintegrantes de las FARC-EP y la Ruta de Reincorporación y sus siete componentes: educación, sostenibilidad económica, vivienda, salud, familia, bienestar psicosocial y comunitario.
Resolución 0066 de 2021	de	Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0175 de 2022	de	Por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1273 de 2022	de	Por la cual se ordena el desembolso del ingreso básico señalado por la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el Auto número SAR-AI 067 del 11 de noviembre de 2021 en favor de los hijos e hijas de exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación asesinados.
Sentencia SU020-22 de 2022		Estado de Cosas Inconstitucional por el bajo nivel de implementación del componente de garantías de seguridad de la población firmante en tránsito a la vida civil, previsto en el Acuerdo Final de Paz, desarrollado por normas constitucionales y legales.
Auto SAR AI 067 de 2021	de	Medidas cautelares respecto de los excombatientes y sus familias

C. Sistematización Proyectos Colectivos ETCR Juan Carlos Castañeda

Departamento	Descripción	Necesidades	Información de Ejecución	Necesidades
Antioquia Remedios Carrizal ETCR Juan Carlos Castañeda	<p>Iniciativa: Piscicultura</p> <p>Esta iniciativa cuenta actualmente con 12 estanques en tierra y con aproximadamente 7000 peces en etapa de levante (en espera de 6000 alevinos) y próximos a cosecha (tilapia, cachama, bocachico). En el proyecto participa directamente un equipo de 6 personas (5 hombres y 1 mujer) y en las actividades colectivas se vinculan hasta 27 personas miembros del ETCR. Se destaca la participación de las mujeres en la etapa de post cosecha y comercialización del pescado, además 2 hombres en situación de discapacidad que participan en todo el proceso. Producción y comercialización de tilapia roja y cachama.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento técnico permanente durante el desarrollo de la actividad productiva. 2. Recursos para la adecuación (Construcción de canales perimetrales, 10 tubos de 8 pulgadas, medidores multiparámetro) y mantenimiento de estanques. Ampliar los estanques disponibles y 3 geomembranas con capacidad 10 m diámetro. 2 Motobombas de 10 HP. 10 splash de 1 HP. Planta eléctrica. 3. Compra de 72000 alevinos para iniciar nuevo ciclo productivo de acuerdo a una capacidad de 6 estanques disponibles y el inicio de un proceso de siembra escalonada. 	<p>Iniciativa Propia y Apoyo de Cooperación</p> <p>105 Personas participan (75 Hombres y 30 Mujeres)</p> <p>Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño</p> <p>COOMUPRON</p> <p>NIT: 901137460</p>	<p>Reconoce y tiene en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales del territorio y la comunidad, garantiza la sostenibilidad socioambiental. La región donde se ubica el ETCR Carrizal es una zona minera, la mayoría de las personas se dedican a la explotación de recursos naturales como el oro y la madera, hay poca practica y desarrollo de cultivos agrícolas. Por lo anteriormente expuesto y la distancia a la que se encuentra ubicado de la cabecera municipal los alimentos son mas costosos, con este proyecto productivo se da una nueva perspectiva a los habitantes de la región, les da la posibilidad de tener un reconociendo e interacción en la comercialización del producto, adicional da la posibilidad de tener productos frescos y a un buen precio. Este tipo de iniciativa ayuda a comprender a las comunidades la importancia de ubicar otras formas de generar ingresos distintos al extractivismo y sostenibles para el medio ambiente.</p>

Proyecto: Piscicultura	
Aspiraciones Principales de la Iniciativa Productiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar el autoabastecimiento para las personas del ETCR 2. Lograr abastecer el mercado local. Veredas cercanas. No hay mercado de alimentos y la zona es minera por tanto existe un potencial de cerca de 2000 personas. 3. Dar valor agregado a los productos actuales.
Proyección de Cadenas Cortas de Comercialización	<p>Se tienen 3000 habitantes de las veredas cercanas: Cañaveral 280, Carrizal 212, Lejanías, 102, Altos de Manila 180, Panamá Nueve 200, El Paso 280, Cristalina 150, Santa Marta 100, El piñal 100, Mina nueva 380.</p> <p>Comunidad campesina y minera de la zona. No hay producción de alimentos dado que la actividad principal es minera y aserradores por tanto se compran los productos de remedios.</p>
Retos en la Comercialización	No hay producción constante y por tanto no se le puede cumplir a las veredas. El transporte es difícil en temporada de invierno para algunas de las veredas. Las rutas de comercialización son manejadas por mercaderes que no ofrecen el mejor precio.
Valoración de la Comunidad	Pescado fresco, la atención, el tamaño del pescado. Creemos que la identidad con la paz y la reincorporación puede ser valorado positivamente.
Aliados Solidarios	Aliados en las veredas cercanas, las juntas de acción comunal, las instituciones que apoyan el proceso de reincorporación, el SENA en formación de manera permanente. Los proveedores de insumo y los transportadores. Eventualmente apoyo de la comunidad internacional.
Precios Justos y Diferenciales	Se cuenta con un precio mas bajo en el ETCR y los productos son de buena calidad en relación de lo que se trae de afuera.
Necesidades	Mejoramiento técnico de la infraestructura de los proyectos, oxigenación para la piscicultura. Generación de marca y mercado sostenible al no usar elementos adicionales como empaques, plásticos, etc.

Inventario Inicial Piscicultura				
Estanques	Tilapia	Bocachico	Cachama	Total
Estanque 1	2.000	500	-	2.500
Estanque 2	-	-	1.000	1.000
Estanque 3	-	-	1.500	1.500
Estanque 4	-	-	1.000	1.000
Estanque 5	-	-	1.000	1.000
Estanque 6	-	-	-	-
Estanque 7	1.000	-	-	1.000
Estanque 8	-	-	1.000	1.000
Estanque 9	-	-	1.000	1.000
Estanque 10	-	500	500	1.000
Estanque 11	-	500	500	1.000
Estanque 12	300	200	800	1.300
Total				13.300



Departamento	Descripción	Información de Ejecución	Necesidades
Antioquia Remedios Carrizal ETCR Juan Carlos Castañeda	La propuesta llega fortalecer una iniciativa que se viene trabajando desde hace 2 años, buscamos a partir de la generación de recursos con el servicio de temas medio ambientales para la restauración de zonas degradadas por la explotación en las diferentes actividades económicas, además de abrir nuevos mercados y actividades diferentes al oro y la minería, en ello lo de la soberanía alimentaria, la organización solidaria o cooperativa, para generar procesos productivos para abastecer de los productos que en la región escasean especialmente los agrícolas, por ser una región fundamentalmente minera y maderera estos servicios de alimentos frescos y producidos en la región no existe, este es un mercado que se puede abrir y en ello radica la sostenibilidad y posibilidad de fortalecimiento en el tiempo. • Validación de saberes con programas pedagógicos y educación popular que conlleve a generar cadenas productivas. • Manejo de residuos sólidos, cuidado y resiembra de árboles y vegetación nativa y soberanía alimentaria desde las huertas caseras. • Desarrollo económico en armonía con medio ambiente, inspirado en "Línea Amarilla" por lo tanto seguir caracterizando junto a las comunidades.	Iniciativa Propia y Apoyo de Cooperación 10 Firmantes participan (7 Hombres y 3 Mujeres) y 12 personas de la comunidad Cooperativa Multiactiva para el Progreso del Nordeste Antioqueño COOMUPRON NIT: 901137460	1. Recursos humanos: Ingeniero forestal, Pedagogo, Ebanistas coordinador, muralista, Jornaleros 20 jornales C/U 2. Materiales e insumos: Motosierra Estill 660 , Tanque de 5000 litros, Cadena motosierra 52 dientes o/ 660, Limatones Oregón, Gasolina, Sistemas de riego, Aceite 2 tiempos, Aceite para cadena de motosierra, Materiales ebanistería , Escuadra, Aerógrafo y boquillas, Formones, Gubias, Rutiadora, Sierra , manual, Taladro y juego de brocas, Tornillos, Colbon industrial, Sellador, Tiner, Laca envejecida, Clavos, Serruchos, Destornilladores pala y estría, Tintilla color , madera 1 gl, Machetes de 16" anchas CORNETA , Lima Triangular, Madera, Semillas de Huerta Tomate, Cebollin etc., Materiales pedagogía, Semillas clasificadas, Canecas 55 gl, Alambre de Púas (350 metros), Zinc (3 metros), Grapas, Martillo Grande, Diablo, Hombre solo , Alicata grande 3. Transporte de materiales, equipos, recurso humano, comunidad beneficiada, entre otros. 4. Refrigerios, almuerzos u otro tipo de alimentación necesaria para la ejecución de la propuesta. 5. Diseño y elaboración de piezas de comunicaciones.

Proyecto Agroambiental para la restauración del territorio, la soberanía alimentaria, la reconciliación y la memoria (Reforestación)	
Propósito	Mitigar y revertir los efectos de la deforestación indiscriminada, la actividad minera, y en general las diferentes presiones que se generan al ecosistema. Contribuir a la preservación de las fuentes hídricas, la protección de especies endémicas, y la conservación Ambiental. Generar propuestas de proyectos que aporten a la sustentabilidad ambiental, que sean sostenibles económicamente y que contribuyan al proceso de reincorporación social y económica de los combatientes de las FARC-EP, en tanto se articulan con la comunidad y aportan a su desarrollo. Reconocer a la naturaleza como una víctima del conflicto armado y por tanto en el marco de la Implementación generar acciones que contribuyan a su restauración, en la cual el Estado a través de las autoridades locales y nacionales, también debe responsabilizarse por las afectaciones causadas. Constituirse como un ejemplo para las otras ZVTN de responsabilidad con el ambiente, en la generación de alternativas que permitan la integración de formas de producción, proyectos de reincorporación, reparación y participación.
Reincorporación Comunitaria	Construimos las bases de un proyecto de restauración para el territorio aledaño a la ZVTN y con la proyección regional de la serranía de San Lucas, del Valle del Río Cimitarra y el Sur de Bolívar, reconociendo los esfuerzos comunitarios por la preservación ambiental en la experiencia de la Franja Amarilla, y de otras iniciativas que han contribuido a la defensa del territorio y a la permanencia de las comunidades en el mismo. La caracterización de terreno, los diseños y planos del proyectos han sido elaborados con el acompañamiento de profesionales y técnicos idóneos en el tema de la restauración; la participación de las organizaciones sociales y la comunidad en general se ha manifestado sensibilizada en el tema de memoria que está incluido en el proyecto, pues la característica principal de las organizaciones sociales es la defensa de los derechos humanos, comprometidas con la recuperación de la memoria, la verdad, la justicia y la reparación.

Especie	Cantidad
Acacias	3.680
Guayacanes Amarillos	100
Guayacanes Rosados	100
Guaduas	500
Nogales Cafeteros	60
Palmas	10
Cedro Caobo	66
Guayacán	15
Nuco	71
Frutales (Cítricos, Mango, Guanábano)	300
Abarco	65
Total	4.967



Proyecto Agroambiental para la restauración del territorio, la soberanía alimentaria, la reconciliación y la memoria (Reforestación)	
Organización Territorial	Las actividades realizadas con personas en reincorporación, comunidades y visitantes han aportado a la memoria histórica en cuanto al recuerdo y homenaje a personas caídas en combate, han estrechado lazos de afecto entre los habitantes del territorio, se ha creado conciencia de la importancia de la Serranía de San Lucas para el país, del valor de cuidar los árboles y su aporte para el buen vivir y ha aportado a la reconciliación por el interés de FARC en aportar para la mejora de esta situación en las zonas donde operaban, por lo tanto se quiere contribuir en la recuperación, conservación y reforestación de otras zonas.
Resultados	Con la siembra se restauraron los dos caños que están a los laterales de la ZVTN con plantas como guadua y especies pioneras para restauración de suelo. Además de las siguientes zonas hidrográficas: i. Aguas de la bocatoma, ii. Hondonada al oriente, iii. Hondonada al occidente, iv. Caño de la viuda, v. Caño finca carretera Piñal-Carrizal
Proyección	Se observa la necesidad de ampliar la recuperación de zonas e implementar un sistema de reproducción de árboles nativos, que las semillas o material genético provengan de la misma zona y pueda servir para recuperar tanto suelos degradados y erosionados como especies en peligro por tala indiscriminada con la instalación de un vivero con las condiciones adecuadas para este fin. Ejecutar planes de recuperación ambiental local. De igual forma la mejor manera de involucrar activamente a la población en estos programas es proporcionando plantas de buena calidad a bajos precios con un asesoramiento en gestiones de reforestación y plantaciones de cultivos que genere en la población una cultura conservacionista a largo plazo de los recursos presentes. Adquisición de habilidades prácticas y de conocimientos a fin de elevar la calidad de vida con recursos locales y de bajo costo, además constituir modelos para establecer la experiencia en lugares similares, reorientación estratégica de producciones orgánicas, mayor vinculación de las personas a la tierra a través de pequeños espacios trabajados por la comunidad, lo que origina el fortalecimiento de las relaciones comunitarias y que en este espacio multifuncional, se promueva un desarrollo agroecológico sostenible que contribuya a una seguridad alimentaria.



Enfoque Comunitario

Reconoce y tiene en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales del territorio y la comunidad, garantiza la sostenibilidad socioambiental. La región donde se ubica el ETCR Carrizal es una zona minera, la mayoría de las personas se dedican a la explotación de recursos naturales como el oro y la madera, hay poca práctica y desarrollo de cultivos agrícolas. Por lo anteriormente expuesto y la distancia a la que se encuentra ubicado de la cabecera municipal los alimentos son más costosos, con este proyecto productivo se da una nueva perspectiva a los habitantes de la región, les da la posibilidad de tener un reconocimiento e interacción en la comercialización del producto, adicional da la posibilidad de tener productos frescos y a un buen precio.

D. Anexo: Sistematización Grupo Focal ETCR Juan Carlos Castañeda

Sistematización Grupo Focal		
Número de personas	Hombres	Mujeres
19	11	8
Tránsito ZVTN-ETCR		
<p>Antes de llegar a las ZVTN llegó mucha documentación. Para mucha de la guerrillerada pensaba que los iban a matar al llegar allí, por lo que pasó en Casa Verde por ejemplo. Se hicieron vigillias por la paz en los PTT, hubo mucho acompañamiento de la comunidad y se hizo socialización de los Acuerdos como el tema del PNIS porque era una zona cocallera. Llegaron las ZVTN y pasaron casi seis meses y no había sino solo dos casas construidas. Seguían durmiendo en el monte. Se empezó a hablar de temas de seguridad, capacitaciones en programas varios como el de escoltas, temas de estudio como la Escuela de Género en el Cauca.</p>		
<p>Como ZVTN se empezaron a trabajar proyectos de autogestión que se mantienen. El Gobierno no ha sido enfático y no ha cumplido todo. Hay falencias de tierras, hoy en día somos campesinos y necesitamos tierra para trabajar y sacar adelante nuestros propósitos. No sería lógico acabar los ETCR porque seguimos en proceso de reincorporación. Nos generaría más confianza que el ETCR siguiera adelante, sobre todo porque hay proyectos productivos de corto y largo plazo. Hay mucha gente de la región que ha podido validar su bachillerato gracias al ETCR.</p>		
<p>Antes de las ZVTN había mucha incertidumbre. Ya en la ZVTN se hizo un evento en semana santa de reforestación que es muy importante porque esta es una zona minera que no invierte en el medio ambiente. Hay mucho esfuerzo de toda la guerrillerada para construir el ETCR. Cuando llegaron no había nada y lo que hay lo construyeron entre ellos. El acceso a Salud de la comunidad se mejoró con la presencia del ETCR. La presencia institucional, más allá del pie de fuerza, ha sido baja para el desarrollo de las regiones. A futuro, para esta zona minera, el ETCR debería ser el ejemplo para las comunidades de que se puede sobrevivir acá sin minería. Consideran que fue negativo ponerle tiempo al tema de reincorporación, sobre todo cuando han sido 60 años de conflicto. También hizo falta el acompañamiento psicosocial, no por los "traumas" sino por el cambio de vida.</p>		
<p>Luego de la conferencia guerrillera donde se confirmaba el compromiso con el proceso, pasó el Plebiscito. Fue muy duro ver que el país votara por la guerra. Pero mantuvieron su decisión de quedarse en el proceso y no volver al monte. Eso produjo un acompañamiento masivo de las comunidades. El campamento se llenó de población, de alegría, reafirmando su compromiso por la paz. El acompañamiento fue constante.</p>		
<p>En los Puntos de Reagrupamiento empezó otra vida, dedicada al estudio de lo que pasaba en las negociaciones. La siguiente situación complicada es cuando, según el Acuerdo, dice que las ZVTN tenían que estar listas antes de que llegaran pero no había nada. Tomaron la decisión de irse a los espacios así no estuvieran listos para apoyar la construcción, pensando en la paz. Cuando empiezan las ZVTN empieza la incertidumbre, los incumplimientos. Por ejemplo no llegaba la ropa y cuando llegaba era de muy mala calidad. Ahí comienza la incertidumbre sería porque los Acuerdos eran serios. Algo que no quedó en los Acuerdos, pero que tendría que haberse asegurado, era el tema de tierra para garantizar los proyectos productivos. Como FARC entregaron mucha tierra comprada y ahora no tienen ni un centímetro de tierra para desarrollar sus proyectos productivos. Ellos no quieren seguir como nómadas, su decisión es quedarse en el territorio y trabajar. Quieren quedarse en el territorio y hacer parte de la comunidad de Carrizal. Con las cuatro organizaciones sociales de la zona se ha dejado como conclusión que el ETCR se vuelva una Universidad Campesina. La gente está muy contenta con el espacio porque han podido estudiar. Ahora la gente se siente orgullosa de ser bachiller. Los proyectos que hay en la zona fueron todos por iniciativas de los combatientes: el de piscicultura y ganadería. El de gallinas ponedoras empezó muy bien, pero quebró porque no hubo ninguna ayuda. El proyecto porcícola fue lo mismo, hubo asesoría permanente del SENA pero el resto de ayuda ha sido poca. En este momento se comienza a repotenciar los proyectos de ayuda para piscicultura con apoyo de la ONU. También ahora hay un Entorno Productivo, con recursos de 60 millones de pesos. Adicional viene uno con ayuda de la OIM para mejorar lo de ganadería. Ha aparecido ayuda, pero no lo que esperábamos que era el gobierno metiéndole las ganas a esto.</p>		
Mapeo Crítico		
Espacios Destacados		
<p>Carrizal el corregimiento de donde se derivan las demás veredas. Caras felices son con el espacio en general, los cultivos, el agua, el corral, la cancha de fútbol. Las caras tristes son por la contaminación en el agua por la minería y la tala de árboles. La carretera de acceso también es una cara triste. El colegio y el puesto de salud son cara triste porque está en mal estado o no funciona. El ETCR los llena de felicidad porque hay un buen ambiente y hay unos árboles en la cartografía señalados que los sembraron ellos. Los proyectos productivos fomentan el buen ambiente en el ETCR. Hay una cara de preocupación del "Secre" porque hasta ahora empezó el bachillerato y no quiere que se acabe el espacio.</p>		
<p>Serranía de San Lucas: última reserva de bosque de niebla. Es un bioma, un arca de diversidad y resistencia a las dificultades ambientales y de la explotación. Es acá que se configura el Bloque Magdalena Medio de las FARC. En los 80 se llegó a un acuerdo con el ELN, por la preocupación de la tala y los cultivos, y se configuraron en los criterios de protección del medio ambiente para controlar la tala, los cultivos de coca y la explotación minera. Esos límites territoriales se han movido por las dinámicas mismas de la guerra.</p>		
Procesos de Incidencia		
<p>Influencia directa en las veredas colindantes, hay espacios con indultados. Los avances del ETCR influyen en la calidad de vida de esas poblaciones, especialmente Carrizal. Aprendieron a separar aguas negras de aguas grises, que tienen el proyecto de ser biofiltros. Mejoraron la calidad del agua del corregimiento, no sólo del ETCR. A futuro ven que pueden tener una embotelladora de agua y un "acueducto alternativo" para la región, porque Carrizal no tiene acueducto.</p>		
<p>Cara feliz: el bar del corregimiento. La ganadería los llena de entusiasmo porque están saliendo de deudas y crisis que tenían. Caras felices porque están generando un arraigo en el territorio y alternativas productivas y de desarrollo más allá de la minería y la tala de árboles.</p>		
<p>Las caras felices son para que quede claro que esto lo hemos construido nosotros, que mucha gente que no creía que íbamos a ser capaces. Acá estamos construyendo. Esto es un enfoque de progreso. Esto es un espacio de reunión para la comunidad, no es sólo un espacio para los excombatientes. El acuerdo de paz es TRANSVERSAL, por eso la Ley Segunda queda por debajo que la reforma agraria. Debemos ser los líderes por dignidad, por lo que fuimos, porque nos dimos cuenta que al dejar las armas los únicos que estaban aguantando la guerra eran las FARC.</p>		
ECOMUN		
<p>A pesar de los buenos deseos, han sido demasiadas las dificultades para que la estructura llegue de arriba para abajo bien. ECOMUN es una idea acertada, porque la economía solidaria ha sido el pilar de desarrollo en los territorios. Una cooperativa era más efectiva que una Junta de Acción Comunal. ECOMUN tiene una gran proyección, para salir adelante en lo productivo y lo económico. El formalismo legal es lo que los tiene frenados, pero es una gran apuesta para tener un gran impacto de procesos productivos hacia la región. Hay cooperativa completamente consolidada y hay comités de varios temas. Consideran importante fortalecer el tema de género, existe pero hay debilidades.</p>		
Consejo Nacional de Reincorporación		
<p>El CNR ha sido una cuestión de mucha importancia. Pero requieren más apoyo para que puedan desarrollar todos los planteamientos que se esperan. La resistencia nuestra ha sido la lucha de ellos en sus espacios. "Lo que hace el CNR no es sólo en beneficio de la guerrillerada, sino en beneficio de todos".</p>		
<p>Como colectivo deberíamos apoyar más al CNR en unirnos más, preocuparnos más, por nuestros proyectos para que el CNR sepa cómo priorizar. Meterle con fuerza a los proyectos productivos, para que vean los resultados y sea más fácil justificar por qué es importante mantener las zonas. Que nuestro trabajo les de los argumentos.</p>		
<p>El CNR es una institución. Demostrar que tenemos las capacidades de poder coordinar y hacer planteamientos que salen desde los ETCR. Por eso es importante tratar de apoyar los planteamientos que hacen, con más sustancia desde los territorios. "Debe ser una institución que se fortalezca con argumentos".</p>		
<p>En el CTR se debe lograr el compromiso con la tierra. No es sólo un compromiso nacional, sino que se puede resolver con Gobernaciones y Alcaldías. La falta de tierra para garantizar lo productivo nos convierte en una población muy vulnerable. Acá hay dos alcaldías que se pelean por Carrizal, Remedios y Segovia, pero por temas políticos no para solucionar las problemáticas que tenemos. Como campesinos no creemos en las promesas de los gobiernos, conocemos las cuestiones politiqueras, y requerimos programas y proyectos más serios.</p>		

E. Anexo: Sistematización Cooperativa COOMUPRON

188 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

Presentación ETCR Juan Carlos Castañeda					
<p>El ETCR Juan Carlos Castañeda se ubica en Carrizal, nordeste antioqueño, actualmente se mantienen en el espacio 62 personas. Igualmente, desde octubre de 2017 se constituyó un asentamiento en la vereda San Francisco en el municipio de Yondo, con 30 personas en principio. Debe entenderse el ETCR de Carrizal como uno sólo, a pesar de la ubicación de sus miembros.</p> <p>El logro más importante es mantener la unidad como comunidad fariana, a pesar de los incumplimientos del gobierno, hombres y mujeres mantienen la esperanza en el proceso y participan de manera activa en su construcción. La principal dificultad que se presenta en el ETCR es la demora en la implementación integral del Acuerdo de Paz, y particularmente dentro del proceso de reincorporación, la falta de la adjudicación de tierras que ha retrasado nuestros proyectos productivos de largo plazo.</p> <p>Actualmente contamos con algunas iniciativas productivas de autosostenimiento en el ETCR: establecimiento comercial, piscicultura, ganadería, porcicultura y gallinas ponedoras, y en el asentamiento de San Francisco tenemos en menor escala cultivos de pan coger y piscicultura. Estas iniciativas se han visto afectadas por la baja experiencia en la administración de proyectos por parte del colectivo.</p> <p>Dentro de las propuestas recientes hemos evidenciado la necesidad de avanzar en el fortalecimiento organizativo a nivel de partido, donde prevalezca la colectividad. Por su parte, se está evaluando la posibilidad de constituir un fondo colectivo que permita atender las necesidades urgentes del ETCR.</p>					
Caracterización de la Población					
ETCR Juan Carlos Castañeda	Hombres	75	Mujeres	30	Total Adultos
					105
					Total Niños
					19
Logros del ETCR Juan Carlos Castañeda					
Unidad del Colectivo	Se mantiene la unidad del colectivo alrededor del proyecto político organizativo a pesar de las demoras en la implementación del Acuerdo de Paz, y particularmente en el proceso de reincorporación.				
Consejo Territorial de Reincorporación	A través del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) se ha logrado articular el relacionamiento institucional y se han agilizado temas de reincorporación temprana (bancarización, acreditación, amnistía, salud, entre otros).				
Incidencia	De manera efectiva se ha logrado el apoyo económico de la Alcaldía de Remedios para porcicultura y reforestación, además del apoyo técnico al mejoramiento genético del proyecto ganadero en Carrizal.				
Economía Social y Solidaria	Se cuenta con una cooperativa formalmente constituida COOMUPRON, que esperamos fortalecer en el ámbito administrativo y financiero.				
Reincorporación Comunitaria	Dentro del proceso de reincorporación, la comunidad FARC de Carrizal ha participado en cursos cortos por parte del SENA (ganadería, piscicultura, pollos de engorde, aves ponedoras, lombricultura). Adicionalmente en Carrizal se adelanta actualmente el programa SER para el establecimiento de dos unidades productivas en piscicultura.				
Educación	En el tema de capacitación se tiene la graduación de 6 técnicos agropecuarios (PANACA) que adelantan actualmente actividades en el ETCR. Se tiene seis personas adelantando el curso de promotores de salud (gobernación de Antioquia) y una persona en el técnico en salud pública (SENA).				
PDET	Para la construcción de los PDETs se cuenta con la participación de miembros del ETCR en los grupos motores de la región Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, y de la región Sur de Bolívar.				

Presentación Cooperativa Multiactiva por el Progreso del Nordeste Antioqueño	
<p>La COOMUPRON se constituyó el 03 de noviembre de 2017 en ETCR Juan Carlos Castañeda con la participación de 14 mujeres y 39 hombres, quienes son sus fundadores. Esta asamblea contó con la participación de miembros del ETCR que no lograron afiliarse por la falta del curso de cooperativismo.</p> <p>A la fecha la cooperativa ha cumplido con los requisitos establecidos en la ley para su operación, con RUT actualizado y registro ante la Superintendencia de Economía Solidaria. Para su funcionamiento se han adelantado importantes gestiones con la Alcaldía de Remedios, con el SENA y en general con las instituciones partícipes del proceso de reincorporación en el territorio.</p> <p>Actualmente contamos con algunas iniciativas productivas de autosostenimiento en el ETCR: establecimiento comercial, piscicultura, ganadería, porcicultura y gallinas ponedoras y reforestación.</p> <p>Dentro de las propuestas recientes hemos evidenciado la necesidad de avanzar en el fortalecimiento organizativo y en los temas de la gestión propia de la cooperativa. Por su parte, se está evaluando la posibilidad de constituir un fondo colectivo que permita atender las necesidades urgentes.</p>	
Caracterización de los Asociados	
Total Afiliados a COOMUPRON	53
Logros Cooperativa Multiactiva por el Progreso del Nordeste Antioqueño	
Colectivo	Se mantiene la unidad del colectivo alrededor del proyecto político organizativo a pesar de las demoras en la implementación del Acuerdo de Paz, y particularmente en el proceso de reincorporación. Esto último permite que la Cooperativa se mantenga.
Incidencia	De manera efectiva se ha logrado el apoyo económico de la Alcaldía de Remedios para porcicultura y reforestación, además del apoyo técnico al mejoramiento genético del proyecto ganadero.
Formación	Dentro del proceso de reincorporación, la comunidad FARC ha participado en cursos cortos por parte del SENA (ganadería, piscicultura, pollos de engorde, aves ponedoras, lombricultura). Adicionalmente se adelanta el programa SER para el establecimiento de una unidad productivas en piscicultura.
Barreras Cooperativa Multiactiva por el Progreso del Nordeste Antioqueño	
Gestión	En el ámbito administrativo y financiero requiere una mayor dinámica y operabilidad. Es necesario gestionar proyectos que entren a través de la cooperativa para garantizar los ingresos de la misma.
Fortalecimiento Organizativo	Las iniciativas productivas existentes requieren una mejor administración que permita un manejo adecuado de los recursos y permita la rendición de cuentas, así como evaluar su viabilidad financiera bajo una visión de negocio.
Funcionamiento Interno	Adelantar la recolección oportuna de cuotas de funcionamiento, fijar actividades de financiación nuevas (rifas, ventas), gestión de donaciones, en el marco de un plan financiero para el año 2020.

Barreras del ETCR Juan Carlos Castañeda	
Tierras	La demora en la asignación de predios por parte del gobierno para el desarrollo de los proyectos productivos. Actualmente Carrizal no cuenta con ningún predio propio y/o arrendado para la ejecución de proyectos productivos. El terreno de Carrizal hace parte de la ZRF.
Fortalecimiento Organizativo	Las iniciativas productivas existentes requieren una mejor administración que permita un manejo adecuado de los recursos y permita la rendición de cuentas, así como evaluar su viabilidad financiera bajo una visión de negocio.
Propuestas del ETCR Juan Carlos Castañeda	
Tierra	Agilizar la asignación de las tierras a los ETCR. Actualmente Carrizal no cuenta con ningún predio propio y/o arrendado para la ejecución de proyectos productivos. El terreno de Carrizal hace parte de la ZRF.
Articulación Interna	Promover una mayor articulación de los equipos de los ETCR con el nivel nacional, mejorando los canales de comunicación y las acciones que se desarrollan bajo un plan estratégico colectivo. Por ejemplo, en el tema de las cooperativas y Ecomun; la estructura de partido en sus distintos ámbitos; así como el CNR y los CTRs.
Reincorporación Comunitaria	Construir mecanismos para el fortalecimiento organizativo de base que vincule a los miembros del ETCR y a las comunidades aledañas, para ello se están coordinando actividades al interior del espacio territorial para trabajar en Carrizal y en San Francisco.
Economía Social y Solidaria	Viabilizar la comercialización de los productos del ETCR y otros bienes en el mercado local a partir de la apertura de un establecimiento de comercio en Carrizal.
	Constituir un fondo común que permita atender las necesidades inmediatas del ETCR y contribuir a la iniciativa productiva ganadera.
	Adelantar procesos de capacitación en materia de organización y administración de los proyectos productivos para que exista orden y un manejo adecuado de los recursos.
Fortalecimiento Organizativo	Construir mecanismos para el fortalecimiento organizativo de base que vincule a los miembros del ETCR y a las comunidades aledañas.
Funcionamiento Interno	Definir cronograma de reuniones para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia con carácter obligatorio.
Funcionamiento Interno	Realizar reuniones semanales de los equipos de trabajo y seguimiento a las iniciativas productivas en funcionamiento.
Comercialización	Viabilizar la comercialización de los productos del ETCR y otros bienes en el mercado local a partir de la apertura de un establecimiento de comercio en Carrizal.
Economía Solidaria	Constituir un fondo común que permita atender las necesidades inmediatas del ETCR y contribuir a la iniciativa productiva ganadera.

Propuestas del ETCR Juan Carlos Castañeda		Actividades de la Cooperativa
Necesidades iniciativas productivas 1. Siembra y manejo de pastos y forrajes para el mejoramiento alimenticio 2. Piscicultura en geomembrana (piloto) 3. Control de plagas y enfermedades del ganado 4. Mejoramiento genético	Necesidades estructurales 1. Gestión Administrativa y Contable 2. Gestión y elaboración de proyectos 3. Manejo del computador y programas básicos (Excel, Word, internet) 4. Comercialización y estrategias de negociación 5. Publicidad y mercadeo 6. Diseño y posicionamiento de marca	1. Promover y ejecutar proyectos de producción y transformación de bienes y servicios agropecuarios, pesqueros, mineros y agroforestales a nivel local, departamental y nacional. 2. Comercializar a nivel local, municipal, departamental y nacional productos agropecuarios, pesqueros, mineros y agroforestales. Así como insumos, víveres, abarros, alimentos procesados, herramientas, maquinarias y equipos y en general todos los productos que requieran los asociados, sus familias y la comunidad en general. 3. Realizar la exploración, explotación, transformación, transporte y comercialización de productos mineros. 4. Prestar servicios de desminado humanitario, transporte veredal e intermunicipal, seguridad y protección comunitaria y turismo sustentable. 5. Desarrollar actividades agropecuarias, ambientales, de reciclaje, de ecoturismo, de diseño y construcción obras, transporte, salud, recreación, deporte y cultura, de formación, servicios ambientales, de manera directa o mediante convenios. 6. Promover y ejecutar obras de vivienda comunitaria para los asociados y la comunidad en general. 7. Proporcionar crédito a los asociados, de manera prioritaria para cubrir sus necesidades de educación, cultura, salud, vivienda y proyectos productivos. 8. Desarrollar programas, planes, proyectos forestales y de reforestación que permitan la venta de servicios ambientales en los denominados mercados verdes. 9. Realizar actividades de divulgación, promoción, cultura y propaganda. 10. Organizar y administrar medios de comunicación radial y periodísticos de carácter comunitario. 11. Celebrar convenios con entidades municipales, departamentales, nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales. 12. Desarrollar proyectos de ebanistería, modistería, zapatería, panadería, bisutería, tejidos, manualidades, entre otros. 13. Las demás actividades conexas y complementarias que se requieran para el logro de los objetivos.
Necesidades proyectos colectivos de reincorporación 1. Piscicultura en geomembrana: lineamientos técnicos durante el proceso productivo. 2. Procesamiento y transformación de tilapia. 3. Manejo sanitario de alimentos. 4. Legislación sobre el manejo y procesamiento de alimentos. 5. Control de plagas y enfermedades del ganado. 6. Siembra y manejo de pastos y forrajes para el mejoramiento alimenticio. 7. Administración de medicamentos -droguería		
Objetivo: Promover condiciones para el buen vivir de las comunidades y el bienestar general de los asociados y asociadas, mediante el desarrollo de actividades que fortalezcan la economía agraria y el trabajo colectivo y solidario, tanto del campo como en la ciudad, a través de la producción, transformación y comercialización de productos, bienes y servicios, en el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera.		
Objetivos Específicos 1. Ofrecer una alternativa de actividad económica productiva, de transformación, industrial, comercial y de prestación de servicios, que responda a las expectativas individuales de los asociados y las asociadas, la cual se pueda organizar en colectivo o comunidad, aportando así no sólo a la generación de ingresos para la vida cotidiana, sino a la preservación y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. 2. Fortalecer el proceso integral de la reincorporación digna. 3. Generar condiciones para propiciar un cambio político-cultural en sectores significativos de la sociedad, los cuales promuevan la cooperación, la solidaridad, la articulación de economías segmentadas y dispersas, la distribución social del excedente, el reconocimiento y la apropiación social de bienes comunes, entre otros. 4. Producir y distribuir conjuntamente y en forma eficiente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. 5. Facilitar la capacitación y fortalecimiento en habilidades técnicas y organizativas de los asociados; para lo cual podrá realizar convenios con instituciones dedicadas a tal fin. 6. Prestar servicios de tipo cultural, capacitación, salud, recreación, entre otros. 7. Establecer políticas de financiamiento interno, a favor de las actividades productivas desarrolladas por la Cooperativa y sus asociados. 8. Proveer a sus asociados y su familia los servicios necesarios para su desarrollo económico, social y cultural.		

F.Anexo: Sistematización Elementos de Articulación ZRC – VRC y ETCR Juan Carlos Castañeda

Articulación Campesina y Territorial		
Sectores	Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina	Proyecciones ETCR Juan Carlos Castañeda
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Adicionalmente la información recopilada de este sector pretende ser una herramienta sintética y complementaria que junto con sectores como minería, desarrollo económico, salud y saneamiento básico; que ofrecen un panorama de la situación ambiental de la zona de reserva. Basándose en un marco conceptual se abordarán las temáticas de medio ambiente, ordenamiento territorial, desarrollo sostenible, soberanía alimentaria, así como se introducirán nuevos conceptos de temas como la mitigación y adaptación al cambio climático, el rol de las energías renovables y su aplicación en el nuevo plan de desarrollo sostenible. Todo en la lógica de ofrecer elementos para la búsqueda de la preservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables, la diversidad biológica, presentes en la zona.	La propuesta llega fortalecer una iniciativa que se viene trabajando desde hace 2 años, buscamos a partir de la generación de recursos con el servicio de temas medio ambientales para la restauración de zonas degradadas por la explotación en las diferentes actividades económicas, además de abrir nuevos mercados y actividades diferentes al oro y la minería, en ello lo de la soberanía alimentaria, la organización solidaria o cooperativa, para generar procesos productivos para abastecer de los productos que en la región escasean especialmente los agrícolas, por ser una región fundamentalmente minera y maderera estos servicios de alimentos frescos y producidos en la región no existe, este es un mercado que se puede abrir y en ello radica la sostenibilidad y posibilidad de fortalecimiento en el tiempo. i. Validación de saberes con programas pedagógicos y educación popular que conlleve a generar cadenas productivas. ii. Manejo de residuos sólidos, cuidado y resiembra de árboles y vegetación nativa y soberanía alimentaria desde las huertas caseras. iii. Desarrollo económico en armonía con medio ambiente, inspirado en "Línea Amarilla" por lo tanto seguir caracterizando junto a las comunidades.
Tierra y Territorio	Este sector busca promover la discusión sobre los obstáculos para la propiedad y producción en las regiones. Donde cada ZRC pueda definir sus propias políticas agrarias y alimentarias y que la producción agrícola pueda integrarse al mercado nacional encontrando rentabilidad. Siempre teniendo en cuenta que la tierra está unida a la identidad del campesino, y que por lo mismo se debe entender la relación entre sus usos y valores históricos. El presente documento parte de un análisis jurídico de tenencia de la tierra en la zona de reserva campesina, seguido del diagnóstico rural participativo para finalmente presentar la tabla de resumen de proyectos priorizados en el plan de inversiones del sector tierra y territorio.	Ley 1450 de 2011 en el artículo 204, señala que las zonas de reserva forestal se dividirán en zonas productoras y protectoras y que estas últimas son áreas protegidas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La misma ley señala que en el caso que proceda la sustracción, la autoridad ambiental impondrá medidas de compensación, restauración y recuperación previstas en el Capítulo IV de la Resolución 918 de 2011, a partir del estudio de correlación con la pérdida de área de reserva forestal y de servicios ecosistémicos que pierda la Nación. Existen actividades económicas consideradas de utilidad Pública o interés social que no implican remoción de bosques o cambio en los usos del suelo en las áreas de reserva forestal, las actividades que se vienen realizando desde el ETCR están dirigidas a recuperación forestal, restauración y actividades de educación perfectamente compatibles.
Desarrollo Económico	El movimiento campesino presente en la ZRC-VRC ha venido implementando un modelo de desarrollo alternativo basado en la cooperación, la autogestión y la soberanía económica del campesinado de la región. La ZRC-VRC desde el punto de vista económico se caracteriza por la existencia de la ganadería extensiva, los monocultivos de palma, la explotación petrolera, la extracción minera y actividades económicas pequeñas sustentadas en la agricultura, la pesca y la madera como formas o medios de subsistencia familiar. Uno de los principales problemas del campesinado en el Magdalena Medio colombiano es el bajo nivel de comercialización de los productos, este problema se debe a varias causas, entre las cuales se encuentra la falta de una infraestructura vial adecuada que le permita a los pequeños productores sacar sus mercancías a los cascos urbanos, lo que genera un elevado costo en el transporte de los productos; al mismo tiempo, no existen centros de acopio en ninguna de las etapas del ciclo económico.	La COOMUPRON se constituyó el 03 de noviembre de 2017 en ETCR Juan Carlos Castañeda con la participación de 14 mujeres y 39 hombres, quienes son sus fundadores. Esta asamblea contó con la participación de miembros del ETCR que no lograron afiliarse por la falta del curso de cooperativismo. A la fecha la cooperativa ha cumplido con los requisitos establecidos en la ley para su operación, con RUT actualizado y registro ante la Superintendencia de Economía Solidaria. Para su funcionamiento se han adelantado importantes gestiones con la Alcaldía de Remedios, con el SENA y en general con las instituciones partícipes del proceso de reincorporación en el territorio. Actualmente contamos con algunas iniciativas productivas de auto sostenimiento en el ETCR: establecimiento comercial, piscicultura, ganadería, porcicultura y gallinas ponedoras y reforestación. Dentro de las propuestas recientes hemos evidenciado la necesidad de avanzar en el fortalecimiento organizativo y en los temas de la gestión propia de la cooperativa. Por su parte, se está evaluando la posibilidad de constituir un fondo colectivo que permita atender las necesidades urgentes.
Mujer Rural y Género	Uno de los grandes impedimentos para mejorar la condición de la mujer en la ZRC-VRC en la actualidad es, en pocas palabras, la visibilización e inferiorización de su trabajo: además de ser la única responsable de los difíciles trabajos en el hogar, el cual es menospreciado y relegado como un rol "natural" de la mujer, también deben en muchos casos desempeñar trabajos secundarios, poco o nada remunerados. Esto contribuye a que las mujeres no puedan tener un desarrollo integral de su ser, pues solo tienen tiempo para desempeñar las actividades que la economía y la cultura le han impuesto.	Es fundamental profundizar en el desarrollo de lineamientos para la inclusión del enfoque de género en el proceso de reincorporación social y económica fundamentalmente en el sector rural que dialogue con la implementación de la Reforma Rural Integral y estructure estrategias conjuntas con los PDET. Para el avance de la reincorporación de mujeres y su participación e incidencia en escenarios de política pública y RRI es necesaria la conformación de grupos de trabajo interinstitucionales para la movilización de las acciones en economía solidaria, salud sexual y reproductiva, seguridad, educación, prevención de violencias y diversidad sexual. Es determinante avanzar en articulación con entidades del Estado, organizaciones sociales, cooperativas de FARC entre otros en la construcción de herramientas para incorporar el enfoque de género en los proyectos de reincorporación económica con enfoque rural. Se debe avanzar en el análisis de cargas, factores de cuidado y roles productivos de las mujeres en el marco del proceso de reincorporación con el fin de generar medidas activas para su participación y toma de decisiones. Se debe realizar un seguimiento y una veeduría activa en la implementación del PDET desde las organizaciones sociales, el ETCR y la mesa digna entre otros con el fin de reafirmar el enfoque de género, territorial y de reincorporación.

G. Anexo: Indicadores Propuestos Actualización Plan Marco de Implementación.

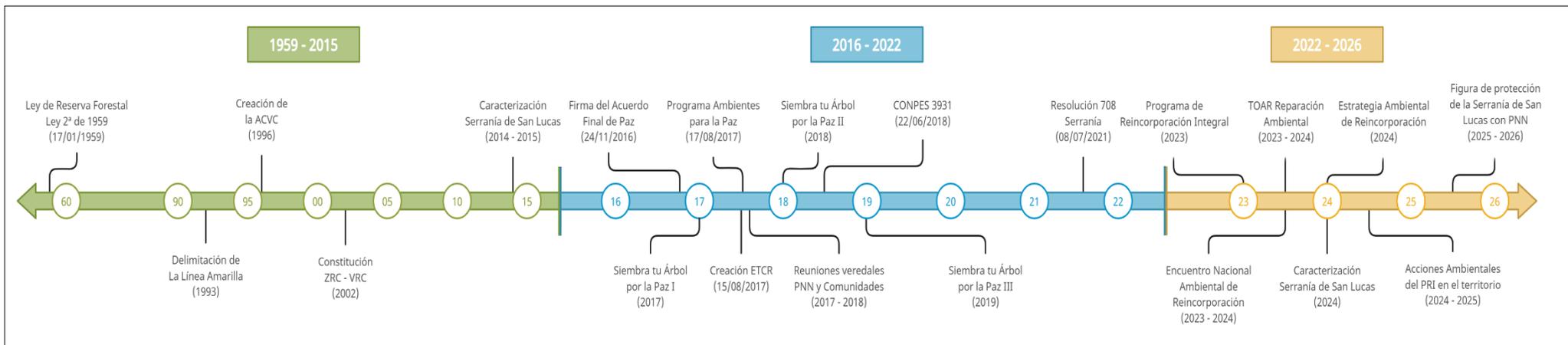
Indicador Base	Propuesta de Indicador	Formula del Indicador	Meta del Indicador
C. 236: Planes y programas identificados de acuerdo a los resultados del censo socioeconómico	C.236a. Planes, subprogramas, proyectos y estrategias identificados, diseñados e implementados de acuerdo a los resultados del instrumento de caracterización aplicado en el año 2022.	Número de planes, subprogramas, proyectos y estrategias identificados, diseñados e implementados sobre el número de planes, subprogramas, proyectos y estrategias definidos en el programa de reincorporación Integral.	Meta: i. 2023: ii. 2024: iii. 2025: iv. 2026: 100%
	C.236b. Acciones, indicadores y metas revisados o actualizados en la Política Pública de Reincorporación Económica y Social de los Exintegrantes de las FARC-EP – CONPES 3931, de acuerdo a los avances y retos del proceso de reincorporación.	Número de acciones, indicadores y metas revisados o actualizados del PAS del CONPES 3931, sobre número de acciones totales en el PAS del CONPES 3931.	Meta: i. 2023: 100%
	C.236c. Programa de Reincorporación Integral diseñado e implementado en sus planes, subprogramas, proyectos y estrategias de acuerdo a las líneas estratégicas y transversales.	% de avance en el diseño e implementación del PRI.	Meta: i. 2023: ii. 2024: iii. 2025: iv. 2026: 100%

	C.236d. Sistema Nacional de Reincorporación diseñado y en implementación en articulación constante con el Programa de Reincorporación Integral.	% de avance en el diseño e implementación del SNR.	Meta: i. 2023: 100%.
C. 238: Porcentaje de integrantes de FARC-EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado.	C.238a. Porcentaje de exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación acreditados con proyecto productivo colectivo, individual o de vivienda desembolsado y en implementación en los términos del Decreto 899 de 2018.	Número de personas exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación acreditados con proyecto productivo desembolsado y en implementación sobre el número total de personas acreditadas, por 100.	Meta: i. 2023: 100%.
	C.238b. Porcentaje de exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación acreditados con proyecto productivo colectivo o individual sostenible.	Número de personas exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación acreditados con proyecto productivo sostenible sobre el número total de personas acreditadas, por 100.	Meta: i. 2023: 20%, ii. 2024: 50%, iii. 2025: 80%, iv. 2026: 100%.
	C.238c. Porcentaje de exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación acreditados con generación de ingresos sostenibles.	Fórmula de Cálculo: Número de personas exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación acreditados con generación de ingresos sostenibles sobre el número total de personas acreditadas, por 100.	Meta: i. 2023: 20%, ii. 2024: 50%, iii. 2025: 80%, iv. 2026: 100%.
C.221: Consejo Nacional de Reincorporación creado y en funcionamiento	C.221a. Consejo Nacional de Reincorporación en funcionamiento	Número de Sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación realizadas en el año sobre el número total de sesiones proyectadas en el año.	Meta: i. 2023: 100%, ii. 2024: 100%, iii. 2025: 100%, iv. 2026: 100%.

	C221b. Concejo Nacional de Reincorporación con financiación estable para el cumplimiento de las funciones establecidas por el CNR.	Monto de financiación asignado para el funcionamiento del CNR sobre el monto total proyectado y aprobado en la instancia.	Meta: i. 2023: 100%, ii. 2024: 100%, iii. 2025: 100%, iv. 2026: 100%.
C.427: Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento	C.427a. Consejos Territoriales de Reincorporación e instancias de reincorporación en funcionamiento.	Fórmula de Cálculo: Número de Consejos Territoriales de Reincorporación e instancias de reincorporación en funcionamiento sobre el número total de consejos e instancias de reincorporación.	Meta: i. 2023: 100%, ii. 2024: 100%, iii. 2025: 100%, iv. 2026: 100%
	C.427b. Consejos Territoriales de Reincorporación e instancias de reincorporación con financiación para el cumplimiento de las funciones establecidas por el CNR.	Número de Consejos Territoriales de Reincorporación e instancias de reincorporación con financiación sobre el número total de consejos e instancias de reincorporación.	Meta: i. 2023: 100%, ii. 2024: 100%, iii. 2025: 100%, iv. 2026: 100%.
	C.427c. Consejos Territoriales de Reincorporación e instancias de reincorporación con acciones de fortalecimiento técnico, jurídico y de participación implementadas para el cumplimiento de cada una de las funciones establecidas por el CNR.	Número de Consejos Territoriales de Reincorporación e instancias de reincorporación con acciones de fortalecimiento implementadas sobre el número total de consejos e instancias de reincorporación.	Meta: i. 2023: 100%, ii. 2024: 100%, iii. 2025: 100%, iv. 2026: 100%.
C.222 Asesoría jurídica y técnica del Gobierno para la constitución de ECOMUN, realizada	Plan de fortalecimiento a ECOMUN y las federaciones regionales de reincorporación diseñado e implementado.	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de fortalecimiento a ECOMUN y las federaciones regionales de reincorporación.	Meta: i. 2023: 80%, ii. 2024: 90%, iii. 2025: 100%, iv.

			2026: 100%.
--	--	--	----------------

H. Anexo: Línea de Tiempo Ambiental



I. Anexo: Tabla de Acciones a partir del Análisis Multifuncional de la Reincorporación Integral

Análisis Multifuncional Proceso de Reincorporación Integral						
Subsistema	Funciones	Componentes	Subcomponentes	Acciones Movilizadoras para el Fortalecimiento	Nivel de Intervención	
					Nacional	Local
Económico - Productivo	Económico	Economía Social y Solidaria	Cooperativismo Distribución de Excedentes Administración de Recursos	1.1. En los proyectos productivos y en las formas asociativas deben establecerse políticas de aplicación de la economía solidaria y el cooperativismo, así como procesos de fortalecimiento administrativo pertinente a las medidas y requerimiento que tiene el cooperativismo en el país.	X	X
				1.2. Establecer protocolos y herramientas pedagógicas para la aplicación de los principios de cooperación, solidaridad y articulación de economías territoriales y cooperativas, así como instrumentos claros para orientar los mecanismos de distribución de excedentes al interior de las organizaciones de economía solidaria de la reincorporación.	X	X
				1.3. Generar procesos de creación y gestión de fondos solidarios y ahorros colectivos como mecanismo de autogestión y definición colectiva de inversiones.	X	X
				1.4. Diseñar e implementar planes económicos de gestión e inversión para las federaciones regionales.	X	X
				1.5. Desarrollar acciones afirmativa que movilicen la economía del cuidado al interior de las cooperativas, esto plantea una alternativa para la participación efectiva de las mujeres en los escenarios productivos, políticos y del orden público.	X	X
		Generación de Ingresos Sostenibles	Asignación Mensual Salarios, Jornales y otros	2.1. Establecer procesos de gestión con la cooperación internacional, entidades públicas y sector privado, con el fin de conseguir recursos extra que fortalezcan a nivel técnico, ambiental y organizativo cada proceso colectivo, y que permitan integrar personas que desarrollaron su proyecto individual, reunificando la apuesta económica y brindando garantías para la reincorporación.	X	X
				2.2. Definir estrategias de gestión económica para la diversificación de alimentos y servicios, con el fin de cubrir		X

			las necesidades de la comunidad y aportar a los cambios culturales y económicos del territorio en el ETCR Juan Carlos Castañeda.		
			2.3. Realizar la propuesta de actualización de los 8 millones del proyecto productivo de reincorporación desde el punto de vista técnico y jurídico, con el fin de generar aportes económicos para el fortalecimiento de los proyectos productivos.	X	X
Productivo	Producción de Alimentos	Producción de alimentos para autoconsumo Producción de alimentos para comercialización local Soberanía Alimentaria	3.1. Consolidar procesos productivos sostenibles a partir del desarrollo de acciones y propuestas que respondan a los siguientes criterios: i. Acceso en propiedad a la tierra para el desarrollo de proyectos, ii. Acceso Y acompañamiento técnico integral, iii. Acceso a comercialización justa y solidaria, iv. Estrategias de fortalecimiento de las formas organizativas de economía solidaria, v. Garantías de seguridad física y jurídica.	X	X
			3.2. Se requiere establecer procesos de corresponsabilidad institucional en el orden municipal y departamental con el fin de establecer e implementar un modelo de asistencia técnica periódico, territorial y contextualizado a las necesidades del proyecto productivo.		X
			3.3. Se debe avanzar en la implementación de proyectos que aborden la diversificación de la dieta desde la perspectiva de soberanía alimentaria, estableciendo huertas con sembrados de hortalizas y plantas aromáticas además del mantenimiento pecuario según las condiciones específicas del lugar de ubicación.		X
			3.4. Avanzar con los procesos de comercialización en circuitos cortos y comunitarios, la proyección en cadenas de comercialización piscícola en el ETCR Juan Carlos Castañeda y la generación de condiciones logísticas de transporte interveredal como acciones para fortalecer la comercialización local.		X
			3.5. Diseñar e implementar la propuesta de construcción de un mercado campesino en el ETCR Juan Carlos Castañeda, que articule a las diferentes veredas aledañas		X

200 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

			y que permita incursionar en formas de comercio alternativo.		
			3.6. Fortalecer la articulación y gestión conjunta con la comunidad para dinamizar los procesos de generación de alimentos, con focos en diferentes veredas que sean réplicas del proceso desarrollado en el ETCR Juan Carlos Castañeda. Además, la apuesta por crear puntos de comercialización que faciliten el transporte de los alimentos, y que generen mayores capacidades de redistribución.		X
			3.7. Como condición habilitante para la productividad y la sostenibilidad económica de la reincorporación se debe avanzar en articulación con la ANT, la SAE y el MADR en un Programa de dotación de tierras para reincorporación con procesos de titulación y desarrollo integral.	X	X
	Producción de Servicios	Servicios y flujos de caja	4.1. Avanzar en la especialización de procesos de generación de bienes y servicios que cubran algunas necesidades tanto de los asociados de las formas asociativas como de las comunidades en general y que le apuesten a estrategias de alimentación y organización territorial.	X	X
			4.2. Plantear proyectos de flujo de caja rápido alrededor de modelos de negocio de servicios que movilicen acciones comunitaria y permitan inversión social colectiva en el mediano y largo plazo.	X	X
	Transformación de Materias primas	Transformación de alimentos Valor agregado	5.1. Generar una estrategia transversal a los proyectos productivos colectivos e individuales con el fin de diseñar procesos de transformación de la materia prima y agregar valor a las producciones.	X	X
5.2. Articular con la institucionalidad proceso de innovación y desarrollo de plantas pilotos para la transformación que promuevan la integración productiva por nodos regionales.			X	X	
5.3. Avanzar en el ETCR Juan Carlos Castañeda en mejoramiento de la infraestructura piscícola (oxigenación, pH, cuartos fríos), la generación de una marca propia,				X	

				empaques, niveles de transformación y el reconocimiento de las comunidades como iniciativa de paz,		
				5.4. Trabajar en conjunto con la institucionalidad y el sector privado en el desarrollo del servicio de generación de energía a partir de modelos alternativos, desarrollar proyectos de comunidades energéticas.	X	X
		Gestión y Autogestión de Recursos	Proyectos 8 millones Proyectos Autogestionados Proyectos de Cooperación	6.1. Avanzar en el proceso de caracterización de los proyectos productivos colectivos e individuales con el fin de establecer estrategias territoriales diferenciales de sostenibilidad que atienda las necesidades y genere procesos de articulación territorial en la cadena de valor.	X	X
				6.2. Establecer un modelo de integración productiva territorial para el fortalecimiento y análisis de los proyectos productivos de reincorporación que tienen financiación de las diferentes fuentes mapeadas, esta integración productiva abre la perspectiva de generación de cadena de valor en el orden territorial.	X	X
				6.3. Adelantar proyectos sostenibles que promuevan la autonomía económica de las mujeres desde los ETCR y las NAR con el fin de fortalecer la participación de las mujeres y su papel en las decisiones económicas y políticas del colectivo.	X	X
Ambiental - Ecológica	Ambiental	Cuidado Ambiental y Uso sostenible	Conservación del Suelo	7.1. Adelantar programas de restauración de zonas degradadas por la explotación de las diferentes actividades económicas desarrolladas en el área de influencia del ETCR Juan Carlos Castañeda, además se promueve la apertura de nuevos mercados y actividades diferentes al oro y la minería.		X
			Recuperación y protección de espacios naturales			
			Reforestación	7.2. Diseñar, gestionar e implementar el proyecto agroambiental para la restauración del territorio, la soberanía alimentaria, la reconciliación y la memoria planteado para el ETCR Juan Carlos Castañeda a partir de las siguientes líneas estratégicas: i. Mitigar y revertir los efectos de la deforestación indiscriminada, la actividad minera, y en general las diferentes presiones que se generan al ecosistema, ii. Contribuir a la preservación de las fuentes hídricas, la protección de especies endémicas		
			Acuerdo Comunitarios Ambientales			
			Reconversión Productiva			X

202 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

				<p>y la conservación Ambiental, iii. Generar propuestas de proyectos que aporten a la sustentabilidad ambiental, que sean sostenibles económicamente y que contribuyan al proceso de reincorporación social y económica de los firmantes del AFP, en tanto se articulan con la comunidad y aportan a su desarrollo, iv. Reconocer a la naturaleza como una víctima del conflicto armado y por tanto en el marco de la implementación generar acciones que contribuyan a su restauración, en la cual el Estado a través de las autoridades locales y nacionales, también debe responsabilizarse por las afectaciones causadas, v. Constituirse como un ejemplo para los otros ETCR de responsabilidad con el ambiente, en la generación de alternativas que permitan la integración de formas de producción, proyectos de reincorporación, reparación y participación comunitaria.</p>		
				<p>7.3. Desarrollar el cuarto campamento “Siembra tu árbol por la paz” en el ETCR Juan Carlos Castañeda que sirva como escenario de planeación ambiental local y aporte a la reincorporación comunitaria y a la memoria del conflicto.</p>		X
				<p>7.4. Solicitar la delimitación del área traslapada entre la zona de reserva forestal con la zona de reserva campesina, sustrayéndola a favor de esta última, con el fin de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Zona Reserva Campesina y articulado con unos de los proyectos priorizado en el PDET del municipio de Remedios Antioquia.</p>		X
				<p>7.5. Se deben fortalecer los acuerdos comunitarios de conservación que existen, el ETCR Juan Carlos Castañeda puede cumplir una función estratégica en el tema de formación, pilotos de recuperación ambiental y canal de gestión con cooperación internacional.</p>		X
				<p>7.6. Articular los procesos de caracterización biológica de la Serranía de San Lucas que puedan proyectarse en el marco de la Paz Total en conjunto con el colectivo en proceso de reincorporación, en esta misma línea se deben fortalecer los acuerdos comunitarios de conservación que</p>		X

				<p>existen, el ETCR puede cumplir una función estratégica en el tema de formación.</p>		
				<p>7.7. Diseñar e implementar la estrategia ambiental para la reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral a partir de las siguientes líneas principales: i. Antecedentes y contexto ambiental de la reincorporación, ii. Reconocimiento de la biodiversidad y de la naturaleza como sujetos de derechos y la materialización del enfoque territorial en términos de la coexistencia para el buen vivir, iii. Relacionamiento integrador de la naturaleza, hombres y mujeres para el desarrollo de los planes de vida y las proyecciones organizativas y productivas, iv. Participación activa de las comunidades del territorio y el colectivo en proceso de reincorporación, v. Procesos de defensa del territorio y la naturaleza como parte de la exigibilidad de derechos propios, vi. Procesos de gestión institucional y diálogo ambiental alrededor del desarrollo de los componentes de la reincorporación y vii. Procesos de articulación ambiental y hábitat sustentable.</p>	X	X
	Ecológico	Bienes Comunes Naturales	<p>Biodiversidad</p> <p>Preservación de Fauna Silvestre</p> <p>Preservación de especies de Flora</p>	<p>8.1. Diseñar y gestionar un proyecto en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales con el fin de ampliar las zonas de recuperación y restauración ambiental en el ETCR Juan Carlos Castañeda e implementar un sistema de reproducción de árboles nativos, semillas o material genético que provengan de la misma zona y puedan servir para recuperar tanto suelos degradados y erosionados como especies en peligro por tala indiscriminada.</p>		X
				<p>8.2. Diseñar e implementar un plan de recuperación ambiental en el ETCR Juan Carlos Castañeda, proporcionar plantas de buena calidad a bajos precios con un asesoramiento en gestiones de reforestación y plantaciones de cultivos que genere en la población una</p>		X

204 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

				cultura de conservación y uso sostenible a largo plazo de los bienes comunes.		
				8.3. Adelantar procesos de revisión y armonización respecto al Plan de Zonificación Ambiental y los PDET, proyectar en este sentido el proceso de zonificación ambiental en escala por lo menos de 1:25.000 con el fin de tener elementos claros que permitan generar lineamientos y orientaciones de manejo ambiental en el nivel veredal y municipal como se establece en la RRI.	X	X
				8.4. Proyectar en el mediano y largo plazo la ampliación de la zonificación ambiental más allá de las regiones PDET, articular los acuerdos comunitarios ambientales con el ejercicio de la Zonificación Ambiental y la sustitución de cultivos de uso ilícito, la integralidad como principio es clave para la sostenibilidad de los procesos.	X	X
				8.5. Avanzar en la estructuración de la propuesta de reglamentación de los procesos de actualización de reservas forestales correspondientes a Ley 2da de 1959.	X	X
				8.6. Priorizar el proceso de recuperación y restauración ambiental en el marco de la reincorporación a partir de la definición de presupuestos y proyectos que permitan la articulación con el sector ambiental para la asistencia y acompañamiento técnico y comunitario.	X	X
				8.7. Diseñar e implementar el proyecto de caracterización y actualización biológica de la Serranía de San Lucas en articulación con el Plan de Zonificación Ambiental, el Plan de reincorporación territorial y el Plan de Desarrollo Sostenibles de la ZRC-VRC.		X
Organizativa - Política	Organizativo	Organización de Reincorporación	Cooperativas Federaciones	9.1. Desarrollar un programa de acompañamiento y fortalecimiento organizativo con 7 iniciativas de despliegue territorial con el fin de acompañar los procesos de planeación estratégica organizativa de las federaciones de economía solidaria de la reincorporación.		X
				9.2. Caracterizar los proyectos e iniciativas de reincorporación que se desarrollan en las diferentes regiones del país en las líneas productivas o de servicios con el fin de establecer rutas para el fortalecimiento de	X	X

			organizaciones o instancias especializadas que promuevan la organización desde lo sectorial.		
			9.3. Desarrollar un programa que fortalezca la asociatividad y/o el trabajo colectivo de los y las firmantes del AFP que se encuentran en proyectos productivos individuales con el fin de establecer programas de comercialización conjunta, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica comunitaria, entre otros.	X	X
			9.4. Desarrollar procesos de fortalecimiento asociativo en temáticas administrativas y de gobernanza propia de las organizaciones con características de acompañamiento directo territorial mediante la alianza y coordinación con la UAEOS, SENA y universidades públicas con presencia local.	X	X
	Organización geográfica	ETCR y NAR	10.1. Avanzar en conjunto con la ARN, la Unidad para la Implementación del AFP y la ANT en el reconocimiento jurídico de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y las Nuevas Áreas de Reincorporación con el fin de brindar condiciones para el arraigo y la generación de planes de vida integral de la población en proceso de reincorporación.	X	X
10.2. Acompañar a partir del trabajo directo en territorio la conformación y planeación de las Juntas de Acción Comunal donde existan colectivos en reincorporación con este interés, adicionalmente apoyar en el nivel técnico y de incidencia la inclusión de los espacios en el ordenamiento territorial municipal a través de las actualizaciones de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial.				X	
10.3. Establecer la estrategia desde el Consejo Nacional de Reincorporación, la ARN y la Unidad para la Implementación del AFP, para el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Reincorporación e instancias de reincorporación, comenzando por definir en el nivel local los planteas de reincorporación territorial desde el enfoque multifuncional del territorio.			X	X	

206 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

		Organización Comunitaria	ZRC-VRC y ACVC	11.1. Articular entre la ZRC - VRC, la ACVC y el ETCR Juan Carlos Castañeda la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina con el fin de articular los procesos organizativos de reincorporación al desarrollo estratégico de la región.		X
				11.2. Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de procesos asociativos campesinos y de reincorporación en articulación con las iniciativas propuestas en el marco del PDET del municipio de Remedios Antioquia.		X
	Político	Procesos Territoriales y Colectivos	Participación Incidencia Representación Liderazgo Autonomía de las Mujeres	12.1. Realizar el diseño e implementación de proyectos de fortalecimiento de la CSIVI y el CNR en el marco del cumplimiento de sus funciones como instancias del acuerdo a partir de la planeación estratégica conjunta y el aseguramiento de condiciones técnicas, jurídica y presupuestales para su funcionamiento. La Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación – CSIVI requiere contar con la financiación de parte del Estado para el ejercicio de seguimiento, veeduría y participación, esta financiación debe estar dirigida a: i. Contar con equipos técnicos que apoyen las funciones del componente Comunes dentro de la instancia, ii. Contar con la posibilidad de viajar a los diferentes territorios donde se desarrollen los puntos del acuerdo, iii. Contar con equipos territoriales para el seguimiento y trabajo de pedagogía de paz, estos equipos deben estar conformados por líderes y lideresas sociales de base de acuerdo al puntos del AFP al que se le haga seguimiento, iv. Contar con delegados establecidos tanto de gobierno como del componente de firmantes y sesiones periódicas de la instancia, v. Diseñar e implementar un plan de trabajo con cronogramas y metas y vi. Generar informes periódicos y pedagógicos que tengan distribución nacional y territorial. Con relación al Consejo Nacional de Reincorporación es fundamental territorializar acciones en función de los Consejos Territoriales de Reincorporación y otras instancias departamentales o municipales, Algunas acciones que se		X

			<p>requiere movilizar desde la instancia de participación del CNR son: i. Contar con equipos técnicos del componente comunes que apoyen los procesos de diseño participativo y seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral, ii. Contar con las condiciones logísticas y administrativas para acompañar procesos territoriales, iii. Contar con equipos territoriales en las diferentes instancias de reincorporación con el fin de desarrollar las funciones definidas de acuerdo al Decreto 2027 de 2016, iv. Contar con mecanismos de acceso a la información en el marco del proceso de reincorporación y realizar sesiones periódicas de la instancia, v. Diseñar e implementar un plan de acción conjunto con cronogramas y metas, vi. Generar informes periódicos y pedagógicos que tengan distribución nacional y territorial y vii. Desarrollar una estrategia de comunicación en los ETCR y NAR que permita dar cuenta de los avances en el proceso y de las realidades territoriales.</p>		
			<p>12.2. Establecer el plan de seguimiento a las tareas y funciones del Sistema Nacional de Reincorporación a partir de veedurías participativas y desarrollos territoriales.</p>	X	
			<p>12.3. Establecer los mecanismos y procedimientos para el seguimiento de los proyectos productivos individuales desde la instancia del CNR conforme al marco normativo y las funciones establecidas.</p>	X	
			<p>12.4. Avanzar en estrategias de articulación e incidencia con entidades locales y territoriales para la gestión y desarrollo de planes, programas y proyectos de reincorporación a nivel municipal, departamental y nacional.</p>	X	X
			<p>12.5. Establecer la ruta y procedimiento de actualización del Plan Marco de Implementación, el CONPES 3931 a partir de espacios participativos de base en niveles regionales. La actualización de la política debe estar articulada con el proceso de diseño del Programa de Reincorporación Integral - PRI que se proyecta desarrollar durante el año 2023, es importante generar en el primer</p>	X	X

208 Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP desde el enfoque multifuncional del territorio

				semestre encuentros participativos regionales (Norte, Nororiente, Noroccidente, Centro, Sur y Oriente, Suroccidente), donde se realice la construcción conjunta de insumos para la estructuración del PRI, este ejercicio debe desarrollarse desde la visión y manifestación de las necesidades, expectativas e intereses de los sujetos y colectivos de firmantes, representantes de organizaciones sociales y representantes de entidades públicas.		
Social - Cultural	Social	Acceso a derechos	Empleabilidad Colectivo y Familia	13.1. Avanzar en acciones e iniciativas de implementación de procesos de prevención de la estigmatización, el cuidado comunitario, cuidado colectivo y autocuidado en el desarrollo de los diversos procesos de reincorporación territorial.	X	X
				13.2. Gestionar e incidir en el desarrollo del proyecto del PMTR de Remedios alrededor del establecimiento de la figura de Universidad Campesina, es decir que el ETCR transite y se convierta en un espacio regional de formación y dialogo crítico entorno a la investigación campesina, al aprendizaje de prácticas agroecológicas y ambientales, y a la verificación de la implementación del acuerdo de paz y la reincorporación.		X
			Salud	13.3. Gestionar e incidir en el desarrollo del proyecto del PMTR de Remedios dirigido a viabilizar la compra y titulación del ETCR, con el fin de crear un centro de pensamiento o universidad con énfasis agropecuario, maderas, forestal, minas y agronomía.		X
			Seguridad			
			Hábitat y Vivienda			
	Educación	13.4. Proyectar una estrategia de empleabilidad digna y sostenible que aporte elementos a la generación de ingresos y la sostenibilidad económica de los y las firmantes del acuerdo final de paz.	X	X		
				13.5. Promover procesos de seguridad humana integral y prevención de escenarios de violencia en los espacios donde los firmantes y colectivos desarrollan su procesos de reincorporación.	X	X
	Cultural		Fortalecimiento del Tejido Social	14.1. Desarrollar las acciones de Pedagogía de paz previstas en la política pública de reincorporación con el	X	X

			Conocimientos Locales	fin de generar procesos de construcción de paz y escenarios de reparación y reconciliación.		
		Construcción de Paz e Identidad	Identidad Propia	14.2. Implementar de manera integral la Estrategia de Reincorporación Comunitaria e iniciativas territoriales que fortalezcan el tejido social y las iniciativas comunitarias en el marco del proceso de reincorporación.	X	X
				14.3. Se requiere impulsar el funcionamiento y desarrollo del Comité de Seguimiento a las recomendaciones del informe final de la CEV alrededor de los temas específicos ambientales y de cuidado de la naturaleza que fueron presentados en el informe final de la comisión.	X	

Bibliografía

- Acevedo, A. (2015). *Revaloración de las funciones múltiples de las agriculturas del campesinado como estrategia de resistencia y adaptación en la cuenca del río Guaguarco, sur del Tolima - Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- ACVC-RAN, PNUD, & Soluterra. (2014). *Cartografía estudio participativo tenencia de tierra y territorio ZRC-VRC*.
- ACVC. (2019). *Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - Red Agroecológica Principal*. ¿Qué Es La ACVC? <https://reservacampesinariocimitarra.org/que-es-la-acvc/>
- ART, A. de R. del T. (2018). *PMTR - Pacto Municipal para la Transformación Regional Municipio de Remedios*.
- ART, A. de R. del T. (2021). *ABC de los PDET y el PNIS*.
- Bastidas Delgado, O., & Madeleine, R. (2001). Economía social y economía solidaria: intento de definición. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 1(1 /1317-5734), 2–28.
- Bayardo Pérez Arce, A. (2019). Propuesta metodológica para valorar políticas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos. *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, XXV(V), 186.
https://www.culturascontemporaneas.com/culturascontemporaneas/contenidos/08_Propuesta_metodologica.pdf
- Benavides Becerra, Z. (2015). Participación e incidencia del sujeto político colectivo en la política pública. *Polisemia*, 11(19), 38–40.
<https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.11.19.2015.33-42>
- Berdegú, J. A. (2020). Una mirada crítica al desarrollo territorial rural. In *Perspectivas para el desarrollo rural latinoamericano*. Teseo.
<https://www.teseopress.com/perspectivasparaeldesarrollo/chapter/una-mirada-critica-al-desarrollo-territorial-ruralfootnote-en-homenaje-a-mi-querido-amigo-y->

- maestro-alejandro-schejtman-quien-me-ha-obligado-a-pensar-en-serio-me-ha-hecho-vivir-algunos-de-los
- Berdegue, J., & Schejtman, A. (2006). Desarrollo Territorial Rural. In J. Bengoa (Ed.), *Territorios Rurales. Movimientos Sociales y Desarrollo Territorial Rural en America Latina* (pp. 36–44). Rimisp, IDRC.
- Berdegú, J., & Schejtman, A. (2008). La desigualdad y la pobreza como desafíos para el desarrollo territorial rural. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 2008(218), 99–121. <https://doi.org/10.22004/ag.econ.168095>
- Bonell Rojas, W. (2015). *Caracterización Biológica en La Serranía de San Lucas 2015*. Cámara de Comercio. (2023). *Certificado de Existencia y Representación Legal COOMUPRON* (Issue 1).
- CDPMM, HOLANDA, G., IDEAM, MAVDT, CSB, & CORANTIOQUIA. (2007). *SERRANÍA DE SAN LUCAS: Territorio en Ordenación para la Conservación y el Desarrollo Humano Sostenible*. 149.
- CEPDIPO, C. de P. y D. P. (2020). *Estado general de la implementación del acuerdo de paz. En claroscuro*. 164.
- CESE, C. E. y S. E. (2016). Evolución Reciente de la Economía Social en la Unión Europea. In *Informe de la Economía Social en Aragón. 2017*. <https://doi.org/10.26754/uz.978-84-948481-0-0>
- Chadid Herandez, M. A. (2014). *Patrones y dinámica de deforestación en la Serranía San Lucas, Colombia*. <http://ezproxy.unal.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=ir00238a&AN=unal.49018&lang=es&site=eds-live>
- Chaves, R., & Monzón, J. L. (2006). *La Economía Social en la Unión Europea* (Comité Económico y Social Europeo. (Ed.)).
- Christian, C., Schejtman, A., & Berdegú, J. A. (2020). Meta-evaluación de 15 años de DTR. *Sobre México. Temas de Economía. Nueva Época*, 1, 167–205.
- CNR-Comunes, E. P. P. (2022). *Informe Proyectos Productivos de Reincorporación*.
- CNR-FARC, E. P. P. (2019). *Informe Tierras ETCR Carrizal Juan Carlos Castañeda*.
- CNR, C. N. de R. (2018a). *Acta No. 40 Sesión Consejo Nacional de Reincorporación*.
- CNR, C. N. de R. (2018b). *Iniciativa Piscícola Acta de Entrega*.
- CNRC, C. C. N. de R. C. (2022). *Informe Estado General Proyectos Productivos Colectivos de 8 Millones (Diciembre 2022)* (Vol. 5).

- Comunidades Línea Amarilla. (1993). *Política de Manejo Ambiental Línea Amarilla*.
- Contraloría General de la República. (2021). *Sexto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones*. 44.
- COOMUPRON, C. M. por el P. del N. A. (2019). *Informe Cooperativa Multiactiva por el Progreso del Nordeste Antioqueño - 2019*.
- COOMUPRON, C. M. por el P. del N. A. (2020). *Informe Estado ETCR Carrizal 2020*.
- Coraggio, J. L. (2007). *La economía social desde la periferia*. (Contribuciones latinoamericanas, UNGS-Altamira (Ed.)).
- Coraggio, J. L. (2011). Economía Social y Solidaria. El Trabajo antes que el capital. In E. Abya-Yala (Ed.), *FLACSO Ecuador*.
- Cordero-Salas, P., Chavarría, H., Echiverri, R., & Sepúlveda, S. (2003). Territorios rurales, competitividad y desarrollo. *Cuadernos Tecnicos / IICA*, 23, 3–23.
<http://repiica.iica.int/DOCS/B0239E/B0239E.PDF>
- Cotera Fretell, A., & Ortiz Roca, H. (2004). Comercio Justo. In C. Antonio (Ed.), *La otra economía* (Ed. Altami, pp. 59–78).
- CTR, C. T. de R. E. J. C. C., ONU, M. de N. U., & ARN, A. para la R. y la N. (2019). *Base Tripartita de Proyectos Productivos*.
- CTR Carrizal, C. T. de R. E. J. C. C. (2020). *Matriz Tripartita de Proyectos ETCR Juan Carlos Castañeda*.
- DAFP, F. P. (2022). *Gestor Normativo*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>
- Decreto 1417 de 2018*. (2018). 03, 2016–2018.
- Decreto 179 de 2019*. (2019). 1–41.
- Decreto 2647 de 2022*. (2022). 1–29.
- Decreto 672 de 2017*. (2017). 1–43.
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (2015). *Manual estructura del estado. Sector transporte*.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/pdf/16_Sector_Transporte.pdf
- DNP, D. N. de P. (2018a). CONPES 3931 de 2018. *Consejo Nacional de Política Económica y Social*, 1–88.
- DNP, D. N. de P. (2018b). CONPES 3932 de 2018. *Consejo Nacional de Política*

- Económica y Social*, 24.
- El Colombiano. (2016). *Así es Carrizal*. 1.
- Ellis, F. (2000). *Rural Livelihoods and Diversity in Developing Countries*,. Oxford University Press.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra* (Editorial Artes y Letras (Ed.); 1st ed.).
- Estrada A. Jairo, Jiménez, C., & Puello-Socarrás, F. (2021). *La Implementación Territorial del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Estudio sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET*.
- Estrada Álvarez, J. (2019). *El Acuerdo de Paz en Colombia. Entre la Perfidia y la Potencia Transformadora*. Gentes del Común, CEPDIPO, CLACSO.
- Estrada, J., Galvis, I., Jiménez, C., Mora, F., Puello-Socarrás, J. F., & Vargas, F. C. (2021). *Reavivar El Acuerdo de Paz con las FARC-EP*.
- ETCR, J. C. C. (2019). *Sistematización Mapeo Crítico - Grupo Focal*. Lib scanned
- Fajardo, D., González-Posso, C., Salgado, C., Rodríguez, B., López, T., & Bar, R. (2015). *El tema de tierras y desarrollo rural*.
- Fernandes, B. M. (2006). Cuestión Agraria: Conflictividades y desarrollo territorial. *Revista NERA*, 10, 45.
- Forero, J. (1990). *Evaluación general del programa Desarrollo Rural Integrado DRI* (Universidad Javeriana (Ed.)). Ministerio de Agricultura, Volumen I.
- Gallardo Cobos, R., & Ceña Delgado, F. (2009). La multifuncionalidad de la agricultura y la Política Agraria Común. In S. Sayadi Gmada & C. Parra López (Eds.), *Multifuncionalidad agraria, desarrollo rural y políticas públicas: Nuevos desafíos para la agricultura*. (p. 65). Junta de Andalucía. Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera Consejería de Agricultura y Pesca.
- Garzón, L. A., & Cifuentes, E. (2022). Editorial : Entre cuidados , tejidos comunitarios y autonomías territoriales. Una mirada a los bienes comunes naturales. *Trabajo Social*, 24(2), 18.
- Gobierno Nacional de Colombia. (2017). *Plan Marco De Implementación Del Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera*. 301. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica de Vctimas/PAZ/3932_Anexo B_Plan Marco de Implementación %28PMI%29.pdf
- Gómez, F. (2015). Buscando mecanismos de protección de la selva virgen de la serranía de San Lucas La línea amarilla de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río

- Cimitarra es nueva zona temporal de protección y desarrollo de los recursos naturales. *Agencia Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article17387>
- González, & Toledo. (2011). *Metabolismos, naturaleza e historia*. (I. Editorial (Ed.)).
- Guardamagna, M. M. (2021). El desafío de innovar desde la gestión participativa de las políticas públicas. *Estudios de Derecho*, 79(173), 179.
<https://doi.org/10.17533/udea.esde.v79n173a07>
- Hernández, R. B., & Romero, A. M. (2010). Investigación-acción participativa, crítica y transformadora Un proceso permanente de deconstrucción. *Revista Integra ...*, III, 133–156. http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-40432010000200005&script=sci_arttext&lng=en
- Hinkelammert, F., & Mora, H. (2016). *Hacia una economía para la vida: preludeo a una segunda crítica de la economía política*.
- Holmes, F. (2006). Impulses towards a multifunctional transition in rural Australia: gaps in the research agenda. *Journal of Rural Studies*, 22, 142–160.
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2018). Segundo informe sobre el estado efectivo de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia: Diciembre 2016 - mayo 2018. In *Escuela Keough de Asuntos Globales*.
https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf
- Jaimes V., A. (1966). *Reconocimiento forestal extensivo de la serranía de San Lucas*. Medellín [s.n.], 1966.
<http://ezproxy.unal.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cab01725a&AN=unc.000501301&lang=es&site=eds-live>
- Jubeto, Y., Guridi, L., & Fernández Villa, M. (2014). Fundamentos Conceptuales y Principios de la Economía Social y Solidaria. In Hegoa (Ed.), *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador* (p. 22).
http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia_social_y_solidaria_jose_luis_coraggio
- Kallas, Z., & Gómez-Limón, J. (2004). *Multifuncionalidad de la agricultura y política agraria: una aplicación al caso de Castilla y León*. Departamento de Economía Agraria, Universidad de Valladolid.
- Martínez, M. J. (2010). Nueva Ruralidad, la “Remake” del Término Pluriactividad. *Nomadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 26(1578-6730 nomads@emui.eu).

- Méndez, A., Cortina, A., Graziani, J., & Sequera, N. (2013). Desarme, Desmovilización y Reintegración, DDR: Una Introducción para Colombia. In *Cuaderno de Análisis No. 01*. <https://iugm.es/wp-content/uploads/2017/02/Cuaderno-Análisis-DDR.pdf>
- Méndez Blanco, Y. A. (2013). *Derecho a la tierra y al territorio, justicia y zonas de reserva campesina el caso del Valle del Río Cimitarra [Tesis de maestría]*. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/12429>
- Molano, A. (2013). *Dignidad Campesina, entre la realidad y la esperanza*. Icono editorial.
- Molina, J. P. (2010). Keys for rural territorial development. *Agronomía Colombiana*, 28(3), 430.
- Moyano, E. (2008). Multifuncionalidad territorio y desarrollo de las áreas rurales. *Revista Ambienta*, 81.
- Moyano Estrada, E., & Garrido Fernandez, F. (2007). *La multifuncionalidad agraria y territorial Discursos y políticas sobre agricultura y desarrollo rural*. 1–17.
- MTC. (2015a). *Tomo 1. El Campo Colombiano: Un Camino Hacia el Bienestar y la Paz. Informe Detallado de la Misión para la Transformación del Campo*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequarioforestal y pesca/TOMO 1.pdf>
- MTC. (2015b). *Tomo 2. El Campo Colombiano: Un Camino Hacia el Bienestar y la Paz. Informe Detallado de la Misión para la Transformación del Campo*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequarioforestal y pesca/TOMO 1.pdf>
- MTC. (2015c). *Tomo 3. El Campo Colombiano: Un Camino Hacia el Bienestar y la Paz. Informe Detallado de la Misión para la Transformación del Campo*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequarioforestal y pesca/TOMO 1.pdf>
- Murillo, B. E. (2010). *Disponibilidad de recursos y tipos de sistemas de cultivo de café y plátano en la cuenca del río La Vieja, Colombia*. Universidad Tecnológica de Pereira.
- Naranjo, S., Machuca, D., & Valencia, M. (2020). La Reforma Integral en Deuda. In C. de P. y D. P. CEPDIPO (Ed.), *Cuadernos de la Implementación*.
- Nejamkis, L., Lopez, M. B., & Rajoy, R. (2021). Cuidado ambiental y agencia social: experiencias de mujeres migrantes en Buenos Aires. *Revista Reflexiones*, 100(2), 6. <https://doi.org/10.15517/rr.v100i2.42140>

- Noelia Melero Aguilar. (2011). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: Un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones Pedagógicas*, 21, 339–355.
https://institucional.us.es/revistas/cuestiones/21/art_14.pdf
- OACP, O. del A. C. para la P. (2017). *Vereda Carrizale*.
<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/construcion-paz/espacios-territoriales-capacitacion-reincorporacion/Paginas/ETCR-Carrizal-Remedios-Anquioquia.aspx>
- Oltalvaro Marin, B. (2007). Una mirada a las prácticas participativas en la construcción de política pública social en el ámbito local. *Ciencia Política*, 3(1909-230X), 161.
- Peña Narvaez, S. P. (2018). *Historia ambiental del valle del río Cimitarra “El problema es que la riqueza de esta región está en manos del campesinado, y quieren tenerla.”* Universidad de Antioquía.
- Ploeg, Jan Douwe Van Der. (2010). *Nuevos campesinos Campesinos e imperios alimentarios* (I. E. S.A. (Ed.)). Perspectivas Agroecológicas.
- PNN, P. N. N. de C. (2018a). *Importancia de la Serranía de San Lucas para la Conservación de la Biodiversidad* (p. 4). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.
- PNN, P. N. N. de C. (2018b). *Nuevas Áreas PNN*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.
- PNN, P. N. N. de C., WWF, WCS, Argos, G., & Santodomingo, F. M. (2018). *Propuesta de Área Protegida en la Serranía de San Lucas “Una apuesta de construcción colectiva de territorio”* (Alianza pa). Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Presidencia de la Republica de Colombia. (2021). *Informe de ejecución y cumplimiento a las metas del Plan Plurianual de Inversión para la paz 2021*.
- Presidencia de la República, & FARC-EP. (2016a). *Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera*. 1–310.
[http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf](http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf)
- Presidencia de la República, & FARC-EP. (2016b). *Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera*. *Acuerdo Final*, 1–310. [http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf](http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf)
- Ramírez, C. (2011). *Crítica al Establishment del Desarrollo en el Campo: Nueva*

- Ruralidad y Desarrollo Territorial Rural. *Estudios Latinoamericanos*, 27–28, 107–128.
- Ramírez, C. (2014). Critical reflections on the New Rurality and the rural territorial development approaches in Latin America Visión crítica sobre los enfoques de la Nueva Ruralidad y el desarrollo territorial rural en América Latina. *Agronomía Colombiana*, 32(1), 122–129.
- Razeto, L. (2007). *La Economía de la Solidaridad: concepto, realidad y proyecto* (Nº 59 (Ed.); Instituto).
- Razeto, L. (2010). ¿Qué es la Economía Solidaria? *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 110, 47–52.
- Renting, H., Rossing, W. A. H., Groot, J. C. J., Ploeg, J. D. Van der, Laurent, C., Perraud, D., Stobbelaar, D. J., & Van Ittersum, M. . (2009). Exploring multifunctional agriculture. A review of conceptual approaches and prospects for an integrative transitional framework. *Journal of Environmental Management*, XXX, 1–12.
- Rincón, E. (2018). *Plan de Trabajo a partir de Zonificación y Diagnóstico Preliminar de Siembra*.
- Rivas, A. (2016). Capítulo 6. El Abordaje Territorial En El Pos-Acuerdo, Del Enfoque Mono Funcional A La Transición Multifuncional Del Territorio, Aportes Investigativos A Partir Del Laboratorio De Paz Y Desarrollo En Montes De María Colombia. In F. Leiva (Ed.), *Desarrollo Rural con Enfoque Territorial para la Paz en Colombia* (1st ed., pp. 129–156). Universidad Nacional de Colombia.
http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/2016_Politica_Enfoque_Territorial_CP_Dllo_Rural.pdf
- Rivas, A., & Quintero, H. (2014). Reappraising the multiple functions of traditional agriculture within the context of building rural development investigative skills. *Agronomía Colombiana*, 32, 130–137.
- Rodrigues, G. (2015). Desmontando el Desarrollo territorial rural (DTR) en América Latina. *Tabula Rosa*, 23(1794–2489), 181–202.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad de género. *Nueva Sociedad*, 256, 40.
- Roger, M. E. (1966). *Elementos del Cambio Social, Difusión de Innovaciones* (Ediciones). Universidad Nacional del Colombia. Bogotá.

- Roger, M. E. (1989). *Modernization among Peasants*. Rinehart and Wiston Inc.
- Rostow, W. W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico*. Fondo de Cultura Económica.
- Rostow, W. W. (1967). *El proceso de crecimiento económico*. Alianza Editorial.
- Salaman, Donegan, González, Bustos, & Cuervo. (2001). *COLOMBIAN EBA PROJECT: PRESENTING THE FIRST BIOLOGICAL ASSESSMENT OF SERRANÍA DE SAN LUCAS*. January 2013, 1–27.
- Saralegui Díez, P. (2019). El metabolismo social de las Cadenas Cortas de Comercialización: Una aportación a la sostenibilidad desde el trabajo colectivo. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) Revista de La Solcha*, 9(1), 18–51. <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2019v9i1.p18-51>
- Schejtman, A. (2010). Elementos para una renovación de las estrategias de desarrollo rural. *Agronomía Colombiana*, 28(3), 445–454.
- Schejtman, A., & Berdegué, J. (2004). Desarrollo Territorial Rural. *Debates y Temas Rurales (RIMISP)*, 1, 30, 54. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612006000100006>
- Schneider, S. (2009). A pluriatividade na agricultura familiar. In *A pluriatividade na agricultura familiar*. <https://doi.org/10.7476/9788538603894>
- Schneider, S., Tartaruga, I., & Manzanal, M. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorios*, 71–102. <http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Territorio+y+enfoque+territorial:+de+las+referencias+cognitivas+a+los+aportes+aplicados+al+análisis+de+los+procesos+sociales+rurales#0>
- Sehaub, H., & Zenke, K. (2001). *Diccionario Akal de pedagogía Madrid*.
- Sepúlveda, S., Rodríguez, A., Echeverry, R., & Portilla, M. (2003). *El enfoque territorial del desarrollo rural*. Instituto Latinoamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Sepúlveda, Sergio, Rodríguez, A., Echeverri, R., & Portilla, M. (2003). El enfoque territorial del desarrollo rural. In *IICA- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura* (Issue May). <http://repiica.iica.int/docs/B0400e/B0400e.pdf>
- Serrano Uribe, R. (2008). Naturaleza y especificidad de la cooperativa multiactiva. In *Orígenes y características de la cooperativa multiactiva* (pp. 0–160).
- Sevilla, G. E. (2006). *De la Sociología Rural a la Agroecología*. Icaria Editorial.

- Sevilla Guzmán, E., & Pérez Yruela, M. (1976). Para una definición sociológica del campesinado. *Agricultura y Sociedad*, 1, 15–39.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2132608>
- Silva, R. (2010). Multifuncionalidad agraria y territorio. Algunas reflexiones y propuestas de análisis. *Eure*, 36(109), 5–33.
- Toledo, & Barrera-Bassols. (2014). *La memoria Biocultural, la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Universidad del Cauca.
- UNDP, U. N. D. P. (2005). *Disarmament, Demobilization and Reintegration of Ex-combatants. Practice Note*. Nueva York: ONU.
- Van der Ploeg, J. D. (2008). Capítulo 2: Entonces qué es el campesinado? In Icaria editorial (Ed.), *Nuevos Campesinos. Campesinos e imperios alimentarios* (pp. 39–83).
- Van der Ploeg, J. D. (2011). Trajetórias do desenvolvimento rural: pesquisa comparativa internacional. *Sociologias*, 27, 114–140.
- Verdad Abierta. (2016). *La parábola de Carrizal*. 10 Años Verdad Abierta.
<https://verdadabierta.com/la-parabola-de-carrizal/>
- WCS, Panthera, Primates, P., PNN, Acción, F., & ACVC-RAN. (2015). *Caracterización Biológica*.
- Wilson, G. A. (2009). The spatiality of multifunctional agriculture: A human geography perspective. *Geoforum*, 40(2), 269–280.
<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2008.12.007>